

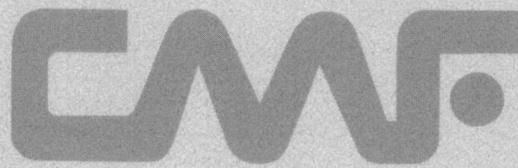
LA APUESTA ESTRATEGICA

Informe de Labores
1994-1998



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
COSTA RICA

Primera competencia del



*..... "proteger los derechos de la mujer" y
"promover la igualdad entre los géneros".*

06.04.05/-4202
e 2 de 2

de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH).....	70
-Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM).....	77
-Programa de Coordinación del Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).....	85
-Programa de Albergues Transitorios para Mujeres Agredidas y sus Hijos/as.....	97
-Programa de Coordinación del Eje Mujeres del Plan Nacional del Combate a la Pobreza (Eje Mujeres - PNCP).....	103
-Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM-OSM).....	111
-Programa de Mujeres Adolescentes.....	117
-Programa de Oficinas Municipales de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres.....	125
2- Area de Capacitación y Organización.....	131
3- Area de Documentación e Información.....	147
4- Area Legal.....	153
-Asesoría Legal.....	153
-Promoción de Derechos.....	155
5- Area de Comunicación.....	159
6- Area de Investigación.....	167
III. División Funcional Administrativa.....	171
1-Area Administrativa Financiera.....	172
IV. Anexos.....	175

CONTENIDO

Presentación.....	3
Organigrama.....	5
Junta Directiva.....	9
I. Gestión 1994-1998: Un balance introductorio.....	11
1. El CMF como mecanismo nacional para la equidad de género.....	11
2. Hacia las políticas públicas: El giro estratégico de los mecanismos nacionales.....	15
3. Los retos del CMF en 1994 para adquirir una perspectiva estratégica.....	19
4. La nueva orientación del CMF: Una apuesta estratégica.....	22
5. La prueba de fuego: El lanzamiento de políticas públicas.....	28
6. La preparación nacional y la asistencia a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: El papel del CMF.....	36
7. Emergimiento del CMF en el contexto internacional.....	48
8. Las urgencias institucionales y políticas.....	56
9. La agenda pendiente: La sostenibilidad de las políticas públicas.....	62
II. División Funcional Técnica.....	69
1- Area de Programas Integrales.....	70
-Programa de Coordinación del Plan Nacional para la Igualdad	

PRESENTACIÓN



*Ana Isabel García Quesada,
Directora Ejecutiva
Período 1994-1998*

Ponemos en sus manos la Memoria Institucional del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), correspondiente al período 1994-1998.

No se trata únicamente de un informe de labores de tipo administrativo, ni tampoco de un frío recuento de acciones. Se trata, sobre todo, del relato de una apuesta humana: conseguir que la institución dedicada a la promoción de las mujeres y de la equidad de género diera el salto hacia el espacio estratégico de las políticas públicas, insertando entre ellas la política para la igualdad de oportu-

nidades entre mujeres y hombres.

Hemos tratado de reseñar en este documento la labor realizada durante los cuatro años de la Administración Figueres Olsen, que desde sus inicios se propuso procurar los mecanismos que facilitarían una sociedad más justa e integrada por la igualdad de oportunidades para las y los costarricenses. Ello ha implicado establecer acciones institucionales con una visión estratégica, dejando atrás las acciones puntuales y desconectadas entre sí, para desarrollar políticas públicas de alcance nacional dirigidas a la equidad de género.

La formulación y desarrollo de políticas públicas requirió un verdadero compromiso gubernamental, tanto en la adopción de decisiones al máximo nivel de Gobierno, como el compromiso sectorial de los distintos ministerios y otras entidades gubernamentales, que son los que deben ejecutar los planes que se desprenden de esas políticas públicas.

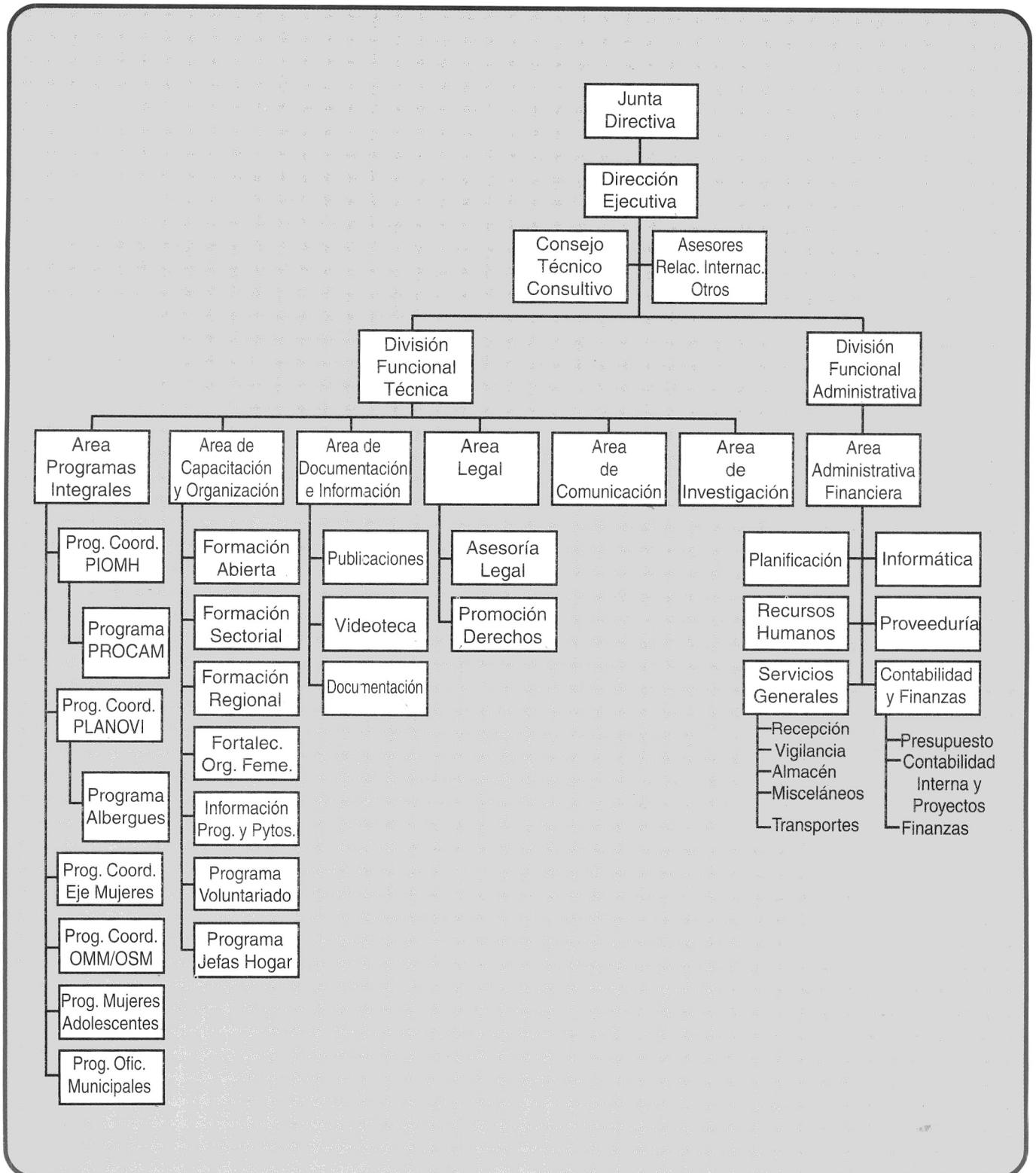
Durante estos cuatro años, estuvimos bajo el signo de Beijing. La preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las

Naciones Unidas y el posterior cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados en la Plataforma de Acción resultante de la misma, marca una nueva etapa en cuanto a las responsabilidades de las Oficinas Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer. Nos propusimos desde el Centro asumir ese reto, en el marco de un consenso mundial acerca de que los millones de mujeres -y de hombres- que viven en cada uno de los países de nuestra región y del mundo entero, puedan elegir sus opciones vitales en igualdad de derechos y oportunidades.

La labor ha sido ardua, pero no por ello menos satisfactoria. Presentamos a ustedes este documento que la reseña y que también plantea lo que, a nuestro juicio, son las tareas pendientes a realizar en el futuro. Esperamos así contribuir a que las políticas públicas para la equidad de género, se conviertan en políticas de Estado y trasciendan las administraciones de Gobierno, para el beneficio de esa sociedad igualitaria que merecemos todas y todos las y los costarricenses.

Ana Isabel García Quesada
Directora Ejecutiva

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa y funcional actual del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia responde a la necesidad de la institución de hacer más eficiente la gestión administrativa y técnica.

Las reformas formuladas fueron aprobadas por la Junta Directiva del CMF el 8 de febrero de 1997 en sesión extraordinaria 016, por la potestad que el artículo 4 del Reglamento a la Ley No. 7026, promulgado mediante Decreto Ejecutivo No.23416 del 10 de junio de 1994, le otorga a este Organismo Colegiado de modificar las áreas de trabajo y la integración del Consejo Técnico Consultivo, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos que la Ley le ha fijado.

De esta manera, para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el Centro cuenta con una **Junta Directiva** formada por los representantes de las instituciones que señala el artículo 3 de la Ley; la cual es vigilante de la labor que realiza la Dirección Ejecutiva.

Para apoyar la labor de la **Dirección Ejecutiva**, ésta cuenta con el apoyo simultáneo de dos instancias importantes. La primera, un Consejo Téc-

nico Consultivo, integrado por la propia Dirección, un(a) representante de cada Área de Trabajo que conforman la División Técnica, designados por la Dirección, un representante de la División Administrativa y aquellas personas que la Dirección invite. La segunda, corresponde a los grupos de asesores, especialistas sobre diversas temáticas.

En respuesta a la búsqueda de mayor eficiencia para la gestión administrativa y técnica, la Dirección supervisa el trabajo de dos divisiones funcionales, una técnica y otra estrictamente administrativa.

La **División Funcional Técnica** está integrada por seis áreas de trabajo, de carácter permanente: Área de Programas Integrales, Área de Capacitación y Organización, Área de Documentación, Área Legal, Área de Comunicación y Área de Investigación.

El **Área de Programas Integrales** coordina los programas encargados de los planes nacionales que son responsabilidad del CMF coordinar y ejecutar, así como programas que integran las principales temáticas del quehacer institucional. Los programas que esta área agrupa son: el Programa de Coordinación del Plan Nacional para la Igualdad de Opor-

tunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), comprendiendo dentro de sus objetivos el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM); el Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), dentro del cual se desarrolla el Programa de Albergues Transitorios para Mujeres Agredidas y sus hijos(as); el Programa para Mujeres Adolescentes; el Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Oficinas Sectoriales de la Mujer y el Programa de Coordinación del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza.

El **Area de Capacitación y Organización** formula y desarrolla programas de educación permanente y capacitación, en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, dirigidas a fortalecer la organización femenina del país y a asegurar la satisfacción de las necesidades de las mujeres, mediante el trabajo de las seis unidades que la integran, a saber: Formación Abierta, Formación Sectorial, Formación Regional, Unidad de Fortalecimiento de la Organización Femenina, la Unidad de Información de programas y proyectos, el Programa de Voluntariado y el Programa de Jefas de Hogar.

El **Area de Documentación** es la responsable de recopilar información escrita y audiovisual actualizada sobre temas de la mujer, género y familia y ponerla a disposición del público a través de sus tres unidades: la Videoteca, el Centro de Documentación y la línea editorial de Publicaciones elaboradas por el Centro, que según sus diversos objetivos se dividen en cuatro colecciones: Teórica, Metodologías, Temática y Documentos de Trabajo.

El **Area Legal** promueve y desarrolla programas y acciones que facilitan el acceso de las mujeres al conocimiento y ejercicio de sus derechos y fomentan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Area se subdivide en dos unidades; la que da Asesoría Legal al CMF en relación a procesos administrativos y demás normativa interna que promueve el correcto desempeño del CMF, y la unidad de Promoción de Derechos desde donde se impulsa iniciativas, se asesora para la revisión, reforma y creación de nuevas leyes que garanticen los derechos de las mujeres; se analizan fallos jurisprudenciales atinentes a materias propias del Centro y se realiza actividades de capacitación desde la perspectiva jurídica.

El **Area de Comunicación** formula y ejecuta las políticas de comunicación interna y externa y da seguimiento permanente a la relación entre la institución y los medios de comunicación colectiva del país, así como los principales sectores formadores de opinión con el fin de fomentar una nueva lectura y comprensión en relación a la vida y necesidades de las mujeres, y sus derechos.

El **Area de Investigación** promueve y realiza investigaciones que proporcionan la base informativa y científica que orienta las políticas y acciones dirigidas a las mujeres y sus familias, tanto al interior del Centro como en coordinación con

otras instituciones interesadas en la investigación de temas con perspectiva de género.

Por su parte la **División Funcional Administrativa** está constituida fundamentalmente por el **Area Administrativa Financiera**, a la cual le corresponde implantar los controles necesarios y manejar de manera responsable, conforme a las regulaciones establecidas, los recursos de la institución y planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las funciones de las seis secciones que la integran: Contabilidad y Finanzas, Servicios Generales, Proveeduría, Recursos Humanos, Informática y Planificación.

JUNTA DIRECTIVA

Según el artículo 3 de la Ley de Creación del CMF (No.7026 del 20 marzo de 1986), la Junta Directiva del CMF estará integrada por la Directora Ejecutiva del CMF y “seis personas de amplio conocimiento y reconocida experiencia en asuntos de la mujer y la familia, representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud , Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y Patronato Nacional de la Infancia (PANI)” (inciso b)).

Durante el período 1994-1998 la Junta Directiva del CMF ha sesionado 151 ocasiones en forma ordinaria y extraordinaria y ha tomado 290 acuerdos.

Junta Directiva Actual

Ana Isabel García Quesada	CMF	Presidenta
Sary Montero Cabezas	PANI	Vicepresidenta
Manuel Barahona Montero	MIDEPLAN	Secretario
Ricardo Calvo Rivas	Ministerio Justicia	Tesorero
Lucrecia Morales Siverio	MEP	Vocal
Eugenio Solano Calderón	MTSS	Vocal
Esmeralda Rojas Ugalde	Ministerio Salud	Vocal

Han sido también miembros de la Junta Directiva las siguientes personas:

Ministerio de Educación Pública

Ana Rosa Ulate Badilla 01-07-94 al 23-05-95
 Felicia Hernández Morúa 23-05-95 al 15-04-96

Ministerio de Trabajo

Alda Facio Montejo 01-07-94 al 27-06-95
 Alicia Fournier Vargas 27-06-95 al 04-04-97

Ministerio de Justicia

Xinia Montano Alvarez 01-07-94 al 24-02-97

Ministerio de Planificación

Cristina Bonilla Alfaro 01-07-94 al 04-02-97

Ministerio de Salud

Virginia Rosabal Camarillo 01-07-94 al 30-06-97



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres"
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

I. GESTION 1994-1998

UN BALANCE INTRODUCTORIO

1. EL CMF COMO MECANISMO NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) es reconocido hoy por las distintas instancias de la sociedad costarricense como el ente público encargado de velar por la promoción de las mujeres y la equidad de género. Según la información general y los sondeos que posee el CMF, ese reconocimiento -tanto en términos de visibilidad como de valoración positiva- ha crecido apreciablemente en los últimos años. Esta visibilización del Centro ha tenido lugar, sobre todo, en términos de organismo específicamente nacional.



Josette Altmann de Figueres, Primera Dama de la República y Rebeca Grynspan, Segunda Vicepresidenta de la República: dos mujeres, cuyo apoyo y voluntad permitieron al CMF impulsar las políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Esta identificación nacional que se hace del Centro es acertada, además de positiva, pero es importante consignar un hecho no menos cierto: el CMF tiene unos antecedentes y una historia institucional que se inscriben en un proceso de ámbito mundial.

1.1. Los Mecanismos Nacionales como fenómeno mundial, en el contexto de las Naciones Unidas

Desde hace treinta años, con diferentes denominaciones y con características específicas, han ido surgiendo en los distintos países de la comunidad internacional las Oficinas Gubernamentales de la Mujer. El surgimiento de tales Oficinas guarda relación con el clima mundial creado durante los años sesenta, impulsado por los diferentes movimientos de mujeres, que progresivamente fueron obteniendo un lugar en la agenda pública y estableciendo una demanda de compromiso por parte de los Estados.

Este cuadro fue concretándose en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hasta generar el suficiente consenso, como para establecer que 1975 sería deno-

minado Año Internacional de la Mujer y que daría comienzo al Decenio de ese mismo nombre. En los preparativos de dicho Año Internacional se abrió paso la idea de que los Estados tenían que abrir Oficinas para la Promoción de la Mujer. En muchos países, como sucedió en Costa Rica, el primer antecedente de sus actuales entidades dedicadas a esta materia, está referido a la creación de una Oficina constituida para coordinar las acciones de preparación del Año Internacional. Con frecuencia, esas oficinas preparatorias se convertirían, después de 1975, en las entidades gubernamentales de promoción de la mujer.

En los distintos hitos del Decenio Internacional de la Mujer se fue enfatizando y concretando el papel de dichas Oficinas Gubernamentales. Al concluir ese decenio, con la celebración de la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, se tiene una percepción más amplia de dichas Oficinas, a las que comienza a denominarse Mecanismos Nacionales. Así, el principal resultado de esa III Conferencia Mundial, el Documento de Estrategias (conocido como "Estrategias de Nairobi"), dice explícitamente en su párrafo 57:

"Deben establecerse, allí donde no existan, mecanismos gubernamenta-



III Encuentro de Ministras de Iberoamérica y Encargadas de la Política de la Mujer, 11-12 de setiembre de 1997. Asunción, Paraguay. Representante por Costa Rica: Ana Isabel García, Directora Ejecutiva del Centro Mujer y Familia.

les apropiados para supervisar y mejorar la situación de la mujer. Para que resulten eficaces, esos mecanismos deben establecerse en un nivel elevado del gobierno y deben ser dotados de los recursos, el mandato y las facultades necesarias para que puedan prestar asesoramiento sobre la repercusión que tendrán para la mujer todas las políticas gubernamentales. Estos mecanismos pueden desempeñar un papel de vital importancia en el mejoramiento de la situación de la mujer, mediante, entre otras cosas, la difusión entre las mujeres de información sobre sus derechos y atribuciones, la colaboración con los distintos ministerios y otros organismos públicos y con organizaciones no gubernamentales.

mentales y sociales y agrupaciones autóctonas de mujeres.”¹

Este compromiso establecido en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer tuvo el efecto en muchos países de fortalecer sus respectivos Mecanismos Nacionales. Así sucedió en Costa Rica con la aprobación en 1986 de la ley que todavía rige las bases de actuación del Centro Mujer y Familia.

Como se mostrará más adelante, en los diez años que transcurren desde la III hasta la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se va a concretar el compromiso para que los gobiernos impulsen políticas públicas para el adelanto de la mujer y la equidad de género. Es en este decenio que toma cuerpo el cambio fundamental del papel de los Mecanismos Nacionales como entes rectores dedicados a la generación y el desarrollo de dichas políticas públicas.

1.2. Antecedentes jurídicos del Centro Mujer y Familia

Los antecedentes que dan origen al actual Centro se remontan a 1974, cuando se crea en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la “Oficina de Programas para la Mujer y la Familia” como la instancia en-

cargada de coordinar las acciones referidas a la celebración en 1975 del “Año Internacional de la Mujer”, declarado por la ONU. Esta coyuntura favoreció el esfuerzo de Costa Rica por estructurar legal y oficialmente esa Oficina, de tal forma que, vía Decreto Ejecutivo, se eleva el rango de la Oficina existente, incorporándola a la Dirección de Juventud de esa cartera.

Posteriormente, en 1976, se aprueba la Ley No. 5988 que crea el “Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia”, como órgano adscrito al mismo Ministerio de Cultura. Mediante esta ley se otorga al Mecanismo Nacional independencia funcional y atribuciones claramente definidas, entre las que destaca la coordinación de todas las actividades estatales relativas al mejoramiento de las mujeres y las familias. No obstante, esta ley no implicó dotación presupuestaria, lo que hizo que se enfrentaran serias limitaciones financieras que impidieron que la entidad asumiera las atribuciones conferidas para desarrollar y ejecutar su trabajo.

En un intento por mejorar esta situación, en 1979 se decide subir a rango de Dirección del Ministerio al Mecanismo Nacional de la Mujer, y es así como vía ley de presupuesto

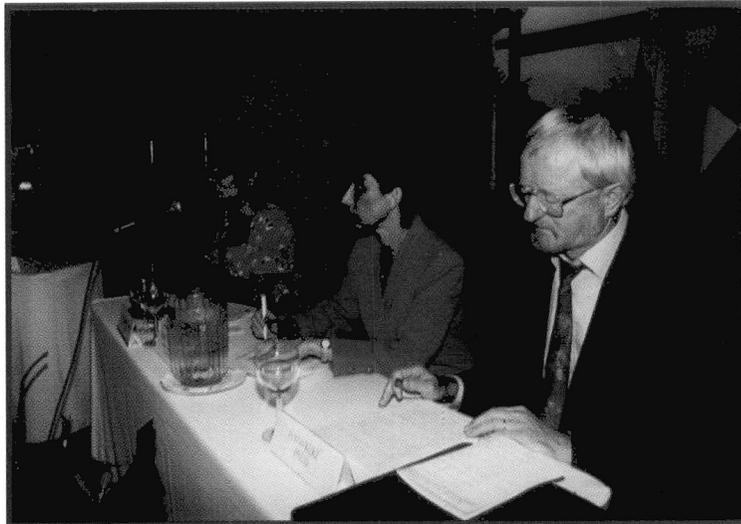
¹Organización de las Naciones Unidas. *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer*. 1985. pág. 22.

se crea la "Dirección General para la Promoción de la Mujer y la Familia". A pesar de tal cambio, el Mecanismo no logró contar con los recursos materiales y humanos suficientes para desarrollar su labor.

Debieron pasar 10 años, hasta que en 1986 se modificó la Ley No. 5988, creando por Ley No.7026 el actual "Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia" (CMF), como ente rector de políticas nacionales en favor de las mujeres, con personería jurídica y patrimonio propio.

Posteriormente, las competencias del Mecanismo Nacional vieron acentuada su perspectiva de género con la reforma que introdujo en su ley de creación, la ley aprobada en 1990 de "Promoción de la Igualdad Social de la Mujer" (No. 7142), en el sentido de establecer como primera competencia del CMF, la de proteger los derechos de la mujer y promover la igualdad entre los géneros.

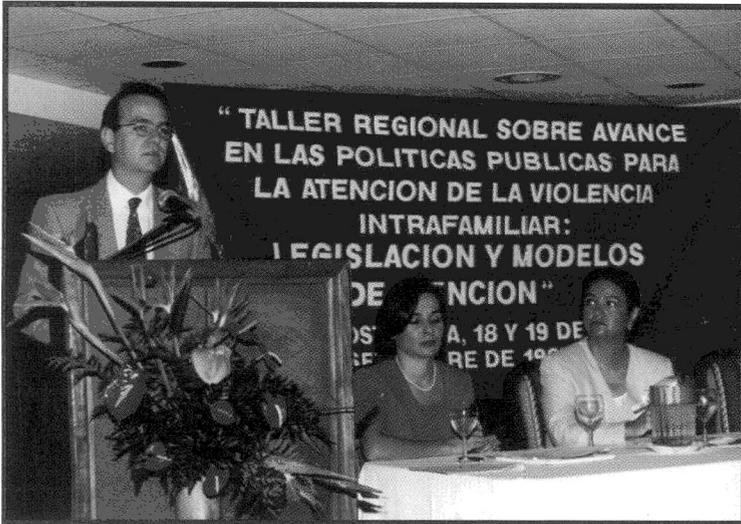
De acuerdo con su Ley creadora, el Mecanismo Nacional es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personería jurídica y patrimonio propio. Es importante destacar las amplias atribuciones que la Ley N° 7026 le confiere al CMF en cuanto a la coordinación de "todos los servicios estatales del mejoramiento



Sesión Inaugural del Seminario-Taller Regional "Políticas Públicas para el Adelanto de las mujeres: Diversas experiencias" realizado el 11 y 12 de diciembre de 1997 en San José. En orden usual: Ana Isabel García, Directora Ejecutiva del CMF, Rebeca Grynspan, Segunda Vicepresidenta de la República y Hans Kurz, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

de la mujer", la capacidad para desarrollar relaciones internacionales y desplegar una variedad amplia de acciones tanto a nivel estatal como dirigidas directamente hacia la sociedad costarricense.

El conjunto de esta normativa le otorga al Centro la atribución general de mejorar la condición de la población femenina de Costa Rica, desde una perspectiva de género, y lo constituye jurídica y políticamente como el Mecanismo Nacional para promover el adelanto de las mujeres y responder de manera concreta al compromiso estatal frente a las demandas internacionales en relación al tema de la mujer.



Inauguración del Taller Regional sobre Avance en las Políticas Públicas para la Atención de la Violencia Intrafamiliar. En orden usual: Fabián Volio, Ministro de Justicia y Gracia; Ana Isabel García, Directora Ejecutiva CMF y Dulce María Sauri, Directora del Programa Nacional para la Mujer de México. 18 y 19 de setiembre, 1997. Hotel Raddison, San José.

2. HACIA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: EL GIRO ESTRATÉGICO DE LOS MECANISMOS NACIONALES

En el plano internacional, entre la I Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1975 y la IV Conferencia que tuvo lugar en 1995, los Estados miembros de la ONU han pasado de la adopción de compromisos meramente declaratorios hasta los acuerdos para la acción.

2.1. De Nairobi a Beijing: El lanzamiento de políticas públicas reorienta radicalmente a los Mecanismos Nacionales

Cada una de las cuatro Conferencias Mundiales convocadas por este organismo interestatal ha impulsado iniciativas importantes que han servido de plataforma para idear y asumir compromisos cada vez más claros y estratégicos. Así, mientras que en la I Conferencia, celebrada en México (1975), los Estados adoptaron un Plan de Acción que se tradujo en la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y la aprobación de la "Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer"; en la II Conferencia (Copenhague, 1980), los Estados aprobaron un Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio, con énfasis en los temas de educación, empleo y salud.

En la III Conferencia Mundial (Nairobi, 1985), se aprobaron por consenso las "Estrategias hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000", es decir, el conjunto de medidas que debían adoptarse en los planos nacional, regional e internacional, a fin de promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos.

No obstante, ha sido la IV Conferencia (Beijing, 1995) la que ha marcado el paso fundamental en la búsqueda de un compromiso concreto para la acción. En China se logró el consenso mundial sobre el reconocimiento de la existencia de la discriminación histórica de las mujeres (dejando atrás la tarea de convencimiento); y se aprobó, por consenso mundial, una Plataforma de Acción, pasando de las meras declaraciones políticas a compromisos concretos por parte de los Gobiernos para impulsar políticas públicas de promoción de las mujeres.

La Conferencia de Beijing marca un hito respecto al carácter estratégico que debe adquirir la acción para lograr la igualdad de oportunidades, quedando atrás la etapa de las acciones puntuales, desconectadas entre sí, realizadas tanto desde sectores de la Administración como por las organizaciones no gubernamentales. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial exige ese paso hacia las políticas que son estratégicas, al menos en cuatro sentidos:

respecto de su contenido, de modo que se dejen las acciones de asistencia a las mujeres, para buscar el cambio hacia las relaciones equitativas de género;

- o en cuanto a su cobertura, que adquirieran una dimensión verdaderamente nacional, afectando no sólo a sectores o grupos de mujeres sino al conjunto de la población;
- o en el campo político-administrativo, que se conviertan en compromisos de Gobierno a ejecutar por el conjunto de las instituciones públicas; y
- o que convoquen a una convergencia entre las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales, para que sean efectivamente políticas nacionales de Estado, de carácter sostenible.

Con este nuevo enfoque queda claro que en el campo gubernamental, el lanzamiento de políticas públicas requieren de un verdadero compromiso gubernamental, es decir, la adopción de decisiones al máximo nivel de Gobierno y del compromiso sectorial de los distintos ministerios y otras entidades gubernamentales, como los responsables de ejecutar los planes que se desprendan de esas políticas públicas.

De igual forma, la discusión en Beijing mostró que las políticas podían desarrollarse desde dos enfoques, ya sea basadas sobre la priorización de



El Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza gozó del impulso y voluntad política de diferentes instituciones. En orden usual: Rebeca Grynspan, Segunda Vicepresidenta de la República; Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la República; Josette Altmann de Figueres, Primera Dama; Rosemary Ruíz, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ana Isabel García, Directora Ejecutiva del CMF.

algunas áreas de trabajo o bien sobre la base de planes de acción integrales. La segunda alternativa parece ofrecer mayores ventajas, en tanto armoniza la transversabilidad y visibiliza el compromiso de Gobierno sobre un plan nacional de acción para la igualdad de oportunidades.

La IV Conferencia supone la culminación del proceso de incorporación de la lucha por la equidad de género impulsada fundamentalmente por las mujeres en el espacio de la agenda pública. Tras décadas de intentarlos se ha conseguido a través del sistema interestatal de Naciones Unidas, obtener un compromiso de los Gobiernos para que incorporen

definitivamente la equidad de género como parte de las políticas públicas.

2.2. Los Mecanismos Nacionales en la Plataforma de Acción

Según la Plataforma de Acción aprobada en IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, los Gobiernos son los principales responsables de su aplicación, mediante la acción de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer, los cuales se definen como "organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad entre los géneros en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno".²

Este nuevo papel de los Mecanismos Nacionales no se concreta sin que antes se extienda una discusión sobre la naturaleza de dichas entidades. Hasta entrados los años noventa se debatía -también en el seno de Naciones Unidas- acerca del riesgo de encapsulamiento que tiene la institucionalización y el trabajo dedicados específicamente a la mujer, cuando lo que corresponde es introducir esta temática de forma transversal en el conjunto de las políticas públicas.

² Organización de las Naciones Unidas. *Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer*. Párrafo 201, 1995, pág. 105.

Según la Plataforma de Acción Mundial (PAM), para lograr un funcionamiento eficaz de los Mecanismos Nacionales es preciso que:

a) Se los considere en las instancias más altas de gobierno que sea posible, y que estén bajo la responsabilidad de un ministro del gabinete.

b) Existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen, según proceda, la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia con miras a lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, empezando por la base.

c) Se disponga de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional.

d) Haya oportunidades para ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales³.

De acuerdo a la PAM, en el diseño y establecimiento de las responsabilidades de los Mecanismos Nacionales, los Estados definieron que estos organismos están llamados a:

a) Facilitar la formulación y aplicación de políticas gubernamentales sobre la igualdad entre mujeres y hombres, elaborar estrategias y metodologías adecuadas, y promover la coordinación y la cooperación dentro del gobierno

central a fin de conseguir que una perspectiva de género se incorpore normalmente en todos los procesos de formulación de políticas.

b) Promover y establecer relaciones de cooperación con las dependencias pertinentes del gobierno, los centros de estudio e investigación sobre la mujer, las instituciones académicas y educacionales, el sector privado, los medios de difusión, las organizaciones de mujeres, y todos los demás agentes de la sociedad civil.

c) Empezar actividades centradas en la reforma jurídica con relación a, entre otras cosas, la familia, las condiciones de empleo, la seguridad social, el impuesto sobre la renta, la igualdad de oportunidades en la educación, las medidas positivas para promover el adelanto de la mujer, y la percepción de actitudes y de una cultura favorables a la igualdad, y también promover una perspectiva de género en las reformas jurídicas de las políticas y los programas.

d) Promover una mayor participación de la mujer como agente activa y beneficiaria en el proceso de desarrollo, lo cual tendría como resultado mejorar la calidad de vida para todos.

e) Establecer vínculos directos con órganos nacionales, regionales e internacionales relacionados con el adelanto de la mujer.

³ Idem

f) Dar capacitación y asesoramiento a los organismos gubernamentales a fin de que tengan en cuenta en sus políticas y programas una perspectiva de género.

Los Mecanismos Nacionales para el adelanto de la mujer deben participar en la formulación de políticas oficiales y fomentar la aplicación de la Plataforma de Acción, por medio de diversos órganos e instituciones, incluido el sector privado, y cuando sea necesario, deben impulsar la elaboración de nuevos programas para el año 2000 en esferas que no correspondan a las instituciones existentes.

3. LOS RETOS DEL CMF EN 1994 PARA ADQUIRIR UNA PERSPECTIVA ESTRATEGICA

La evaluación técnica sobre el desarrollo y la capacidad operativa del Centro Mujer y Familia, realizada a inicios de la Administración 1994-1998, evidenció que la amplitud de sus competencias tanto desde la perspectiva de su autonomía como de su capacidad político-administrativa, no guardaba correspondencia con el lugar real que había ocupado hasta entonces el CMF en la Administración Pública.

Había evidencia de que, durante los dos últimos períodos administrativos, existió un bajo perfil identitario, es de-

cir, un desconocimiento notable acerca del estatus legal y las atribuciones que la ley le consigna al Centro, por parte tanto de altos funcionarios del Gobierno, como por las ONG's y la sociedad civil, lo que dificultó legitimar su papel rector de políticas públicas y establecer las alianzas necesarias para llevar a la práctica sus acciones.

También se constató que existía por parte de su población meta y la población civil en general, un desconocimiento acerca de las atribuciones del Centro, percibiéndosele más como una institución asistencial que financiaba proyectos productivos o bien como una institución especializada en la atención de las mujeres agredidas, debido a la campaña audiovisual sobre este tema que desarrolló en los últimos años del período 1990-1994.

En conclusión, no obstante su fortaleza jurídica y la amplitud de sus competencias, el CMF no había asumido, hasta 1994, su función rectora y gestora de políticas públicas para el adelanto de las mujeres y la equidad entre los géneros. Su trabajo se había caracterizado, durante mucho tiempo, por el desarrollo de acciones puntuales, focalizadas, desvinculadas entre sí y con un carácter meramente asistencial dirigido fundamentalmente a la población femenina ubicada en los cantones de mayor deterioro socioeconómico.

Esta orientación, sin embargo, no coincide con la modificación introducida a las atribuciones del CMF por la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, puesto que de acuerdo con esa Ley, debe formular políticas para eliminar la discriminación social por razones de género, que afecta en distintas formas al conjunto de la población femenina costarricense.

Así, pues, el CMF enfrentó en el pasado serios problemas de identidad y capacidad gestora y rectora al interior del Estado costarricense debido a dos razones: a) falta de voluntad política y desconocimiento en la Administración de las competencias que la Ley le atribuye, y b) falta de correspondencia entre las amplias competencias y su adscripción administrativa.

En efecto, su condición de órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, situó al CMF frente a obstáculos en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, al estar sometido a directrices de un ente no especializado en materia de género, lo cual no tiene correspondencia con su carácter de ente coordinador y gestor de políticas gubernamentales en esta temática.

Por otro lado, siempre fue evidente que su situación como ente dependiente de ese Ministerio, ha enfrentado al Centro a serias dificultades y limita-

ciones para participar en la toma de decisiones sobre políticas estatales, para relacionarse en forma directa y operativa con entidades de mayor autonomía, ejecutoras de acciones interinstitucionales que sin embargo debe coordinar, supervisar y evaluar.

En cuanto a su relación respecto al Ministerio de Cultura, ésta supuso para el CMF problemas de tipo administrativo, ya que en diversas oportunidades este Ministerio solicitó que fuera el Centro el que le sufragara los gastos de distintos programas. Asimismo, el Ministerio intervino en la gestión operativa del Centro y la Oficialía Mayor tuvo competencias administrativas que no corresponden a una instancia con patrimonio y responsabilidad legal propios como es el caso del CMF.

A pesar de su status legal, también se constató que el Centro presentó en las administraciones previas serios problemas de autonomía con respecto al Despacho de la Primera Dama. La subordinación a la figura de la Primera Dama de la República se reflejaba en el pago -con recursos del Centro- de gastos de una cantidad apreciable de actividades de ese Despacho.

Adicionalmente, se evidenció que la institución presentaba profundas deficiencias organizacionales, las cuales se expresaron en un manejo muy informal del organigrama institucional y



La experiencia del Centro Mujer y Familia, es reconocida internacionalmente. Irene Sáez, alcaldesa de Chacao (Venezuela) visitó Costa Rica y se reunió con la Primera Dama de la República y la Directora del CMF para conocer de los planes y programas que se llevan a cabo en el país en defensa de los derechos de las mujeres.

de las funciones inherentes a las Areas de Trabajo que establece el Reglamento de la Ley del Centro, así como en el incumplimiento de las acciones contempladas en los Planes Operativos y en otra normativa interna. El ejemplo más ilustrativo fue el Area Legal, que no existía en el Reglamento y sin embargo fue creada de hecho, con la idea de proceder a su formalización legal; algo que no se produjo nunca y así, en 1994, todavía existía un "Area Legal" sin regularizar.

Existió, asimismo, una insuficiente operativización de los Planes Anuales, reflejada en los informes evaluativos anuales y una notable cantidad de actividades no previstas, lo cual indicaba un bajo nivel de eficacia, al no lo-

grar ejecutar los proyectos previstos y de eficiencia debido a la calidad de los resultados obtenidos en los proyectos desarrollados antes de 1994. En tal sentido, el hecho de que no se hayan realizado antes de ese año controles internos rigurosos, tanto de eficacia como de calidad, disminuyó notablemente las probabilidades al Centro de alcanzar un nivel de eficiencia aceptable y regular.

Asimismo, se mostraban graves problemas en la planificación institucional antes de 1994, principalmente en la formulación de los objetivos, las metas y de la población beneficiaria, las que aparecen en los Planes Operativos imprecisas, numerosas, ambiciosas y por lo tanto inalcanzables, y que, con frecuencia, no guardan relación con los proyectos propuestos en las distintas Areas de Trabajo.

Por otra parte, existen desigualdades en cuanto al presupuesto asignado a cada una de las Areas, cobrando mayor importancia durante el período anterior a 1994, las Areas de Capacitación y Legal, las que desarrollaban acciones de tipo asistencial. De igual forma, en ese período se produjeron cambios irregulares en cuanto a la distribución de las Areas de Trabajo que establece el Reglamento.

En el plano administrativo, es evidente que en el CMF tuvo lugar antes de

1994 lo que se conoce como "hipertrofia ineficaz", puesto que en el Area Administrativa quedaba asignada formalmente una enorme cantidad de personal, cuya actividad no estaba referida a tareas administrativas. Por otro lado, era en esta Area Administrativo-Contable donde progresivamente se resolvía una serie de tareas importantes de la institución, que no correspondían con lo consignado en el Reglamento, pero al mismo tiempo el Area Administrativa presentaba una notable debilidad en cuanto a los procedimientos de administración financiera.

Por otro lado, en 1994 los problemas de personal eran acuciantes. De acuerdo a la Ley N° 7026, las plazas de funcionarios y empleados que tenía la Dirección General de Mujer y Familia pasaron a ser del CMF, siempre bajo presupuesto del Ministerio de Cultura. Sin embargo, de las veinte plazas que originalmente pasaron al Centro, en mayo de 1994 las nuevas autoridades se encontraron que únicamente habían 13, pues las restantes, por procesos de reorganización previos realizados en años anteriores, habían formalizado su ubicación en otras dependencias del Ministerio.

De estas 13 plazas, únicamente se contaba con 6 funcionarios profesionales (fundamentalmente promotoras

sociales y sociólogos). No todas las Areas de Trabajo contaban con personal, siendo el caso más dramático el del Area de Administración que no contaba con ninguna plaza.

Es decir, el Centro no contaba, hasta 1994 con personal suficiente y especializado en materia de género, que lo hacía un organismo de baja competencia técnica. Algo que ciertamente constituía un obtáculo para que el CMF desarrollara sus tareas de organismo gestor y rector de políticas públicas para la mujer y la equidad de género.

4. LA NUEVA ORIENTACIÓN DEL CMF: UNA APUESTA ESTRATÉGICA

Al asumir la responsabilidad del Centro, se manifestó con rapidez la disonancia entre la nueva perspectiva estratégica que debía asumir el CMF (en tanto ente rector para impulsar políticas públicas) y el balance del estado de la institución realizado al recibirla. Los problemas fundamentales para desempeñar el nuevo papel se referían tanto a la naturaleza de la propia institución -principalmente su estatus administrativo- como a las debilidades funcionales del Centro hasta ese momento.

La solución del primer problema se mostró pronto como un asunto a me-

diano plazo. La única manera de resolver las dificultades que ocasiona el complejo estatus político-administrativo del Centro, como organismo adscrito pero con fuertes competencias, de una manera consistente y estable, es cambiando por Ley la naturaleza del Mecanismo Nacional (Ministerio, Institución Autónoma). Pero eso suponía un proceso que ocupaba tiempo, en primer lugar, para producir un convencimiento en sectores institucionales y en las bancadas de las fuerzas parlamentarias. Un tiempo que escaseaba si se quería orientar el Centro hacia las políticas públicas, en consonancia con el clima creado con motivo de la preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.



Taller Regional "Masculinidad en las políticas públicas para la Equidad de Género", organizado por el CMF con el apoyo del Gobierno de México, en el marco de los acuerdos presidenciales Tuxtla II. 9 y 10 de diciembre de 1997 en San José.

Dicho en breve, se tenía un año para reorientar el Centro hacia los resultados de la Conferencia, la Plataforma de Acción, y en ese tiempo el énfasis de la acción no podía encaminarse principalmente hacia el cambio jurídico institucional del Centro. Entre otras razones, porque todavía la gran mayoría de los responsables políticos no tenían claridad del sentido último de la acción. El Gobierno había dejado claro su voluntad de producir un fortalecimiento general del Centro, pero ello todavía no se traducía en la urgencia de cambiar su estatus como institución.

4.1. La doble estrategia: otorgar rectoría al Centro para lanzar las políticas públicas, mientras se estudia la actualización institucional

Así las cosas, la decisión de la Dirección Ejecutiva del CMF fue impulsar una doble estrategia: por un lado, ir produciendo el fortalecimiento funcional interno de la institución, hasta "recuperar" el contenido de sus fuertes competencias legales, para convertirlo en los hechos en el ente rector en esta materia, mientras, por el otro lado, se preparaba el cambio de naturaleza institucional del Centro. Todo ello, con la convicción de que una parte fundamental del cabildeo a favor de elevar el estatus administrativo del CMF, se iba a producir conforme fuera evidente la elevación de su competencia funcional interna y externa.

Mediante esta doble estrategia se trataba de constituir al Centro como instrumento principal para lograr el objetivo general más amplio: implicar al conjunto de las instituciones gubernamentales en la preparación y ejecución de verdaderas políticas públicas para la equidad de género en el país.

4.2. La eliminación de subordinaciones a otras entidades como condición sine qua non

Para recuperar el contenido de las atribuciones que le otorga la ley, el Centro tenía que resolver una cuestión previa: recuperar la autonomía que le permite la norma, eliminando la subordinación orgánica a otras entidades gubernamentales. Tradicionalmente, el Centro había tenido diversos grados de subordinación respecto de tres entidades principales: la Oficina de la Primera Dama, la estructura interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la entidad que está obligada por Ley a proveer de recursos financieros al Centro (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF).

Respecto de la Primera Dama, la subordinación había sido tradicionalmente política pero también de recursos. En medios gubernamentales se afirmaba que el Centro era la "caja chica" del Despacho de la Primera Dama. Así, era necesario un nuevo acuerdo entre la Primera Dama y la Dirección del Centro.

Las nuevas autoridades de 1994 vieron en la Primera Dama un poderoso motor de cabildeo y facilitación, pero, al mismo tiempo, el fortalecimiento del Centro pasaba por adquirir un perfil propio diferenciado del Despacho de la Primera Dama. Lo anterior incluía el abandono de las funciones de "caja chica" del Centro. En tal sentido, una muestra importante de este nuevo trato consistió en recuperar los materiales (computadoras, impresoras y fax) que el Centro había prestado hasta entonces al Despacho de la Primera Dama. Este claro punto de partida sirvió para separar definitivamente los recursos del Centro respecto de los de la oficina de la Primera Dama.

Sí se consideró estratégico, sin embargo, que este Despacho, junto con el de la Segunda Vicepresidencia de la República (coordinadora de lo social y en cierto período de lo económico) fueran los puntos de apoyo del Centro a nivel gubernamental, de tal forma que jugaron un papel de facilitadoras y promotoras del trabajo de la institución. El Despacho de la Primera Dama ha jugado un papel decisivo en el fortalecimiento del CMF y el impulso de políticas públicas desde esta institución, en forma particular en materia de violencia intrafamiliar y participación política, y como promotor de la gestión del Centro, tanto frente a los jefes de Gobierno como en foros internacionales de Primeras Damas.



Comprometida con el principio de equidad entre mujeres y hombres, la Primera Dama de la República, Joseette Altmann de Figueres, impulsó y apoyó decididamente las acciones del Centro Mujer y Familia.

El otro aspecto se refería al tipo de relaciones mantenidas con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El artículo primero de la Ley de fundación del Centro deja establecidos dos extremos: a) que el CMF es “un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y b) que el Centro tiene “personalidad jurídica y patrimonio propio”. Es decir, el Centro está bajo la autoridad administrativa del Ministro de Cultura, pero desde sus propios fines y autonomía orgánica. Sin embargo, hasta 1994, el Oficial Mayor de ese Ministerio formaba parte de la Junta Directiva del CMF, algo que contraviene el mandato expreso de su Ley de constitución, que conforma una Junta Directiva con participación de

otras instituciones, de acuerdo a los fines propios del Centro.

También era, pues, necesario un nuevo curso de relaciones con la autoridad administrativa, el Ministerio de Cultura. Como producto de este acuerdo, a partir de 1994 se excluyó al Oficial Mayor de la Junta Directiva y se establecieron reglas claras sobre el mandato del Ministerio de conformidad con el espíritu de la Ley de formación del Centro. Algunas de estas reglas quedaron explícitas en el nuevo Decreto que modificó el Reglamento de la citada Ley.

Pero quizás el asunto más complejo se refirió a las relaciones con FODESAF. Hasta 1994 las autoridades del CMF habían experimentado una fuerte presión de la citada institución para que los fondos que por ley tiene que entregar al Centro, tuvieran la misma orientación asistencial que caracteriza los fines propios de FODESAF. Esta herencia recibida por el Centro fue la que costó más tiempo de modificar y sólo fue progresivamente resuelta después de tres años de negociaciones y consultas a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República. Finalmente, quedó claro que el traspaso al Centro de los fondos que determina la Ley (“el 0,5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones

Familiares”) se debe hacer sin condición alguna y el Centro está obligado a emplearlos de acuerdo a los fines que establece su Ley fundadora y no respecto de los fines de ninguna otra institución pública, incluyendo FODESAF.

4.3. Reorganización interna: los primeros pasos

Junto a dar los primeros pasos para eliminar antiguas subordinaciones, desde el principio fue evidente la urgencia de producir de inmediato el ordenamiento orgánico y funcional del Centro.

Un primer aspecto se refería a la definición de Areas de Trabajo del Centro, especialmente para dar lugar al Area Legal, así como para establecer un mecanismo de modificación de dichas Areas de Trabajo y para ordenar adecuadamente el Area Administrativa. Con estos objetivos se establece, mediante Decreto Ejecutivo, un nuevo Reglamento del Centro que es aprobado a principios de junio de 1994. Después de dos años de poner en práctica la nueva orientación estratégica del Centro para cumplir con su Ley creadora, mediante acuerdo de la Junta Directiva de la institución (que quedó facultada precisamente por el nuevo Reglamento aprobado en 1994 a modificar en dos ocasiones durante

un período administrativo las Areas de Trabajo), se terminó de adecuar el organigrama funcional y administrativo del Centro. Ello ha implicado adecuar los Planes Anuales Operativos de la institución, así como desarrollar un proceso de diseño de los presupuestos correspondientes a partir de este organigrama institucional nuevo, delimitando lo que corresponde a cada uno.

El otro aspecto fundamental que recupera el nuevo Reglamento del Centro se refiere a la necesidad de establecer bajo norma la existencia del Consejo Técnico, “integrado por la Directora Ejecutiva y los diferentes encargados de Area” (Art.4).

A esta reorganización normativa era necesario agregarle una reorganización funcional, cuyo objetivo fundamental era el de elevar la competencia técnica del CMF, pero que incluía aspectos tan básicos como el de reacondicionar la propia sede de la institución. En efecto, el CMF ocupaba un inmueble que era anteriormente casa de habitación, comprada en 1986. La citada casa era espaciosa pero su estructura interna correspondía al origen para el que fue construida. Oscuridad interna, dificultades de comunicación, espacios inadecuados, hacían urgente un readecuamiento sustantivo, que fue resuelto ese mismo año de 1994.

4.4. La elevación del nivel técnico y la adquisición de personal: un primer cuello de botella

En cuanto a la elevación del nivel técnico, era necesario enfrentar problemas elementales al mismo tiempo que situaciones más complejas. Por ejemplo, un primer paso consistió en aumentar radicalmente la dotación computacional del Centro, y, en relación con ello, capacitar al personal en el uso, al menos, del procesamiento de textos. Hoy puede parecer cómico, pero, dado que en aquel entonces la gran mayoría de funcionarias y funcionarios del CMF escribía a mano, se produjeron en algunos casos resistencias fuertes contra dicha capacitación.

Pero el gran cuello de botella consistió precisamente en la adquisición de personal técnico. Al ser una institución no autónoma, el aumento de personal necesitaba incrementar las plazas procedentes del Servicio Civil. Este ha sido un proceso lento, que todavía no está cabalmente resuelto (el Centro solicitó aumentar en 34 dichas plazas y sólo le fueron concedidas 20). Por otra parte era necesario recuperar las plazas asignadas al Centro pero que habían sido posteriormente repartidas en otras instituciones públicas.

Todo este esfuerzo administrativo se enfrentó pronto a una dificultad considerable: en el Servicio Civil no existían los puestos de funcionarios especializados en materia de equidad de género. Ello complicaba enormemente las peticiones que realizaba el Centro para obtener personal técnico adecuado a sus funciones. Por todas estas razones, el Centro tuvo que ocupar consultorías específicas que fueran resolviendo, sólo temporalmente las necesidades mínimas del Mecanismo Nacional costarricense para el adelanto de la mujer y la equidad de género. Paralelamente, durante estos cuatro años, se ha desarrollado un amplio programa de capacitación de los y las funcionarios técnicos del CMF, para especializarlos en materia de género; proceso al que se incorporó a las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer. Finalmente, en 1997 el Servicio Civil inauguró la categoría de funcionaria o funcionario especializado en materia de género.

4.5. El giro principal: el lanzamiento de las políticas públicas

Arrastrando estas dificultades iniciales, para producir los cambios necesarios, el Centro siguió cambiando su orientación hacia su constitución como ente rector para el lanzamien-

to de políticas públicas para la equidad de género. En el proceso de preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el CMF empezó a diseñar el Plan Nacional de Acción de Costa Rica, que denominó el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH). Un segmento del PIOMH adquirió pronto suficiente entidad como para convertirse también en un plan nacional: la necesidad de enfrentar el flagelo de la violencia intrafamiliar. Paralelamente, la Administración Figueres Olsen impulsó el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, definiéndose a instancia del mismo CMF, un Eje específico para "Mujeres".

La elaboración de estos planes nacionales pronto se convirtió en la prueba definitiva de la capacidad técnica y administrativa del Centro, tanto respecto de las organizaciones de la sociedad civil, como del conjunto de las instituciones de la administración pública.

5. LA PRUEBA DE FUEGO: EL LANZAMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir de 1994, el Centro impulsa la consolidación de políticas públicas y de acciones coordinadas en el ámbito gubernamental, con el fin de

procurar los mecanismos que faciliten una sociedad más justa e integrada por la igualdad de oportunidades para las y los costarricenses, acordes con el nivel de conciencia social y política que ha logrado nuestro país en la materia. Para ello, inicia el diseño e impulsa Planes Nacionales y Programas estratégicos, que buscan a su vez dar cumplimiento a los compromisos contenidos en la Plataforma de Acción adoptada en China.

5.1. Los Planes Nacionales: el esfuerzo de preparación

El proceso de elaboración del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH) resultó de un intenso trabajo coordinado por el Centro, que contó con el aporte de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Su preparación involucró a diferentes instancias públicas y privadas que contribuyeron, en el nivel técnico, a identificar el estado de la situación de las mujeres por medio de una Consulta Nacional (la primera ocurría en el país) celebrada en agosto de 1995.

Posteriormente, siempre con el concurso de representantes de entidades estatales, no gubernamentales y

y de organismos de cooperación se formularon los objetivos y acciones estratégicas para lograr la equidad de género. En el nivel político, el Plan recibió el soporte institucional mediante la presentación para la revisión de dicho documento a las máximas autoridades de las entidades gubernamentales que serían responsables de su ejecución, con lo cual se buscó garantizar la factibilidad de los planteamientos y por tanto que el Plan se concebiera como una tarea realizable dentro de los compromisos de Gobierno.

Su aplicación corresponde a 34 instituciones de la Administración Pública, las que en un plazo de tres años (1996-1998) deben ejecutar un conjunto de 192 acciones estratégicas para lograr la equidad entre los géneros. En el proceso de seguimiento y evaluación participa una Comisión conformada por MIDEPLAN, el Consejo Social de Gobierno y el CMF. Si bien el Plan sólo obliga a las distintas instancias del Gobierno, la colaboración con los restantes Poderes del Estado, así como con las organizaciones de la sociedad civil, han permitido y permitirán ampliar y multiplicar sus efectos. En todo caso, cada una de las 192 acciones supone una actuación específica, que reúne esfuerzos de una o varias instituciones y

produce un efecto concreto de avance de la equidad de género en cada área de atención.

El diseño del Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) en 1994, surgió de un proceso concertado e intenso entre las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la problemática de la violencia intrafamiliar. Este plan integral contempla cuatro componentes referidos a la detección del problema, la atención de las personas agredidas, la prevención de este problema y la inserción social de las personas afectadas por la agresión. Para cada uno de los componentes el Centro identificó previamente al conjunto de instituciones que según la legislación nacional, tienen relación con el problema y diseñó una estrategia metodológica a seguir para la elaboración del Plan Nacional.

El trabajo posterior consistió en la integración de comisiones interinstitucionales e interdisciplinarias, con la activa contribución de varias organizaciones no gubernamentales, las que tuvieron la tarea de identificar -sobre la base de las posibilidades de las instituciones participantes- los objetivos y acciones

según cada componente necesario para lograr el éxito del Plan. Las reuniones de trabajo que se realizaron posteriormente con diferentes organizaciones no gubernamentales y personas expertas en la materia tuvieron como objetivo recoger sus observaciones con respecto a los planteamientos contenidos en el Plan.

De manera oficial, el PLANNOVI se presentó a los miembros del Consejo Social de Gobierno y a todas las instituciones involucradas, en julio de 1995, a fin de contar con sus observaciones y ratificar los compromisos institucionales orientados a su inmediata y efectiva aplicación.

Más tarde, el proceso de trabajo desarrollado llevó a la conclusión de que era necesario atender las necesidades y especialidades de las dos poblaciones metas del Plan: personas afectadas por la violencia intrafamiliar y personas ofensoras (personas que atentan contra la integridad de otras). De este modo, se inicia otro proceso de trabajo colectivo e intersectorial que dio como resultado el Plan Operativo 1995-1998, que orienta las acciones encaminadas a atender de manera integral el problema de la violencia intrafamiliar.

En la experiencia del PLANNOVI, la participación conjunta Estado-comunidad nacional ha demostrado no sólo ser invaluable, sino que también evidencia que es posible (y deseable) superar la falta de coordinación que muchas veces se presenta entre las acciones desarrolladas por los entes gubernamentales y las ejecutadas por las organizaciones sociales y especialmente las locales.

Un proceso similar se llevó a cabo para el diseño e implementación del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza (Eje Mujeres-PNCP), el cual fue formulado por el Gobierno como parte de la política social de la Administración, con el fin de enfrentar los problemas de pobreza y plantear mejores opciones para el desarrollo de las y los costarricenses. Para su diseño, el Gobierno, desde la Segunda Vicepresidencia que coordina la política social, convocó en noviembre de 1994, a un Foro Nacional de discusión con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales y de la sociedad civil en general, para escuchar sus críticas y sugerencias e incluirlas posteriormente en el Plan.

Al CMF le correspondió coordinar la discusión sobre el tema de las "Mujeres" y fue designado por la Segun-



La figura de la Segunda Vicepresidenta de la República, Rebeca Grynspan, fue decisiva en la definición del proceso para la construcción del Programa de Mujeres Jefas de Hogar dentro del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, desarrollado en esta Administración.

da Vicepresidencia, coordinador del Eje Mujeres que a partir de dicho Foro fue incorporado al PNCP. El objetivo del Eje Mujeres es orientar aquellas acciones que favorezcan la creación de condiciones personales, institucionales y comunitarias, para un acceso más equitativo de las mujeres a los recursos y servicios que la sociedad ofrece: trabajo remunerado y recursos productivos, capacitación laboral, alfabetización, información sobre sus derechos y organización de las mujeres, entre otros. El Eje tiene como población meta, las jefas de hogar y las adolescentes embarazadas y madres.

En el marco de este Eje, el Gobierno creó el "Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar: Asignación Familiar Temporal" (Decreto Ejecutivo del 13 de noviembre de 1995), mediante el cual se presentan diferentes opciones para dar acceso a espacios de capacitación técnica y de formación humana, que faciliten el acceso de las mujeres al mercado laboral en mejores condiciones. En este Programa, dirigido a 45 mil mujeres y sus familias, participa el CMF, en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que es la entidad coordinadora del Programa. Con esta participación interinstitucional, el Programa busca que la atención sea integral en sus tres componentes: formación humana, capacitación técnica y económico.

Participan, por Decreto también, la Iglesia Católica (a través de Cáritas) a cargo de la organización de los Comités Comunitarios que identifican a las mujeres que deben ser sujetos del Programa, así como las fuerzas vivas de las comunidades que son las que conforman dichos Comités. Todas estas instancias participan en la Comisión Nacional que para tal Programa fue creada, la cual ha estado presidida por la Segunda Vicepresidencia de la República.

El componente de Formación Humana del Programa está a cargo del CMF y es ejecutado por organizaciones no gubernamentales que -mediante un proceso de selección- mostraron competencias suficientes para este tipo de labores. De esta forma, se busca emprender acciones en favor de las mujeres en forma conjunta y coordinada con la sociedad civil. Entre diciembre de 1995 y abril de 1998, este Programa ha atendido a 25.000 mujeres y sus familias.

5.2. Otros Programas estratégicos de la institución

Como se mencionó, el CMF durante este período administrativo, ha impulsado desde 1995 paralelamente a los Planes Nacionales, Programas de corte estratégico, entre ellos, el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM), primera y única iniciativa de este tipo que se impulsa desde el Estado en América Latina. Este Programa, que fue definido desde el principio con un enfoque inclusivo, tiene como propósito hacer política para las mujeres, es decir, situar los intereses y necesidades de las mujeres por encima de consideraciones político partidarias, electoreras o de cualquier otra índole; y procura la participación igualitaria y real de las mujeres en el poder político y en la toma de

decisiones, en todos los niveles de la sociedad: comunidades, organizaciones sociales, partidos políticos y poderes públicos. Una de sus líneas de gestión estratégica es lograr que las acciones dirigidas a promover el liderazgo de las mujeres, su participación en la toma de decisiones en la vida pública y política, así como la garantía de acceso a puestos de decisión, se constituyan en una política de Estado.

A través del PROCAM se promovió un Foro de Mujeres de Partidos Políticos y un Foro mensual de discusión sobre "Mujer y Política", que se mantuvo durante dos años en conjunto con el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PRIEG) de la Universidad de Costa Rica; se capacitó a un grupo importante de mujeres de todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa, a mujeres de organizaciones sociales y a mujeres de diversas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en materia de gestión de iniciativas legislativas. Asimismo, se produjeron varias investigaciones y publicaciones sobre los temas de liderazgo, ciudadanía, mecanismos de acción afirmativa, situación de la participación de las mujeres en la estructuras partidarias y en las organizaciones sociales, y otros.

Con el PROCAM se mantuvo un diálogo permanente con los partidos políticos y la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremos de Elecciones, que dio como resultado la aprobación de la reforma al Código Electoral que establece una cuota del 40% mínimo para mujeres en las estructuras partidarias y los puestos de elección popular. Sin embargo, como se sabe, esta reforma no ha sido aplicada en forma estricta en esta primera oportunidad, algo que el CMF ha dado a conocer públicamente y que considera un punto de la agenda pendiente. Ante esta situación, el CMF colaboró en la elaboración del proyecto de ley para reformar la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, a fin que de se especifique que la aplicación del mecanismo de cuota mínima se refiera a puestos elegibles. Este proyecto de reforma se encuentra en corriente legislativa.

De igual forma, el Centro ha brindado asistencia técnica a los partidos políticos en el reciente proceso electoral, especialmente en cuanto a cómo modificar sus estatutos y qué acciones tomar para fomentar un mayor acceso de mujeres a los puestos de toma de decisión y la aplicación de la reforma del Código Electoral en cuanto a una cuota mínima de participación femenina.

Todas estas acciones fueron acompañadas de un trabajo con los medios de comunicación masiva, dotándolos oportuna y periódicamente de información al respecto, así como desarrollando campañas de divulgación y concientización.

Durante este período administrativo, el CMF creó también el Programa de Coordinación de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM), que brinda apoyo técnico a estas Oficinas creadas desde 1994 para la implementación a nivel institucional de las políticas públicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estas Oficinas constituyen la instancia medular de una estrategia que busca introducir el enfoque de género en el accionar de las instituciones del Gobierno. Por tanto, las OMM/OSM tienen como función principal asesorar, animar y monitorear el avance institucional en relación a las políticas y programas para la equidad de género, así como velar por la aplicación a nivel de las instituciones, de las leyes aprobadas a nivel nacional y de los instrumentos ratificados en el país en esta materia.

El Programa de Mujeres Adolescentes es otra iniciativa impulsada por el Centro durante este período, que se desarrolla desde una doble perspec-

tiva: por un lado, introduce de forma transversal la temática en el contexto de cada uno de los Planes Nacionales y, por otro, desarrolla un trabajo específico con adolescentes a través de diferentes niveles de acción.

Una de las prioridades centrales del Programa es la definición y la promoción de políticas públicas que posibiliten el mejoramiento de la condición y posición de las mujeres adolescentes y jóvenes en la sociedad costarricense en general. En este sentido, se promueve la coordinación de forma directa con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que dado su ámbito de influencia, tienen una incidencia directa en la salud integral, la educación, la formación laboral, la protección legal y la organización de las adolescentes, con el propósito de generar condiciones que posibiliten su desarrollo integral en un marco de igualdad de derechos y oportunidades.

Uno de los grandes desafíos que plantea este Programa es el fortalecimiento de las capacidades de los organismos e instituciones que trabajan con adolescentes y jóvenes para que desarrollen estrategias que tomen en cuenta las especificidades del ser adolescente y ser joven, así

como sus particularidades de género. En ese sentido, se propician procesos de trabajo directo con los organismos, por medio de la capacitación, la asesoría, el acompañamiento y la producción de material.

5.3. Las incomprensiones públicas y privadas

El trabajo concertado con las instituciones gubernamentales, las ONGs y la sociedad civil en general, en el diseño y ejecución de los Planes Nacionales y Programas estratégicos impulsados y coordinados por el CMF, no ha sido, sin embargo, siempre bien comprendido por parte de algunos sectores públicos y privados.

A nivel estatal, algunos sectores no han entendido con facilidad por qué tienen que verse implicados en el trabajo con mujeres y la equidad de género, si existe un Mecanismo Nacional que se ocupa de este tema. Ha sido necesario mucho esfuerzo para hacer entender que, por ejemplo, la responsabilidad del cumplimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH) no es del Centro Mujer y Familia sino del Gobierno y del conjunto de las instituciones que se ven directamente implicadas.

A nivel de las organizaciones no gubernamentales, algunas ONG que trabajan con la mujer no han entendido con frecuencia que el hecho de que quienes trabajan en el Centro procedan en su mayoría del movimiento de mujeres, no debe confundir la naturaleza del Mecanismo Nacional ni el lugar que le corresponde ocupar: es decir, el Mecanismo Nacional es un órgano de Gobierno y eso tiene sus consecuencias. Esto es, la necesaria colaboración entre el Mecanismo Nacional y el movimiento de mujeres debe hacerse sin confusiones de roles, desde el papel propio que tiene cada uno, entendiendo el nuevo escenario y la nueva orientación estratégica.



Participantes del Seminario-Taller Regional "Políticas Públicas para el Adelanto de las mujeres: diversas experiencias" organizado por el CMF. 11 y 12 de diciembre de 1997 en San José.

Organizaciones no gubernamentales y el Mecanismo Nacional tienen papeles distintos y es desde esos papeles diferenciados que debe producirse la colaboración. Y esto tiene que darse incluso cuando en ambos ámbitos imperen orientaciones políticas distintas. Desde el Mecanismo Nacional debe evitarse la incompreensión acerca de la dinámica no gubernamental, y desde las ONG debe entenderse el papel que juegan los Mecanismos Nacionales al interior de los sistemas gubernamentales. Es desde el perfil propio y desde el reconocimiento claro de las reglas del juego como se hará más fácil esa colaboración.

Precisamente para aclarar estos distintos papeles e identificar en conjunto las posibles vías para lograr impulsar una agenda de consenso, el Centro propuso desde 1996 realizar un encuentro entre los sectores que trabajan en pro de la equidad de género y de las mujeres en nuestro país. La idea fue bien recibida por los diferentes sectores y después de un cuidadoso proceso de preparación y delimitación de los objetivos del mismo en el que participan representantes de organizaciones de mujeres, organismos de cooperación e instituciones estatales, se produce el encuentro por fin en marzo de 1998.

6. LA PREPARACIÓN NACIONAL Y LA ASISTENCIA A LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: EL PAPEL DEL CMF

La convocatoria por parte de la ONU a una Conferencia Mundial desencadena una serie de actividades previas a nivel nacional, regional y mundial. Diferentes instancias se involucran en tales preparativos, teniendo la responsabilidad fundamental los Gobiernos, precisamente porque se trata de una reunión cuya realización ha sido aprobada por los Estados y en la cual se toman acuerdos también estatales.

A nivel nacional, sin embargo, el inicio de tales preparativos no se había producido aún en mayo de 1994, si bien para setiembre de ese mismo año debía presentarse el Informe Nacional sobre la Situación de las Mujeres. Durante la Administración 1990-1994 mediante Decreto Ejecutivo se creó la Comisión Nacional encargada de la preparación del Informe Nacional. Pero, los preparativos de dicha comisión habían sido lentos y los plazos para su entrega estaban a punto de finalizar. Fue por ello que en marzo de 1994 se emitió un nuevo decreto que derogaba el anterior y encargaba al CMF la preparación y presentación del Informe y señalaba además que el CMF en coordinación con el Despacho de la Primera Dama “dispondrá de los me-

canismos de consulta y representación que estime necesarios para la realización de sus fines, así como todo lo relativo a la participación en las Conferencias de Argentina y China”.

El conjunto de los Informes Nacionales del área latinoamericana y caribeña debía dar lugar a un Programa de Acción Regional y éste a su vez contribuiría, junto a los que surgieran de otras regiones del mundo, a la identificación de las áreas prioritarias de atención para conformar la Plataforma de Acción global.

La preparación y presentación del Informe Nacional respondía así al requerimiento de la Secretaría de la ONU para todos los países miembros de esa organización, en el sentido de contar con un balance acerca de la situación de la población femenina a nivel mundial, para los últimos diez años, de cara a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

6.1. La preparación nacional: un primer buen contacto con la sociedad civil

La elaboración y presentación de estos Informes Nacionales fueron de responsabilidad de los Gobiernos, sucediendo en el caso latinoamericano que en prácticamente todos los países esta responsabilidad fue ejecutada por

las Oficinas Gubernamentales de la Mujer. Esta fue también la situación de Costa Rica, siendo el Centro, como ente rector en materia de mujer, el organismo encargado de preparar dicho documento. Para ello, las nuevas autoridades emitieron un nuevo Decreto que le dió tal responsabilidad al CMF, el cual, a su vez, derogaba el anterior que había nombrado la citada "Comisión de expertas".

La ONU había recomendado a los Gobiernos que, en los casos en que fuera posible, se produjera una consulta a la ciudadanía sobre el documento oficial. Esto sucedió en algunos países, como en el nuestro, en el que, a partir del Decreto mencionado, el Centro inició rápidamente los preparativos de cara a la IV Conferencia Mundial, incluyendo la preparación de una versión preliminar del Informe y convocó efectivamente a una Consulta Nacional (agosto 1994). El objetivo de dicha Consulta fue recoger las sugerencias y recomendaciones de diversos sectores para que el Gobierno estudiara su incorporación en su Informe oficial.

A la Consulta Nacional, convocada públicamente, asistieron 155 personas, mayoritariamente mujeres, tan-

to en calidad de representantes de distintas formas organizativas, como a título personal. Entre las primeras se encuentran representantes de organizaciones de mujeres, agrupaciones que trabajan con y para las mujeres, dependencias gubernamentales y estatales, organismos de cooperación, universidades, organizaciones religiosas, partidos políticos. Fue ésta la primera vez que se producía en Costa Rica una convocatoria de este tipo.

6.2. La preparación internacional: la batalla ideológica

Previo a la IV Conferencia Mundial, los países debían participar en conferencias regionales y mundiales preparatorias. Para el caso latinoamericano y caribeño, esta reunión preparatoria tuvo lugar en Mar del Plata, Argentina (setiembre 1994), en el marco de la celebración de la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe (la Conferencia debió concluirse en Santiago de Chile, en noviembre del mismo año). Esta Conferencia fue convocada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), órgano de la ONU nombrado como

Secretaría Técnica de dicha reunión, a la que asisten delegaciones oficiales designadas por los gobiernos.⁴

En esta Conferencia Regional, los Gobiernos adoptaron el "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe: 1995-2001", el cual fue preparado sobre la base de los informes nacionales de todos los países del área. Este Programa se constituyó así en el insumo regional para la formulación de la Plataforma de Acción Mundial. El Programa de Acción Regional identificó 8 áreas estratégicas para el mejoramiento de la condición de las mujeres, todas ellas recogidas posteriormente en la Plataforma de Acción aprobada en Beijing:

- 1) El logro de la equidad de género.
- 2) La participación equitativa en cuanto a las responsabilidades y los beneficios del desarrollo.
- 3) La eliminación de la pobreza.
- 4) La participación equitativa en la toma de decisiones y en el poder.
- 5) El respeto a los derechos humanos.
- 6) El logro de la paz y la erradica-

ción de la violencia.

7) La necesidad de responsabilidades familiares compartidas.

8) El reconocimiento de la pluralidad cultural.

A inicios del año 1995, tuvo lugar en la sede de la ONU en Nueva York, la tercera y última Reunión Preparatoria Mundial de la Conferencia, denominada PREPCOM⁵. El objetivo de esta reunión fue contribuir a crear un clima de consenso internacional sobre las consideraciones y compromisos que se adoptarían en China. Partiendo de los programas de acción regionales, la Comisión Jurídica y Social de la Mujer presentó para su discusión a los Estados miembros, la versión preliminar de la Plataforma de Acción que tendría que ser aprobada en China en setiembre de ese mismo año. Fue ésta la oportunidad final que tuvieron las Delegaciones gubernamentales de examinar y negociar el borrador de la Plataforma de Acción. Sin embargo, las propuestas de inserción de enmiendas y la falta de consenso sobre numerosos tópicos, hizo necesaria la extensión de las deliberaciones por tres días adicionales.

4 Las personas que conformaron la Delegación Oficial de Costa Rica en la Conferencia Regional de Mar del Plata, Argentina, fueron: Laura Chinchilla, Viceministra de Seguridad Pública, como Jefa de la Delegación; Ana Isabel García Q., Directora Ejecutiva del CMF; las Diputadas María Lidya Sánchez y María Luisa Ortiz; y Sary Montero C., Asesora de la Primera Dama de la República. También fueron acreditadas como parte de la Delegación Oficial: Alda Facio Montejo, quien en ese momento formaba parte de la Junta Directiva del CMF y asistió a Argentina en calidad de Asesora de la Coordinadora de las ONG para la región en el marco de los preparativos hacia Beijing; así como tres representantes de ONG de mujeres del país (representantes de mujeres negras, indígenas y campesinas). Para la reunión conclusiva en Santiago de Chile, la Delegación estuvo conformada por la Directora del CMF como Jefa de Delegación, Alda Facio, Lucía Camacho, Ministra Consejera de la Embajada de Costa Rica en Chile; y Rose Mary Madden, del movimiento de mujeres, como soporte técnico.

5 La Delegación Oficial para la PREPCOM de Nueva York (celebrada durante la Sesión No. 39 de la Comisión sobre la Condición de la Mujer entre el 15 de marzo y el 7 de abril) estuvo conformada por la Directora del CMF como Jefa de Delegación, Fernando Berrocal, Representante de Costa Rica ante la ONU; Emilia Castro de Barish, Liliana Hernández y Gretel Obando, Embajadora, Ministra Consejera y asesora de dicha Misión, respectivamente; y por el movimiento de mujeres: Alda Facio, Rose Mary Madden, Ana Elena Badilla y Lidia Alpizar.



El papel de las ONG's en el proceso de ejecución del Programa de Formación Humana dirigido a mujeres jefas de hogar fue fundamental. Ana Hernández de Alianza de Mujeres Costarricenses comparte su experiencia con otras mujeres en una capacitación.

Tanto en las reuniones preparatorias regionales como en la mundial, la Directora del Centro formó parte de las Delegaciones Oficiales, en algunos casos incluso como Jefa de Delegación. En todos los casos, por razones presupuestarias, el Gobierno decidió conformar delegaciones pequeñas y solicitó apoyo a la cooperación internacional para el financiamiento de tal participación. Asimismo, en todas las reuniones preparatorias señaladas, la Directora se hizo asesorar de colegas especialistas del movimiento de mujeres del país, quienes contribuyeron a la labor técnica oficial.

Ya desde la Conferencia Regional de Mar del Plata habían surgido los primeros anuncios de la batalla ideológica que la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer desataría: cuestionamientos acerca de la pertinencia y “oscuros” alcances del concepto de género y su uso en la lengua castellana, qué quería decir eso de “salud sexual y reproductiva”, qué implicaciones tiene que se indique que el Estado tiene el deber de impartir educación sexual a las y los niños y adolescentes.

Los puntos álgidos de discusión se concentraron en objeciones a algunas secciones del borrador, sobre todo aquellas relacionadas con compromisos adoptados en Conferencias anteriores de Naciones Unidas y, particularmente, los de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994). Ante las múltiples interpretaciones y reservas por parte de diversas Delegaciones, aproximadamente un cuarenta por ciento del texto del borrador de la Plataforma quedó entre “corchetes”, signo que evidencia que el texto en su interior no ha logrado ser aceptado por consenso. Como se sabe, el consenso es el método de aprobación que el Sistema de la ONU utiliza para adoptar decisiones en foros como el que ocurriría en China.

En busca de fórmulas de consenso, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) decidió auspiciar una semana adicional de consultas informales previas a la Conferencia, la cual se celebró tan sólo un mes antes de la Conferencia Mundial en Nueva York⁶. Se conformaron para tal efecto dos Grupos de Trabajo que viabilizaron la remoción de aproximadamente un tercio de los textos “encorchetados”, que trataban, especialmente sobre derechos económicos y humanos, ajuste estructural, desarrollo sostenible e instrumentos internacionales de salvaguarda de derechos humanos. En otros temas tales como la referencia a los conceptos de igualdad y equidad, así como la sección sobre salud, fue imposible la conciliación de posiciones en esa oportunidad, manteniéndose los corchetes que debieron ser resueltos en la propia Conferencia Mundial.

Todas estas y otras dudas inundaron el espacio internacional y nacional, a través de una red subterránea de entidades y personas con pensamiento conservador, que encontraron un ambiente fértil para sembrar el cuestionamiento acerca de la IV Conferencia, pues los alcances y beneficios de tal reunión no habían

sido suficientemente divulgados ni por los Gobiernos ni por el propio movimiento de mujeres.

Sin embargo, al final, quienes pretendieron con esta estrategia combatir el avance de las mujeres, más bien provocaron una necesaria respuesta de los sectores estatales y no gubernamentales que apoyan el logro de la equidad de género, que los obligó a defender este principio con argumentos convincentes. Incluso, esta discusión nacional y mundial que se generó, permitió aclarar y concientizar a la población sobre ciertos aspectos fundamentales, que a pesar de que eran parte de la agenda desde hacía muchos años, aún no se había logrado debatir en el espacio público con tanta intensidad.

Tal como concluye un balance de lo logrado en este marco, elaborado por la Dirección del Centro, en la denominada era Post-Beijing, se ha logrado superar la tradicional estigmatización de algunos conceptos fundamentales. La Conferencia de Beijing incorporó definitivamente el concepto de género en el lenguaje y el conocimiento comunes sobre la condición de las mujeres. En el inicio de esta era comenzó a agrietarse la estigmatización que

⁶ Continuación de la última PREPCOM, Nueva York, entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 1995. La Directora del Centro asistió también a esta reunión, en calidad de Jefa de Delegación, junto al Embajador de Costa Rica ante la ONU, Fernando Berrocal, y Liliana Hernández, Ministra Consejera.

hasta hace poco rodeaba al concepto de la acción positiva. En la vida política costarricense, los partidos tomaron resoluciones sobre las cuotas mínimas de participación femenina, que sólo hace cinco años eran profundamente incomprensibles y duramente consideradas como inconstitucionales. Puede afirmarse que en la era Post-Beijing, la discusión se centrará más en cómo lograr la igualdad de derechos y oportunidades, que sobre el hecho evidente de las inequidades entre mujeres y hombres. El compromiso a partir de Beijing conduce inevitablemente a la era de las políticas públicas para lograr la equidad entre los géneros.

Costa Rica no estuvo exenta de la batalla ideológica. El CMF debió enfrentar, con argumentos técnicos sólidos, a los sectores que cuestionaban la participación del país en el proceso hacia Beijing. Esta labor debió acompañarse de un esfuerzo de capacitación y divulgación a nivel estatal y público, que desmitificó en buena medida el ambiente que se trató de crear con respecto a las decisiones que tomarían los Estados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

6.3. La asistencia a la IV Conferencia: el papel del CMF

Frente a las presiones de distintos sectores por participar en la Delegación Oficial, el Gobierno decidió cambiar su criterio al respecto: si en el proceso anterior se había contado con la participación de organismos no gubernamentales, ahora se conformó una Delegación Oficial precautoria y exclusivamente gubernamental, aplicando, además, el criterio de austeridad que el Presidente de la República había establecido.⁷

El Centro fue el encargado de apoyar la preparación técnica de la Delegación, organizando para ello sesiones de capacitación y preparando la documentación necesaria para su apoyo. En dichas sesiones, guiadas por la Dirección del Centro, se analizó y discutió la situación de las mujeres en el país y a nivel mundial y se identificó las acciones prioritarias que a partir de la situación nacional deberían realizarse para mejorar su condición de género.

Su participación como Coordinación Técnica de la Delegación Ofi-

⁷ Las personas que conformaron la Delegación Oficial fueron: Alicia Fournier V. Viceministra de la Presidencia como Jefa de la Delegación; Ana Isabel García, Directora del CMF como Coordinadora Técnica; las Diputadas María Lidya Sánchez y María Elsie Corrales; Sary Montero, Asesora de la Primera Dama de la República; Irene Brenes, Coordinadora del Área de Capacitación del CMF, como Asesora Técnica en materia de Género; y Manuel Barahona, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social del Ministerio de Planificación, como Asesor Técnico en materia de Población.

cial contribuyó a guiar a sus integrantes hacia la definición de la posición oficial, a partir del conocimiento acerca de la situación y posición de las mujeres en Costa Rica y en el resto del mundo.

Ya en Beijing, a efecto de resolver estos temas que no gozaban de consenso previo, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se organizó en dos Grupos de Trabajo. La discusión de la Plataforma, párrafo por párrafo, fue laboriosa, consumiendo sesiones de trabajo del Comité Principal y de numerosos grupos oficiosos que se fueron creando a medida que las discusiones se entababan. La Delegación de Costa Rica se dividió a fin de participar en todos los Grupos de trabajo.

Finalmente se logró eliminar los corchetes y aprobar la Plataforma por consenso. Sin embargo, aproximadamente cuarenta Estados expresaron sus reservas sobre ciertos aspectos, relacionados principalmente con la sexualidad de las mujeres, los derechos reproductivos y la interrupción del embarazo, así como con la igualdad en el derecho a la herencia en países regidos por legislación islámica.

La presencia de Costa Rica en la IV Conferencia Mundial sobre la Mu-

jer mostró el enorme interés por el Estado costarricense en participar con responsabilidad y decisión en los esfuerzos que despliega la comunidad internacional por atender la condición de desigualdad de viven las mujeres en todo el mundo.

Conscientes de que el conjunto de medidas contenidas en la Plataforma de Acción de esta Conferencia eran congruentes con las políticas de promoción de las mujeres que se impulsaban en Costa Rica, la Delegación Oficial manifestó ante la comunidad internacional su adhesión a la Plataforma; adhesión respetuosa de la diversidad sociocultural de las naciones y que en el plano nacional supondría su armonización con el marco jurídico vigente, en estricto apego a las costumbres, tradiciones, creencias y valores costarricenses.

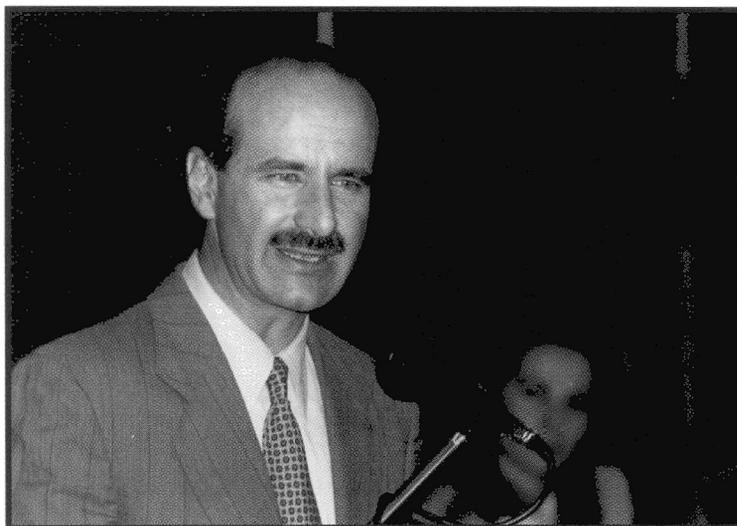
En cuanto a las discusiones relacionadas con los temas álgidos en la Conferencia, la Delegación Oficial mantuvo una posición clara y definida, basada en el principio de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos de las mujeres.

De esta forma, la Delegación gubernamental, a nombre del Estado costarricense, ratificó su compromi-

so ante la comunidad internacional de continuar impulsando acciones para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, de acuerdo al principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y de fortalecer la obligación que tiene el Estado de dictar políticas de desarrollo social y económico que garanticen la movilidad social y la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos.

6.4. Los resultados de Beijing y su aplicación nacional

Al igual que otros documentos de la ONU, la Plataforma surgida de Beijing es una guía para la acción de



El Presidente de la República, Ing. José María Figueres Olsen, supo reconocer con claridad la necesidad de que las políticas públicas para la mujer y la equidad del género se constituyan en una política de Estado.

los Estados y las sociedades, cuya fuerza es básicamente de carácter moral, en tanto refleja el consenso existente en la comunidad internacional sobre la necesidad de avanzar en la eliminación de la discriminación por razones de género contra las mujeres.

El Gobierno de Costa Rica adoptó, sin reservas de ningún tipo, la Plataforma de Acción, cuyas grandes orientaciones mostraban su coherencia con los lineamientos, programas y acciones de política pública en materia de mujer que estaba impulsando.

A su regreso de la Conferencia Mundial, el CMF organizó diversas actividades públicas y sectoriales para dar a conocer tanto los resultados de la reunión, como la participación que tuvo el país en la misma y la forma en que el Gobierno daría cumplimiento a los compromisos adquiridos en Beijing.

Con ese fin, el Centro utilizó los medios de comunicación y convocó públicamente a una sesión informativa, a la que asistieron cerca de 300 personas interesadas sobre el tema. También se realizaron distintas reuniones a nivel de las instancias de Gobierno encargadas de introducir la perspectiva de género en

el ámbito público, como son las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, así como sesiones informativas acerca del cumplimiento gubernamental de la Plataforma con ONG, organizaciones de mujeres y con la cooperación internacional.

Como parte de este esfuerzo de puesta en común de las diferentes acciones que se realizan desde el Gobierno y otras entidades del Estado, así como desde otros sectores para dar cumplimiento a la PAM, tal como se apuntó, el Centro propuso la realización de un encuentro nacional intersectorial. El proceso de concreción de esta idea ha contado con el apoyo de representantes de los diferentes sectores (estatal, no gubernamental y de cooperación) y habrá posibilitado que al finalizar esta Administración, estén definidos los diferentes papeles, responsabilidades y agendas de los distintos sectores que trabajan en torno al tema de la mujer en Costa Rica. Esta agenda pendiente será producto de la socialización de las estrategias, acciones y prioridades de cada sector en el cumplimiento de la PAM a nivel nacional.

Al adoptar en la IV Conferencia la Plataforma de Acción, los Estados se comprometieron a impulsar ac-

ciones para acelerar la aplicación de las "Estrategias de Nairobi para el Adelanto de las Mujeres hacia el año 2000" que habían aprobado diez años antes, y eliminar todos los obstáculos que dificultan e impiden la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación plena y en pie de igualdad con los hombres en el proceso de adopción de decisiones.

La Plataforma contiene doce "esferas de especial preocupación", que tienen que ver con la relación que existe entre la condición de género de las mujeres y la pobreza, la violencia, los conflictos armados, la esfera económica, la salud, la educación, los medios de difusión, el medio ambiente, los Mecanismos Nacionales para avanzar en la materia, la etapa de la niñez, los derechos y el poder y la toma de decisiones.

Como se sabe, la misma Plataforma de Acción establece que las tres cuartas partes de su cumplimiento es responsabilidad de los Estados.

En Costa Rica, como parte del cumplimiento de las funciones que la Ley le otorga y considerando los compromisos asumidos en Beijing, el Centro realizó un proceso de

revisión del actuar nacional y gubernamental en torno a la población femenina, lo que permitió determinar:

a) la relación entre las áreas temáticas de la Plataforma de Acción y el caso de Costa Rica; y

b) que algunas áreas temáticas de la Plataforma ya habían comenzado a trabajarse sistemáticamente desde 1994 a través de diferentes planes nacionales y programas del CMF, coincidentes a su vez con las problemáticas priorizadas por el Gobierno, como han sido pobreza y violencia.

Ya desde 1995, el Centro había iniciado el diseño de un instrumento rector de políticas para el mejoramiento de la condición de las mujeres a nivel gubernamental, que integrara los contenidos de la Plataforma aún no desarrollados mediante planes nacionales. Al regreso de Beijing, el CMF aceleró, a solicitud del Consejo Social de Gobierno, el proceso de concreción de este instrumento, armonizando su contenido a la Plataforma, en el marco de la realidad nacional.

Es así como después de un intenso proceso de análisis, consulta, diseño y toma de decisiones institucionales, el Presidente de la República presentó públicamente el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), el primer plan de este tipo en Costa Rica, cuyo período de ejecución es de tres años (1996-1998). La presentación del PIOMH tuvo lugar con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer de 1996, tan solo seis meses después de que el país hubiera asumido los compromisos en China.

El PIOMH, en conjunto con el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) y el Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza (PNCP) que se venían ejecutando ya desde 1994, constituyen el conjunto de políticas públicas nacionales dirigidas a la promoción de las mujeres y al cumplimiento de los compromisos asumidos en Beijing. De esta forma, el Gobierno costarricense, a través del CMF, ha cubierto todas las "esferas de especial preocupación" contenidas en la Plataforma mediante el diseño y puesta en práctica de estos tres planes nacionales.

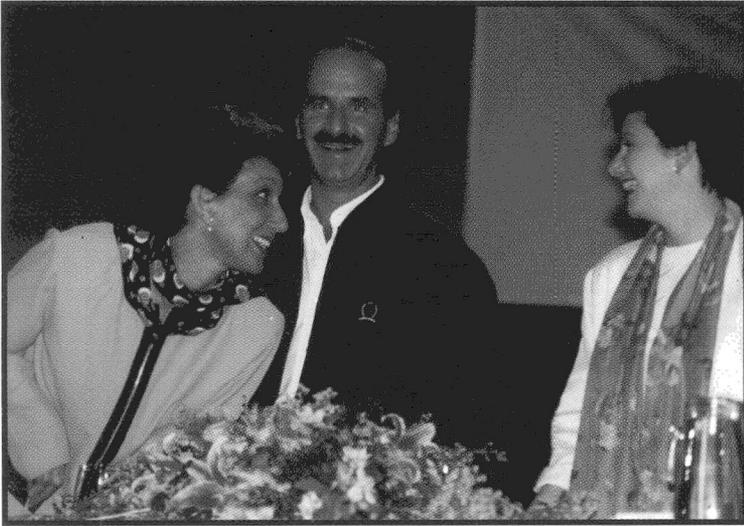
PLATAFORMA DE ACCION Y POLITICAS PUBLICAS DE COSTA RICA

AREAS PLATAFORMA	PLANES NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Violencia • Conflictos Armados • Trabajo • Salud • Educación • Medios de Difusión • Medio Ambiente • Mecanismos Nacionales • Niña • Derechos • Poder y Decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Eje Mujeres- PNCP • PLANOVI • No opera • PIOMH

PNCP: Plan Nacional de Combate a la Pobreza

PLANOVI: Plan para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar

PIOMH: Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres



Tres figuras fundamentales en el impulso de las políticas para la mujer, durante este período: Rebeca Grynspan, Segunda Vicepresidenta, Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la República y Josette Altmann de Figueres, Primera Dama de la República.

El PIOMH, que es el instrumento estratégico de políticas públicas, busca aunar esfuerzos institucionales para lograr la equidad de género en ámbitos como la legislación, la familia, la educación, la salud, la cultura y la comunicación, el empleo, el medio ambiente y la toma de decisiones. Los temas de violencia y pobreza son abordados en nuestro país mediante los dos planes específicos antes mencionados, PLANOVI y PNCP. En cuanto a los temas de conflictos armados y de discriminación contra las niñas, que son esferas específicas de la PAM, el primero no opera para el caso de Costa Rica y el segundo, es tratado transversalmente en los tres planes mencionados.

Cada plan ha tenido diferentes procesos para lograr su concreción, si bien todos han partido de consultas amplias entre los diferentes sectores que trabajan por la equidad de género y aquellos que tienen la responsabilidad de velar por dicha equidad desde el Estado.

De igual forma, cada uno ha sido diseñado para concretar acciones mediante diferentes metodologías. En el caso del PIOMH, se trata de un compromiso estrictamente gubernamental, en el que participan 34 instituciones del Poder Ejecutivo, que se han comprometido a ejecutar 192 acciones en estos tres años de vigencia del primer plan. A este plan se han sumado dos Addendum, uno para los sectores agropecuario y de recursos naturales, y otro para la Caja Costarricense del Seguro Social; cada uno de ellos con un mayor número de acciones.

En cuanto al PLANOVI, este plan conforma un sistema de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, de carácter intersectorial, en el que participan diversas instancias del Estado y no gubernamentales, con participación local. El PLANOVI cuenta con un Programa de Acción para dos años (1996-1998). Por su parte, el Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, se

ha concretado en una Comisión interinstitucional gubernamental, que define las líneas de acción en la materia; y en el Programa de Formación Integral para Jefas de Hogar, dirigido a 25 mil mujeres y sus familias.

7. EMERGIMIENTO DEL CMF EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Hasta 1994, el Centro había tenido un bajo perfil a nivel internacional, producto del tipo de gestión desarrollada y las limitaciones administrativas y técnicas que había enfrentado. La participación de personal de la institución en foros y talleres regionales e internacionales había sido escasa, y no se tenía relaciones estables con organismos de cooperación internacional.

A partir de ese año, la Dirección del Centro definió una política institucional hacia el exterior y la cooperación internacional, para lo cual contó con una asesoría directa en la materia. Esta política contempla la promoción y divulgación del Centro y sus actividades en el exterior, la participación de funcionarios y representantes en foros y talleres internacionales sobre la materia, la definición de una política exterior al respecto coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el

seguimiento a los compromisos estatales asumidos en foros, conferencias y cumbres.

7.1. Una institución que se constituyó en una contraparte nacional atractiva y eficiente para la cooperación internacional

El fortalecimiento de las atribuciones de la institución y del carácter de sus acciones permitió una mayor proyección en el ámbito nacional e internacional, que acompañada de una fuerte gestión, posibilitó la obtención de recursos de cooperación para potenciar las acciones del CMF.

El esfuerzo ha dado frutos y la institución ha sido receptora de abundante cooperación bilateral y multilateral. En el año 1995 ingresaron recursos de cooperación equivalentes al 19% del presupuesto institucional, 21% en 1996 y 22 % en 1997. Y durante esos mismos años, distintas agencias de cooperación han aportado externamente con aproximadamente 90 mil dólares para desarrollar acciones puntuales en distintos planes y programas que desarrolla el CMF. El apoyo se ha recibido principalmente para apoyar acciones de capacitación, de divulgación, de investigación y de publicación, realizadas en el marco del trabajo permanente de la institución

y de los planes nacionales y programas focales que ella impulsa o coordina: PIOMH, PLANOVI, Eje Mujeres del PNCP, Programa de OMM/OSM, PROCAM y Programa de Mujeres Adolescentes.

Las principales fuentes de cooperación provienen del Sistema de Naciones Unidas; Gobiernos de Canadá, España, Países Bajos, Suecia, México y Chile, directamente o por medio de sus agencias de cooperación; Unión Europea; Banco Mundial; y fundaciones como la Friedrich Ebert.

Importantes esfuerzos de sensibilización a nivel nacional, como fueron las campañas en medios de divulgación masiva conocidas por los lemas "Por una vida sin violencia" y "Promoción de los derechos políticos de las mujeres", fueron realizadas con el apoyo de la cooperación internacional. También la consecución de información actualizada sobre la problemática del embarazo adolescente y sobre masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable -mediante la realización de encuestas nacionales- contó con recursos externos. La instalación de dos Oficinas Municipales de Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres se hizo posible con ayuda de la cooperación internacional, así

como el asesoramiento en materia de políticas públicas y derechos políticos de las mujeres por parte de reconocidas especialistas internacionales.

7.2. Coordinación de la Red Latinoamericana y de El Caribe de Organismos Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer

En reconocimiento a la proyección internacional alcanzada, Costa Rica representada por el Centro a través de su Directora Ejecutiva, fue electa por aclamación y unanimidad como Coordinadora General Regional de la "Red Latinoamericana y de El Caribe de Organismos Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer", para el período 1996-1998.

La Red fue creada en 1990 y en la actualidad 21 países de la región se encuentran representados en la misma. Para efectos de funcionamiento, la Red cuenta con dos Sub-Redes, una correspondiente a Suramérica y otra para México, Centroamérica y El Caribe, coordinadas por el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer de Uruguay y por la Oficina de Promoción de la Mujer de República Dominicana, respectivamente.

La Red, creada con el objetivo fundamental de fortalecer a los Meca-

nismos, jugó un importante papel durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Beijing, permitiendo el intercambio de información entre las entidades que la integran acerca de la Conferencia, hecho que a su vez fortaleció el papel de las Oficinas Gubernamentales a nivel nacional.

La actual Coordinación en manos del CMF de Costa Rica, se planteó como objetivos continuar el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la región, especialmente en cuanto al seguimiento que estas instancias deben dar al cumplimiento de la Plataforma de Acción adoptada en Beijing. En ese sentido, se ha contribuido a reforzar los procesos de coordinación, comunicación y divulgación entre las Oficinas, impulsando la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias en materias de interés común.

A pesar de que la Red no cuenta con financiamiento, diversas gestiones de la Coordinación facilitaron la comunicación y la información, así como la realización de reuniones subregionales (con participación de México, Belice y Panamá) sobre los temas de violencia intrafamiliar, masculinidad y políticas públicas para el adelanto de las mujeres.

En representación de la Red y con el apoyo de la Cancillería de la República, se realizaron gestiones ante los Jefes de Estado y de Gobierno participantes de las Cumbres Iberoamericana y Hemisférica, quienes se declararon a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y del fortalecimiento de las Oficinas Gubernamentales de la Mujer. Este misma gestión fue posible también en los Encuentros Iberoamericanos de Ministras y Responsables de las Políticas de la Mujer, que tienen lugar desde 1995.

Desde la Coordinación de la Red también se contribuyó a que las Oficinas de la Mujer de la región tuvieran mayor incidencia en la definición de una política exterior de sus países en materia de promoción de la mujer, a través del fortalecimiento de su relación y coordinación con las respectivas Cancillerías, especialmente en cuanto a las posiciones oficiales en foros intergubernamentales, como los propios del Sistema de Naciones Unidas.

7.3. Definición de la política exterior costarricense en materia de promoción de la mujer

El fortalecimiento de las atribuciones de la institución y del carácter de sus acciones, ha permitido una

proyección institucional reconocida en el ámbito nacional, que ha contribuido a la definición de las posiciones que como Estado el país ha sostenido en diferentes foros internacionales sobre el tema de mujer y género. El reconocimiento de la capacidad técnica del CMF ha permitido que la Cancillería se remita a la institución para la elaboración de criterios técnicos y de informes de Gobierno sobre la temática, así como la delegación de la Directora Ejecutiva como representante del Gobierno para distintas reuniones internacionales, principalmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas.



Participantes al Seminario -Taller Regional sobre "Políticas Públicas para el adelanto de la Mujer, diversas experiencias". 11 y 12 de diciembre de 1997, San José.

Cabe destacar en ese sentido, la participación en las reuniones (40 período de sesiones en 1996, 41 en 1997 y 42 en 1998) de la **Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas**. Esta Comisión fue creada en 1947 y es la encargada del tema de la mujer, reuniéndose cada año para analizar distintos aspectos relacionados con ese tema, especialmente el avance de los países en el cumplimiento de sus compromisos, sobre todo en relación con la "Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer" y desde 1995, de la Plataforma de Acción aprobada en China.

Conforman la Comisión 45 Estados miembros de la ONU y dentro de sus atribuciones se encuentra el seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y de la Plataforma de Acción ahí aprobada. Costa Rica ha sido miembro de la Comisión en varias ocasiones.

Durante este período administrativo, Costa Rica, a través del CMF, ha presentado ante la Comisión los avances en la aplicación gubernamental de la Plataforma, así como distintos informes nacionales relacionados con el poder y la toma de decisiones, violencia intrafamiliar y derechos de las mujeres, para mencionar algunos.

Ha sido hasta en las sesiones celebradas en estos recientes años, que Costa Rica ha comenzado a presentar en forma sistemática informes de avance ante la Comisión, un compromiso gubernamental fundamental que definió la presente Administración desde el inicio. Cabe señalar que la puesta al día del país ha sido muy bien recibida por la comunidad internacional, por lo que, a todas luces, debe continuarse el esfuerzo en esta línea.

Dentro de esta "lista de pendientes" frente a la comunidad internacional, el Gobierno se comprometió también desde el inicio, a cumplir con un compromiso que ha estado ubicando al país como uno de los más atrasados del mundo: la presentación de los Informes Nacionales sobre el cumplimiento de la "Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer". Costa Rica aprobó esta Convención desde 1984, debiendo presentar su primer informe dos años después y sucesivamente informes complementarios de avance. Sin embargo, no es sino hasta 1998 que el país se pone al día con este compromiso, como parte de la gestión que el CMF ha desarrollado a nivel nacional e internacional.

El Informe sobre la Convención ha sido preparado por el Centro, en coordinación con la Cancillería, y da cuenta de los avances y medidas tomadas en los campos jurídico, legislativo, administrativo y otros, en cumplimiento de los compromisos asumidos. Le corresponderá a la siguiente Administración defender dicho Informe frente al "Comité de Expertas" de la ONU, órgano especializado encargado de examinar estos documentos estatales y verter sus recomendaciones.

El Centro ha asesorado a la Cancillería y a la Misión del país ante la ONU en lo concerniente a diferentes foros y documentos. Merece destaque el trabajo desarrollado para que el país se pronunciara como impulsor de un "Protocolo Facultativo de la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer". La necesidad de procedimientos adicionales para el cumplimiento de la Convención -en especial de un Protocolo Facultativo-, fue reconocida y aprobada con el consenso de la comunidad internacional, tanto en la IV Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) como en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (China, 1995).

Su importancia radica en que el Protocolo pone a esta Convención en

condiciones de igualdad con otros instrumentos de derechos humanos. El Gobierno costarricense, a través del Centro y de la Misión diplomática ante la ONU, presentó su posición de apoyo a la existencia de tal Protocolo, iniciativa que considera fundamental para garantizar el efectivo cumplimiento de este instrumento y por ende de la protección y promoción efectiva de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, la Directora del Centro ha participado en los Grupos de Trabajo que se han constituido para avanzar en su elaboración en los últimos dos años, durante las sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU.

Asimismo, en calidad de Coordinadora de la Red de Oficinas Gubernamentales de la Mujer de la región, la Directora del CMF ha contribuido a que dichas Oficinas participen en forma creciente en las reuniones de esta Comisión de la ONU y, entre otros asuntos, impulsen la existencia del Protocolo Facultativo mencionado.

La Cancillería costarricense le ha encomendado al CMF elaborar diferentes documentos oficiales, uno de ellos, el informe que da respuesta al cuestionario sobre la Condi-

ción de las Mujeres en las Américas, preparado por el Relator Especial de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para la elaboración de este documento, la institución realizó consultas por escrito a diferentes instancias del Estado y a varias organizaciones del movimiento feminista y del movimiento de mujeres, cuyas respuestas sirvieron de insumo para la redacción del texto. La información contenida en el cuestionario brinda elementos para analizar instancias de discriminación de hecho y de derecho contra las mujeres, que riñan con el disfrute de los derechos consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el sentido de contar con un balance acerca de la situación de las mujeres a nivel de la región para los últimos cinco años.

Debe señalarse también, que el Centro ha sido designado como Punto Focal para dar seguimiento y asistir a las reuniones relacionadas con el tema 18 del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. Como se recordará, los Presidentes de

las Américas se reunieron en Miami en 1994, emitiendo una Declaración de Principios conocida como "Pacto para el desarrollo y la prosperidad: democracia, libre comercio y desarrollo sostenible en las Américas", a partir del cual han aprobado un Plan de Acción al respecto.

El Tema 18 de dicho Plan de Acción se refiere al "Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad". Los Gobiernos definieron la conformación de un sistema que diera seguimiento a la ejecución de los compromisos de los mandatarios, el cual es responsabilidad, mayoritariamente, de las Oficinas de la Mujer de los diferentes países.

Como Punto Focal de este seguimiento, el CMF ha participado en los diferentes encuentros hemisféricos de carácter técnico sobre el tema 18, los que han dado como resultado el diseño de un sistema de indicadores para permitir el monitoreo del avance de los países en la materia. Este instrumento ha sido completado en forma oportuna por el CMF. Estos informes a su vez recogen información importante para dar cuenta acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado costarricense en las diversas Cumbres y Conferencias mundiales e internacionales.

Por otra parte, el CMF ha representado al país en distintas reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). La Conferencia Regional es un órgano subsidiario de la CEPAL y es convocada con carácter permanente y regular en períodos no superiores a los tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, proponer recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de los instrumentos regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate.

La Mesa Directiva tiene como función servir de vínculo entre los Estados miembros y la Secretaría de la CEPAL, en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo. En este marco, el Programa de Acción Regional aprobado en 1994 por los Gobiernos de la región, durante la sexta Conferencia Regional de la CEPAL, definió que es la Mesa Directiva de esta Conferencia el órgano del sistema ONU encargado de asumir "las tareas de seguimiento del Programa, en colaboración con los Gobiernos y con la participación



Las mujeres discapacitadas han encontrado en el CMF, un espacio de apoyo para expresar sus necesidades. Foro de Mujer y Discapacidad, organizado por el Centro Mujer y Familia.

de los organismos nacionales a cargo de las políticas y programas destinados a las mujeres...". En posteriores reuniones de la Mesa Directiva, además, se ha acordado que este órgano apoye también el seguimiento al cumplimiento de la Plataforma de Acción adoptada en China.

El Centro ha participado durante este período tanto en calidad de ente oficial nacional como por tener la Coordinación de la Red de Oficinas Gubernamental de la Mujer de la región antes mencionada. En este sentido, la Directora del CMF ha relevado la importancia del fortalecimiento de las Oficinas y Mecanismos Nacionales, así como de su necesaria

consideración como interlocutoras oficiales en cada país en cuanto al tema de promoción de la mujer desde el Estado. Con respecto al avance a nivel nacional, la Directora del CMF ha informado acerca de la ejecución gubernamental del Programa de Acción Regional y la Plataforma de Acción Mundial, de acuerdo al programa de informes anuales acordado por este órgano.

Debe mencionarse asimismo, la participación del CMF, en su calidad de Coordinador Regional de la Red de Oficinas de la Mujer, en distintas reuniones convocadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de conocer las fortalezas y debilidades de estas Oficinas para la posterior realización de un estudio regional sobre las mismas, que servirá para las futuras líneas de cooperación tanto de este organismo como de otros. Sobre este último aspecto, el estudio se realizó entre 1996 y 1997, siendo el CMF uno de los cuatro Mecanismos Nacionales que fueron identificados como objeto de investigación, precisamente por haber demostrado en muy poco tiempo y bajo determinadas circunstancias, que es posible impulsar políticas públicas para la equidad de género.

8. LAS URGENCIAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS

El avance logrado mediante el trabajo intenso, planificado y estratégico de estos cuatro años y que ha resultado en el fortalecimiento institucional del Centro, el lanzamiento por primera vez en nuestro país de políticas públicas estatales de corte estratégico, así como en la inclusión dentro de la agenda pública -incluso de los partidos políticos- del tema de la igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género, enfrenta, sin embargo, ciertas urgencias institucionales y políticas que deben ser resueltas.

8.1. La rémora político-administrativa y el Instituto Autónomo como la mejor solución.

El Centro arrastra una rémora político-administrativa que debe ser resuelta pronto, si es que se comparte la idea de que deben superarse todos los obstáculos que dificultan que el Estado asuma la responsabilidad de eliminar la discriminación contra las mujeres.

Han sido muchos los espacios a los que el Centro ha logrado llegar con este mensaje de equidad desde el Estado. Para hacerlo, se ha debido contar con un férreo compromiso de las

más altas autoridades del Gobierno, junto a un esfuerzo por dotar de capacidad y legitimidad técnica a la institución. Sin embargo, aún quedan ámbitos en los que, a pesar de los esfuerzos y la voluntad política, el actual rango político-administrativo del Centro le ha impedido incidir efectivamente. La institución rectora en materia de igualdad y equidad de género debe participar, por derecho propio y no dependiendo de voluntades políticas coyunturales, en los espacios de las grandes decisiones nacionales, especialmente en cuanto a la esfera económica y política.

A pesar de que la Ley de creación del CMF le confiere competencias amplias y bastante comprensivas de los diferentes campos de acción desde los que deben desarrollarse mejoras para la efectiva participación de las mujeres en condiciones de equidad, el Centro se enfrenta a diversas limitaciones para ponerlas en práctica, pues debido a su naturaleza jurídica, como institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, no cuenta con el desarrollo administrativo requerido y se encuentra sujeto al orden de prioridades de la voluntad política imperante, lo que entra en franca contradicción con su competencia legal de ente gestor y coordinador de las políticas públicas de promoción de la mujer.

En efecto, las principales limitaciones que su actual rango le impone al Centro para desarrollar a cabalidad sus funciones en el campo normativo, se explican a partir precisamente de su adscripción al Ministerio citado, en condición de ente desconcentrado, pues no le es posible participar directamente en la creación y modificación de la legislación relativa a la mujer, siendo su intervención, criterio y opinión de carácter meramente oficioso y facultativo y no obligatorio, así como no participa directamente en la toma de decisiones sobre políticas estatales. En ese mismo tanto, experimenta graves dificultades y limitaciones para relacionarse en forma directa y operativa con entidades de mayor autonomía (ejecutoras de acciones interinstitucionales) que, sin embargo, el Centro debe coordinar, supervisar y evaluar a partir de los planes nacionales y programas estratégicos que se deben impulsar.

El CMF, bajo el actual rango que ostenta por ley, está imposibilitado para formar parte de organismos de integración interinstitucional, tales como el Consejo de Gobierno, por carecer formalmente de nivel de toma de decisiones.

Asimismo, al estar inserto como ente adscrito dentro del Poder Central, el régimen de contratación de personal,

la nomenclatura y calificación de las plazas de los funcionarios y funcionarias, no contemplan adecuadamente las especialidades de género y su correspondiente remuneración.

Ante este panorama objetivo y siendo hoy vigentes las recomendaciones de las "Estrategias de Nairobi" y los compromisos adquiridos a partir de la adopción de la Plataforma de Acción en China, las cuales preconizan medidas concretas para superar los obstáculos que acentúan las desventajas para las mujeres a través del establecimiento, por parte de los Estados, de Mecanismos gubernamentales de un nivel elevado dentro del Gobierno, con suficientes recursos y facultades para atender los problemas de las mujeres, es que se hace urgente la necesidad de fortalecer el Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer de Costa Rica, en tanto instrumento fundamental para la erradicación de la discriminación contra las mujeres.

Para fortalecer este denominado Mecanismo, en el caso costarricense el Centro Mujer y Familia, es necesario llevar a cabo reformas legislativas que otorguen a esta institución el nivel político administrativo y la adecuada figura jurídica, acorde a sus funciones en tanto Mecanismo Nacional para el desarrollo de la mujer.

Después de analizar esta situación durante dos años, la presente Administración concluyó que la fórmula idónea, tomando en consideración aspectos de eficiencia administrativa y de la reforma del Estado que atraviesa el país, es convertir al CMF en una entidad con rango de Institución Autónoma, con el respaldo legal adecuado, es decir mediante Ley y no mediante Decreto u otra norma de rango menor.

Esta inquietud y necesidad ya se ha materializado en el Proyecto de Ley No. 12801, presentado por el Poder Ejecutivo desde 1997 al Congreso, que propone adecuar el estatus del Centro al de una Institución Autónoma, como medio para garantizar la institucionalidad del tema de la mujer y la equidad de género y abstraerla de voluntades políticas coyunturales.

Este nuevo estatus político-administrativo es el que le corresponde al Centro, de conformidad con la personalidad jurídica y la facultad de tener patrimonio propio que tiene actualmente. Su adecuación a este rango le permitiría, entre otros aspectos, actuar acorde a sus fines y atribuciones legales actuales, así como participar en la toma de decisiones al más alto nivel del Estado (posibilitando, además, que su jérfarca sea designada

Ministra sin Cartera, algo que impide el rango vigente).

Como institución autónoma, el Mecanismo Nacional obtendría independencia como promotor y verificador de políticas públicas para las mujeres, adquiriendo además la agilidad y eficiencia administrativa necesarias para la ejecución de sus acciones. Asimismo, este estatus dotaría a la institución de instrumentos explícitos para constituirse en entidad gestora y coordinadora de las políticas públicas para la promoción de las mujeres y de la equidad de género.

La propuesta que estudia la Asamblea Legislativa incorpora además la participación de la sociedad civil organizada, a nivel de órgano asesor de la Junta Directiva, algo que actualmente no existe. De igual forma, la adecuación de su rango a sus atribuciones actuales, permitiría dotar a la institución del personal técnico especializado que requiere, así como organizar administrativamente a la entidad para su mejor funcionamiento.

En definitiva, convertir al Centro Mujer y Familia en una institución autónoma, actualizaría a esta institución en cuanto a su función promotora y rectora de políticas públicas en esta

era Post-Beijing, dando cumplimiento así, a uno de los compromisos estatales asumidos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Sólo reconociendo y otorgando al CMF este estatus, como instancia especializada de alto nivel político, con carácter de ley de la República, el Estado costarricense podrá responder de manera sostenible, integral y completa a los diversos compromisos asumidos en diferentes foros, documentos, instrumentos internacionales y Cumbres Presidenciales, ya que en todos ellos el mejoramiento del rango de los Mecanismos Nacionales ha sido punto de consenso. Vale recordar aquí: la Declaración de México sobre la Igualdad de la Mujer y su contribución al desarrollo y la paz (1975), el Programa de acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1980); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979, ratificada por Costa Rica en 1984), las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el adelanto de la Mujer (1985), el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001 (1994), el Programa de Acciones Inmediatas derivadas de la Declaración de San Salvador II para la Inver-

sión del Capital Humano de los Presidentes Centroamericanos (1995), la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing-1995).

Actualizar el rango político-administrativo del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, por Ley de la República, como Institución Autónoma, será la medida más importante que el Estado costarricense pueda tomar para fortalecer la institucionalidad de la promoción de los derechos de las mujeres y de la equidad de género.

8.2. Hacia las elecciones: una prueba de la condición política de las mujeres

El insistente trabajo desarrollado por el Centro en cuanto a la promoción de la ciudadanía activa de las mujeres, realizado fundamentalmente a través del programa correspondiente, el PROCAM, cobraría una particular relevancia conforme se acercaba la campaña electoral que preparaba los comicios de febrero de 1998.

Durante 1996, un aspecto fundamental de este trabajo se dirigió a la reforma del Código Electoral, para establecer la obligación de los partidos políticos de definir en sus estatu-

tos el mecanismo que asegure la participación de una cuota mínima de mujeres en las papeletas para los puestos de elección popular, así como en la estructura partidaria. Cuando al concluir ese año, se aprobaba finalmente dicha reforma, el resultado de la misma mostraba únicamente un éxito parcial.

En efecto, hay razones para considerar que se habían alcanzado parcialmente los objetivos propuestos. En primer lugar, por el hecho mismo de la aceptación generalizada de que las cuotas son un instrumento de acción positiva válido jurídicamente. Hay que recordar que cuando esto fue planteado en 1990, con ocasión del debate de la Ley de Igualdad Social de la Mujer, es decir sólo siete años antes, tuvo lugar un verdadero clamor que declaraba inconstitucional la acción positiva, y en particular, el establecimiento de cuotas. Este cambio tan radical en tan poco tiempo habla con claridad de los mitos que se establecen muchas veces en nuestra cultura jurídica en torno a la temática de género. El otro aspecto positivo de la reforma se refiere a la dimensión de la cuota establecida: un mínimo de un 40 por ciento de mujeres, cifra semejante a algunos países escandinavos.

Sin embargo, estos aspectos positivos se fragilizaban al no haber conseguido que la reforma al Código Electoral contemplara un mecanismo que permitiera la ubicación de mujeres en puestos elegibles, en decir, en puestos con posibilidades de resultar electas. El Centro Mujer y Familia, junto a otros sectores, dejó saber públicamente su insatisfacción y alertó acerca de la posibilidad de que los partidos utilizaran esta puerta para que la mayoría de las mujeres que satisfacían la cuota mínima del 40% fueran puestas al final de las listas, con lo que su traducción en la ocupación de puestos de elección popular se mantendría en niveles reducidos.

En todo caso, el Centro trabajó conjuntamente con el Tribunal Supremo de Elecciones para acotar aspectos importantes que reglamentaran la reforma al Código Electoral. De esta forma, el Tribunal estableció que cada partido debía poner el 40% de mujeres en cada una de sus papeletas provinciales para diputados (acuerdo de sesión No. 11122) y que el 40% debía calcularse considerando por separado la lista de propietarios y la de suplentes (acuerdo de sesión No. 11112).

Sin embargo, tal como el Centro lo denunció, de los 23 partidos que pre-

sentaron candidaturas para la Asamblea Legislativa, 15 no cumplieron con el porcentaje en algunas de sus papeletas. No obstante, el Tribunal declaró sin lugar la gestión presentada por el Centro para que los partidos corrigieran las papeletas que incumplían la norma, sobre la base de un informe del Registro Civil que trataba de mostrar el cumplimiento de la cuota.

En dicho informe se introducen mecanismos de cálculo contrarios a las resoluciones del propio Tribunal. Así, se suman por provincia todas las papeletas presentadas por todos los partidos políticos, o bien se suman todas las listas presentadas en todas las provincias por un partido político, e incluso, se suman como un todo propietarios y suplentes. En el caso de tres partidos provinciales, en cuyas listas la cantidad de mujeres no llega al mínimo del 40%, se redondea entonces sobre números absolutos, en vez de mantenerse el cálculo en cifras porcentuales, tal y como la ley lo establece.

Habrá que conocer las razones de fondo por las que el Registro Civil utiliza y el Tribunal Supremo de Elecciones acepta esta forma de hacer los cálculos que permite a los partidos evadir el cumplimiento a cabalidad de las normas establecidas al respec-

to. No resulta creíble el argumento de que no había suficientes mujeres interesadas o postuladas a esos cargos de elección, especialmente cuando se conocen mujeres que afirman haber sido excluidas. En todo caso, si existiera alguna dificultad en tal sentido, sería responsabilidad directa de los partidos el resolverla, definiendo los mecanismos para garantizar la postulación de las mujeres, tal y como lo establece la norma.

En el proceso electoral vivido durante este período se ha puesto de manifiesto la contundencia de las costumbres, las actitudes y las prácticas que históricamente han excluido a las mujeres de la toma de decisiones y el ejercicio del poder político. De hecho, pese a que esta materia ocupó un lugar importante en el debate y los programas electorales, los resultados concretos guardan poca relación con las expectativas creadas. Muestra suficiente de ello es, por ejemplo, el tímido aumento del número de mujeres en el Congreso.

Por eso, independientemente de las consecuencias que pudiera tener lo sucedido respecto de las elecciones pasadas en cuanto a la aplicación efectiva del mecanismo de cuota mínima para las mujeres, el Centro considera necesario convocar a todas las instituciones públicas, a los partidos

políticos, las organizaciones sociales y a las ciudadanas y ciudadanos, a trabajar para que no se repitan las actitudes y las prácticas que en la sociedad costarricense siguen privilegiando la presencia masculina en los puestos de representación y decisión política. Esta temática se convierte así en uno de los aspectos que deben formar parte de una política de concertación para la equidad de género en el país, algo que tiene que implementarse desde el inicio de este período legislativo, para que esté resuelto antes de iniciarse la precampaña electoral de los próximos comicios.

9. LA AGENDA PENDIENTE: LA SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Como ha quedado señalado, entre 1994 y 1998, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en tanto Mecanismo Nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género, se ha orientado hacia una transformación fundamental: pasar de ser un organismo dedicado a la ejecución de programas y proyectos, como si se tratara de una ONG grande, a ser el órgano rector que desarrolla y coordina las políticas públicas para la equidad de género, las cuales implican responsabi-

lidades de ejecución, no sólo para el CMF, sino para las distintas instituciones que conforman la administración pública.

Este cambio fundamental ha tenido lugar sobre la base de dos factores principales. Por un lado, se apoyó en la coyuntura internacional marcada por la preparación y realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que enfatizó la necesidad de pasar a la acción, superando la etapa de las políticas declaratorias. De esta forma, la Plataforma de Acción subraya con claridad que la traducción a escala nacional del cumplimiento de los contenidos de la Plataforma debe de hacerse mediante políticas y planes nacionales, los cuales deben de prepararse "de ser posible para fines de 1996" (párrafo 297).

El otro factor es de carácter endógeno y guarda relación con la decisión de las autoridades que asumieron el Centro en 1994, que contaron con la apertura y la voluntad política de la Administración Figueres Olsen. De hecho, la reorientación estratégica del Centro se inició desde 1994, colocando a Costa Rica entre la minoría de países que asistían a la IV Conferencia Mundial con planes nacionales en ejecución o en proceso avanzado de elaboración.

Ahora bien, ante el cambio de Administración en 1998, se plantea la necesidad de considerar qué pasos deben darse para consolidar esta orientación estratégica, o dicho de otra forma, qué elementos deben de ser tomados en cuenta para dar sostenibilidad a las políticas públicas para la equidad de género en Costa Rica.

9.1. La base institucional.

Un primer aspecto fundamental se refiere, como ya se ha subrayado, a



La participación de las mujeres en oficios no tradicionales para ellas, es otra de las posibilidades que el CMF intenta abrir para promocionar la equidad de género entre mujeres y hombres.

la consolidación del cambio necesario en el propio Mecanismo Nacional. Una de las fortalezas fundamentales que puede tener un Mecanismo Nacional consiste precisamente en su estabilidad jurídica, es decir, que esté creado por ley de la República. Institucionalizar la temática en el Estado pasa por tener una entidad con el rango necesario para impulsar las políticas públicas. Puede ser éste instituto autónomo o

ministerio, pero siempre por ley, entre otras razones, porque para cambiar el estatus del actual Centro se debe hacer mediante ley, pues así está creado. En todo caso, vale la pena acotar que la figura de institución autónoma presenta ventajas con respecto a la ministerio para el caso que nos ocupa, precisamente por su carácter de autónomo dado por la misma Constitución de la República y, especialmente, por la agilidad administrativa que supone.

En términos generales, en América Latina se ha demostrado que crear Mecanismos o tratar de fortalecerlos mediante Decretos Ejecutivos, no ofrecen una base legal estable, que es la precondition que necesita este tipo de instituciones. Sucede, además, que en el caso de Costa Rica, tal posibilidad produce una colisión legal con la normativa vigente que establece que por ley es el Centro Mujer y Familia la entidad rectora en materia de promoción de la mujer y de la equidad de género.

Por otro lado, ya ha sido ampliamente discutido en todo el mundo, que el tema del trabajo para la igualdad de oportunidades y la equidad de género desde el Estado, debe divorciarse de "matrimonios" coyunturales y personajes no institucionalizados. Dependier de figuras como la Prime-

ra Dama, por ejemplo, no beneficiaría en nada el proceso de apropiación de esta responsabilidad por parte del Estado. Lo que es necesario es incorporar definitivamente esta temática en la estructura y agenda estatales, y que deje de ser visto como un "favor" a determinadas personas o para las "pobres mujeres". Por ello la importancia de contar con una institucionalidad fuerte y estable.

Finalmente, crear la figura de una Ministra sin cartera a cargo del tema, además de la inestabilidad que le da el ser designada por Decreto Ejecutivo y del roce con la ley vigente del Centro, estaría introduciendo la eminente amenaza de debilitar al Mecanismo Nacional, por cuanto no sería éste el ente visible y legitimado por el nuevo Presidente como encargado de gestionar y coordinar las políticas públicas. El Centro volvería así a ser dependiente de voluntades políticas para desarrollar sus acciones, con una clara falta de autonomía para decidir incluso el destino y uso de los fondos públicos que por ley le pertenecen y que en el pasado reciente fueron utilizados, precisamente bajo circunstancias similares, en varias oportunidades como "caja chica" de personas e instituciones.

El otro asunto que resulta capital se refiere a la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad técnica del

Centro y no bajar el perfil alcanzado en estos años frente al resto de las instituciones del Estado. Esto es una cuestión decisiva, especialmente al inicio de la nueva Administración, por cuanto la experiencia ha demostrado que los nuevos responsables administrativos no tienen conocimiento suficiente del papel y la competencia del Mecanismo Nacional para el adelanto de la mujer, ello sin mencionar las resistencias que todavía se manifiestan respecto de esta temática. Así, la posibilidad de que los técnicos y los jerarcas institucionales consideren al Mecanismo Nacional como un interlocutor válido, depende, en buena medida, de la competencia técnica del mismo.

Otro aspecto que requiere de mayor desarrollo se refiere a las relaciones con la sociedad civil organizada y en particular el movimiento de mujeres. Una relación que debe partir de la mayor claridad posible respecto de los roles de los distintos actores. El Mecanismo Nacional debe trabajar por la equidad de género con el conjunto de los actores, pero su objetivo no es mejorar la situación de determinados sectores o grupos organizados, sino que, tal y como está claramente establecido en la Plataforma de Acción adoptada en Beijing, se refiere al adelanto de las mujeres y al establecimiento de la equidad de género en el conjunto de la sociedad.

9.2. La sostenibilidad de políticas públicas

Para que tengan impacto en el conjunto social, las políticas públicas para la equidad de género necesitan establecerse a largo plazo. No es casualidad que la mayoría de las acciones que conforman la Plataforma de Acción Mundial estén planteadas hasta el año 2015. Para algunos sectores, esta fecha implica incluso un plazo demasiado corto.

Ante el cambio de Gobierno es necesario considerar los elementos que permitirían la sostenibilidad de las políticas públicas, este análisis necesita partir de determinados presupuestos básicos:

a) *Las políticas públicas no son de naturaleza declaratoria.* Cuando se habla de políticas de la mujer o políticas integrales no se está hablando únicamente de los principios o los objetivos finales de dichas políticas, sino que, tal como lo indica la Plataforma, estas deben de concretarse en Planes Nacionales de Acción. Es decir, deben estar desagregadas en medidas concretas, cuya puesta en práctica se haga de acuerdo a un calendario y resulten enteramente verificables.

b) *Las políticas y planes nacionales no componen un menú a elegir.* No se trata de elegir del trabajo realizado, el

segmento sobre violencia o bien sobre ciudadanía activa, etc. La Plataforma de Acción implica un conjunto de áreas de atención que deben de implementarse de forma armónica y no desequilibrada. En el caso de Costa Rica esto significa que, es el universo formado por el PIOMH, el PLANOVI y el Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza lo que integra el conjunto de las áreas de atención consignadas en la Plataforma.

c) *Las políticas públicas son un compromiso del Gobierno y no sólo del Mecanismo Nacional.* Como se consigan en la Plataforma, los Planes Nacionales de Acción deben ser aprobados por las máximas autoridades del Gobierno y ejecutadas por el conjunto de las instituciones de la Administración Pública, asegurando así la transversalidad de dichas políticas.

d) *La continuidad de las políticas públicas es un asunto tanto de contenido como de método.* No se trata tanto de una continuidad nominal, aunque esto permite una imagen más clara de continuidad en lo sustantivo. En varios países donde han tenido lugar cambios de Gobierno, que representaban también un considerable cambio ideológico, los Planes Nacionales conservaron su denominación original. Pero si en vez de llamarse Plan de Igualdad de Oportunidades se quiere denominar Política Integral de

la Mujer, este cambio es de orden secundario si se mantienen el conjunto de las áreas y los métodos utilizados para desarrollar y, sobre todo verificar el cumplimiento de cada una de las acciones.

Desde estos parámetros una continuidad adecuada de las políticas públicas desarrolladas en Costa Rica debería partir del grado de cumplimiento en que se encuentran cada uno de los Planes Nacionales. Sobre este punto de partida elaborar los Planes con los contenidos que se consideren apropiados, estableciendo un período de cumplimiento, así como las responsabilidades institucionales y las fórmulas de verificación. Este trabajo de balance sería parte del proceso de transición gubernamental, desde una perspectiva de concertación.

Ciertamente, la sostenibilidad de las políticas públicas en lo sustantivo también tiene como marco de referencia las políticas económicas y sociales que impulse la nueva Administración. Aunque las políticas públicas para la equidad de género tiene su grado de autonomía, su cumplimiento a cabalidad no está al margen de la disyuntiva entre políticas neoliberales de ajuste duro de la economía y políticas de ajuste compatibles con el Estado de Bienestar.

Durante los años ochenta, las políti-

cas de ajuste se extendieron por toda la región, mas allá de que sus efectos visibles fueran diferentes en cada país. En Centroamérica, por ejemplo, estuvieron opacadas, incluso desde el punto de vista del aparato público, por la crisis politicomilitar, para hacerse luego más visibles desde el inicio de los años noventa.

Si en los últimos quinquenios resurge la preocupación declaratoria sobre lo social, es porque desde distintas agencias, incluso desde la banca mundial, se quiere poner límites a las evidentes consecuencias sociales del ajuste, precisamente en la antesala de la ingobernabilidad.

No obstante, la tendencia neoliberal sigue presente y así, cuando se trata de poner cifras, de incluir en el presupuesto a Mecanismos Nacionales fortalecidos, se elevan voces que reclaman la necesidad de ser coherentes con las políticas de reducción del Estado. De igual manera, cuando se diseñan planes, se puede chocar con el recorte de los servicios públicos.

Ciertamente, esta óptica neoliberal muestra la idea simple de que reformar la Administración pública no es más que podar todo lo que se pueda la máquina estatal, excluyendo la idea realmente modernizadora del aparato público.

Existe ya suficiente literatura que muestra que modernizar el Estado significa, ciertamente, desprenderse de aquellas funciones que ya no le corresponden, pero también ir asumiendo aquellas problemáticas nuevas que surgen de la realidad social. No atender normativa e institucionalmente la protección del medio ambiente desde la Administración pública, es en realidad un falseamiento del desarrollo sostenible. Una situación similar sucede con la discriminación por razones de género. Un Estado moderno en América Latina debe destinar recursos al medio ambiente y a la equidad de género, si quiere pasar del discurso a la política pública en los temas emergentes.

Por otra parte, la reforma del Estado debe de incorporar de manera directa la perspectiva de género. El recorte del empleo público no puede hacerse al margen del estudio de cómo ello afecta a las mujeres. De igual manera, cuando se hagan los cálculos para la reducción de un servicio público, es necesario tomar en consideración

cómo ello afecta a las relaciones de género, porque podemos estar “ahorrando” recursos hoy y mediante la combinación de pobreza y desintegración familiar, hipotecando la vida de las generaciones del futuro.

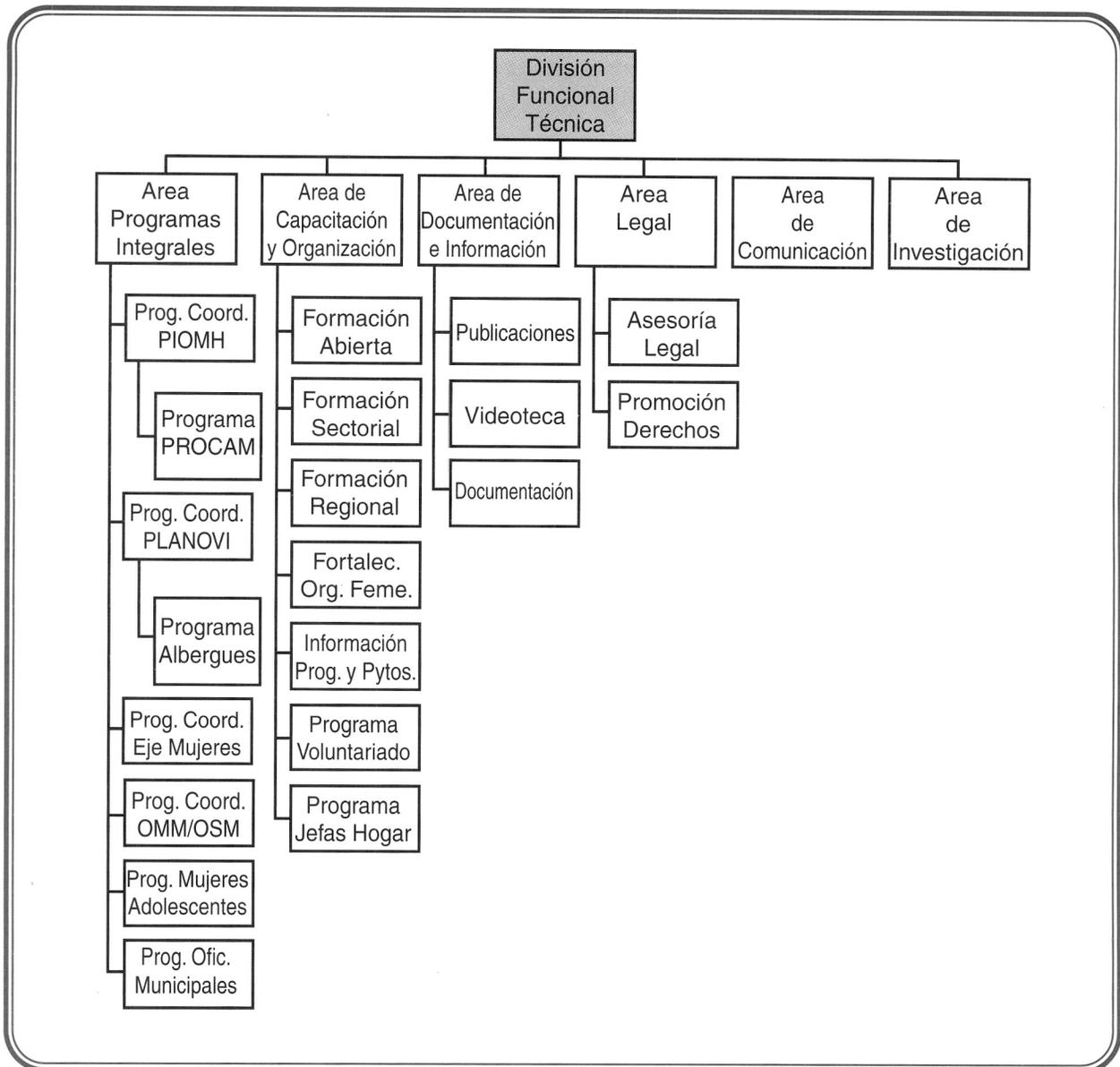
En todo caso, debe tenerse claro que no es cierto que tomar en consideración la variable género impida realizar el ajuste para obtener los equilibrios macroeconómicos, pero es indudable que incorporar la perspectiva de género, hace menos compatible la perspectiva neoliberal del ajuste duro y la reforma ciega del Estado.

Las circunstancias que marcan la actual coyuntura nacional parecen aconsejar un punto de equilibrio en torno a las políticas macroeconómicas. Ya se ha hecho público que el logro de ese punto de equilibrio se buscará a través de un proceso de concertación política. En este contexto, las políticas para la equidad de género deben constituirse en un punto fundamental de la agenda de concertación.



Campana del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

II DIVISIÓN FUNCIONAL TÉCNICA



PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PIOMH)

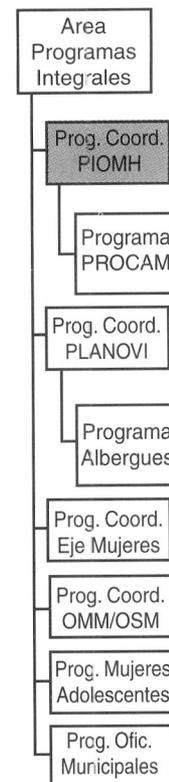
En 1995 se inicia la formulación del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), cuya concreción representa un giro fundamental hacia la definición y encuadre de verdaderas políticas públicas sobre la materia, con carácter estratégico por su alcance, contenido y su relación e integración con otras políticas nacionales. De esta manera Costa Rica se convierte en el sexto país del mundo con planes de esta naturaleza, encaminados a provocar cambios sustantivos en la promoción de las mujeres y en la equidad entre los géneros.

El PIOMH constituye un instrumento de políticas públicas, a través del cual se crean las condiciones para que las mujeres costarricenses tengan las mismas posibilidades de acceso, disposición y control de los beneficios del desarrollo nacional y a las estructuras de toma de decisiones vinculadas a estos procesos.

Con su formulación y aplicación se logró articular los esfuerzos institucionales para el adelanto de las mujeres en un instrumento coherente que asigna responsabilidades al conjunto de las instituciones del Gobierno en un plazo determinado.

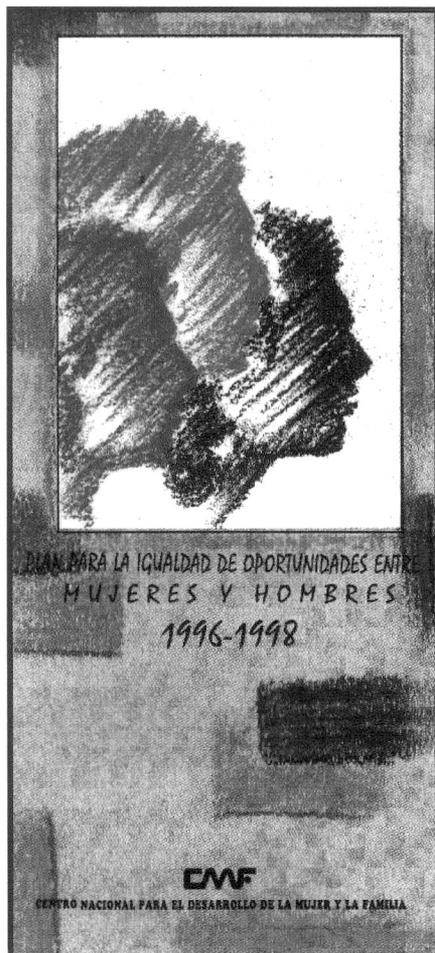
Como instrumento, el Plan articula 192 acciones estratégicas en 8 áreas temáticas como la legislación, la familia, la educación, la cultura y los medios de comunicación, el empleo, la salud, el medio ambiente y la toma de decisiones, que deben ejecutar 34 instituciones de la Administración Pública entre 1996 y finales de 1998. Con el PIOMH, el Plan para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) y el Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, el país da respuesta a los compromisos adquiridos por el Gobierno de Costa Rica en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en setiembre de 1995.

El proceso de formulación de este Plan inició en 1994, fundamentalmente con la convocatoria a una Consulta Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Costa Rica durante el período 1985-1994, la cual fue preparatoria a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que contó con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales e internacionales. Los resultados de esta actividad se constituyeron en insumos que guiaron el diagnóstico sobre los problemas prioritarios que enfrentaban las mujeres costarricenses y la respectiva agenda nacional para su abordaje.



De esta agenda se desprenden el PIOMH, el PLANOVI y el Eje Mujeres que se incorpora al Plan Nacional de Combate a la Pobreza. El primer borrador del Plan fue sometido a un proceso de consulta con representantes de organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales y especialistas en cada una de las áreas temáticas contempladas.

Este primer documento fue posteriormente trasladado a las instituciones gubernamentales involucradas en las tareas a realizar, con el propósito de que se ajustara a sus posibilidades, según correspondiera. Su oficialización la realizó el Consejo Social (16/11/95) y el Consejo de Gobierno (29/11/95), máximas instancias políticas del Gobierno de la República, al tiempo que se identificaron los mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas incluidas en el PIOMH.



El 11 de marzo de 1996, el Presidente de la República, en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, presentó al país la versión definitiva del PIOMH, como una muestra de la voluntad política para avanzar en el camino hacia la equidad entre los géneros.

La característica fundamental del PIOMH es su énfasis en la creación de condiciones al interior de las instituciones para una aplicación adecuada de las políticas de género, tales como el desarrollo de capacidades técnicas en el personal a cargo de las acciones y en otro personal estratégico dentro de las instituciones, como el responsable de la planificación institucional.

El apoyo a la aplicación del plan fue encomendado al CMF, entidad que a partir de esa fecha creó el Programa de Coordinación del PIOMH. Por medio de este programa se desarrolla una intensa labor de asesoría técnica y capacitación a las instituciones ejecutoras, en especial a las personas nombradas como enlaces responsables del seguimiento a las acciones en cada institución. Entre 1995 y 1998, por ejemplo, se realizaron 15 talleres de capacitación interinstitucionales y se ejecutaron 256 asesorías técnicas, las cuales tuvieron como objetivo preparar a las personas

que serían “Enlace del PIOMH con el Centro”, para la implementación de las estrategias institucionales que permitirían llevar adelante las acciones bajo responsabilidad de su respectiva entidad.

Un aspecto fundamental que incorporó el PIOMH es un sistema de seguimiento y evaluación de su ejecución. Para cumplir esta tarea, el Gobierno creó una comisión integrada por el Consejo Social, MIDEPLAN y el CMF, la cual ha logrado implementar un novedoso modelo de monitoreo del Plan. Esta Comisión ha informado semestralmente a los miembros del Consejo Social, así como al Consejo de Gobierno, sobre el cumplimiento general del PIOMH.

Este monitoreo sistemático y periódico del Plan ha permitido hacer un balance de los resultados de su aplicación que en términos generales es muy positivo. Así, por ejemplo, se establece que en el 53% de las instituciones participantes en el Plan se logró introducir la perspectiva de género en sus actuaciones institucionales.

Sin embargo, debe agregarse que esta inclusión supone un proceso diferente en cada institución, con distinto nivel de desarrollo en cuanto a la

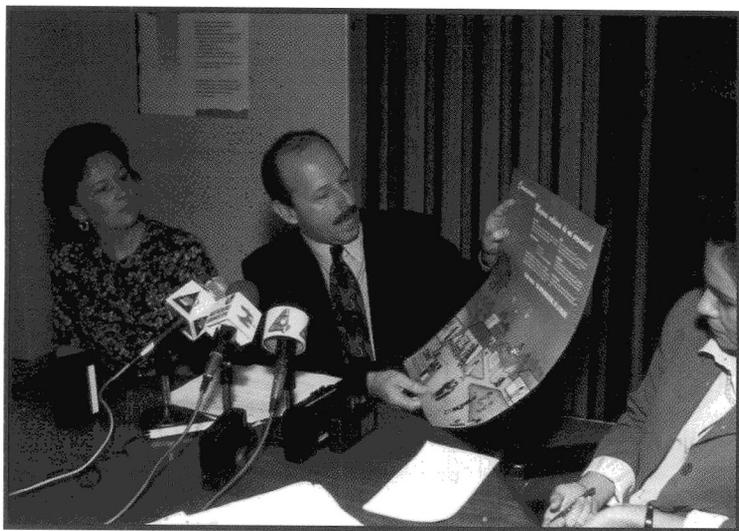


Lilliana Méndez, líder comunal y representante de la Asociación de Mujeres Productoras recibe de la Primera Dama de la República, Josette Altmann de Figueres, el Addendum al PIOMH correspondiente a los Sectores Agropecuario y del Ambiente, en Casa Presidencial. 7 de noviembre de 1997.

intensidad y profundidad de los cambios operados con la aplicación del enfoque diferencial de género.

Este período se cierra con la expectativa de que a corto plazo las instituciones logren aplicar la visión de género en la totalidad de sus programas y actividades, de modo que se consiga la transversalidad del enfoque con impacto directo en los servicios dirigidos a las mujeres.

Entre los logros en la aplicación del PIOMH, tanto de índole cualitativo como cuantitativo, destaca la creación de la Comisión Asesora para el Registro Estadístico con Enfoque de Género, vía decreto ejecutivo del



Presentación del concurso "Mujeres Valiosas de mi comunidad", creado conjuntamente por el CMF y el Ministerio de Educación Pública. En orden usual: María Eugenia Paniagua y Eduardo Doryan, Viceministra y Ministro de Educación, respectivamente, y Ana Isabel García, Directora Ejecutiva del CMF.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Esta comisión revisó los instrumentos de registro estadístico, asegurando así que los censos, encuestas e investigaciones nacionales que se realicen a partir de 1998 incorporen la visión de género.

Además, importantes entidades estatales ya ha efectuado una revisión de su normativa interna con el fin de promover condiciones de equidad genérica, como por ejemplo la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S), que revisó la Ley Constitutiva, el Reglamento de Salud, otra normativa vigente y demás instrumentos de recolección de información y trámite a nivel central de la

institución, para incorporar la visión de género. En este sentido y como parte de estas acciones, se confeccionó un Addendum al PIOMH en conjunto con la Comisión de Seguimiento del Plan en la CCSS, con medidas concretas en materia de seguridad social que amplían la cobertura y mejoran la calidad de los servicios a las mujeres. Procesos similares ya se han iniciado en otras instituciones como el Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y el Movimiento Nacional de Juventudes.

La ampliación de políticas públicas sectoriales, originadas por la necesidad de extender las oportunidades a las mujeres, fue otro de los objetivos cumplidos. Muestra de ello es el Addendum al PIOMH de los Sectores Agropecuario y del Ambiente, el que persigue facilitar el acceso de las mujeres a la tierra, a la asistencia técnica, al crédito y a otros recursos productivos por medio de un conjunto de acciones estratégicas nuevas. Este logro se suma al desarrollo de acciones concertadas a nivel sectorial, alrededor de la ejecución de las políticas de género en los Sectores Agropecuario y Ambiental (CNP, IDA, MAG, MINAE) y también en el Sector Salud (C.C.S.S, MSP) y los sectores de cultura, educación y trabajo (INA, CONICIT, MCJD, MEP).

La concertación de esfuerzos a nivel sectorial se concretó gracias a la modalidad de coejecución, es decir, a la responsabilidad compartida y la coordinación interinstitucional en torno a la ejecución y valorización de resultados. Un ejemplo de este tipo de proyectos conjuntos es el denominado Fortalecimiento Institucional para la Incorporación de la Perspectiva de Género, gestionado por CMF para el Sector Agropecuario y el Ambiental, que es financiado por el proyecto Ruta-Banco Mundial. La ejecución de este proyecto queda en una etapa inicial, requiriendo para su culminación del amplio apoyo del CMF quien es responsable de su conducción técnica.

Igualmente importante, para el Sector Agropecuario, fue el apoyo a la creación de la Unidad Sectorial de Género y Desarrollo en la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), unidad llamada a consolidar el trabajo de género en el sector, razón por la cual se le integró estratégicamente en la Comisión de Seguimiento al Addendum del Sector Agropecuario y Ambiental.

Por su parte, en el Sector Educación se elaboraron y aplicaron en el marco del PIOMH, módulos y material didáctico para la formación de

maestras/os y para uso en el aula, conteniendo pautas para la eliminación de estereotipos y roles tradicionales asignados a los géneros. Asimismo para cumplir con el objetivo de garantizar el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el nivel universitario se llevaron a cabo acciones de sensibilización y capacitación con el personal docente y administrativo de la Facultad de Educación y la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.

En el ámbito legal se han impulsado una serie de leyes y decretos que tutelan los derechos de las mujeres, las cuales se reseñan en el informe del Area Legal. Como parte de este esfuerzo se inició un proceso de sensibilización y capacitación con el personal de alto nivel del Poder Judicial en materia de género y administración de justicia.

Se diseñó y ejecutó una campaña dirigida a difundir el PIOMH entre el público en general y entre su población meta en particular, que incluye la publicación de la versión popular del Plan que fue distribuida y analizada bajo una perspectiva de promoción de los derechos de las mujeres, con los grupos organizados que atiende el Area de Capacitación y Organización del Centro y además

difundida entre las organizaciones sociales como sindicatos, cooperativas, ONG y otras organizaciones de base que promueven los derechos de las mujeres.

La valoración de la aplicación del PIOMH desde una perspectiva cuantitativa es también positiva ya que el monitoreo semestral ha mostrado un porcentaje cada vez mayor de ejecución de las acciones del Plan, superando el 77.52% a diciembre de 1997.

Resulta significativa la designación formal, por parte de los jefes de las instituciones participantes del PIOMH, de los enlaces institucionales responsables del proceso de animación y seguimiento de la aplicación del Plan. En la actualidad el 94% de las instituciones con responsabilidades en el PIOMH cuentan con su enlace.

No obstante, la aplicación del Plan no sería posible sin la participación de los funcionarios que finalmente, tienen la posibilidad de concretar el planteamiento del Plan en su desempeño laboral diario. Es por ello que es sumamente positivo apuntar los procesos de sensibilización y capacitación desarrollados, entre finales de 1995 a enero de 1998, en los cuales participaron 1500 funcio-

ros/as públicas de las 34 instituciones ejecutoras del PIOMH.

En definitiva, la aplicación del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres constituye un importante esfuerzo para el fortalecimiento del régimen democrático. Sólo con la continuidad de planes como éste, que sean considerados como una responsabilidad permanente del Estado costarricense, es que las políticas públicas de género podrán constituirse en políticas de Estado, con una legítima competencia política que goce del consenso nacional para avanzar en el desarrollo de la equidad de género en nuestro país, con paso firme y sostenido.

Para garantizar a futuro el cumplimiento e impacto de las acciones propuestas en el PIOMH es imprescindible fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a los/las funcionarias de los diferentes niveles de la institución (jerarquías, mandos medios, técnicos y otros) con miras a extender la visión de género dentro del trabajo institucional, así como procurar la sostenibilidad de las acciones cumplidas del PIOMH y de los avances obtenidos en materia de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro de las instituciones.

Para que la ejecución del Plan continúe y de frutos a mediano y largo plazo en las instituciones involucradas, es necesario la actualización de la información resultante del cumplimiento de las acciones del PIOMH, a través de la sistematización de los logros, de manera que sirvan de insumos para la toma de decisiones de la planificación desde la perspectiva de género.

Aprovechar al máximo los procesos de capacitación desarrollados por el Programa de Coordinación del PIOMH del CMF, velar porque en toda nueva acción institucional se aplique la perspectiva de género a través de un certero fortalecimiento del papel de las Oficinas de la Mujer y los Enlaces Institucionales, constituirán las estrategias para dar mayor sostenibilidad al proceso de formulación y aplicación de las políticas institucionales con perspecti-

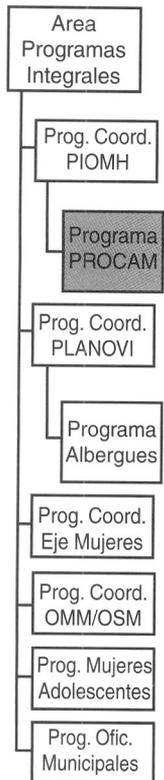
va de género dentro del quehacer institucional.

La sostenibilidad del PIOMH se asocia estrechamente con la apropiación que de él hagan las mujeres que constituyen su población meta, por esta razón es fundamental fortalecer las acciones de capacitación sobre los contenidos del Plan y los procedimientos para demandar a las instancias estatales el cumplimiento de los compromisos asumidos, que en su mayoría se traducen en mejoría y ampliación de los servicios, en la aplicación y reforma de las leyes, decretos y reglamentos con perspectiva de género.



La igualdad de oportunidades para las mujeres en el empleo constituye una más de las banderas y retos del CMF.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES (PROCAM)



De las exclusiones que viven las mujeres, la exclusión de la toma de decisiones y del ejercicio del poder político es la más contundente. El acceso de las mujeres a la toma de decisiones y a los espacios de poder político sigue siendo percibido, no como un derecho democrático fundamental, sino como una intromisión en asuntos y espacios que no le corresponden ni le competen.

La desigualdad política a que se enfrentan las mujeres en nuestro país es clara y los datos son contundentes. En los últimos 20 años (1978-1998), menos del 8% de los Ministerios fueron ocupados por mujeres y nunca las mujeres han pasado de ser

el 16% del total de diputados. Hoy día contamos sólo con un 14% de mujeres regidoras y un 10% de magistradas en la Corte Suprema de Justicia. En las organizaciones sociales la situación es similar: en las Asociaciones de Desarrollo Comunal sólo el 11% de las presidencias están ocupadas por mujeres, en los Sindicatos sólo el 15% y en las Cooperativas únicamente el 15% de las gerencias son desempeñadas por mujeres.

Es en este contexto que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia crea en 1995 el programa **Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres -PROCAM-**, lo cual responde también al interés de inscribirse en la tendencia internacional que le demanda a las Oficinas Gubernamentales de la Mujer (o Mecanismos Nacionales) el que se preocupen más de los asuntos estratégicos, propiciando un equilibrio de la posición de las mujeres y apuntando hacia los aspectos centrales de su participación en el poder político y en la toma de decisiones.

El PROCAM es una experiencia pionera en América Latina; ningún otro Gobierno de la región latinoamericana ha impulsado una iniciativa similar, y sin duda sienta un prece-



Homenaje a las primeras mujeres que emitieron su derecho al voto el 30 de julio de 1950 en las comunidades de La Tigra y la Fortuna de San Carlos, mediante la entrega de una placa conmemorativa colocada en el Parque de Ciudad Quesada y la entrega de vallas informativas para ambas comunidades.

dente importante: traduce en acciones concretas el compromiso y la obligación del Estado de velar por el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

Sin antecedentes en la región, la apertura del Programa requirió de un esfuerzo muy creativo e innovador para su diseño y un apoyo político al más alto nivel. Desde el inicio, esta iniciativa contó con el apoyo de la Primera Dama de la República, quien incluso facilitó de reunión de mujeres de diferentes partidos políticos, y aclaró en diferentes oportunidades ante la opinión pública los objetivos inclusivos y a mediano plazo del PROCAM. Esta experiencia constituye un aporte y un insumo fundamental para el desarrollo de otras iniciativas en la misma dirección. A esta labor se sumó la de conformar el equipo de trabajo para implementar el Programa, lo cual no ha sido una tarea fácil dada la dificultad de identificar el recurso humano con la especialidad que se requiere. Para ello el Centro contrató los servicios de una consultora internacional, quién diseñó el Programa y capacitó al personal del Centro que ha estado a su cargo durante este período.

El programa se desarrolla siguiendo 4 líneas de trabajo:



La Dra. Evangelina García Prince, consultora internacional contratada por el CMF, impartió varios talleres de empoderamiento y liderazgo político en el que participaron mujeres de diferentes agrupaciones y partidos políticos.

- Contribuir a fortalecer el liderazgo político de las mujeres para la toma de decisiones en las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos y la administración pública. Un liderazgo que comprende una mayor presencia, calificación y capacidad de influencia de las mujeres en la vida pública y política del país, tanto a nivel nacional como local.
- Lograr que las acciones dirigidas a promover el liderazgo de las mujeres, su participación en la toma de decisiones en la vida pública y política, y la garantía de su acceso a posiciones de poder, se constituyan en una política de Estado.



Compañeras de la comunidad de Nicoya reciben una charla sobre derechos políticos y participación femenina en puestos de decisión política.

- Estimular y propiciar la solidaridad, la concertación y la búsqueda de consensos entre mujeres de diferentes sectores, como recurso para ejercer colectivamente una mayor capacidad de influencia.
- Promover cambios en los patrones socioculturales que influyen en el restringido acceso de las mujeres a la toma de decisiones y al poder en la vida pública y política del país.

Como parte fundamental de la estrategia del Programa, se establecieron principios rectores de las acciones: el trabajo con un enfoque pluralista e inclusivo, es decir, sin distinciones basadas en las legítimas opciones partidarias y políticas de las mujeres y de las organizaciones en que ellas participan. Orientó también su que-

hacer, el reconocimiento y respeto a la diversidad de formas de pensar de las mujeres, en particular en relación con la participación política y el acceso al poder. Además, se propuso trabajar en estrecha vinculación con las mujeres con el fin de erigir el Programa mismo sobre bases concertadas y crear consensos alrededor de los objetivos del Programa para garantizar su sostenibilidad política.

Entre los logros más importantes del PROCAM se encuentra el haber colocado en la agenda pública —junto con iniciativas surgidas de otras personas y sectores de la sociedad— el problema del restringido acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas. Hoy día podemos afirmar que el problema se hizo visible y se tematizó y se ha convertido ya en un asunto de interés público, que difícilmente podrá obviarse en las próximas administraciones. Como parte de esta tarea, se contribuyó a visualizar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones como un derecho humano fundamental, cuyo incumplimiento resta validez a la democracia costarricense.

Especial atención se puso al establecimiento de mecanismos de acción afirmativa en la legislación para asegurar el acceso de las mujeres a puestos de decisión política en los partidos y de elección popular (la in-

roducción del sistema de cuotas mínimas de participación de las mujeres en el Código Electoral en 1996) y a vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la participación política de las mujeres. Sin duda, uno de los logros más importantes en este campo fue aportar argumentos sólidos, fundamentados y convincentes sobre la validez jurídica y política de las acciones afirmativas en general y, en particular, sobre las cuotas de participación mínima de mujeres.

No obstante, no se logró a pesar de todos los esfuerzos, que la cuotas establecidas en el Código Electoral se aplicaran a los “puestos elegibles” en las papeletas para los puestos de elección popular. Por esta razón se trabajó, en conjunto con algunas diputadas de la Asamblea Legislativa, en la preparación de un Proyecto de Ley para modificar los artículos 5 y 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en el que se establece la cuota mínima de participación de las mujeres en “puestos elegibles” en las papeletas y otros puestos de toma de decisiones políticas. Este proyecto fue dictaminado afirmativamente por la Comisión de Asuntos Sociales y se encuentra haciendo fila en la agenda del Plenario Legislativo.

Se logró aunar esfuerzos y voluntades de distintas instituciones del Esta-

do con la perspectiva de avanzar en la dirección de que el efectivo cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres se convierta en una política de Estado.

A pesar de las dificultades y la complejidad de desarrollar un Programa de este tipo desde una institución de Gobierno, se ha logrado enraizar y legitimar la necesidad y la obligación de que el Estado desarrolle acciones para garantizar los derechos políticos plenos de las mujeres.

A estos logros se suman otros más puntuales como son:

- o Una campaña de promoción de los derechos políticos de las mujeres, transmitida en los medios de comunicación nacionales.



Valla Informativa entregada por el CMF, a la comunidad de La Tigra de San Carlos, en razón de las primeras mujeres que emitieron su voto pertenecientes a esa comunidad.

- Reunir, analizar y difundir datos cuantitativos sobre la participación de las mujeres en puestos de decisión en los diferentes espacios del Estado y la sociedad civil, así como sobre los obstáculos para su acceso a la toma de decisiones.
- Asesoramiento a mujeres en las comunidades y organizaciones sociales para la visualización e implementación de estrategias para fortalecer el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones.
- Capacitación y formación política para mujeres líderes de partidos políticos y organizaciones sociales, así como asesoría a los partidos políticos para la adopción del enfoque de género. Cabe hacer mención especial al hecho de que se brindó una capacitación innovadora y novedosa en nuestro país, de tipo técnico-instrumental (talleres de liderazgo, de presentaciones en público), cuyo objetivo fue desarrollar o fortalecer en las mujeres sus habilidades, destrezas y capacidades prácticas para el ejercicio del liderazgo. Estas acciones fueron apoyadas por expertas internacionales en el tema.
- Promoción de espacios de encuentro y de búsqueda de consensos entre mujeres de diferentes sec-

tores, como un recurso para potenciar su liderazgo y capacidad de influencia en la vida pública y política.

- Foros de discusión sobre el tema de la participación política de las mujeres y sobre las cuotas mínimas de participación.

Al enfoque de trabajo y sus principios rectores podemos atribuir muchos de estos logros.

En los tres años de trabajo se logró establecer los cimientos del Programa, y como se dijo anteriormente, legitimar y hacer patente la necesidad y la responsabilidad del Estado en el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

Limitaciones presupuestarias y dificultades para identificar el recurso humano que se requería para consolidar un equipo de trabajo obligaron a establecer prioridades y recortar propósitos, por lo que no fue posible la plena implementación del Programa. Manteniendo y siguiendo los ejes de trabajo propuestos, muchas de las acciones requieren ahora ser fortalecidas y ampliadas.

- Conformar y consolidar un equipo de trabajo y, muy especialmente, un equipo de capacitación para la

formación política y el fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres para su liderazgo efectivo, género sensitivo y transformador.

- Continuar y lograr concretar los esfuerzos iniciados a fin de que se establezcan e institucionalicen los mecanismos necesarios para la recolección y divulgación de información sobre el acceso de las mujeres a puestos de decisión política tanto en el sector público, como en la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil.

- Desarrollar campañas sostenidas y dirigidas a diferentes sectores de la población para la promoción de los derechos políticos de las mujeres constituye otro de los retos del Programa.

- Ampliar la política de acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a puestos de decisión política en la Administración Pública, todos los Poderes del Estado, la empresa privada y las organizaciones sociales.

- Profundizar las reformas legales para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de decisión política y dar seguimiento estrecho a su efectiva aplicación.

- Profundizar las investigaciones sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en su acceso y desempeño en puestos de decisión política, traduciéndolas en insumos para la definición de estrategias y medidas concretas.

- Impulsar otras iniciativas para el trabajo coordinado y concertado con mujeres de distintos sectores, así como para estimular espacios de encuentro entre ellas.

- Ampliar el trabajo que busca fortalecer el liderazgo de las mujeres para la toma de decisiones a mujeres en las organizaciones sociales (sindicatos, comunales, campesinas y cooperativas) y especialmente a mujeres jóvenes, negras e indígenas.



Homenaje a las primeras mujeres votantes en las comunidades de La Tigra y La Fortuna de San Carlos, el 30 de julio de 1950.



Homenaje a las primeras mujeres que emitieron su derecho al voto el 30 de julio de 1950 en la comunidad de La Fortuna. Entrega de una valla informativa a esa comunidad por parte del CMF.

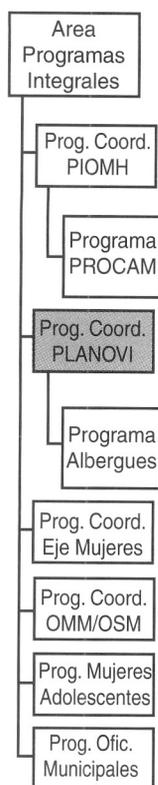
- Coordinar con otras instituciones gubernamentales, muy especialmente con el Ministerio de Educación, la revisión de textos escolares y de colegio, así como el análisis de las dinámicas de clase, con el fin de hacer cambios en el proceso de socialización y educación de las mujeres que incentiven su protagonismo en la vida política.

- Articular el Programa y coordinar sus objetivos y acciones con otras iniciativas gubernamentales, con el fin de que se promueva una política que incentive la distribución equitativa entre mujeres y hombres de las tareas y responsabilidades domésticas y familiares para facilitar la participación política de las mujeres y especialmente su acceso y desempeño en puestos de responsabilidad.



Campana del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI)



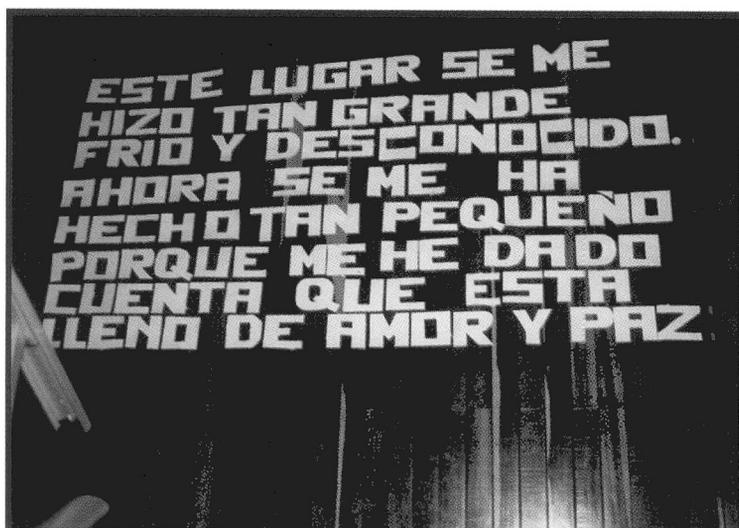
El Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), que desde 1994 impulsa un conjunto de instituciones públicas y privadas, constituye una propuesta para la atención integral de esta problemática en la realidad costarricense.

Para su elaboración, el CMF inició en julio de 1994 un estudio acerca de la situación de la violencia intrafamiliar en el país, especialmente en cuanto a la relación normativa entre servicios estatales y las necesidades de atención. Este estudio determinó que existía en el país un número considerable de instituciones que por ley tienen potestad sobre el área de la violencia intrafamiliar,

aunque solamente una parte de las mismas realizaban acciones en la materia y que esas, a pesar de su importancia, carecían de una visión sistémica.

Cuando en 1994 se inició el proceso de elaboración del PLANOVI, la experiencia de las instituciones y organizaciones permitió reconocer que era necesario diseñar una respuesta estatal más coherente, transversal y acorde con las necesidades de las personas afectadas.

La experiencia indicó que no era posible seguir visualizando la violencia intrafamiliar como un asunto de interés de un solo sector social, tradicionalmente el de administración de la justicia, pues ello no solo negaba la complejidad del problema y de las demandas de la población afectada, sino que tendía a introducir un negativo sesgo legalista en el abordaje de la problemática. También se concluyó que los esquemas de oficinas o programas centralizados, inscritos en un sola dependencia, tendían al aislamiento y eran incapaces de atender el volumen y la complejidad de la demanda. Las acciones estatales, para ser efectivas, no debían sólo centrarse en la atención del daño, sino accionar mecanismos para la prevención de la violencia.



Frase de esperanza: mural de una de las paredes del Albergue para Mujeres Agredidas y sus Hijos/as que recoge el sentimiento de cientos de mujeres que han encontrado en él protección y orientación.

PROCESO DE DISEÑO DEL PLAN OVI

1. Diagnóstico de los servicios estatales y necesidades de atención frente a la situación de la violencia intrafamiliar en Costa Rica
2. Identificación de componentes del PLAN: a) detección, b) atención, c) prevención y d) inserción social de personas afectadas.
3. Consulta a funcionarios públicos de diferentes dependencias
4. Diseño de la estrategia metodológica del Plan
 - 4.1. Organización de comisiones institucionales según componentes
 - 4.2. Elaboración de matrices de información institucional
 - 4.3. Identificación de objetivos de acciones según componente e institución
5. Presentación oficial del PLAN OVI al Consejo Social de Gobierno e instituciones involucradas.
6. Elaboración y ejecución del Plan Operativo 1996-1998, a cargo de las comisiones interinstitucionales.

De esta forma, se procedió a diseñar los lineamientos generales necesarios para que el problema de la violencia intrafamiliar contemplara los distintos componentes que un Plan integral debería incluir: la detección del problema, la atención de las personas agredidas y de quienes son victimarios, su prevención y la inserción social de las personas afectadas por la agresión. Para cada uno de estos componentes, se identificó un conjunto de instituciones que según su ley tienen relación con el problema y se procedió a diseñar la

estrategia metodológica a seguir para la elaboración del Plan Nacional.

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre de 1994, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, los Despachos de la Segunda Vicepresidencia y de la Primera Dama, junto con el CMF, convocaron a más de cuarenta funcionarios/as públicos de distintas dependencias del Poder Ejecutivo y representantes de ONG's para que, en conjunto y sobre la base del documento titulado "Lineamientos ge-

nerales para el diseño del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar”, elaborado por el CMF, diseñaran el “Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar”, conocido brevemente como PLANNOVI.

El diseño y ejecución de este Plan se facilitó gracias a la existencia de una particular coyuntura política de parte de las autoridades nacionales para asumir - mediante la creación e impulso de políticas públicas - la responsabilidad de enfrentar la violencia intrafamiliar entendiéndola efectivamente como un problema de derechos humanos y de salud pública y, por ende, de responsabilidad del Estado. Este esfuerzo ha contado con

el apoyo decidido de la Primera Dama de la República, quién se convirtió en abanderada del PLANNOVI y en general de la lucha que se debe dar desde el Estado y la sociedad civil, para erradicar este flagelo. Su gestión ante los medios de comunicación masiva y la empresa privada para que las diferentes etapas de la campaña “Por una vida sin violencia” fuera transmitida sin costo para el Estado, ha sido, quizás, la acción promotora más visible e importante de su apoyo, pero sin duda lo ha sido también su poder de convocatoria a nivel gubernamental.

El primer paso, de las cuatro comisiones compuestas fue completar matrices con información institucional importante e identificar los objetivos y las acciones según componente e institución. Además, se contactó con personas y organizaciones expertas en la materia a fin de discutir la propuesta de diseño de un Plan Nacional.

En julio de 1995 se presentó oficialmente la versión preliminar del PLAN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANNOVI) al Consejo Social del Gobierno y a todas las instituciones involucradas a fin de recoger sus observaciones y sugerencias y ratificar los compromisos institucionales orienta-



Conferencia de prensa sobre la II Fase de la Campaña Por Una Vida sin Violencia y la Ley contra la Violencia Doméstica. En orden usual: Ana Isabel García Directora Ejecutiva del CMF; Josette Altmann de Figueres Primera Dama de la República y Luzmilda Vargas, Directora Ejecutiva de CANARA. 5 de julio de 1996.

dos a su inmediata aplicación, proceso que dio paso a la elaboración del PLAN OPERATIVO 1996-1998, así como a la ejecución de las acciones y compromisos institucionales.

Con la aprobación del PLANNOVI, en 1995, el Gobierno costarricense se adelantaba en el cumplimiento de uno de los principales compromisos adquiridos, posteriormente por el Estado, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en setiembre de 1995. Asimismo, respondió a uno de los compromisos contraídos al ratificar, en junio de ese mismo año, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y da cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley contra la Violencia Doméstica, aprobada por nuestra Asamblea Legislativa en mayo de 1996. En junio de 1995 se emitió la primera versión del PLANNOVI, que fue conocida y ratificada como compromiso institucional por parte del Consejo Social del Gobierno.

Al momento de diseñarse el PLANNOVI, la información existente sobre la prevalencia del problema - a pesar de su dispersión - evidenciaban su magnitud e impacto para el período 1990-1994. A partir de 1994 se constata el aumento en el número de denuncias y casos atendidos en los últimos años, atribuible entre otras co-



Firma de convenio para la creación de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Goicoechea. En orden usual: Ana Isabel García Directora Ejecutiva del CMF; Raúl Chaves Ejecutivo Municipal de Alajuela y Josette Altmann de Figueres, Primera Dama de la República. Marzo 1997.

sas, a las campañas divulgativas y a los diferentes procesos de sensibilización en instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención de esta problemática.

En 1996 el CMF con el apoyo técnico del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica hizo público los resultados de una encuesta de opinión pública en población urbana sobre diferentes aspectos de la violencia. Los datos arrojaron que un 36.3% del total de entrevistados/as afirmó conocer a un hombre que golpea con frecuencia a su pareja; un 35.1% declaró saber de ancianos/as que son maltratados/as física y verbalmente en el hogar y un 21% conocía a personas

adultas que tienen contacto sexual con niñas, niños y adolescentes.

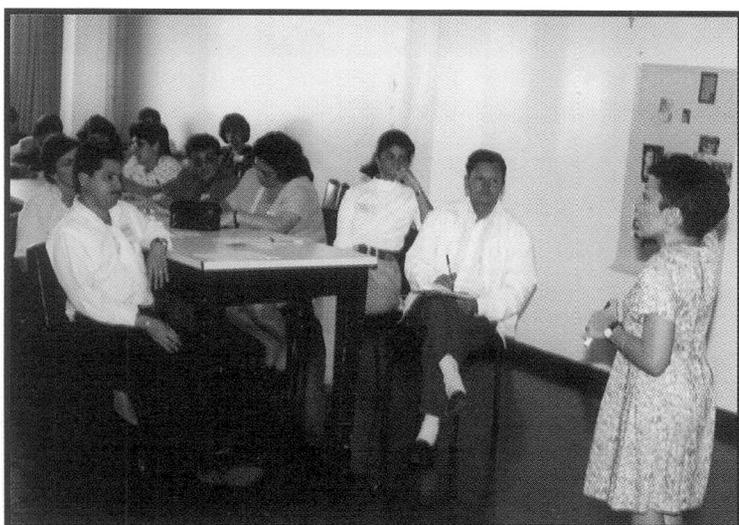
Estos porcentajes reafirmaron que la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar son realidades con dimensiones mucho mayores de las conocidas y admitidas hasta ahora; que las mujeres, las niñas, los niños y las/os adolescentes son las personas afectadas con mayor frecuencia por la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar y las personas que más acuden a los servicios de atención y que la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar ocurren en todos los tipos de familia, de diversos niveles socioeconómicos, ocupacionales, de diferentes áreas geográficas, etnias y religiones.

En este contexto, como meta estratégica, el PLANNOVI ha introducido un enfoque sistémico para el abordaje del problema, que parte de la comprensión de que la violencia intrafamiliar requiere acciones individuales y colectivas de todos los actores sociales, para impactar todas las situaciones que influyen y contribuyen a perpetuarla. Así, los objetivos generales del PLANNOVI fueron:

1. Poner en funcionamiento un sistema de atención integral que permita la detección de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar, la atención oportuna para detener las agresiones y brindar a la persona afectada la intervención que necesite para posibilitar su recuperación y la construcción de un nuevo proyecto de vida.

2. Promover acciones que incidan y busquen cambiar los patrones socio-culturales que justifican y alientan las conductas violentas, para propiciar un estilo de relaciones humanas no violentas, basadas en el respeto a la individualidad y la diferencia.

Las características principales que definen el trabajo que se realiza desde el PLANNOVI son un trabajo colectivo e interdisciplinario; un marco de referencia y de principios consensuados entre los diversos actores sociales participantes en el proceso; las



Taller de Capacitación en Violencia Intrafamiliar (VIF) a funcionarios públicos de la Red de Atención y Prevención de la VIF en Goicoechea, impartido por Teresita Ramellini, representante de ILPES.

necesidades de las personas como punto de partida; una visión e intención de integralidad en el diseño de programas y servicios; la coordinación y acción interinstitucional e intersectorial; la concertación con la sociedad civil y con otros actores sociales, entre ellos, la empresa privada; la institucionalización de políticas, descentralización de servicios y la promoción de respuestas locales mediante redes interinstitucionales y comunitarias y el apoyo y facilitación de procesos mediante la colaboración multilateral de agencias y donantes externos.

Guiados por estos principios, los principales avances a la fecha en la ejecución del PLANOSI son el posicionamiento de la problemática en la agenda pública y una mayor sensibilización social sobre el problema de la violencia intrafamiliar, especialmente gracias al desarrollo de tres fases de la CAMPAÑA POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA impulsadas por el Centro Mujer y Familia y el Despacho de la Primera Dama de la República.

Asimismo, se ha logrado fortalecer la legislación y los mecanismos de protección a las personas afectadas, que ha permitido entre otras cosas, reconocer y tipificar los diferentes tipos de violencia que existen en la familia; sancionar el maltrato familiar como conducta violatoria de derechos humanos fundamentales; facultar a las instancias correspondientes a



Inauguración del proceso de interaprendizaje sobre atención y prevención de la violencia intrafamiliar a representantes de la Red Intersectorial de Alajuela. Julio 1997.

aplicar diversas medidas tendiente a detener e interrumpir el ciclo del maltrato, además de estipular claramente las responsabilidades del Estado en la atención y erradicación de esta problemática.

Es importante mencionar el aporte del Poder Judicial en lo referente a la administración de justicia el cual, además de integrar una comisión institucional especializada en esta problemática, crea a partir de enero de 1998 la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Ministerio Público y produce valiosos instrumentos de apoyo para la acción eficiente de los despachos judiciales en esta materia como son la Ley contra la Violencia Doméstica Anotada y el Manual de Procedimientos para la aplicación de esta misma ley.



Marcha en Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. 25 de noviembre de 1997.

Importante precedente significó la decisión de la Corte Plena de habilitar despachos para la aplicación de la Ley contra Violencia Doméstica durante el período de fiestas de fin de año de 1997. Está pendiente la necesidad de extender este servicio a los fines de semana y feriados para garantizar la protección a las personas afectadas por la VIF en las circunstancias cuando más se sabe que lo necesitan.

Otro avance ha sido el institucionalizar una política de Estado para la atención de la violencia intrafamiliar, traducida en planes institucionales y sectoriales, con recursos legales y administrativos para dar cobertura a las acciones al interior de las instituciones. En este punto destacan: la integración, vía decreto ejecutivo, de la Comisión del Sector Salud para la Atención Integral de la VIF (1996); el nombramiento de una

Comisión Sectorial sobre VIF en el Ministerio de Educación Pública (1997); la emisión del Decreto Ejecutivo del 25 de noviembre de 1996 para la declaratoria de esta fecha como Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres y otro más en 1998, para el establecimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Debe mencionarse igualmente la creación y fortalecimiento de servicios y programas para la detección, orientación y atención integral de las personas afectadas y ofensoras, con cinco niveles básicos de intervención: detección, atención integral, acceso a recursos de apoyo, prevención e interaprendizaje.

En el nivel de la detección de personas afectadas por la VIF hubo avances significativos, entre ellos, el desarrollo de la investigación sobre Sistemas de registro y referencia en VIF, que permitió conocer el sistema de registro de información sobre la casuística de la VIF en los servicios públicos y otras organizaciones privadas. Otros resultados importantes fueron la declaratoria de obligatoriedad de registro de las situaciones de VIF en el sistema de salud; la incorporación al sistema de estadísticas del Poder Judicial del registro de so-

licitudes de medidas de protección a partir de 1997 y la capacitación de funcionarios públicos y otras personas pertenecientes a las redes locales, sobre los principales indicadores para el reconocimiento de la VIF, mecanismos para el registro de la información y la referencia y contrareferencia de casos.

En esta misma dirección, y en cumplimiento de su compromiso institucional, el CMF habilitó una línea de emergencia 800-300-3000 a partir del mes de setiembre de 1997, que en su corta existencia, ha comprobado ser un recurso de alta demanda e idóneo para la detección y referencia de casos, para lo cual se capacitó a 45 voluntarias con el apoyo del Programa de Prevención de la VIF del Ministerio de Justicia.

En la segunda fase, es decir la de atención integral, la meta ha sido el diseño, ejecución y evaluación de un modelo de atención integral que operacionalice a nivel local lo que conceptualmente se desarrolló a partir del proceso de PLANNOVI. Este modelo se viene desarrollando, como plan piloto, en Goicoechea a partir de 1996 y en San Ramón y Limón a partir de 1997.

Así por ejemplo, en el caso del modelo en Goicoechea la red local es-



Marcha en conmemoración del 25 de noviembre, Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra la Mujer, sobre avenida segunda. 25 de noviembre de 1997.

tá integrada por representantes de la Municipalidad y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad; CCSS/MS; MEP/PROMECUM; PANI, IMAS, policía, tribunales, Cámara de Comercio, AMC y ACJ; alrededor de 120 funcionarios/as y representantes de organizaciones locales que recibieron capacitación para brindar una atención apropiada.

La atención integral se ve hoy reforzada gracias a la apertura de ocho Oficinas de Promoción Activa de los Derechos de la Mujer en cantones prioritarios (Goicoechea, Alajuela, Puntarenas, Paquera, Limón, San Carlos, Coronado, Hatillo) y la próxima apertura de otras, así como la

futura ampliación de la red de albergues transitorios.

Igualmente importante, ha sido la investigación, recopilación y publicación del Directorio de Servicios para la atención de la Violencia Intrafamiliar y Niñez en riesgo social; una investigación cuanti-cualitativa sobre las facilidades y dificultades que enfrenta la mujer agredida en los procesos penales y el apoyo a la iniciativa que desarrolla la Organización Panamericana de la Salud para identificar la ruta crítica de las mujeres agredidas en el cantón de Goicoechea.

La formación de personal de las instituciones públicas, ONG's e instituciones privadas, responsables de la aplicación del PLANOVÍ, fue una actividad permanente, a través de la construcción de un modelo pedagógico alternativo para el interaprendizaje de la violencia; el diseño conceptual y me-

todológico de 5 módulos de interaprendizaje y un módulo de lecturas complementarias, pero sobre todo la capacitación de alrededor de 800 funcionarios/as y profesionales participantes en un programa de 140 horas.

Pese a lo conseguido, debe comprenderse que el PLANOVÍ es un proceso en construcción y como tal existen tareas pendientes que urge seguir abordando, tal como la **ampliación, especialización y descentralización de los servicios de atención**, particularmente lo que se refiere a la población infantil y de la tercera edad, pues aunque se han hecho importantes avances en la oferta de servicios para la población afectada, el impacto mayor ha sido para la población de mujeres adultas.

Igual urgencia existe de completar el esquema de servicios de atención para personas ofensoras a partir de los proyectos piloto desarrollados durante este período y continuar desarrollando esfuerzos por contrarrestar el desequilibrio de las acciones dirigidas a la atención directa de la violencia y aquellas orientadas a su prevención y promoción.

Sin duda, la inquietud fundamental que asoma al comprender la impor-



Marcha 25 de noviembre. 1997

tancia de este plan en particular, es cómo garantizar su sostenibilidad a pesar de los cambios políticos y administrativos cíclicos de los gobiernos, de manera que sea posible convertir los programas de atención y prevención de la violencia intrafamiliar en una política de Estado.

Para ello será necesario desarrollar estrategias, directas e indirectas, entre ellas la inclusión en la Ley contra la Violencia Doméstica de la obligatoriedad del Estado de impulsar y ejecutar políticas públicas sobre violencia intrafamiliar; la institucionalización de políticas y normas de atención en las entidades participantes y su inclusión transversal en todos los programas y servicios y el desarrollo de una estructura especializada en las distintas instancias, sean estas comisiones sobre violencia doméstica u oficinas de la mujer, encargadas de velar por el cumplimiento y difusión de esas políticas.

Nunca estará demás, insistir en aquellos procesos de sensibilización y capacitación con sentido estratégico, tanto para los proveedores directos de los servicios como los mandos medios institucionales, cuya permanencia y estabilidad laboral y en puestos de decisión es mayor.



Importantes personajes de la clase política unidos en la conmemoración del 25 de noviembre, Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra la Mujer, 1997.



La Policía de Hatillo constituye uno de los sectores beneficiarios de los procesos de interaprendizaje del PLANNOVI, comprometido en la lucha por erradicar la violencia intrafamiliar en esa comunidad.

Por su parte la coordinación interinstitucional continuará siendo un reto y a la vez, la base del éxito del modelo, entendiendo la urgencia de establecer claramente las responsabilidades institucionales de los diversos actores y perfilar mecanismos eficaces de referencia, contrareferencia y control de calidad de los servicios.

Este proceso no podrá estar desligado de una evaluación permanente de las intervenciones y programas, así como de la investigación operativa orientada al estudio sistemático de la información proporcionada por los servicios para medir el impacto real de las políticas, su eficacia y oportunidad.

Indudablemente uno de los retos más importantes que enfrentan quienes pretenden impulsar políticas públicas para atender y prevenir la violencia intrafamiliar es lograr demostrar - en un contexto de liberalización de la política económica y de reducción de la inversión social - el gran dolor que implica para miles de personas la violencia doméstica y el costo-beneficio, que significa para la sociedad, invertir en la atención eficiente y efectiva de esta problemática.

Lo anterior significa insistir en las múltiples derivaciones, consecuencias y relaciones que tiene la violencia en la familia con muchas otras

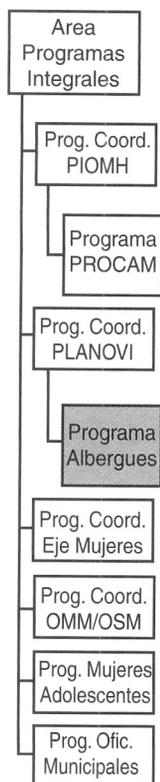
problemáticas sociales como la delincuencia, el abuso de drogas, el embarazo adolescente, la deserción y el bajo rendimiento escolar - para solo citar algunas- y, por otro, en el alto costo que implica para el Estado y para la propia ciudadanía atender diariamente los daños que produce.

Un último desafío, no menos importante, es el de carácter ideológico: algunas corrientes sociales, bajo la idealizada concepción de familia y la mal entendida defensa de la unidad familiar, pretenden oscurecer la realidad del abuso y la agresión que sufren en sus hogares, mayoritariamente mujeres de todas las edades y condiciones sociales. Estas corrientes significan un retroceso en el pensamiento y la conciencia colectiva y constituyen un serio reto para quienes trabajamos, por el contrario, para convertir el espacio familiar en un verdadero espacio de convivencia democrática y de ejercicio y respeto pleno de los derechos humanos para todos sus miembros/as.



Campana del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA DE ALBERGUES TRANSITORIOS PARA MUJERES AGREDIDAS Y SUS HIJOS/AS



El Programa de Coordinación de Albergues del CMF es conceptualizado como un componente fundamental dentro del sistema de atención especializada que el Estado, a través del CMF, busca dar como respuesta al problema de la violencia intrafamiliar en el país.

El albergue para personas afectadas por la violencia intrafamiliar se comprende como un espacio transitorio, arquitectónicamente adecuado, puesto a disposición de aquellas mujeres y sus hijos/as que experimentan una etapa de crisis dentro de la problemática de violencia intrafamiliar que viven cotidianamente. Esta crisis se manifiesta en peligro de muerte para la mujer y/o sus

hijos/as en manos del agresor; peligro de muerte del agresor en manos de la mujer en defensa propia; planteamiento del suicidio como alternativa de resolución de conflicto y ausencia de apoyo familiar y económico para que la víctima se aleje del agresor.

Producto del incremento, a lo largo de los años, de las denuncias de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, el CMF identificó la prioridad de ofrecer a estas mujeres un lugar seguro donde refugiarse en momentos de crisis. Fue así como a finales de 1992, el CMF conjuntamente con la Fundación Ser y Crecer y el Instituto de Estudios de la Mujer (Universidad Nacional) elaboraron el Proyecto "Albergue para la Mujer Agredida y sus Hijos e Hijas", en el que se plasmó por primera vez una respuesta efectiva a esa necesidad.

Apoyado en esa propuesta y luego de los procesos administrativos requeridos, el primer albergue inició su funcionamiento en 1993 en una casa cercana a las oficinas del CMF, bajo la administración de personal contratado por el Centro.

No obstante, considerando las limitaciones de espacio, en 1994 bajo la actual Administración, el CMF ne-



El Albergue para Mujeres Agredidas, sus Hijos e Hijas, forma parte de la respuesta integral que ofrece el Estado, a través del CMF, al problema de la violencia intrafamiliar en el país.

goció con el Ministerio de Justicia el préstamo de las instalaciones (actualmente propiedad de CORTEL-Ministerio de Gobernación), para instalar el Albergue.

En 1995, luego de un proceso de selección apegado a las normas vigentes de la Administración Pública, el CMF optó como una mejor alternativa de trabajo para administrar el albergue, mediante la contratación de los servicios de la Fundación Promoción, Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL), organización con experiencia y adecuado equipo técnico para la atención y acompañamiento de personas afectadas por la violencia.

Bajo el nuevo concepto de administración, las mujeres usuarias del "Albergue Transitorio para Mujeres Agredidas y sus Hijos/as" se integran a un programa de atención integral, en el que además de un techo y alimentación apropiada, se les brinda por medio de una red de apoyo comunitario, servicio de valoración médica inicial, atención psicológica al grupo familiar (individual y grupal), coordinación interinstitucional en materia educativa para la inserción de los/as menores en edades escolares y asesoría legal en materia laboral y de vivienda; todo ello



Los niños y niñas que junto a sus madres ingresan a los albergues transitorios retoman, en un ambiente de protección y cariño una nueva esperanza por la vida.

en un marco de absoluta confidencialidad y de acompañamiento y apoyo ininterrumpido.

Este Albergue, el primero en funcionamiento, se ha constituido en un espacio donde se generan procesos formativos que permiten a las mujeres analizar las experiencias cotidianas desde aspectos estructurales que las generaron y reforzaron; desmitificar sentimientos y valores que les obstaculizan la formulación de proyectos propios de vida y revisar patrones de relacionamiento y poder desigual entre ellas y sus compañeros, para romper el círculo de la violencia.

Con base en la experiencia del Albergue se determina que las personas que lo han visitado presentan como características principales las siguientes: mujeres cuya edad oscila entre los 17 y 45 años, con un promedio de seis hijos/as entre un mes y quince años, personas de bajos ingresos económicos, bajo grado de escolaridad (primaria incompleta), sin capacitación ni experiencia laboral y dependientes económicamente; confluencia de factores que las vulnerabilizan y determinan la existencia de relaciones abusivas de poder y violencia por parte de sus agresores.

La mayoría de las mujeres atendidas han sido referidas por la línea de Emergencias (800) del CMF, Guardia de Asistencia Rural, CCSS, PANI, Ministerio de Educación, Delegación de la Mujer y organizaciones privadas y el tiempo promedio de permanencia en el albergue es de 2 meses. No obstante hay casos que han requerido una permanencia de hasta 6 meses por la complejidad de su situación.

Debe destacarse que además de constituir un espacio donde ellas y sus hijos reciben protección a su integridad física, es una instancia de fortalecimiento personal y social donde se posibilita a las mujeres po-

tenciar sus capacidades y recursos internos y externos para hacer frente a nuevas situaciones de violencia potencial o de hecho y construir nuevos proyectos de vida. Al respecto considérese que el 85% de las mujeres albergadas han egresado con proyectos propios, vía inserción laboral y/o apoyo familiar.

Producto de las diferentes iniciativas en defensa de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, el Estado a través del CMF y en el marco del PLANNOVI, tomó la decisión de iniciar gestiones para la construcción de dos albergues más de este tipo en Limón y Puntarenas.

En el caso del proyecto del Albergue de la provincia de Limón, su desarrollo ha sido posible gracias al apoyo de diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales. Así, el 12 de diciembre de 1996 la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) donó la propiedad en la cual se ubicará el edificio, mientras que la arquitecta Adela Chavarría, de la firma Cotera & Asociados, donó el diseño de la obra y los planos de construcción. Se espera que la construcción de este Albergue esté concluida para mayo de 1998 con el financiamiento de recursos provenientes del Fon-

do de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (FODESAF).

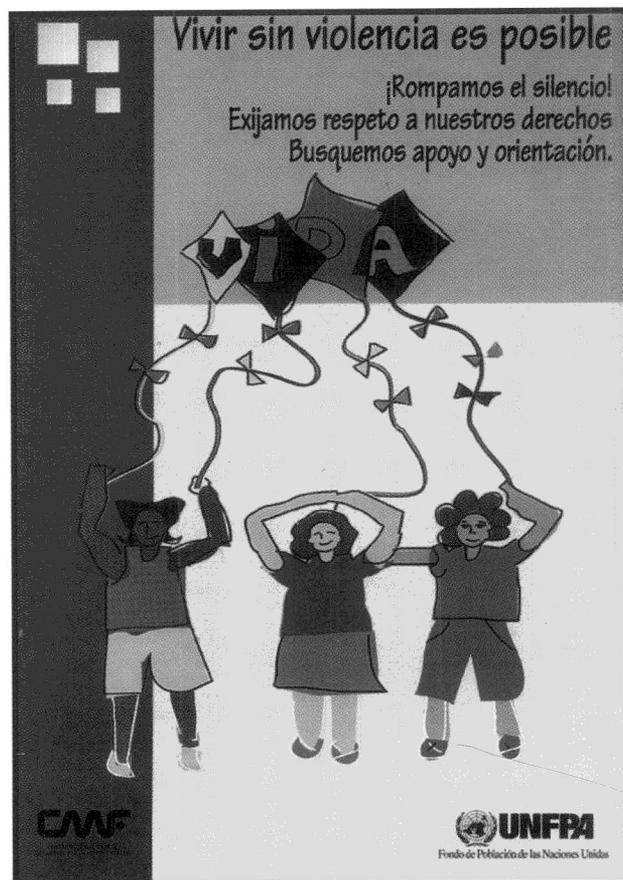
Un proceso similar ocurre con el otro proyecto de construcción del Albergue de Puntarenas; en este caso, fue el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) quien el 27 de noviembre de 1996 donó un inmueble para la ubicación del Albergue.

La necesidad de dar una suficiente respuesta al tema de la violencia intrafamiliar y la posibilidad de ofrecer espacios para la protección de las personas afectadas continúa vigente, sobre todo cuando se considera que éste es problema nacional de salud pública.

Por esta razón es imprescindible continuar realizando gestiones para mantener los actuales albergues, ubicados en la Meseta Central y la Zona Atlántica, y consolidar la existencia y sostenibilidad del Programa de Albergues del CMF, por medio de la aprobación del proyecto de Ley propuesto por el CMF, para la regulación y dotación adecuada y suficiente de contenido presupuestario.

Igualmente, es impostergable la iniciación de trámites para construir albergues en las zonas Norte y Sur del territorio nacional para brindar de manera extensiva, la posibilidad de

un espacio que le garantiza a las personas afectadas, seguridad, confianza, atención psicosocial, legal, recreativa, educativa, servicios de salud y satisfacción de necesidades básicas como hospedaje, alimentación y vestuario en situaciones de crisis.



**Población Atendida en el Albergue del CMF
1994 - 1998**

	1994	1995	1996	1997
Mujeres	n.d.	93	172	176
Hijos/as	n.d.	188	428	520
Casos externos	n.d.	170	358	404
TOTAL	n.d.	<u>451</u>	<u>958</u>	<u>1.100</u>

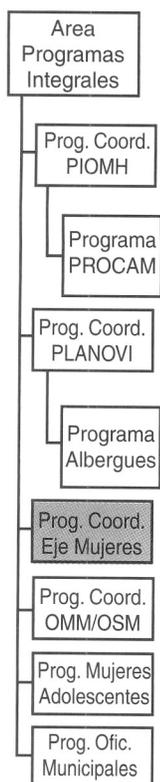
**Población Albergada en el Albergue del CMF
1994 - 1998**

	1994	1995	1996	1997
Mujeres	n.d.	80	106	100
Hijos/as	n.d.	<u>200</u>	<u>232</u>	<u>220</u>
TOTAL	n.d.	<u>280</u>	<u>338</u>	<u>320</u>



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DEL EJE MUJERES DEL PLAN NACIONAL DE COMBATE A LA POBREZA (EJE MUJERES-PNCP)



Este programa surge en 1994 como la respuesta institucional del CMF frente a los desafíos que plantea la ejecución del Plan Nacional de Combate a la Pobreza PNCP, que se desarrolla desde los inicios de la Administración Figueres Olsen. Dicho plan es coordinado desde la Segunda Vicepresidencia de la República y está integrado por cinco Ejes: Solidaridad, Desarrollo Local, Infancia y Adolescencia, Trabajo y Mujeres, que buscan ofrecer opciones y respuestas articuladas a las complejas problemáticas de la población empobrecida. El Eje Mujeres surge con el interés de brindar una atención particular a la problemática de la pobreza vivida por las mujeres con un innegable sesgo de género.

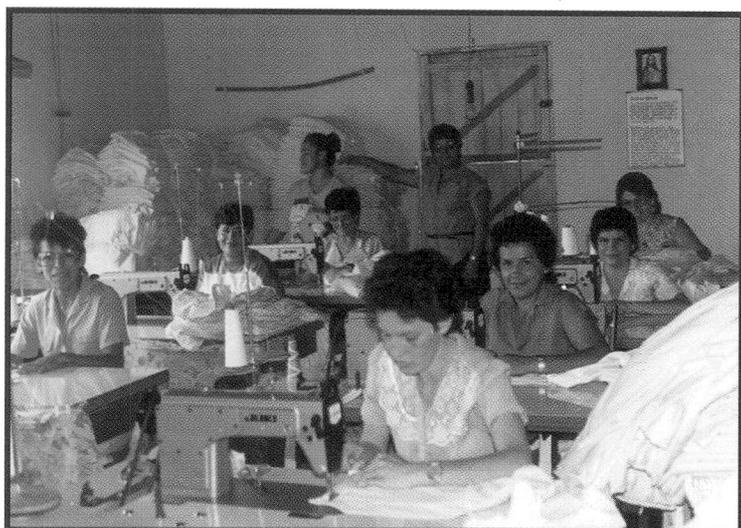
Los objetivos que animan el trabajo del CMF en el Eje Mujeres son:

1. Promover y velar por la inclusión de la perspectiva de género en las acciones institucionales e interinstitucionales que se enmarcan dentro del Eje Mujeres.
2. Promover la participación del CMF en programas y proyectos integrales e interinstitucionales que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CMF, en el marco del Eje Pro Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza.

Las acciones impulsadas por este Programa se concentraron:

- 1) Coordinación de Comisión Interinstitucional del Eje Mujeres, en la que participan representantes de las instituciones involucradas en la realización del PNCP. Esta comisión asume como responsabilidades:

- la realización de diagnósticos en las comunidades que dan cuenta de la situación diferencial de las mujeres.
- la formulación de un documento que contiene líneas de acción estratégica que deben impulsar las dife-



Uno de los propósitos del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza es favorecer la capacitación técnica de las mujeres jefas de hogar.

rentes instituciones para enfrentar las necesidades de las mujeres e incidir en una mejoramiento de su calidad de vida.

- el seguimiento a la incidencia de las acciones concertadas a nivel local, en la situación de las mujeres en condiciones de pobreza.

2) Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los planes de desarrollo local: a partir de los diagnósticos realizados en las 16 comunidades priorizadas por razones de pobreza, el Area de Capacitación y Organización del CMF, impulsa un proceso de capacitación con mujeres representantes de diferentes espacios femeninos de dichas comunidades, dirigido a fortalecer sus capacidades para participar en los equipos comunales, responsables de coordinar los planes de acción locales, que dan respuesta a las prioridades definidas comunalmente. La inserción de las mujeres en dichos espacios constituyen la única garantía de que sus necesidades e intereses, sean consideradas en la agenda comunal y en las negociaciones con las instituciones que apoyan en la atención de dichas prioridades.

Asimismo, el personal del CMF trabaja a nivel local en la sensibiliza-



Jefas de hogar participantes del Componente de Formación Humana del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1997 en el Gimnasio Nacional.

ción y en el desarrollo de competencias del personal de las instituciones para que puedan reconocer las necesidades de las mujeres y ofrecer una atención adecuada de las mismas.

3) Construcción y supervisión de la ejecución del componente de Formación Humana, del Programa de Formación Integral a Mujeres Jefas de Hogar en condiciones de pobreza: por medio de una unidad técnica del Area de Capacitación y Organización, se ofreció el soporte técnico necesario para la concepción del componente de Formación Humana que se desarrolló en las diferentes comunidades del país y se supervisó su ejecución que fue encargada a di-



Información y capacitación sobre sus derechos constituyen dos herramientas fundamentales para que las mujeres, inicien un nuevo proyecto de vida más satisfactorio para ellas mismas y sus familias.

ferentes organismos no gubernamentales con competencias las áreas temáticas de interés.

4) Promoción, definición y aplicación de políticas públicas hacia mujeres adolescentes: el CMF a través de un Programa específico estimula la articulación de las acciones gubernamentales dirigidas a las adolescentes, dando énfasis a la prevención, la atención y el seguimiento de las adolescentes embarazadas y madres.

El equipo ejecutor del Programa del Eje Mujeres estuvo compuesto por una persona a cargo de la coordinación general. Fue apoyada por el

personal del Area de Capacitación y Organización que asumió las tareas de capacitación en las 16 comunidades priorizadas así como la supervisión del Componente de Formación Humana en todo el país. Así como por el personal del Programa para Mujeres Adolescentes Embarazadas y Madres.

Los principales resultados de este Programa son:

1) Formulación de las líneas de acción estratégica para satisfacer las necesidades y promover los intereses de las mujeres en condiciones de pobreza.

Desde el momento de su inclusión en el Plan Nacional de Combate a la Pobreza como un Eje independiente, se han dado esfuerzos sostenidos por hacer del Eje un proceso de construcción colectivo.

La elaboración de un documento diagnóstico que diera pie a la formulación de propuestas de acción intersectoriales, integrales e interinstitucionales, ha permitido consolidar un espacio de encuentro y enriquecimiento, de comunicación y conocimiento entre instituciones, de elaboración conjunta, de gestación de iniciativas intra e interinstitucionales.

El documento del Eje Mujeres refleja el aporte de compañeras con un importante compromiso. También refleja los vacíos, inconsistencias e incompatibilidades que existen en la información disponible sobre la situación de las mujeres en las instancias gubernamentales y llama la atención sobre la necesidad de establecer mecanismos de registro adecuados y homogéneos.

2) Visibilizar la situación de las mujeres en las comunidades para responder a sus necesidades.

El CMF participó en el proceso de preparación de Diagnósticos Comunitarios para la definición de los planes de desarrollo de las 16 comunidades priorizadas, bajo la consideración de que de no estar presentes, los objetivos perseguidos por el Eje correrían la suerte del olvido. Participó de lleno en los casos de Los Guidos, Pavas y en Paraíso Industrial. Además, prestó también su colaboración en Corredores y Buenos Aires de Puntarenas, así como en Alajuelita.

Ello significó una inversión de tiempo y recursos importante, puesto que se participó en la dinámica de trabajo cotidiano del Equipo Técnico correspondiente.

El CMF se incorpora en el Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar desde su gestación en noviembre de 1995, a pesar de no contar en ese momento con el personal y los recursos financieros necesarios para cubrir los compromisos que implicaba tal participación. Sin embargo, dado su carácter y los alcances previsibles, se visualizaba importante que la institución asumiera un papel protagónico en la definición de lineamientos y contenidos y en la ejecución de uno de los componentes del programa, el de Formación Humana.

La participación en el Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar en condiciones de pobreza abrió también nuevas perspectivas de conocimiento y de incidencia sobre la problemática de las mujeres. Se centraron esfuerzos en la definición de los contenidos y las orientaciones metodológicas para la formación humana. Ello implicó elaborar una estrategia de intervención a través de organizaciones no gubernamentales, con el fin de lograr una cobertura nacional pero también con el objetivo de integrar a la sociedad civil en el desarrollo de un programa de gran envergadura.

3) Sensibilización a funcionarios y funcionarias

Tanto de las diversas instituciones que conforman el Eje Mujeres como desde el trabajo realizado por otras áreas del CMF, se desarrollaron acciones de sensibilización a funcionarias(os) públicas(os) sobre la perspectiva de género en el diagnóstico y planificación local, en todos los Equipos Técnicos de las comunidades prioritarias. Estas acciones iban desde talleres y charlas hasta asesorías en el campo.

Prueba de esta sensibilización es el estrechamiento de relaciones con diversas instancias no gubernamentales y también con las y los funcionarias (os) de las instituciones invo-

lucradas en el Programa de Jefas de Hogar, quienes han constituido espacios de discusión y búsqueda de soluciones regionales.

4) Estímulo de la coordinación y cooperación interinstitucionales en favor de las mujeres

Se han desarrollado proyectos importantes como el de ALFAMUJER - MEP/ALFALIT- en Los Guídos y Alajuelita; el de Atención Bucodental para la Inserción Laboral y Social - IMAS, Ministerio de Salud, Clínica Bíblica, UCR, CMF, en Alajuelita. También desde el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y desde el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, se han diseñado propuestas para mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza.

La participación de unas treinta ONG impartiendo talleres de formación humana contribuyó a sensibilizar actores diversos que se sumaron activamente a los esfuerzos institucionales, en la búsqueda de soluciones y respuestas.

Se plantearon acciones de seguimiento con énfasis en el análisis de mercado, la capacitación para el trabajo y las posibilidades de inserción laboral en cada región. En este sen-



Lilliana Méndez, líder comunal y representante de la Asociación de Mujeres Productoras durante la presentación del addendum al PIOMH correspondiente a los sectores agropecuario y del ambiente, en Casa Presidencial, 7 de noviembre de 1997.

tido, el Programa de Formación Integral para Jefas de Hogar tiene como objetivo lograr una mejor inserción laboral y mejorar los ingresos económicos, a través de la capacitación técnica en oficios rentables. Este fue un elemento clave para el Programa. A ello se ligaron otros elementos igualmente importantes, como la capacitación para la gestión de las unidades productivas y el financiamiento inicial para sus proyectos.

5) Potenciación de las mujeres en condiciones de pobreza

El Programa Formación Integral para Jefas de Hogar ha demostrado ser un acierto por cuanto permite captar a la población sujeta del Eje Mujeres y ofrecer soluciones a su problemática. No solo pretende solventar algunas necesidades económicas sino ofrecer alternativas viables de solución a mediano plazo para la sobrevivencia y desarrollo social de las mujeres.

Este Programa atendió a más de veinticinco mil mujeres en 1996, otorgándoles el subsidio temporal y ofreciéndoles el espacio para la capacitación técnica que les permita una inserción laboral en mejores condiciones.

Pero quizás uno de los logros más importantes del Programa ha sido el de brindar espacios a las mujeres para colectivizar sus experiencias de vida y fortalecer sus iniciativas de organización y superación de la pobreza, la potenciación y la posibilidad de conocer ampliamente sus derechos y de defenderlos.

Los retos que se plantea este Programa son:

- 1) Fortalecer la capacidad técnica, humana y financiera de las diferentes instituciones gubernamentales para responder a los compromisos asumidos en el marco de los planes de desarrollo local negociados con las organizaciones comunales.
- 2) Fortalecer la capacidad del CMF para apoyar técnicamente a las instituciones para realizar monitoreo y evaluaciones de impacto de los planes de desarrollo local, que puedan dar cuenta de sus efectos diferenciales en la calidad de vida de la población, considerando sus singularidades y su diversidad.
- 3) Estimular el desarrollo de esfuerzos conjuntos de los organismos gubernamentales con los no gubernamentales, en favor de la erradicación de las desigualdades de género que se expresan de manera singular

en las mujeres en condiciones de pobreza, las jefas de hogar y las madres adolescentes.

4) Promover la realización de estudios de mercado para orientar la estrategia de capacitación e inserción laboral de las mujeres, en el ámbito local y regional.

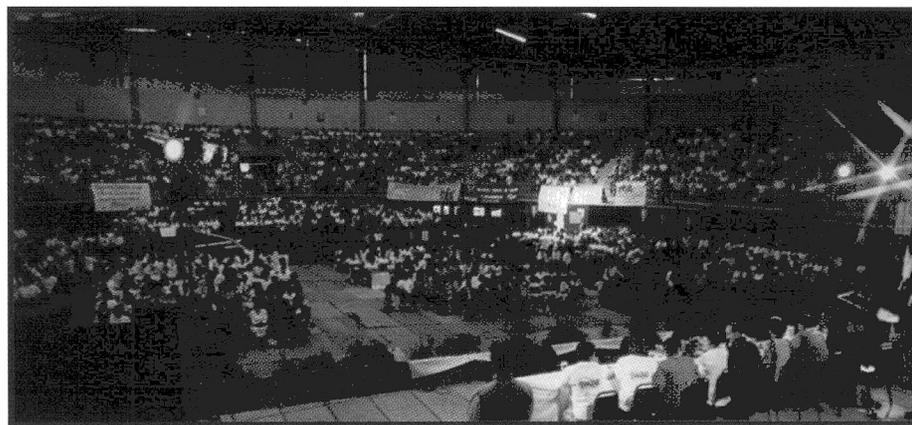
5) Crear, canalizar, distribuir, fuentes de financiamiento accesibles a las condiciones de la población sujeta del Programa, así como la problemática de la inexistencia de fuentes de empleo en algunas regiones.

6) Fortalecer la cobertura y la coordinación entre las instituciones y de las instancias comunales para atender algunas problemáticas como la violencia intrafamiliar, la atención de la infancia en espacios diurnos, la salud, la educación, entre otros.

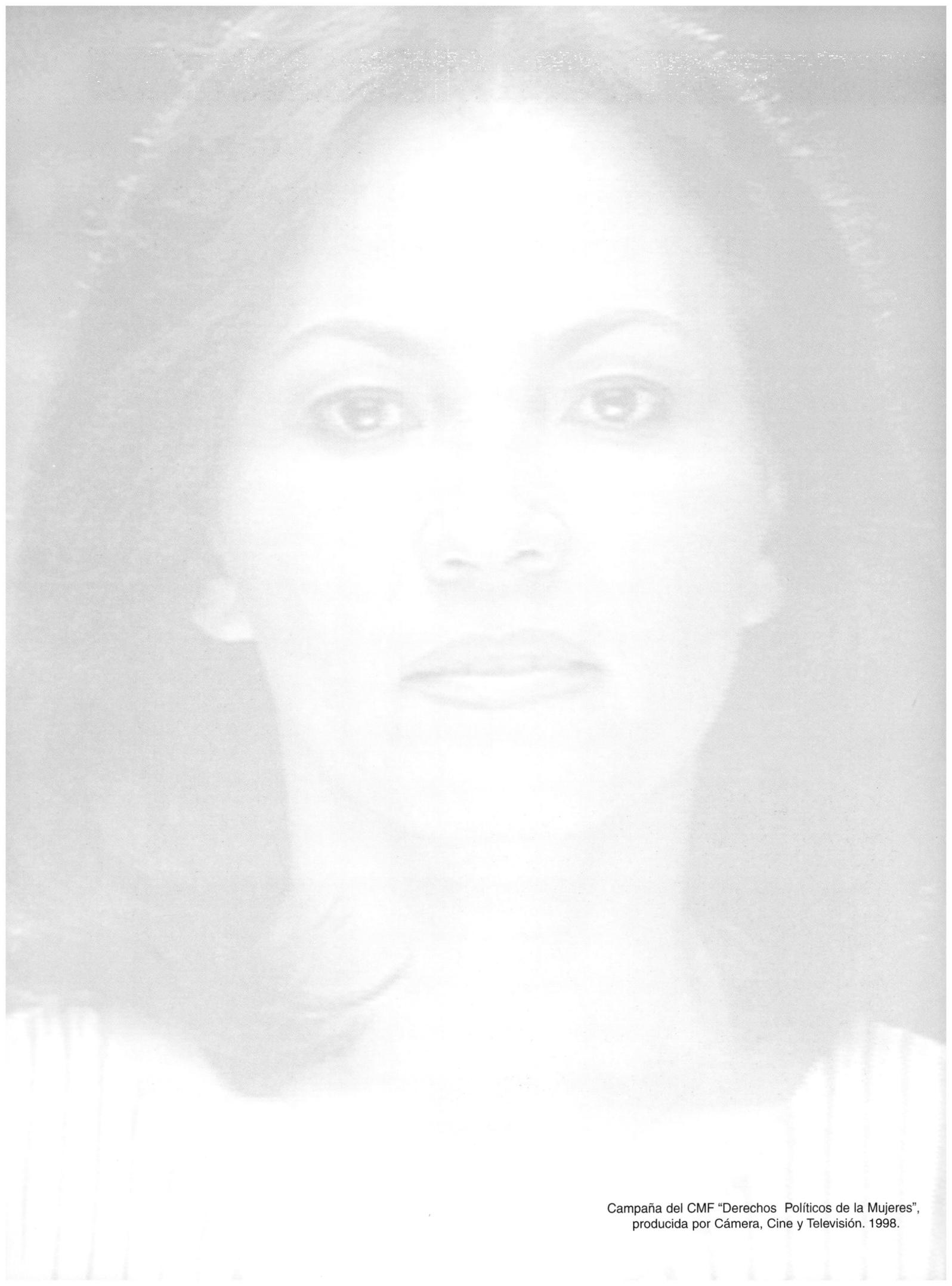
7) Fortalecer, con una perspectiva de género las instancias para la capacitación técnica y financiamiento de proyectos, en las regiones y a nivel nacional.

8) Fortalecer iniciativas de organización de las mujeres a nivel nacional, regional y local para diversos fines, no solo productivos sino también alrededor de problemas de violencia intrafamiliar o de actividades comunitarias de interés para las mujeres.

9) Profundizar procesos de capacitación y sensibilización en las instituciones con respecto a la especificidad de las mujeres y la pobreza y de la implementación de programas con un enfoque de género. La participación en Pavas y en Paraíso Industrial fue posible gracias al aporte financiero de UNICEF.

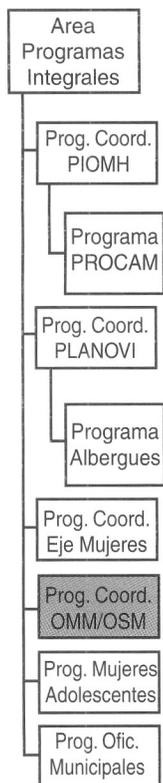


Homenaje a mujeres Jefas de Hogar participantes del Componente de Formación Humana del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1997 en el Gimnasio Nacional.



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES DE LA MUJER (OMM-OSM)



Las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM) constituyen la instancia medular de una estrategia que pretende ampliar y fortalecer el mecanismo nacional de promoción de la equidad e igualdad de las mujeres. Coordinadas por el CMF y creadas por acuerdo firme del Consejo Social a inicios de la Administración Figueres Olsen, el 12 de mayo de 1994, ellas están llamadas a velar por el cumplimiento de las políticas gubernamentales para la equidad de género en las instituciones de la Administración Pública.

Antes de la adopción de ese acuerdo sólo existían 5 oficinas gubernamentales

que desarrollaban acciones de carácter institucional para la promoción de las mujeres y algunas acciones aisladas, dirigidas a mujeres en otras instituciones estatales.

Para dar sustento a las oficinas en funcionamiento y a las que se establecieron a partir del Acuerdo de Consejo Social, el CMF creó en mayo de 1996 el Programa de Coordinación CMF-OMM/OSM, cuya misión es coordinar -desde el punto de vista técnico- la labor que realizan estas oficinas para situarlas en una posición líder dentro de sus respectivas instituciones, en el campo de la equidad genérica.

Consecuentemente, el Programa propuso y apoyó la redefinición del papel de las oficinas existentes y fomentó la apertura de nuevas oficinas en instituciones claves que no contaban hasta entonces con ellas. Así, a enero de 1998, funcionan un total de 15 OMM/OSM, 9 en Ministerios y 6 en Instituciones Autónomas, que han desarrollado e impulsado planes y acciones institucionales e intersectoriales en el marco del PIOMH, PLANOVI y del Eje Mujeres, durante el cuatrienio 94-98.



El trabajo de sensibilización desarrollado por el CMF y dirigido a las instituciones estatales dio frutos. Compañeras del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), participan activamente, cada 25 de noviembre, en la Marcha de la No Violencia contra la Mujeres.

El programa desde sus inicios identificó la necesidad de elevar la capacidad técnica del personal a cargo de las oficinas, con el fin de introducir y aplicar la perspectiva de género dentro de las políticas y la acción institucional de las entidades gubernamentales. Por esta razón se gestó un proceso de capacitación dirigido a las Coordinadoras de las OMM/OSM, y personal de apoyo sobre temas estratégicos de género como: epistemología y género; planificación con enfoque de género, seguimiento y evaluación de planes y programas; estrategias de intervención con visión de género, entre otros.

Paralelamente, el Programa estableció una línea de asesoría para las coordinadoras OMM/OSM y al personal a cargo de la planificación institucional, para introducir la perspectiva de género en los planes, programas y sistemas de información internos y otra línea de fortalecimiento de la posición institucional de cada oficina, oficializándolas como instancias especializadas en género y redefiniendo y ampliando las funciones de las oficinas ya existentes de modo que dejaran paulatinamente su rol ejecutor para convertirse en instancias promotoras de la aplicación diferencial de género.



Compañeros y compañeras del Ministerio de Justicia se hicieron presentes en la Marcha de la No Violencia contra las Mujeres. Día a día más funcionarios/as públicos/as comprenden y son sensibles a la particularidad de género de las mujeres.

El proceso no está acabado. Todo lo contrario, en el proceso de acompañamiento a las oficinas se detectaron algunos factores que limitan el cumplimiento de las funciones atribuidas, tal como la dificultad de algunas de ellas para desprenderse de tareas típicamente ejecutoras. Lo anterior ocasiona grandes dificultades para legitimar su papel promotor, orientador y asesor de procesos hacia la institucionalización de género; de ahí que todavía en algunas instituciones se mantenga encapsulada las acciones por la igualdad y la equidad.

El recargo de otras responsabilidades a las Coordinadoras de las Oficinas que les resta posibilidades de atender las propias de sus oficinas (el caso más frecuente), o bien el caso contrario, la asignación de la Oficina de la Mujer como recargo a quien tiene otras responsabilidades que consumen la mayor parte de su tiempo y esfuerzo, trae como consecuencia el debilitamiento de la Oficina y por tanto una escasa proyección de la misma, la que en muchos casos disponen de una limitada capacidad instalada que también incide en el resultado de su trabajo.

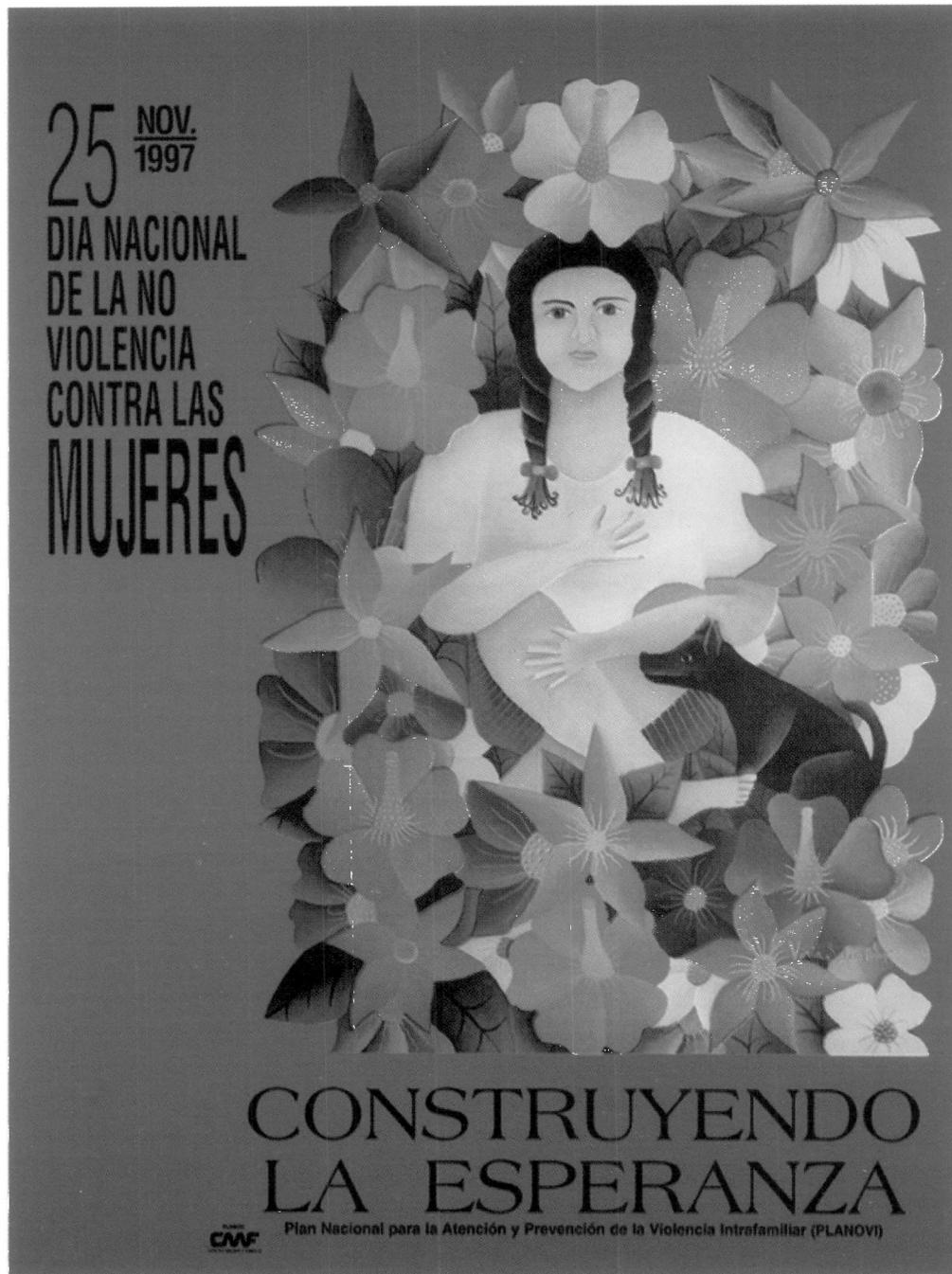
Pese a los obstáculos citados, el balance acerca del funcionamiento de estas oficinas es positivo porque su sola existencia ha permitido introdu-

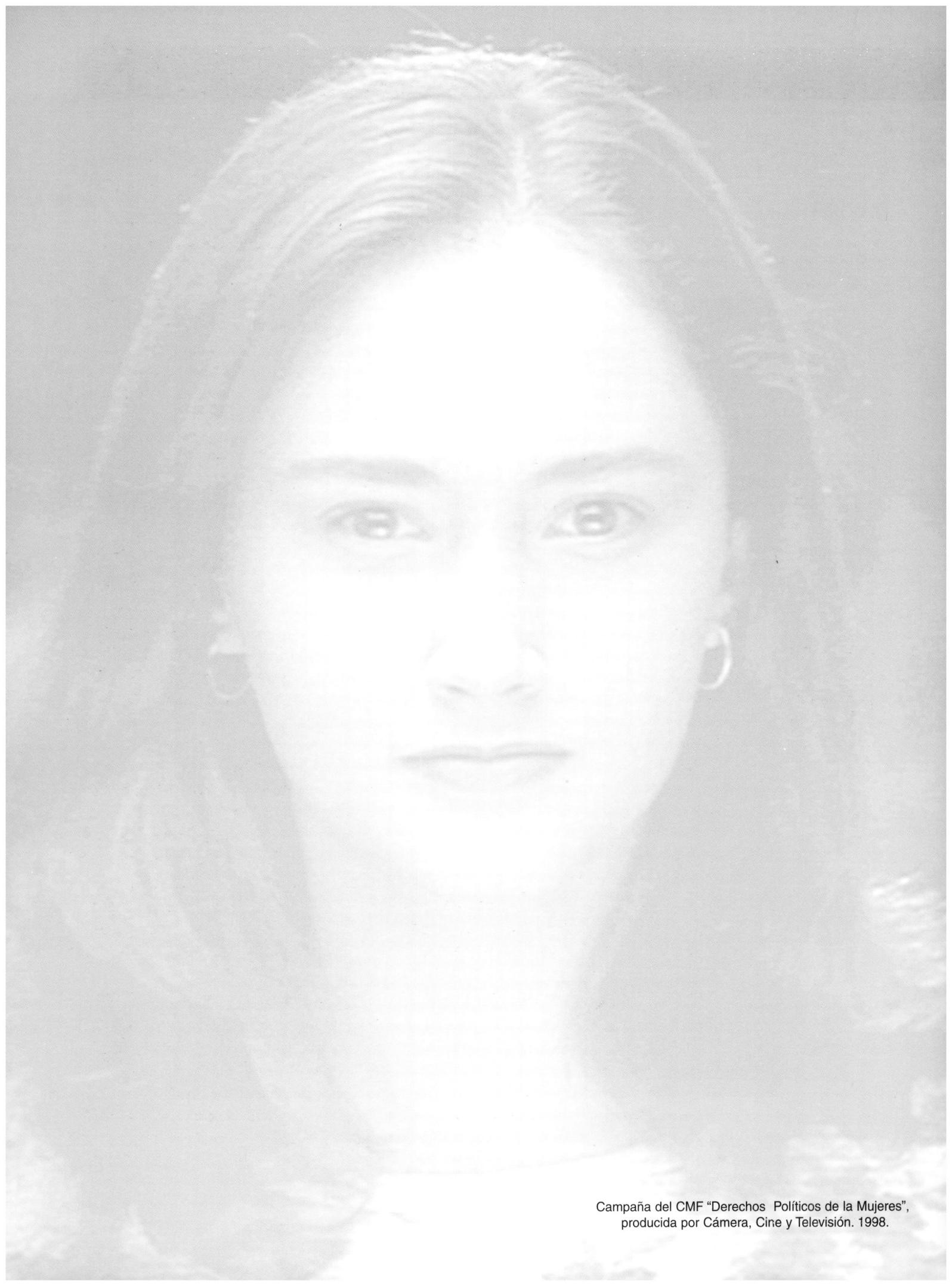
cir y mantener en la agenda de sus instituciones el tema de la igualdad de oportunidades y las ha obligado a asumir cada vez, mayores compromisos con la igualdad de género, dando por sentado la irreversibilidad del proceso iniciado.

La experiencia de trabajo desarrollada por las OMM/OSM, durante esta Administración, demuestra cómo éstas constituyen un mecanismo eficaz para permear las acciones institucionales del enfoque de género, lo cual obliga a fortalecerlas y consolidarlas para garantizar su continuidad, como esfuerzo sostenido que amplíe y fortalezca el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres en nuestro país.

**OFICINAS MINISTERIALES Y SECTORIALES
DE LA MUJER**

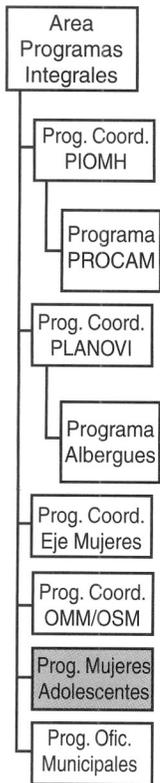
INSTITUCION	PERSONA RESPONSABLE
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Geovana Rivera
Ministerio de Ambiente y Energía	Gilberth Canet
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	Sheila Rosales
Ministerio de Educación Pública	Maurren Mora
Ministerio de Justicia	Mayra Chaverri
Ministerio de Salud	Edine Von Herold
Ministerio de Seguridad y Gobernación	Ana Lucía Cháves León
Ministerio de Trabajo	Lorena Cháves
Ministerio de Vivienda	Elizabeth Cháves
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarrillados	Ma. Eugenia Madriz
Caja Costarricense del Seguro Social	Virginia Rosabal
Consejo Nacional de Producción	Hazel Vindas
Instituto Desarrollo Agrario	Judith Viquez
Instituto Nacional de Aprendizaje	Lilliam España
Programa de Desarrollo Rural	Luz Ma. Campos





Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA MUJERES ADOLESCENTES



Entre los Programas Focales Estratégicos de la institución, el Programa Mujeres Adolescentes es el de más reciente formación¹. Surge en el marco del Programa de Formación Integral a Mujeres Pobres Jefas de Hogar “Asignación Familiar Temporal”, del Eje Mujeres incluido en el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, el cual tuvo como poblaciones meta las jefas de hogares en condición de pobreza y las adolescentes embarazadas y madres.

Al inicio de la gestación de este programa, el tema del embarazo adolescente se convirtió en un eje central de trabajo, pero en el camino se vio la necesidad de incorporar otros temas con el ánimo de responder de manera integral a la diversidad de necesidades y demandas de las mujeres adolescentes.

El CMF se planteó el trabajo con mujeres adolescentes desde una doble perspectiva: por un lado, introduce de forma transversal la temática en cada uno de los Planes Nacionales y, por otro, focaliza el trabajo con adolescentes por medio del Programa Mujeres Adolescentes.

El programa se propuso impactar a dos niveles primordiales. El primero, el impulso de políticas públicas pa-

ra la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres adolescentes, a través la coordinación en forma directa con instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales, cuyo ámbito de acción tenga una incidencia directa en la salud, la educación, la formación laboral, la protección legal y la organización de las adolescentes.

El segundo, el fortalecimiento de la gestión de instituciones y organizaciones que dirigen acciones hacia este sector, a fin de propiciar enfoques y respuestas integrales que coloquen a las adolescentes en condiciones de mayor igualdad y equidad social.

Uno de los grandes desafíos que se planteó fue el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y organismos que trabajan con adolescentes y jóvenes para que desarrollaran estrategias que tomaran en cuenta las especificidades del ser adolescente y joven, así como sus particularidades de género.

En ese tanto, el programa identificó la necesidad de encarar la temática de la adolescencia y la juventud más allá de un enfoque socio-sanitario; es decir, más allá de la adolescencia como problema, para verla

¹El Programa Mujeres Adolescentes surge a finales de 1996, en este sentido, las acciones y logros apuntados se circunscriben, únicamente, en el período 1997-1998.

como un sector social con determinadas necesidades y riesgos específicos que la sociedad debe tomar en consideración. En segundo lugar, era imprescindible introducir la perspectiva de género, para percibir las necesidades y riesgos, diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres adolescentes aquí y ahora, pero también sobre una construcción de su identidad de género que permitiera encarar luego un acceso a la vida adulta en igualdad de derechos y oportunidades.

La estrategia del programa contempla trabajar en los siguientes campos acción:

- Promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres adolescentes en el marco del PIOMH.
- Sensibilización y asesoría sobre género y acción institucional potencializar las capacidades del personal y dirigentes de organismos que trabajan con población adolescente y joven, para concebir y aplicar una estrategia sensible al género y ofrecer atención diferenciada a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.



La condición de género constituye uno de los factores de riesgo para el embarazo en mujeres adolescentes. Esta es una de las áreas de investigación del Programa Mujeres Adolescentes del CMF.

- Acciones de sensibilización/información mediante la realización de campañas que revaloren la posición social de las y los adolescentes e incidan en las relaciones desiguales de poder que se dan entre adultos, adolescentes y jóvenes.
- Producción de material educativo, con una perspectiva de género, para

ofrecer en procesos de sensibilización y capacitación de organismos públicos y privados con población adolescente.

- Liderazgo femenino: que integre su práctica dirigencial y retroalimente las formas convencionales de ejercicio del poder y del liderazgo, de amplio dominio masculino.

- Investigación acerca de las problemáticas y situaciones particulares que enfrenta la población adolescente y joven en nuestro país, para sensibilizar e influenciar a los sectores con poder de decisión y, que las y los adolescentes conozcan, problematicen y formulen propuestas frente a dichas realidades sociales.

El tema del hostigamiento sexual fue ampliamente abordado desde el programa. Al respecto se ejecutó una campaña para la prevención, denuncia y sanción del hostigamiento sexual dirigida a la población adolescente, de carácter divulgativo compuesta por cuñas radiofónicas informativas sobre las diferentes manifestaciones del hostigamiento sexual y la existencia de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docen-

cia, que se difundieron a través de emisoras de corte juvenil.

La campaña incluyó, también, un desplegable informativo y se capacitaron aproximadamente 121 orientadores/as, 220 profesores/as y administrativos/as de Centros Educativos, 623 adolescentes escolarizados, y 113 estudiantes universitarios, población significativa para el poco tiempo en que se desarrolló la campaña.

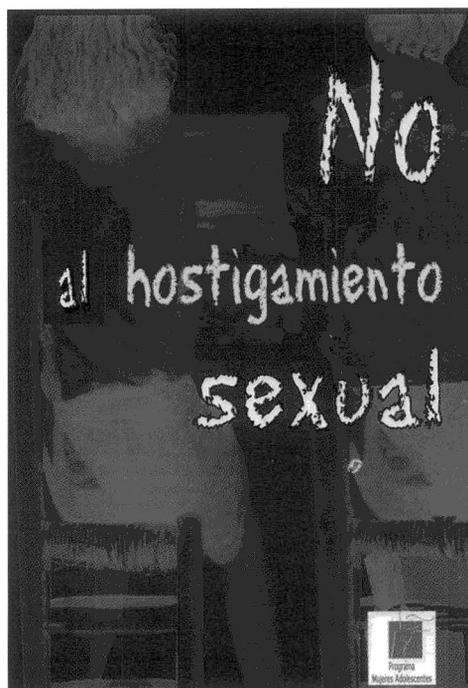
En el marco de esta temática, la producción desde el CMF de la encuesta nacional: "Hostigamiento Sexual en Población Adolescente Escolarizada" fue otro elemento importante para profundizar en la investigación del tema. Aplicada en colegios públicos, privados, semioficiales y técnicos de las diferentes regiones del país, la encuesta permitió conocer las manifestaciones frecuentes de hostigamiento sexual, las percepciones y concepciones de los y las adolescentes respecto al tema, el grado de conocimiento de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y los procedimientos de denuncia e instancias de apoyo/orientación en materia de hostigamiento sexual de esta población.

Los resultados reafirmaron la necesidad de no subestimar la importancia del problema: las y los estudiantes destacaron los daños que produce y sus efectos en las personas así como su actitud activa de denuncia contra el hostigamiento. Sin embargo, la encuesta también evidenció un gran desconocimiento de la Ley por parte de la población adolescente, y de las instituciones encargadas de brindar apoyo y orientación en esa y la permanencia de mitos sobre las víctimas y los victimarios, como por ejemplo que muchas veces las mujeres provocan el acoso sexual por la forma en que se visten y comportan, o que las personas hostigadoras son casi siempre violentas. Estos últimos son consideraciones fundamentales que deben considerarse para la formulación de futuras acciones de sensibilización y educación.

En su esfuerzo por sistematizar información sobre temáticas que afectan a la población adolescente, este programa realizó una investigación acerca de los factores socio-culturales que inciden y problematizan el embarazo adolescente en comunidades priorizadas en razón de pobreza (una comunidad urbana: Rincón Grande de Pavas y una comunidad rural: Sarapiquí), con un énfasis especial en aspectos vinculados a la

identidad, la paternidad, la maternidad y el proyecto de vida de las y los adolescentes. En el marco de este estudio se llevó a cabo de manera complementaria la Encuesta Nacional "Sexualidad y Embarazo Adolescente", cuyo propósito fue profundizar en las concepciones y representaciones que las y los adolescentes, entre los 15 y 18 años de edad, tienen sobre el tema.

El objetivo de ofrecer al público material de consulta también se cumplió, mediante la publicación de dos libros sobre temas como sexualidad, embarazo, maternidad adolescente y paternidad. La publicación de la Serie Didáctica Género, Adolescencia





cia y Juventud profundiza en aquellos contenidos claves sobre procesos de educación y capacitación con adolescentes, como la identidad, la sexualidad, las relaciones de pareja, el embarazo adolescente, la salud, el autocuidado y la capacitación para el trabajo, entre otros, a partir de un enfoque que rescata el género, la diversidad y las diferencias (4 cuadernos), y un módulo metodológico sobre organización y liderazgo de las mujeres adolescentes y jóvenes.

Un logro significativo de este Programa, a pesar de su reciente formación, fue el impulso de un proceso de sensibilización y asesoría directa a seis organismos que trabajan con adolescentes y jóvenes, para concebir y aplicar una estrategia sensible al género que pudiera ofrecer atención diferenciada a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes. Los organismos participantes fueron el Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ), Asociación Ecologista Costarricense (AECO), Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Clubes 4S, Asociación Guías Scouts de Costa Rica y la Red de Mujeres en Acción.

La Comisión Nacional de Atención Integral a la Adolescencia, contó con el apoyo de nuestro Programa

de Mujeres Adolescentes, para la formulación y promoción de una propuesta y plan de trabajo interinstitucional e intersectorial sobre el tema del embarazo, la maternidad adolescente y la paternidad, partiendo de la consideración de género como factor de riesgo primordial.

Este proceso arrancó con la realización del Foro: "Adolescencia y Embarazo: Una Discusión Impostergable", en setiembre de 1996, el cual fue un espacio importante para la reflexión sobre el tema del embarazo adolescente, que a la vez que ofreció la oportunidad para que instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo, sentaran las bases para una "puesta en común" de criterios, enfoques, experiencias y propuestas.

Para la realización de las diferentes actividades, se contó con recursos provenientes de organismos de cooperación externa, específicamente el Programa Mujeres Adolescentes de la Unión Europea y el Fondo de Población de Naciones Unidas FNUAP.

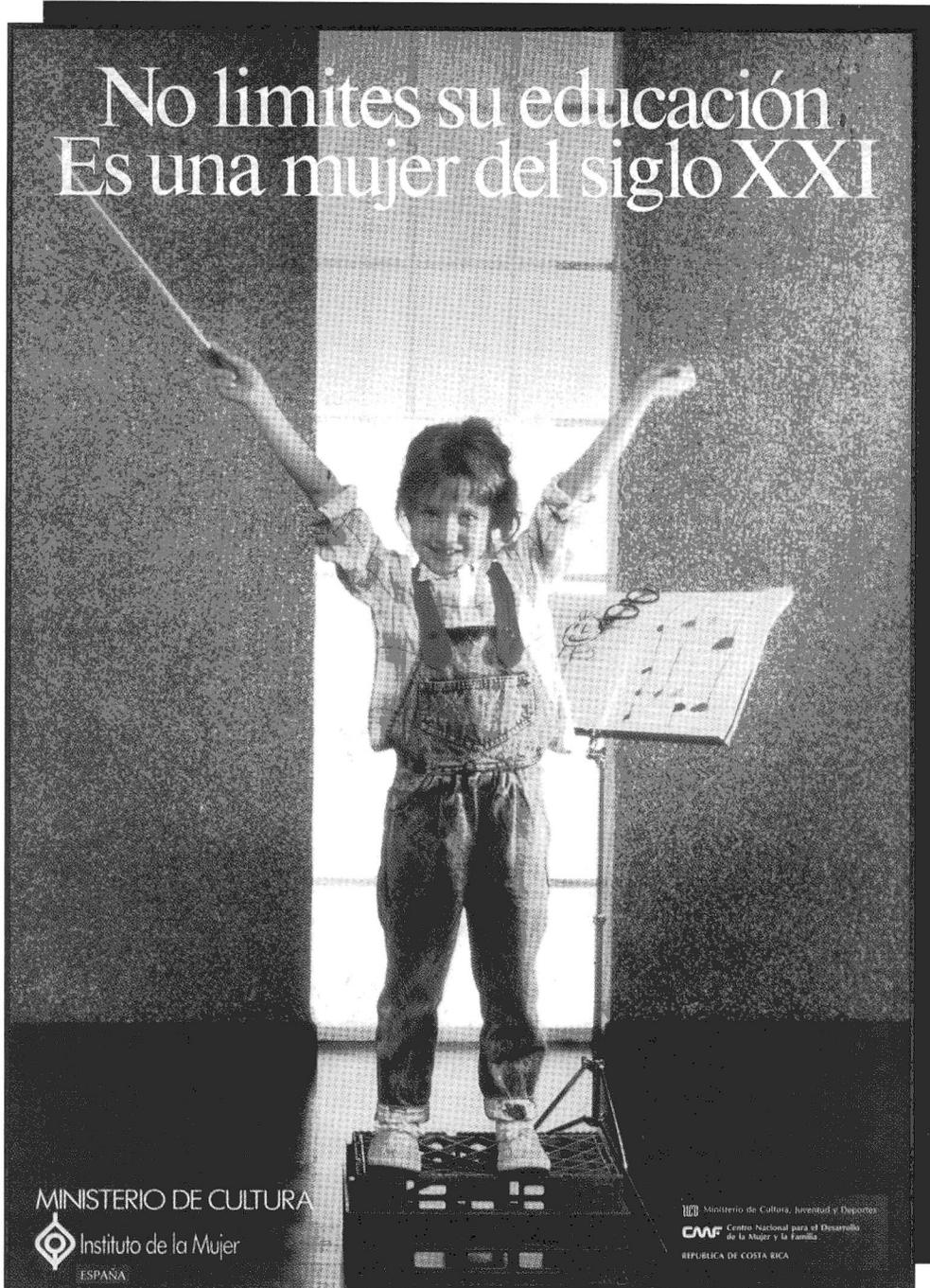
El Programa Mujeres Adolescentes en su corta existencia ha logrado generar valiosos insumos y productos en términos de información -por medio de la realización de investigaciones en temáticas diversas -, produc-

ción de material didáctico, nexos y relaciones institucionales, que se torna necesario aprovechar y darle continuidad. En un segundo momento, los resultados obtenidos de la investigación se podrían revertir en la producción de nuevos materiales didácticos y acciones de capacitación.

Es necesario también difundir y aprovechar como recurso metodológico los materiales producidos hasta el momento mediante procesos educativos con sectores diversos: grupos de adolescentes, funcionarios/as y promotores/as vinculados a organismos que dirigen sus acciones a la población adolescente y joven.

A nivel institucional, se presentan dos estrategias para lograr lo anterior, por un lado, garantizar la continuidad del Programa y, por ende, una respuesta focalizada a las necesidades y demandas de las mujeres adolescentes y por el otro posibilitar la continuidad de acciones en materia de adolescencia, desde las diferentes Areas y Programas de la institución. Sin embargo, la experiencia demuestra que lo realmente apropiado y efectivo, es garantizar la combinación y complementariedad de ambas estrategias en aras de lograr un mayor impacto y beneficio en las y los adolescentes.

No limites su educación.
Es una mujer del siglo XXI



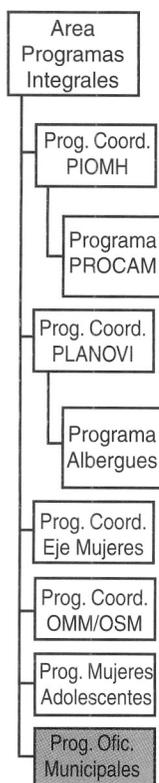
MINISTERIO DE CULTURA
 Instituto de la Mujer
ESPAÑA

 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
CWF Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia
REPÚBLICA DE COSTA RICA



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

PROGRAMA DE OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER



El objetivo fundamental de este programa es fomentar la apertura de oficinas de la mujer a nivel cantonal para fortalecer los espacios de atención a las personas afectadas por la VIF.

Con este fin, el CMF elaboró en julio de 1996 -junto con el Programa de Prevención de la VIF del Ministerio de Justicia - el proyecto de creación de Oficinas de Promoción de los Derechos de las Mujeres. Este proyecto fue pensando con la intención de promover la desconcentración y descentralización de servicios para la mujer a nivel local, comprometiendo el accionar de instituciones no tradicionales y de las estructuras municipales. El proyecto se inscribe dentro de la corriente que busca la redefinición de la función social y la humanización de los gobiernos locales para complementar las actividades tradicionales que estas desarrollan con otras orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población a la cual sirven.

El objetivo del proyecto es "crear un espacio en la estructura municipal y con apoyo interinstitucional e intersectorial, de servicios de información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en VIF y difusión de derechos".

Estas Oficinas ofrecen servicios de contención, orientación psicológica (individual y grupal) y legal para personas afectadas por la VIF, principalmente mujeres de todas las edades, niños y jóvenes. Además ofrecen información sobre derechos de las mujeres y sobre servicios y programas de interés social.

Si bien las Oficinas surgen al calor del PLANOVI ante la urgente necesidad de atender la problemática de la VIF, la intención es que las mismas puedan convertirse a mediano plazo en centros de análisis y estudio sobre todas las áreas que incidan en la situación de vida de las mujeres a nivel cantonal, así como en promotoras de acciones para combatir la discriminación y para posibilitar una mayor incorporación de las mismas en todas las esferas de la vida social.

La experiencia ha demostrado que allí donde no sea posible - por diversas razones - coordinar la apertura de una oficina con el gobierno local, es posible coordinar esta acción con otras organizaciones e instituciones locales, tal y como sucedió en Paquera y Limón.

En breve la situación del proyecto al momento de elaborar este informe es el siguiente:

Oficina Municipal de la Mujer de Goicoechea (agosto de 1996):

Cuenta con una plaza tiempo completo (TC) de psicología, oficinas propias; ofrece atención psicológica individual todos los días de la semana y cuenta con un grupo de apoyo abierto para mujeres agredidas. En coordinación con la UCR, se habilitó un consultorio especializado en asuntos de familia y VIF que ofrece servicios para la población que acude a la oficina.

Oficina Municipal de la Mujer de Alajuela (marzo 1997):

Cuenta con una plaza TC de psicología, oficinas propias; ofrece atención psicológica individual todos los días de la semana y cuenta con un grupo de apoyo abierto para mujeres agredidas. En coordinación con la UCR, se habilitó un consultorio especializado en asuntos de familia y VIF que ofrece servicios para la población que acude a la oficina. Existe convenio tripartito de cooperación técnica con la Oficina suscrito entre la Municipalidad, el CMF y el Ministerio de Justicia.

Oficina de la Mujer de Limón (1997):

Esta oficina funciona mediante un proyecto interinstitucional en el cual el local lo aporta el Ministerio de Seguridad Pública, la remo-



Niñas y niños celebran, elaborando mantas, el primer aniversario de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Goicoechea en el Parque Central de Guadalupe, el 16 de agosto de 1997.

delación del mismo y parte del equipamiento lo aporta JAPDEVA y el CMF -gracias a un convenio con la Embajada de los Países Bajos - aporta el personal. La oficina cuenta con una profesional en psicología, otra en derecho y una secretaria que brindan atención individual a las personas afectadas, y un grupo de apoyo abierto para mujeres agredidas.

Oficina Municipal de la Mujer de Puntarenas (octubre de 1997):

Cuenta con una plaza TC de psicología, oficinas propias y ofrece atención psicológica individual todos los días de la semana. En coordinación con la UCR, se habilitó un consultorio especializado en asuntos de fami-

lia y VIF que ofrece servicios los sábados para la población que acude a la oficina. Existe convenio de cooperación técnica con la Oficina suscrita entre la Municipalidad y el CMF. Existe, además, el acuerdo de la Junta Directiva del INCOP de aportar a la oficina una secretaria, una línea telefónica, así como el pago mensual de este servicio.

Oficina de la Mujer y la Familia de Paquera (julio 1997): Esta oficina-ubicada en el distrito de Paquera, provincia de Puntarenas - es auspiciada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera (ADIP), la CCSS y el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Peninsular (DRIP). En el marco del convenio tripartito (CMF, ADIP y DRIP), ADIP aporta el espacio físico, un salario de medio tiempo de una recepcionista, teléfono y equipo de oficina. Por su parte, el DRIP aporta el salario de un cuarto tiempo de una recepcionista y una funcionaria para el comité coordinador. La oficina ofrece servicios de atención en crisis, contención y orientación a personas afectadas por la VIF todos los días de la semana. Cuenta con una recepcionista, una trabajadora social y una psicóloga -funcionarias de la CCSS-, así como una coordinadora general y un comité coordinador conformado por seis personas de la comunidad.

Oficina Municipal de la Mujer de San Carlos (setiembre 1997): Cuenta con una psicóloga TC contratada vía servicios profesionales; oficinas propias y ofrece atención psicológica individual todos los días de la semana. En coordinación con la UCR, ofrece servicios un consultorio jurídico especializado en asuntos de familia y VIF, los sábados, en el Hospital de San Carlos.

Oficina Municipal de la Mujer de Coronado (octubre 1997): Se cuenta con una psicóloga medio tiempo, contratada vía servicios profesionales. La oficina funciona en un local prestado pues carece de espacio propio.

Oficina de la Mujer de Hatillo (octubre 1997): Como parte de su proyecto de Policía Comunitaria, el Ministerio de Seguridad instaló una oficina de la mujer en la Séptima Comisaría dedicada principalmente a la atención de la VIF. En esta Comisaría está concentrada la policía profesional de este Ministerio. Cuenta con una psicóloga TC, una recepcionista y dos funcionarias policiales. Se brinda información, orientación y atención psicológica a personas afectadas por la VIF y se tramitan medidas de protección. La oficina permanece abierta de L a V de 8:00 am a 4:00 pm.

Están actualmente en proceso de negociación la apertura de oficinas similares en la Municipalidad de San José, Escazú, Cartago, Nicoya y Guácimo.

Parte fundamental de la estrategia seguida en relación con los nuevos espacios de atención, incluidas las Oficinas de Promoción de los Derechos de las Mujeres, ha sido el fortalecimiento de redes locales de atención y prevención de la VIF. La estrategia de redes es congruente con las características y principios del modelo de atención integral y la única apropiada para brindar un servicio expedito, eficaz y eficiente. En este sentido, se crearon redes o fortalecieron aquellas que ya existían en las comunidades de Goicoechea, Alajuela, Puntarenas, Limón, Paquera, San Carlos y San Ramón. Este proceso incluyó un amplio preceso de capacitación del recurso humano local de lo cual se da cuenta en el apartado correspondiente.

Asuntos pendientes:

- 1) Ampliación de la red de Oficinas de la Mujer al resto del país, con sentido estratégico, en aquellas comunidades y/o provincias donde se carecen de servicios de atención y promoción de las mujeres.
- 2) Reforma al Código Municipal para que las Oficinas de la Mujer queden incluidas como parte de la estructura funcional y organizativa de los municipios.
- 3) Garantizar la estabilidad del personal actual y futuro de las Oficinas

Municipales de la Mujer mediante la creación de plazas fijas en aquellos lugares donde esto está pendiente, así como la inclusión de la oficina dentro del organigrama municipal.

- 4) Fortalecer el personal de las oficinas existentes y el de las que están por crearse para garantizar que todas cuenten al menos con personal de apoyo (secretaria/ recepcionista), trabajadora social y abogada (donde no existan consultorios jurídicos), así como con un presupuesto propio.
- 5) Ampliación de los servicios y programas desarrollados en las Oficinas de la Mujer para fortalecer el componente de información y promoción de derechos, capacitación y organización femenina.



Mujeres participan de una charla sobre violencia intrafamiliar, impartida por la psicóloga Fanella Guesti, encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Goicoechea.



Primer Encuentro Nacional de Mujeres Líderes Regionales, organizado por el CMF, en noviembre de 1996.



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

2. ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN



El Área de Capacitación y Organización del CMF tiene como mandato el fortalecimiento de la organización femenina del país como un medio para facilitar el cambio en las normas y valores que legitiman la desigualdad entre los géneros.

Sus acciones específicas se orientan al cumplimiento de las siguientes funciones que le prescribe el Reglamento de la Ley del Creación del CMF, (Decreto Ejecutivo No. 32416-c, del 10 de junio de 1994):

- o “Formular y ejecutar programas de educación permanentes en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con énfasis en la participación femenina, que satisfagan las necesidades identificadas en el país, que contribuya a la participación activa de la mujer en el proceso de desarrollo del país”. (art. 14, inciso a).
- o “De manera conjunta con las líderes femeninas contribuir a la modificación de los patrones culturales que discriminan a la mujer en la sociedad a través de actividades educativas que involucran a diversos sectores de la comunidad y que muestran prácticas positivas en materia de valorización e incorporación de la mujer al medio social”. (art. 14, inciso b).

- o “Elaborar y ejecutar programas de capacitación a funcionarios de instituciones y organizaciones, con el fin de sensibilizarlos sobre aspectos relativos a la mujer”. (art. 14, inciso e).

1.2. Valoración técnica del trabajo de capacitación anterior.

En 1994 el Área de Capacitación y Organización del CMF, abrió sus actividades con una valoración técnica de los resultados del trabajo que se había realizado en las dos últimas administraciones gubernamentales.

La evaluación realizada mostró las prioridades establecidas en cada Gobierno, con sus alcances, sus fortalezas y sus debilidades. Durante el período 86-90, el CMF puso acento en una política de fomento de la organización femenina, que permitió a las mujeres de muchas comunidades del país, construir espacios propios de relacionamiento y de trabajo, desde los cuales se promovió su acceso a la capacitación técnica y a la información sobre sus derechos.

Se buscó el respaldo de organismos de cooperación, para materializar iniciativas como la construcción de Casas de la Mujer, que constituyeron formas de visibilizar su presencia en las comunidades y de darle aliento a sus iniciativas.

En el período 90-94, el trabajo del Área se centró en la promoción de proyectos de generación de ingresos y en la capacitación sobre la temática de violencia. El CMF asignó recursos de su presupuesto para apoyar iniciativas productivas tales como panaderías, reposterías, talleres de costura, comercio de ropa, entre otras, mediante donaciones. Asimismo, se financiaba la inscripción jurídica de las asociaciones de mujeres.

Esta labor asistencial, contribuyó a que algunos grupos de mujeres pudiesen insertarse en la generación de ingresos, pero la falta de herramientas para ejercer la administración y la organización para la producción, así como las dificultades para armonizar las responsabilidades individuales en la producción con el trabajo doméstico, impidieron incidir efectivamente en el mejoramiento de su calidad de vida.

Los proyectos tuvieron una corta duración, pocos traspasaron el umbral de uno o dos años de vida y como los recursos económicos fueron donados, pocas mujeres asumieron la responsabilidad por el uso de la donación.

1.3. El plan nacional de capacitación y organización.

Considerando los resultados de estas experiencias, los limitados recursos

humanos y materiales a disposición del CMF y la prioridad institucional de fortalecer la adopción y aplicación de políticas públicas que permitieran a cada institución gubernamental, asumir con eficiencia la atención de las necesidades de las mujeres, en áreas como educación, capacitación técnica, salud, producción, crédito, vivienda, entre otros, se tomó la decisión de desarrollar un **Plan Nacional de Capacitación y Organización, enfocado a cuatro poblaciones de interés estratégico:**

- ◌ Mujeres organizadas ubicadas en cantones definidos como prioritarios por razones de pobreza.



Jefas de hogar participantes del Componente de Formación Humana del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1997 en el Gimnasio Nacional.



Entrega de certificados de participación a participantes del Componente de Formación Humana para mujeres Jefas de Hogar, en San Carlos.

- Personal de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la atención de las necesidades de las mujeres y que laboran en los cantones o regiones de interés.
- Dirigencia de las organizaciones sociales, de cobertura nacional que aglutinan sectorialmente a las mujeres: trabajadoras, campesinas, negras, indígenas, entre otras.
- Integrantes de organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan incidir en el cambio de las relaciones de desigualdad entre los géneros.

Los objetivos de dicho plan apuntan a:

- el desarrollo de las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos como ciudadanas en todos los ámbitos de su vida. Así como para construir estrategias a nivel cantonal y nacional, que permitan incidir en la atención adecuada y oportuna de sus necesidades.

- el fortalecimiento de las habilidades del personal de las instituciones y la dirigencia de las organizaciones, para instrumentar un enfoque de género en su trabajo, que les permita identificar a las mujeres como sujetas de los servicios en igualdad de condiciones con los hombres, y dar respuestas efectivas a sus necesidades.

- la sensibilización de personas de la sociedad civil y de los organismos gubernamentales y no gubernamentales para modificar sus prácticas de relacionamiento y de trabajo, que influyen en las desigualdades entre los géneros.

La **estrategia** establecida para el logro de los objetivos, supuso el desarrollo articulado de siete líneas de acción estratégica, que establecieron estrategias singulares a la población hacia las que orientan su trabajo.

Para el impulso de cada una de las líneas de acción, se establecieron equipos de trabajo bajo la conducción de la Coordinadora del Área de Capacitación y Organización. Dichos equipos son los siguientes:

- **Formación abierta:** Se ocupa de tareas de sensibilización y de capacitación a las organizaciones, instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales, interesados en el desarrollo de capacidades que se aprovechen en la promoción de la igualdad entre los géneros.

- **Formación sectorial:** Asume la concepción y conducción de procesos de capacitación que permitan a las mujeres dirigentes de organizaciones de cobertura nacional, el desarrollo de las competencias que requieren para la satisfacción de sus necesidades y la promoción de sus intereses. Los sectores identificados incluyen: mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, mujeres trabajadoras, mujeres cooperativistas, mujeres adultas mayores, mujeres jóvenes, entre otras.

- **Formación regional:** Se interesa por facilitar el relacionamiento entre las mujeres representantes de los diferentes espacios organizativos que participan en los procesos de capacitación cantonal. Dichas relaciones se

dirigen al impulso de acciones concretas que permitan el mejoramiento de la condición y la posición de las mujeres de cada región.

- **Fortalecimiento de la organización femenina:** Promueve la identificación de los espacios organizativos de las mujeres, así como de las instituciones públicas o privadas, que trabajan en la satisfacción de las necesidades y/o en la promoción de los intereses de las mujeres en un cantón determinado. A través de un diagnóstico participativo se reconocen las capacidades que se requieren fortalecer para incidir adecuadamente en la atención de dichas necesidades e intereses.

- **Información sobre programas y proyectos:** Trabaja en el levantamiento de información acerca de los programas y proyectos que se desarrollan en diferentes regiones del país, a los cuales las mujeres pueden acceder de acuerdo con las iniciativas de carácter económico, social, cultural, deportivas y otras que promuevan en sus cantones.

- **Promoción del voluntariado:** Estimula el apoyo activo de la sociedad civil en las diversas actividades que desarrolla el CMF desde sus Planes, Áreas y Programas, por medio del servicio voluntario.

• **Gestión técnica del componente de Formación Humana del Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar** : se ocupa de la calificación técnica de las organizaciones no gubernamentales y/o de las personas profesionales que trabajan en las diferentes comunidades del país en el desarrollo de las acciones de capacitación incluidas en este componente. Supervisa el desempeño de las ONGs contratadas y canaliza las necesidades de las mujeres hacia otras mujeres cuando lo requieren.

1.3. Los recursos disponibles.

Los recursos a disposición del Área de Capacitación permitieron contar con un equipo humano que pasó de

estar constituido por cuatro personas en mayo de 1994, a un promedio de 30 personas en 1997 (Ver Cuadro No.1). A febrero del 98 se dispone de 10 personas contratadas por el Régimen de Servicio Civil y las restantes 20 forman o han formado parte de convenios de cooperación establecidos con organismos, como la Asociación de Consultores para la Integración Regional, ACIAR o la Asociación Guanacasteca para el Desarrollo Forestal, AGUADEFOR, entre otros. También se ha contratado por medio de servicios especiales.

Asimismo, se tuvo a disposición un vehículo y una planta física anexa a la sede central del CMF con su equipamiento de oficina básico, que permitió contar con las condiciones mínimas para realizar el trabajo encomendado.

En los cantones y regiones del país se contó con el apoyo de transporte, espacio físico, teléfono o fax que instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Mixto de Ayuda Social y otros organismos e instituciones con presencia en las zonas atendidas ofrecieron para llevar a cabo las actividades programadas.



Grupo de mujeres Jefas de Hogar de San Carlos que recibieron capacitación en derechos, vida sin violencia, autoestima, entre otros; por parte del personal del Área de Capacitación.

Las acciones impulsadas desde las diferentes unidades de trabajo, tuvieron el siguiente alcance:

- los procesos de fortalecimiento de las organizaciones femeninas a nivel cantonal y regional, permitieron dar **cobertura a 45 de los 81 cantones del país**. En las provincias de Guanacaste, Alajuela y Puntarenas, se logró ofrecer una cobertura cantonal mayor que en las restantes provincias.

Las dificultades para la movilización y para encontrar personal calificado dispuesto a trabajar en Limón, impidió que se atendiera una área más amplia de esta provincia. (Cuadro No.2 y Mapa)

- las **acciones de capacitación y organización realizadas** para dar respuesta a las necesidades de las organizaciones de mujeres y del personal de organismos gubernamentales y no gubernamentales con presencia en las zonas, totalizaron **1.389** en las que participaron **19.735 personas**: 88.7% mujeres y 11.3% hombres (Cuadro No.3).

- los talleres, las charlas, las reuniones, las jornadas, los seminarios y las sesiones de asesoría sobre **temáticas como organización, autoestima, derechos de las mujeres, liderazgo, vida sin violencia, género, relaciones sociales, salud y sexualidad, nego-**



El proceso de capacitación favorece en las mujeres la toma de decisión para iniciar nuevos proyectos de vida.

ciación y formulación de proyectos contribuyeron a desarrollar las capacidades requeridas por la población atendida (Cuadro No.4).

- las acciones de capacitación y organización realizadas contaron con la **inversión de tiempo y recursos económicos de las organizaciones** a las que representaban las personas capacitadas. Los recursos del CMF se invirtieron en el suministro de material didáctico y el financiamiento de los gastos de alimentación de las personas participantes. Dicha población asumió los costos de su transporte y de hospedaje, en los casos en los que tuvieron que trasladarse desde zonas distantes del lugar de encuentro. Asimismo, asumieron la responsabilidad por la consecución de los locales de reunión y la convocatoria de las per-



sonas a las que se invitó a algunas acciones específicas que se realizaron, para algunas fechas especiales como el 8 de marzo, el 28 de mayo y el 25 de noviembre.

- el trabajo realizado permitió **el relacionamiento 829 organismos**. Cerca de un 90% constituyeron organizaciones o instancias de mujeres, un 5.4% instituciones

públicas y un 4% ONGs (Cuadro No.5).

- la labor de promoción del **voluntariado** permitió el aprovechamiento de las capacidades de **150 mujeres**, en la realización de actividades de interés prioritario del CMF, a saber: los servicios de asesoría legal y psicológica en las Oficinas Municipales de la Mujer, la atención de la

línea 800 que brinda atención sobre violencia y el apoyo en gestión de recursos económicos y materiales para el Albergue Transitorio para Mujeres Agredidas. Por ello, es que el PLANNOVI absorbe casi el 66% del trabajo del voluntariado. La unidad de promoción del voluntariado, del Área de Capacitación y Organización también aprovechó este recurso humano para la difusión en las fuentes proveedoras de voluntariado, así como para el seguimiento a la prestación de sus servicios (Cuadro No.6).

- el 94% de las mujeres voluntarias son **estudiantes universitarias**, de las cuales un 15% son adultas mayores. El 77% de las mujeres están ubicadas en el tramo de **edad de los 18 a los 27 años** y un porcentaje cercano al 20% son mayores de 43 años (Cuadro N.7).

- **la Universidad de Costa Rica y las universidades privadas** se convirtieron en las principales centros que facilitaron la ubicación de voluntarias. Un 12.4% de las voluntarias acudieron al CMF por iniciativa propia (Cuadro No.8).

- las acciones de capacitación en el área de formación humana dirigi-

das a **jefas de hogar en condiciones de pobreza**, permitieron ofrecer una cobertura a **25.735** mujeres distribuidas en todo el territorio nacional. El Area metropolitana de San José, Pérez Zeledón, Alajuela y Cartago, fueron las zonas que aportaron una mayor cantidad de población (Cuadro No.9).

- se logró una participación de 29 organizaciones no gubernamentales y/o profesionales que desarrollaron el componente de formación humana, en comunidades cercanas a los lugares de residencia de las mujeres. Tres de las 29 ONGs lograron dar cobertura a cinco de las ocho zonas geográficas atendidas. La mayoría de los organismos o personas ofrecieron atención a una zona específica, donde habitualmente realizan su trabajo (Cuadro No.10).

3. Los resultados del Plan Nacional de Capacitación y Organización.

- ✓ Los procesos de fortalecimiento de la organización femenina que se desarrollaron en los cantones y las regiones, permitieron dejar una capacidad instalada en las organizaciones de mujeres así como en las instituciones y organismos que participaron, que les permite impulsar acciones conjuntas dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas y estratégicas de la población femenina.

- ✓ El estímulo a la capacidad de diálogo que deben mostrar las personas representantes de las instituciones y los organismos, en sustitución de las conductas impositivas que caracterizaban su práctica de relacionamiento con las mujeres, es uno de los resultados que hacen sostenible la inversión de recursos realizada en la capacitación.

Dichas personas, en cualesquier zona geográfica o puesto que desempeñen disponen de elementos teóricos y metodológicos para reconocer los intereses estratégicos de las mujeres y orientar el esfuerzo personal e institucional, a la satisfacción de los mismos. Especial mención merecen las redes de instituciones de los sectores agropecuario y de salud que se fortalecieron en los cantones de San Carlos y Turrialba y que tienen como una de sus líneas de acción estratégica la promoción de los intereses de las mujeres.

- ✓ Las mujeres de los diferentes espacios organizativos mejoraron su capacidad para formular, promover y negociar sus propuestas, en conjunto con otras compañeras, tal y como se muestra en los siguientes testimonios:

“Como grupo se ha logrado una unión muy grande para no desinte-

grarnos, sabemos hacer propuestas juntas y llevarlas al final.... ya no damos palos de ciego...sabemos cómo y dónde tramitar...y ya no nos prestamos al asistencialismo...ya no pedimos, aportamos y damos soluciones” (Entrevista 10:3)

“Llevan agenda, mantienen el orden en las reuniones, tienen un plan de trabajo y garantizan un apoyo entre ellas, ... se han mejorado los celos de liderazgo, sabemos hacer propuestas juntas”(Entrevistas 10, 11 y 21, junio, 1996)

“compartir y aprender del resto de los grupos, transmitirse sus experiencias y así construir una idea más clara de cómo son las otras comunidades, ...aprender de la situación en la que viven las otras mujeres”(Entrevistas 28 y 29, junio, 1996)

✓ La capacidad de gestión de los grupos se fortaleció, lo que les ha permitido incidir en la instalación de proyectos productivos que han robustecido o desarrollado su autonomía personal y económica. Las mujeres se han introducido en las redes de financiamiento de proyectos que existen a nivel local y regional, influenciando la toma de decisiones.

“Doña Agustina ..pertenece al grupo de Santa Fé, es una señora que es líder de su comunidad y además re-

presenta a los productores del cantón de Los Chiles en el comité del programa del PPZN.(Programa de Desarrollo Rural para la Zona Norte). Por lo tanto esta señora maneja mucha información sobre los procedimientos a seguir para que el PPZN les apoye con algún proyecto, de los que tienen. Esta señora ha sido clave, ya que ha orientado a muchas de las representantes de los grupos en como gestionar financiamiento para posibles proyectos”(Valverde, Informe de progreso, marzo, 1996:7, 11)

✓ Las mujeres disponen de información sobre los instrumentos de política pública (PIOMH, PLANOSI) que promueve el CMF, como una base desde la cual demandar la adecuada atención a sus necesidades e intereses por parte de los organismos gubernamentales.

✓ Con el concurso de las mujeres y de especialistas temáticas y didácticas, se logró enriquecer el acervo de materiales didácticos disponibles para apoyar los procesos de capacitación. De este modo, se editaron ocho guías temáticas acompañadas de sus respectivas guías de facilitación sobre los derechos de las mujeres. Sobre temas relacionados con la violencia contra las mujeres, se prepararon cuatro módulos que facilitan los procesos de reflexión sobre el tema.

✓ Se editó una guía contra el acoso sexual dirigido a jóvenes y otra guía que incluye las acciones para enfrentar el hostigamiento sexual.

✓ Este material fue ampliamente difundido, y las mujeres facilitadoras de algunas organizaciones lo utilizan en la socialización de su aprendizaje con las demás compañeras. Asimismo, muchas organizaciones no gubernamentales y profesionales que desarrollaron el componente de Formación Humana del Programa de Formación Integral de Jefas de Hogar, lo utilizaron para el análisis de algunos contenidos (Cuadro No.11).

✓ Se cuenta con un banco de material didáctico -producido por el Area de Capacitación y Organización, por otras Areas, Programas o proyectos del CMF o producidos por Organismos Gubernamentales y ONG's - respecto a los diferentes temas en los que se brinda capacitación.

✓ Se dispone de un equipo de personas con capacidades para reconocer necesidades de capacitación y desarrollar procesos que incorporen las experiencias y aprovechen las diferentes capacidades de las personas que participan. La competencia temática construida institucionalmen-

te, se concentra en los siguientes temas: perspectiva de género, autoestima, violencia doméstica, los derechos de las mujeres, hostigamiento sexual, sexualidad y proyecto de vida, liderazgo y negociación femenina.

✓ Se suscribieron convenios de cooperación con proyectos u organizaciones presentes en las regiones de interés; que posibilitaron llegar a un mayor número de mujeres con acciones de capacitación y ofrecer a las facilitadoras del CMF las condiciones logísticas básicas para el desempeño de sus funciones, tales como oficina, materiales de oficina y transporte, entre otros. Entre los organismos con los que se desarrollo este tipo de cooperación se pueden señalar: ACIAR en todo el país, AGUADEFOR para Guanacaste y POGOL para las zonas de Osa y Golfito.

✓ Se fomentó el desarrollo de las capacidades de las miembras de organizaciones cooperativas, sindicalistas y campesinas para la participación en espacios de toma de decisiones y el desarrollo de acciones que favorezcan el mejoramiento de la condición y posición de las mujeres con las que trabajan.

✓ Se incorporó a la agenda nacional el debate sobre la situación de las mujeres con discapacidad en Costa Rica y de las trabajadoras domésticas, a través de la realización de un Foro sobre cada tema a los que asistieron 70 y 100 personas respectivamente.

✓ Se dispone de 18 diagnósticos de necesidades y planificación del trabajo en los siguientes cantones: Desamparados-Pavas, Alajuelita, Alajuela centro, San Ramón, Heredia centro, Sarapiquí, Cartago centro, Turrialba,

Esparza, Barranca, Osa, Golfito, Limón, Talamanca, Alfaro Ruiz, San Carlos, Abangares, Bagaces, Liberia y La Cruz, que proporcionan información valiosa de la realidad de las mujeres y constituyen una base para la apreciación del impacto de los procesos desarrollados.

✓ Se realizó un

acercamiento a la cosmovisión de las mujeres indígenas, a través de una investigación sobre las expresiones organizativas de las mujeres indígenas, que permitirá el diseño de una estrategia de capacitación y de fortalecimiento de sus organizaciones.

✓ Se construyó una capacidad institucional para la promoción y selección de personas que brinden su trabajo voluntario, que permite operar servicios tan importantes como la línea telefónica para atender consultas sobre violencia. Esta experiencia está siendo transferida a otras instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia.

✓ Se lograron canalizar recursos materiales y financieros para proyectos como el Albergue Transitorio de Mujeres Agredidas, que comprometen el respaldo de sociedad civil con la atención de la violencia, a través del trabajo de las personas voluntarias.

✓ Se integraron mujeres adultas mayores al trabajo voluntario, promoviendo la apreciación positiva de la contribución que su experiencia y sus capacidades pueden ofrecer a la sociedad.

✓ Las participantes en el Programa de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar lograron a través de los procesos de capacitación abrir nuevas perspectivas a sus vidas, de-



Las mujeres tienen un potencial de trabajo y creatividad impresionante. En la gráfica, un grupo de mujeres muestran a otras su proyecto de producción de abono orgánico durante la Primera Feria Mujer y Tecnología.

construyendo la visión de sí mismas como víctimas y potenciando capacidades que les permiten asumir la condición de sujetas activas, creativas y con posibilidades de enfrentarse a los problemas derivados de su condición y posición social.

✓ Se abrieron sanas y constructivas relaciones de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales, para ofrecer un servicio de calidad y acorde con las posibilidades de las mujeres jefas de hogar, que dejan instaladas capacidades de comprensión acerca de las condiciones y alternativas que tiene este importante sector, de integrarse en una mejor posición al proceso de desarrollo del país.

✓ La movilización que se generó a partir del desarrollo del Programa de Formación Integral para Jefas de Hogar, ejecutado conjuntamente con el INA, el IMAS, FODESAF, la Iglesia Católica y las ONGs, favoreció la concepción y el impulso de una ley que obliga a las instituciones gubernamentales a dar una atención permanente a las necesidades de esta población.

4. Los retos para el Area de Capacitación y Organización

Para lograr la sostenibilidad de los resultados obtenidos con las acciones impulsadas por el Area de Capacitación y Organización a través del Plan Nacional de Capacitación y Organiza-

ción sería pertinente la adopción de medidas como las siguientes:

- ✿ Impulsar las reformas legales necesarias para darle estabilidad laboral a los equipos de trabajo del Area, para asegurar un aprovechamiento adecuado de las capacidades que han desarrollado, considerando la falta de recursos técnicos especializados en género existente en el país.

- ✿ Abrir mayores espacios para la asistencia técnica a las organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales competentes y a sus redes de trabajo por medio de Convenios, que permitan transferir recursos materiales o financieros y aprovechar sus capacidades en la atención de las necesidades de las mujeres ubicadas en comunidades del país, cuyo acceso es difícil considerando los limitados recursos a disposición del CMF.

- ✿ Fortalecer la inversión en la compra de vehículos que permitan ejercer una adecuada prestación de servicios de capacitación, asesoría y/o supervisión por parte del CMF.

- ✿ Ofrecer el seguimiento debido a los compromisos de apoyo técnico adquiridos con las organizaciones sociales a nivel cantonal, regional y nacional, las instituciones y los organismos no gubernamentales, para completar los procesos de fortalecimiento de sus

capacidades para incidir en las transformación de las condiciones que legitiman las desigualdades de género que afectan la vida de las mujeres.

- Articular acciones de promoción humana, fortalecimiento de la organización y gestión productiva, que permitan un acompañamiento a las organizaciones de mujeres en los esfuerzos por identificar, formular, negociar y poner en operación proyectos de generación de ingresos y/o de prestación de servicios, que alivien su carga de trabajo y fomenten su autonomía personal y económica. Dicho acompañamiento supone la prestación de asesoría organizativa en el proceso de gestión de los proyectos, ya que la asesoría técnico-productiva y el financiamiento de los mismos, sería una responsabilidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que disponen de competencias técnicas y de recursos para atender ese tipo de necesidades.

- Fortalecer las capacidades institucionales especialmente en el Area de Capacitación y Organización para trabajar temas como sexualidad y salud reproductiva; familia; seguridad o previsión social; masculinidad y grupos de apoyo como una alternativa de la sociedad civil frente a la violencia, entre otros.

- Asignar recursos técnicos y materiales para realizar una evaluación de impacto sobre la incidencia de las capacidades desarrolladas por las mujeres en sus vidas y en sus formas de relacionamiento en los diferentes espacios en los que se desenvuelven: familiar, laboral, comunal, religiosos, políticos, entre otros.

- Los resultados de dicha evaluación permitirán afinar la estrategia de capacitación y organización, en lo relativo a sus formas de acercamiento a la población, a la conducción de los procesos de capacitación y asesoría y a los recursos humanos y materiales que se requieren comprometer para asegurar la sostenibilidad de los resultados apreciados con la experiencia vivenciada entre 1994 y 1998.

- Destinar recursos técnicos y materiales para sistematizar los acercamientos didácticos realizados alrededor de temáticas como sexualidad, derechos, violencia, gestión productiva, recuperando las singularidades derivadas de la experiencia obtenida con las mujeres de diferentes grupos de edad, de diferentes grupos étnicos, de diferentes lugares de residencia, entre otros.

- Estas sistematizaciones pueden aportar valiosos conocimientos que

se pueden integrar en la construcción de aproximaciones didácticas y temáticas sensibles a la diversidad de condiciones que tienen las mujeres usuarias de los servicios del CMF.

- Fortalecer con recursos humanos estables el equipo de promoción del voluntariado, para que puedan ampliar la cobertura de promoción hacia fuentes como las universidades privadas y otros sectores poblacionales ubicados fuera de San José, que puedan colaborar en acciones de educación y prevención en áreas como violencia y derechos de las mujeres, en sus respectivas comunidades. Para ello, se pueden aprovechar los vínculos construidos con organizaciones de mujeres ubicadas en los diferentes cantones del país. Una colaboración inmediata que se puede esperar del trabajo voluntario, es el apoyo para la operación de los albergues para mujeres agredidas, que próximamente se abrirán en Puntarenas y Limón.

- Orientar recursos técnicos y materiales para la construcción de un manual sobre voluntariado que sirva como una guía para la selección, motivación, capacitación y seguimiento de las personas que se interesan en realizar trabajo voluntario, considerando sus singularidades

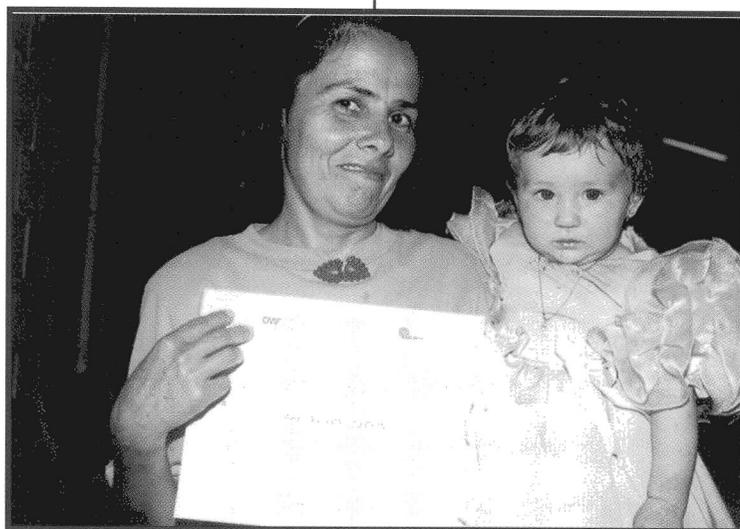
etáreas, étnicas, ocupacionales, entre otras. Este sería un valioso insumo para el CMF así como para otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en promover servicios de este tipo.

- Integrar como una línea de trabajo del CMF la sensibilización y capacitaciones de las instituciones que atienden necesidades de las mujeres en condiciones de pobreza, para que transformen las acciones de tipo asistencial en oportunidades para que las mujeres asuman la condición de sujetas en su presente y su futuro.

- Para ello, se pueden aprovechar las lecciones derivadas de Programa de Formación Integral de Mujeres Jefas de Hogar, que señalan que la introducción de un enfoque de género en el trabajo de dichas instituciones, permitiría poner servicios sociales a disposición de las mujeres para aliviar su carga de trabajo y facilitarles las condiciones de calificación laboral y de acceso a fuentes de empleo remunerado o por cuenta propia, que unidos a la formación humana contribuyen a la materialización de proyectos de vida, que tengan como centro de atención los intereses estratégicos de las mujeres y no solo sus necesidades de sobrevivencia.

• Como se puede apreciar el balance de lo actuado en el Area de Capacitación y Organización es altamente positivo en términos de resultados, que se lograron apreciar a través del relacionamiento cotidiano con las mujeres en sus organizaciones. Existen muchos aspectos de la estrategia a nivel metodológico que pueden perfeccionarse y existen desafíos en términos de llegar a poblaciones a las que se tuvo un acceso restringido por desconocimiento de sus entornos culturales como fue el caso de las mujeres indígenas, o por la insuficiencia de recursos humanos y materiales que impidió atender con la misma intensidad a todos los cantones del país.

• La experiencia obtenida permite destacar la responsabilidad central del Estado a través de su Mecanismo Nacional de Promoción de la Mujer, de incidir a través de la educación y del fortalecimiento de las organizaciones, en la erradicación de las desigualdades entre los géneros, con los diferentes matices con que son vividas por las mujeres, de acuerdo con su nivel de acceso a los recursos, del grupo etéreo de pertenencia o del lugar de residencia. Dicha responsabilidad puede ser compartida con la sociedad civil, con los positivos resultados que antes se describieron pero no puede ser transferida, hasta que nos aseguremos un presente libre de desigualdades.



Orgullo y satisfacción: Doña Mireya Camacho Chin, participante del Programa de Formación Humana para mujeres Jefas de Hogar, en Pérez Zeledón.

3. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN



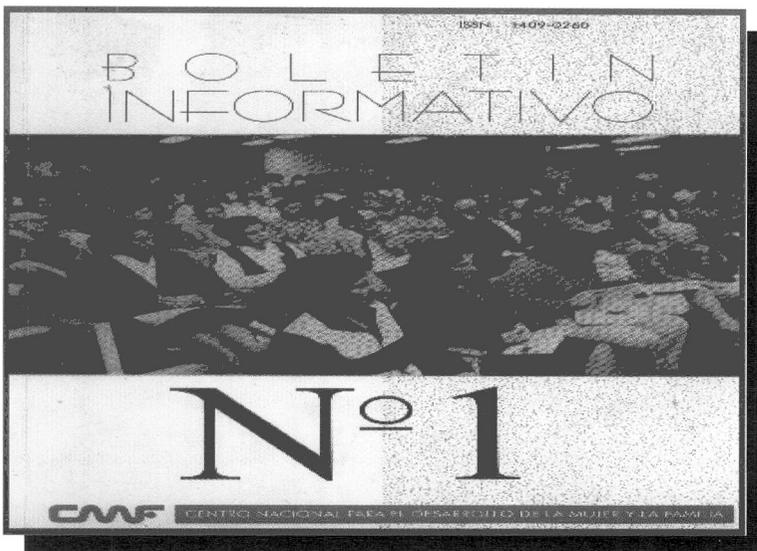
El Área de Documentación e Información, tiene como fin primordial producir, recopilar información escrita y audiovisual actualizada sobre los temas de las mujeres, género y familias con el fin de ahondar en el conocimiento de la situación y condición de las mujeres, y las familias.

El Área de Documentación se crea en 1990, en respuesta a la necesidad de mejorar los mecanismos de procesamiento de la información que ingresa diariamente a la institución, así como para responder a las consultas frecuentes que plantean sus usuarios/as en relación con esta temática. Sin embargo, los servicios que logró ofrecer hasta 1994 fueron de limitada proyección interinstitucional.

Por esta razón durante la presente Administración se fortalecieron las funciones de esta Área (mediante decreto ejecutivo No. 32416-C/94), adecuándolo a las demandas y necesidades de información de la institución en la temática de mujer y género. Ello supuso la división de sus funciones en tres líneas de trabajo: Centro de Documentación que presta funciones como Centro especializado; Videoteca y Publicaciones.

El Centro de Documentación ha venido especializándose en mujer, género y familia, hasta constituirse en uno de los más completos a nivel centroamericano. Se encarga de recopilar, sistematizar, procesar y disseminar información concerniente a estas temáticas. En la actualidad cuenta con un acervo documental de 5000 documentos, a los cuales tienen acceso el personal del CMF, de instituciones públicas y privadas, investigadores independientes, estudiantes universitarios y de educación secundaria, representantes de organizaciones sociales y público en general.

Durante este cuatrienio el esfuerzo del CMF se ha centrado en el fortalecimiento de la automatización del sistema de captación y difusión de la información -mediante la creación de bases de datos especializa-



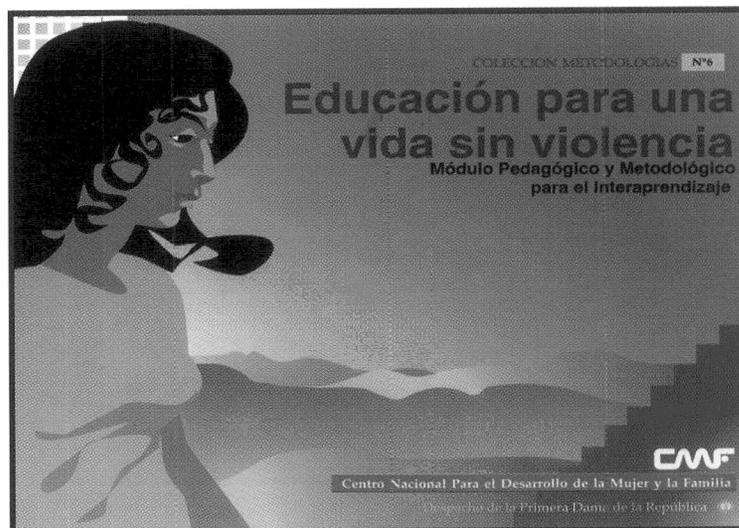
das- el acceso al correo electrónico y a la red de Internet y de la integración a redes de intercambio de información a nivel nacional e internacional.

Dentro de estas prioridades el Centro de Documentación se ha encargado de captar y diseminar la información que se produce a nivel nacional e internacional, de estimular el intercambio de información entre bibliotecas, centros de documentación e instituciones y organizaciones que desarrollan acciones dirigidas a las mujeres.

Además el Centro de Documentación ofrece a sus usuarias/os un servicio de información sistematizada y actualizada sobre diferentes temáticas incluida en cuatro bases de datos:

SIAMIN: contiene 940 registros sobre instituciones, asociaciones y organizaciones nacionales que dirigen acciones hacia las mujeres.

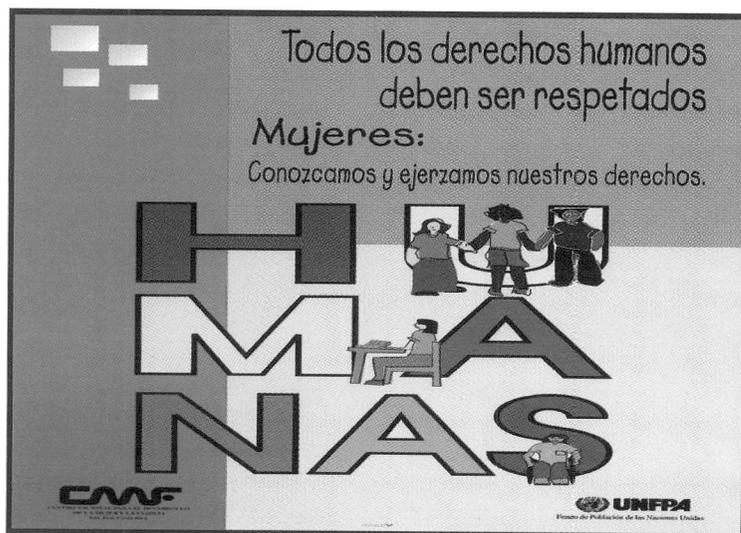
ARCHI: comprende 16.000 artículos de periódicos nacionales referidos a la mujer y la familia, organizados de acuerdo con diversas temáticas relativas a mujer, género y familia.



Módulo pedagógico y metodológico para el interaprendizaje sobre violencia intrafamiliar, producida por el CMF.

SIAMDO: contiene 5.000 documentos, libros, revistas estudios, ensayos, producidas por personas u organismos especializados en temas vinculados con la mujer a nivel nacional e internacional.

Los/as usuarios/as del Centro tienen acceso a bases de datos especializadas, tales como la Biblioteca legal electrónica Master Lex, con información legal actualizada; la base de datos del Registro Público y la base de datos Sirpec del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que incluye los eventos nacionales e internacionales e información referente a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con y para las mujeres.



Afiche producido por el CMF con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Somos enlace del Sistema Integrado de Servicios e Información de Costa Rica (SISI) y formamos parte del Sistema de Información Género, Mujer y Agricultura (GEMA).

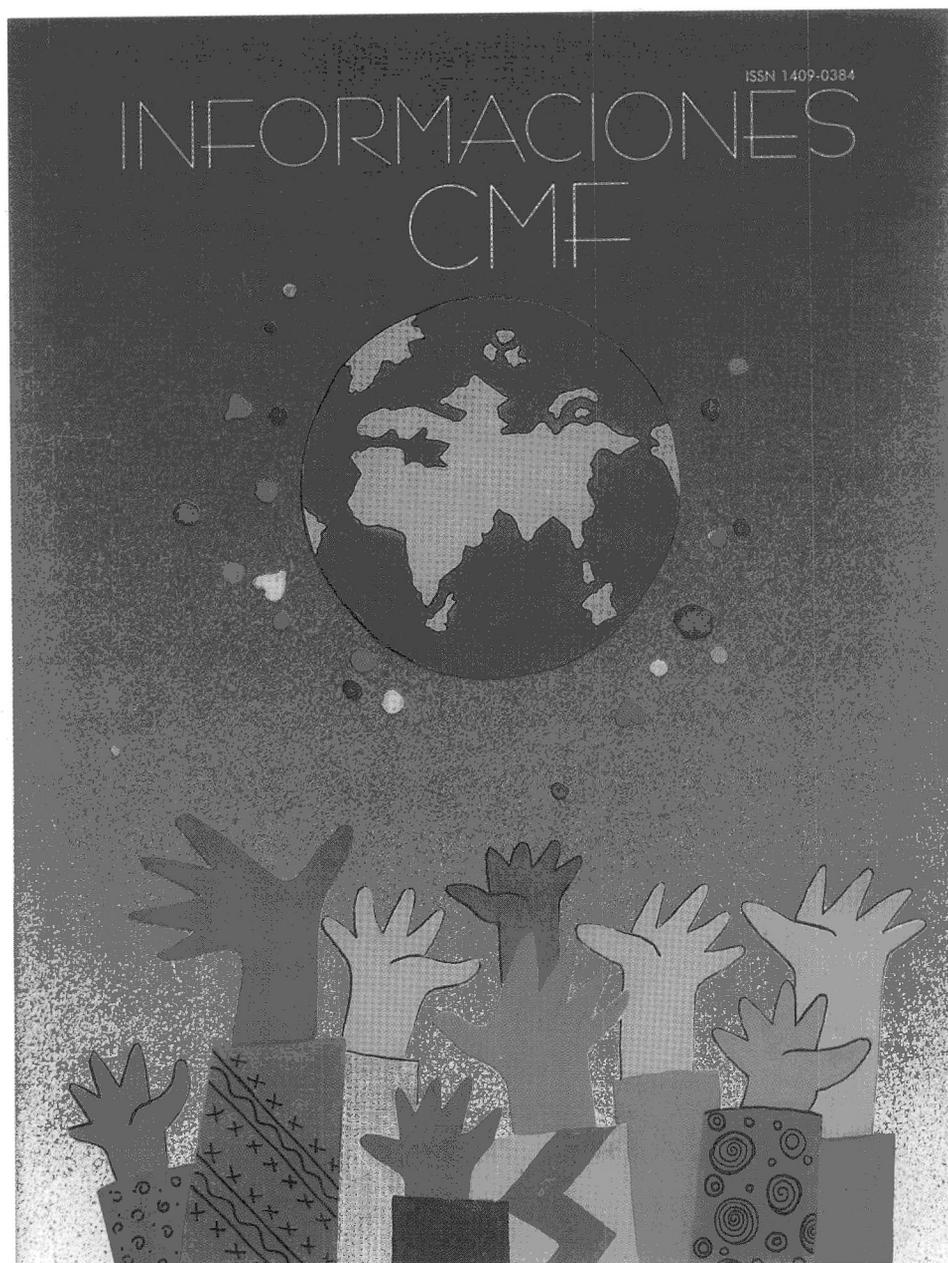
El **Centro de Documentación** juega un papel importante en la proyección institucional, sobre todo para el público investigador, en tanto mensualmente atiende a 300 usuarios/as, para un total de 14.000 personas durante esta Administración, que además del préstamo de documentos en sala, tienen la posibilidad de adquirir a módicos precios las publicaciones de la institución.

Videoteca: Reúne en una base de datos una serie de videos relaciona-

dos con las mujeres y las familias, que están al servicio del personal de la institución para sus actividades de capacitación con grupos organizados de mujeres o mixtos. Además se presta un servicio de copiado de los videos producidos por el Centro a organizaciones sociales de base y funcionarios/as públicos y privados.

En la actualidad la videoteca consta de 144 títulos debidamente procesados. También la videoteca ofrece un servicio de préstamo de equipo audiovisual (TV, VHS, retroproyector, proyector de diapositivas, pantalla) al personal del Centro y de Instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones sociales.

Línea de publicaciones: El proceso de modernización que ha tenido el Área de Documentación e Información durante este período se refleja principalmente en la creación de una línea de publicaciones con 4 áreas temáticas de acuerdo con diversos tipos de contenido, que tienen como objetivo la difusión y especialmente servir de material de apoyo a la capacitación de grupos y organizaciones sociales, personal de las instituciones estatales y de otros públicos.



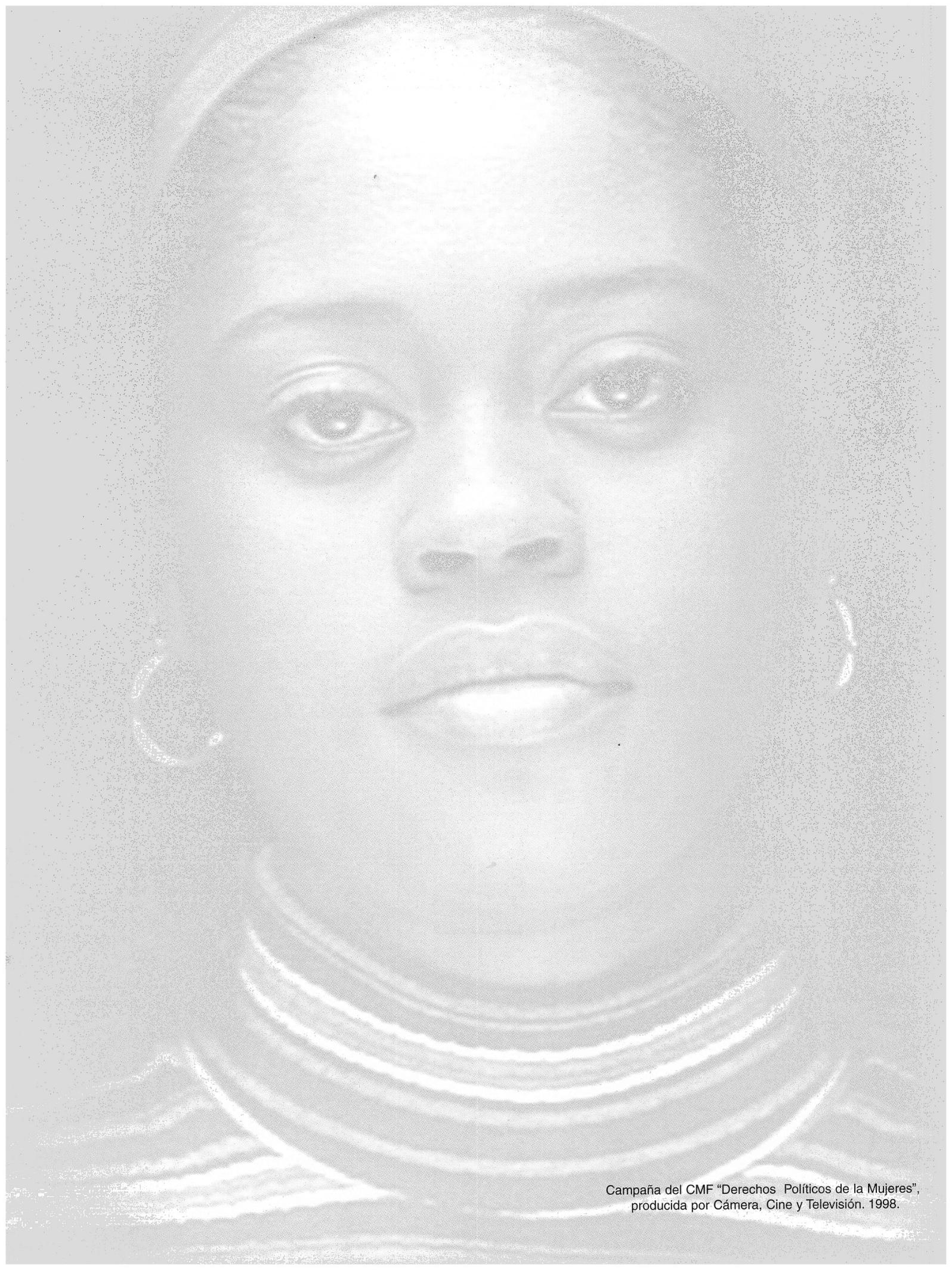
Documentos: Incluye publicaciones de carácter legal, tales como leyes, reglamentos, decretos, convenciones. En el período se han producido 17 documentos

Temáticos: Trata de temas específicos relativos a la mujer y la familia. En total se han producido 11 documentos temáticos

Metodológicos: Incorpora documentos tales como módulos y guías destinados a la capacitación de grupos de mujeres, niños/as funcionarios/as públicos/as. (24 Publicaciones)

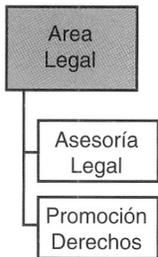
Documentos de Trabajo: Identifica documentos de carácter interno de la institución como planes de trabajo, informes, memorias de talleres, seminarios, etc. (12 publicaciones)

Esta línea de trabajo se apoya en la labor de diseño y diagramación de documentos, afiches, boletines, despleables, que se realiza directamente en el Centro y que está a cargo de especialistas en este campo.



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

4. ÁREA LEGAL



La creación del Área Legal del CMF se fundamenta en lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la que confiere al CMF la atribución de proteger los derechos de las mujeres consagrados en las declaraciones y convenciones internacionales, en el ordenamiento jurídico costarricense y promover la igualdad entre los géneros. Debe aclararse que esta área se crea oficialmente y pasa a formar parte de la estructura orgánica permanente de la institución, por Reglamento emitido mediante decreto ejecutivo el 10 de junio de 1994.

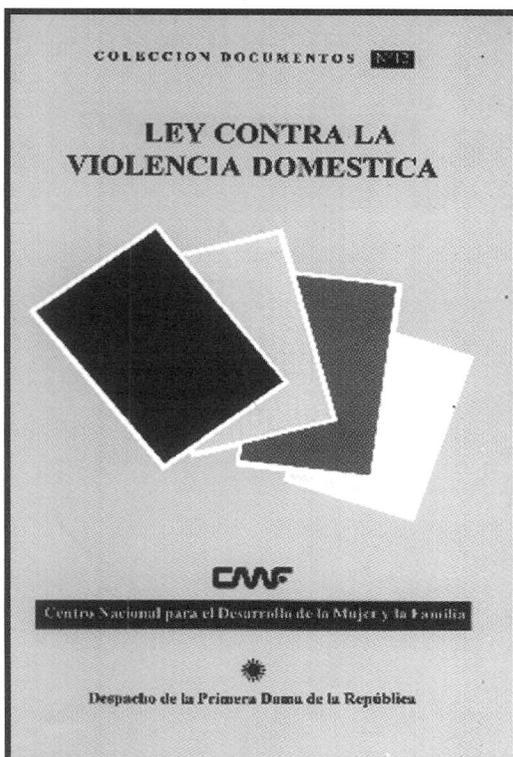
Esta Área asesora legalmente a la Dirección Ejecutiva, al conjunto de las Áreas de trabajo del Centro y a las organizaciones de mujeres con las que el Centro coordina; promueve y desarrolla acciones para dar a conocer la legislación vigente, los derechos de las mujeres y los mecanismos para hacerlos efectivos.

Aunque en el pasado su función se orientó hacia el servicio de asesoría a

grupos organizados de mujeres para la creación e inscripción de asociaciones femeninas, y hacia la divulgación de los derechos de las mujeres mediante talleres y seminarios, entre otros espacios, con la nueva Administración sus acciones se focalizaron en dos grandes ejes: el primero, la asesoría legal administrativa, y el segundo la promoción, sensibilización y capacitación sobre los derechos de las mujeres.

Por su parte, el eje concerniente a la labor de asesoría legal administrativa constituye una función esencial dentro del quehacer del Centro, pues suministra apoyo jurídico a los actos administrativos de la institución, acorde con los principios que rigen las actuaciones de la Administración Pública. Dicha asesoría ofrece a la Dirección Ejecutiva y Áreas, Planes y Programas, mayores elementos para la toma de decisiones en las gestiones administrativas en materia de contratación, cooperación internacional, procedimientos administrativos, laborales, entre otros.

Ejemplos de ello constituyen la confección del Reglamento de la Junta Directiva del Centro, el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo y la revisión de los Manuales de Inducción y de Procedimientos Técnicos y de Contratación del Área Administrativa.



EMISION DE CRITERIO SOBRE PROYECTOS DE LEY

- Reformas al artículo 95 del Código de Trabajo
- Proyecto de ley contra las Torturas y Maltrato de los Niños y las Niñas;
- Proyecto de ley contra la Violencia Doméstica; Protección a la Madre Sola Incapacitada;
- Proyecto de ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia
- Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Presentación de mociones a la Reforma Integral al Código Penal,
- Proyecto de Reforma al capítulo séptimo del título primero y a los artículos 69, 101, 102, 104 y 106 del Código de Trabajo
- Proyecto de Ley General para los Centros de Atención Infantil y Hogares Escuela
- Proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor,
- Proyecto de Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza
- Proyecto de Ley Equidad de Género en el Código de Trabajo
- Anteproyecto "Ley Orgánica del Banco Apromujer
- Elaboración del decreto ejecutivo sobre la Eliminación de Estereotipos Degradantes de la Imagen de la Mujer

La asesoría jurídico-administrativa comprende la tramitación relativa a la inscripción de los bienes del CMF, la certificación de documentos y en general, la revisión de convenios de cooperación interinstitucional entre ellos, el del Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES) para la búsqueda de la atención integral de la violencia intrafamiliar en el marco del PLANNOVI; el establecido con JAPDEVA para el uso de un terreno para la Oficina de la Promoción Activa de los Derechos de las Mujeres en Limón; y con la Asociación de Mujeres Afrocostarricenses, para realizar un diagnóstico de la situación educativa, laboral, organizacional, política y social de las mujeres afrocostarricenses desde una perspectiva de género y de etnia.

Con los organismos internacionales se suscribieron convenios con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para la ejecución de acciones de capacitación y de divulgación en el marco del PLANNOVI y del EJE MUJERES del Plan Nacional de Combate a la Pobreza; con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para llevar a cabo acciones de capacitación, investigación y divulgación del PLANNOVI y del PROCAM; con el Gobierno de Suecia para financiar la

campaña de promoción de los derechos políticos de las mujeres y con el Gobierno de los Países Bajos para la creación de la Oficina de Promoción de los Derechos de las Mujeres en Limón.

En cuanto al eje de promoción, sensibilización y capacitación sobre los derechos de las mujeres, se estableció una estrecha relación entre la Asamblea Legislativa y el CMF, mediante la cual el Centro mantuvo información actualizada acerca de los proyectos de ley presentados o en trámite legislativo, relacionados con la mujer y la familia.

En este marco, resulta fundamental el hecho de que el CMF emitió oportunamente criterios, con enfoque de género, sobre los vacíos y las reformas legales necesarias para el mejoramiento de la condición de las mujeres y las familias; paso importante de la coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo para legislar en favor de la materia de mujer. Bajo esta línea, cabe destacar el papel que desempeñó el CMF como impulsor, asesor y orientador.

A partir de 1996 con la puesta en marcha del PIOMH, este eje dio seguimiento a las acciones legales contempladas en este plan dirigidas a formular y apoyar proyectos de ley

presentados en la Asamblea Legislativa; a la promoción de reformas y a la creación de nuevas leyes en materia de igualdad de oportunidades, como por ejemplo la eliminación del lenguaje sexista en todo el texto constitucional; elevar el estatuto legal y administrativo del Mecanismo Nacional para la Equidad de Género en el Estado costarricense, con el fin de facilitar sus competencias en el diseño de políticas sobre estas materias (creación del Instituto Nacional de la Mujer); el apoyo a la reforma del Código Penal; garantizar en la Constitución Política el derecho a la integridad personal; apoyar el proyecto de Ley sobre el VIH- SIDA que protege a las mujeres; reformas sobre legislación familiar y laboral que garanticen igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; apoyo al proyecto del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El Area ha contribuido en la reforma de normativas para la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional, tal como en los informes remitidos a la OIT sobre Legislación y Prácticas Nacionales referidas a la Protección de la Maternidad; a la OEA, en el Cuestionario sobre la Condición de las Mujeres en las Américas; y el Informe para el Parlamento Comisión de la Mujer sobre la Condición Jurídica de las Mujeres en América Latina.

En el campo de la divulgación de los derechos de las mujeres para su conocimiento y su ejercicio pleno, el Area elaboró 10 folletos sobre los derechos de éstas con sus respectivos módulos de capacitación sobre temas relativos a la violencia, al trabajo remunerado, participación política, matrimonio y unión de hecho, propiedad y educación.

Asimismo se publicó un conjunto de leyes de promoción y protección a las mujeres como por ejemplo la Ley de Igualdad Social de la Mujer y su versión popular: Un paso hacia la igualdad Real; la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia; Ley de Fomento de la Lactancia Materna; Defiende tus Derechos: guía para los/las adolescentes para reconocer el acoso sexual; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer **"Belem do Pará"**.

Esta labor de divulgación de los derechos de las mujeres se complementó con la ejecución y participación en seminarios, talleres, foros, conferencias y sesiones de trabajo con instituciones gubernamentales, ONGs, empresa privada, universidades, grupos de mujeres organizadas, en diversas temáticas como mujer con discapa-

cidad, derecho de Familia Comprobado, hostigamiento sexual, violencia intrafamiliar, situación laboral de la mujer y legislación y perspectiva de género con énfasis en los derechos humanos.

El trabajo del Area también se proyectó mediante la atención de consultas de grupos de mujeres organizadas, instituciones públicas y ONG's y usuarias, sobre derecho familiar, penal, civil, laboral, administrativo, mecanismos administrativos y judiciales que deben conocer las mujeres para hacer efectivos sus derechos y la asesoría a consultas recibidas en la línea 800-300-3000.

Se creó un registro de jurisprudencia que identifica nuevas posturas en la interpretación de las leyes que atañen a las mujeres, lo que permite analizar fallos jurisprudenciales que determinan cambios en la interpretación de las leyes (ejemplo: jurisprudencia de Ley que regula la Unión de Hecho y sentencia que condena la violación dentro del matrimonio).

Además se efectuó una recopilación y sistematización de información sobre los derechos humanos de las mujeres en prostitución con el fin de elaborar un cuadro comparativo entre el Código Penal vigente y el texto de reforma integral de dicho Código, que

sirvió de base científica para las discusiones del Foro Internacional "Las Prostitutas Latinoamericanas, su propia voz: debate público sobre las trabajadoras del sexo y la prostitución", organizado por HIVOS e ILPES.

Será fundamental para el CMF, que en el futuro inmediato cualquier proyecto, reforma de ley o decreto que afecte directa o indirectamente a las mujeres y a las familias, sea consultado de manera obligatoria a la institución, como órgano responsable por Ley de proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad entre los géneros, así como dar seguimiento a los proyectos de ley, en materia de mujer y familia, que se encuentran pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa.

La división de las atribuciones de esta Area en los dos ejes mencionados, resultó en la práctica altamente positiva por cuanto se logró cumplir con la diversidad de funciones asignadas, por lo que se recomienda establecer un mecanismo para oficializar desagregación de funciones.



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

5. ÁREA DE COMUNICACIÓN

El Área de Comunicación constituye la unidad encargada de la formulación y ejecución de las políticas de comunicación, tanto internas como externas de la institución, dirigidas a dar a conocer y sensibilizar a los medios de comunicación colectiva y sectores formadores de opinión en la proposición y construcción de nuevos patrones culturales que promuevan el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género, sobre la base del establecimiento de relaciones más solidarias y equitativas entre mujeres y hombres.

A pesar de que el CMF fue creado por Ley de la República desde 1986, fue claro para esta Administración que la mayoría de la población costarricense desconocía la misión y el carácter institucional de su gestión, no sólo por la poca proyección institucional realizada hasta entonces, como por la distante relación con los medios de comunicación colectiva establecida en ese momento. Ello se logró determinar en el estudio omnibus de opinión pública sobre el CMF, realizado por la firma Cid Gallup a petición de la presente Administración.

Ese sondeo aplicado a 1217 costarricenses mayores de 18 años entre el 15 y 27 de noviembre de 1994, reveló que aunque el CMF era conocido por poco más de la mitad de los costarricenses mayores de 18 años (56%), no tenían claro cuál era su misión institucional, pues fue descrita como una institución que protegía a las mujeres agredidas (52%), pero a la vez como una "entidad que se ocupa de ayudar a las familias pobres" (18%) o como una "institución que desarrolla las políticas estatales de promoción de la mujer" (15%).

Considerando el trabajo estratégico del Área de Comunicación en relación a los objetivos institucionales,



Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Cultura 1996. Olga Carrillo y Vilma Meza reciben el Premio Angela Acuña Braun, en la categoría de radio, de manos del Presidente de la República, Ing. José María Figueres Olsen, el Ministro de Cultura, Arnoldo Mora y la Directora Ejecutiva del CMF, Ana Isabel García.

se identificaron dos ámbitos fundamentales de acción: la comunicación interna y la proyección externa. En relación al primero, el Area se abocó a mejorar los canales de comunicación interna mediante la producción mensual de un boletín interno que dio cuenta de las actividades nacionales e internacionales donde participó representado el CMF así como divulgación sobre los logros y proyectos de cada una de las Areas, Planes y Programas.

Asimismo, coordinó la entrega diaria a las coordinaciones de Areas, Planes y Programas sobre las informaciones emitidas en los principales periódicos nacionales relativas a las mujeres; mantuvo actualizada una pizarra informativa al interior de la sede del CMF y elaboró y repartió el registro de los comités informativos y técnicos entre las coordinaciones.

Bajo el nuevo enfoque de trabajo hacia el diseño e implementación de políticas públicas para la equidad de género, el Area de Comunicación operó bajo cuatro objetivos y líneas de trabajo estratégicos:

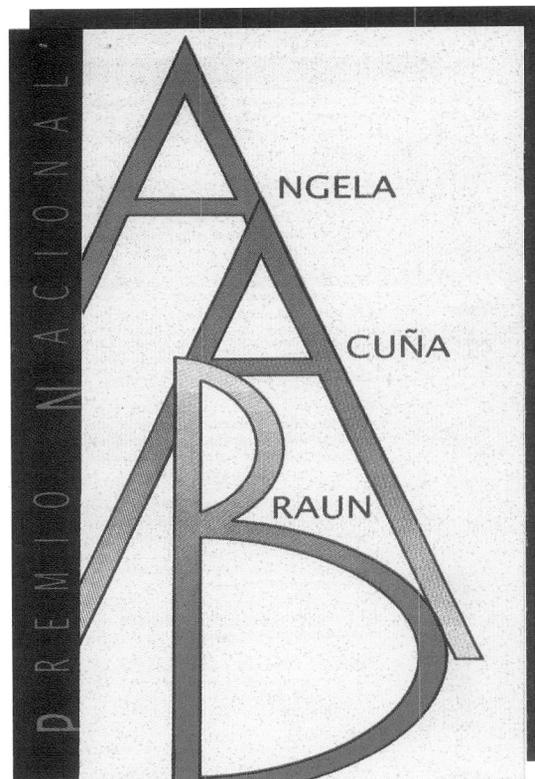
1. Mantener una relación permanente de información y orientación con los medios de comunicación colectiva, tanto de carácter masivo como regional.

2. Desarrollar una cercana relación informativa con otros sectores y agentes formadores de opinión, en los niveles formales e informales de la comunicación.

3. Difundir masivamente las actividades y fechas alusivas a la mujer.

4. Difundir los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de la producción, propia o asistida, de espacios de comunicación.

Para la consecución de estos objetivos, el Area de Comunicación sistematizó una estrategia de comunicación con los medios de comunicación colectiva, mediante diversas acciones, como por ejemplo el envío continuo de convocatorias y comunicados de prensa, una política de respuesta inmediata a las necesidades específicas de los periodistas que cubren la fuente social o mujer y el desarrollo de conferencias de prensa no sólo dando a conocer iniciativas del





Realización del foro "Familia: Responsabilidad Compartida" en el marco de la celebración del 15 de mayo, Día Internacional de la Familia. 1997. En orden usual: Martha Aguilar, Jefa de Hogar de Cartago; Laura Chinchilla, Ministra de Seguridad Pública y Ana Isabel García, Directora Ejecutiva del CMF.

CMF sino la posición institucional respecto a álgidos temas del acontecer nacional que afectaban a las mujeres, tales como pensiones, código electoral, participación femenina en puestos elegibles, entre muchos otros.

Es importante señalar que esta nueva relación establecida entre el CMF y los medios de comunicación, posibilitaron que éstos últimos, hoy día, consideren a esta institución como una fuente informativa especializada en la temática de mujer y por tanto, sea consultada cada vez que se impone, en la agenda pública, la discu-

sión de temas que afectan a las mujeres.

Paralelamente, el trabajo intenso de divulgar los derechos de las mujeres, ha ofrecido a los y las periodistas, descubrir y comprender que muchos temas de interés nacional son susceptibles de ser dimensionados desde una perspectiva de género, ofreciéndoles así una gama amplia de temas noticiosos para abordar.

La coyuntura que vivió el CMF en relación con el desarrollo de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, China en 1995, y la intensa labor de divulgación desde el Área de Comunicación del CMF de los acuerdos y discusiones de esta reunión internacional, marcó la pauta para que los medios de comunicación consideraran, en adelante, el tema de la mujer como uno más de sus temas noticiosos y permitieran introducirse en el tratamiento periodístico de los problemas, temores, posibilidades de desarrollo, etc. De las mujeres costarricenses, no sólo en su calidad de receptoras sino como protagonistas de la información.

Es importante resaltar este punto en tanto, debe considerarse, que previo a esta coyuntura los medios de comunicación tanto regionales como

masivos consideraban a las mujeres especialmente desde su rol reproductivo, contribuyendo de esa manera a la invisibilización de su papel productivo en la sociedad y al no reconocimiento de sus derechos como seres humanos con intereses y necesidades propias.

En el campo de proyección institucional, el Area de Comunicación divulgó y colaboró de manera muy cercana con la organización de numerosos foros de discusión, entre ellos: La situación laboral de la trabajadora doméstica; ¿Cómo afecta la deuda interna a las mujeres?; Situación de las mujeres con discapacidad; Familia: responsabilidad compartida; Cuotas mínimas de participación: situación actual y desafíos; Ciudadanía plena de las mujeres, entre otros.

Reconociendo la necesidad de divulgar masivamente los derechos de las mujeres y la equidad en las relaciones entre mujeres y hombres, gracias a las acciones desplegadas por esta Area se ha logrado colocar el tema de la mujer dentro de la agenda de interés de los medios de comunicación, mediante la gestión permanente de entrevistas a funcionarias del CMF especialistas en diversos temas como violencia, mujeres adolescentes, masculinidad, de-

rechos políticos, entre otros, en espacios noticiosos y de opinión televisivos, radiofónicos y escritos.

Durante esta Administración se lanzó la revista institucional "Otra Mirada", de periodicidad bimestral, con el objetivo de brindar al público un espacio alternativo de lectura que responda al enfoque de género necesario para comprender la realidad que experimentan las mujeres.

Cada edición consta de 2000 ejemplares, que han sido distribuidos desde noviembre de 1997 a jerarcas del Gobierno Central, Asamblea Legislativa, instituciones autónomas, Poder Judicial, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática de mujer, organismos de cooperación exterior, centros de documentación, universidades, grupos organizados de mujeres a nivel comunal, red de mujeres productoras de radio y otros.

La meta particular de producir espacios donde se difundieran los derechos de las mujeres se concretó a partir de una intensa coordinación del Area especialmente con programas radiofónicos como "Camino al Trabajo" de Radio Sonora, "Viajemos por Continente" de Radio Continente, "Tiempo de Mujeres" en Ca-

nal 14. Asimismo se logró iniciar la producción propia y completa del micro programa del CMF “Conozcamos nuestros derechos” producido por el Area de Comunicación en coordinación con el Area de Capacitación y Organización, grabado en los estudios de Radio Nacional.

En esta misma línea, el Area de Comunicación montó a lo largo del período intensas estrategias de comunicación para divulgar, mediante los medios de comunicación, la celebración e institucionalización de fechas alusivas a la mujer correspondientes al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de la Familia (15 de mayo), Día Nacional Mujer, Salud y Deporte (28 de mayo), Adquisición del derecho al Voto femenino en Costa Rica (20 de junio), Primera vez que las mujeres costarricenses ejercieron su derecho al voto (30 de julio) y Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

Finalmente, destaca la gestión, organización, motivación y divulgación de todo lo referido al Premio Angela Acuña Braun, otorgado anualmente a los medios de comunicación interesados en tratar el tema de las mujeres de acuerdo a la perspectiva de género. La reforma del decreto correspondiente a mejorar este premio nacio-

nal, en relación a sus objetivos, tipo de medios que participan, categorías premiadas y suma otorgada, forma parte de las acciones contenidas en Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (PIOMH), para fomentar en los medios de comunicación una imagen de las mujeres no discriminatoria ni estereotipada y promover el enfoque de género en las producciones periodísticas.

Dentro del marco de este esfuerzo, se ha logrado elevar el estatus del Premio, consiguiendo que su entrega se hiciera en el marco de los Premios Nacionales de Cultura. Esta acción, en particular, ha contribuido a motivar y sensibilizar a los y las periodistas para informar sobre el tema de la mujer con un tratamiento más humano, sensible a las necesidades específicas de las mujeres, ello significa un avance hacia la modificación de patrones culturales y estereotipos sociales que rodean a mujeres y hombres.

Pese a lo logrado, es importante insistir en los medios de comunicación colectiva la necesidad de abordar con perspectiva de género todos los temas de interés nacional.

Para ello resulta fundamental, fortalecer programas de capacitación so-

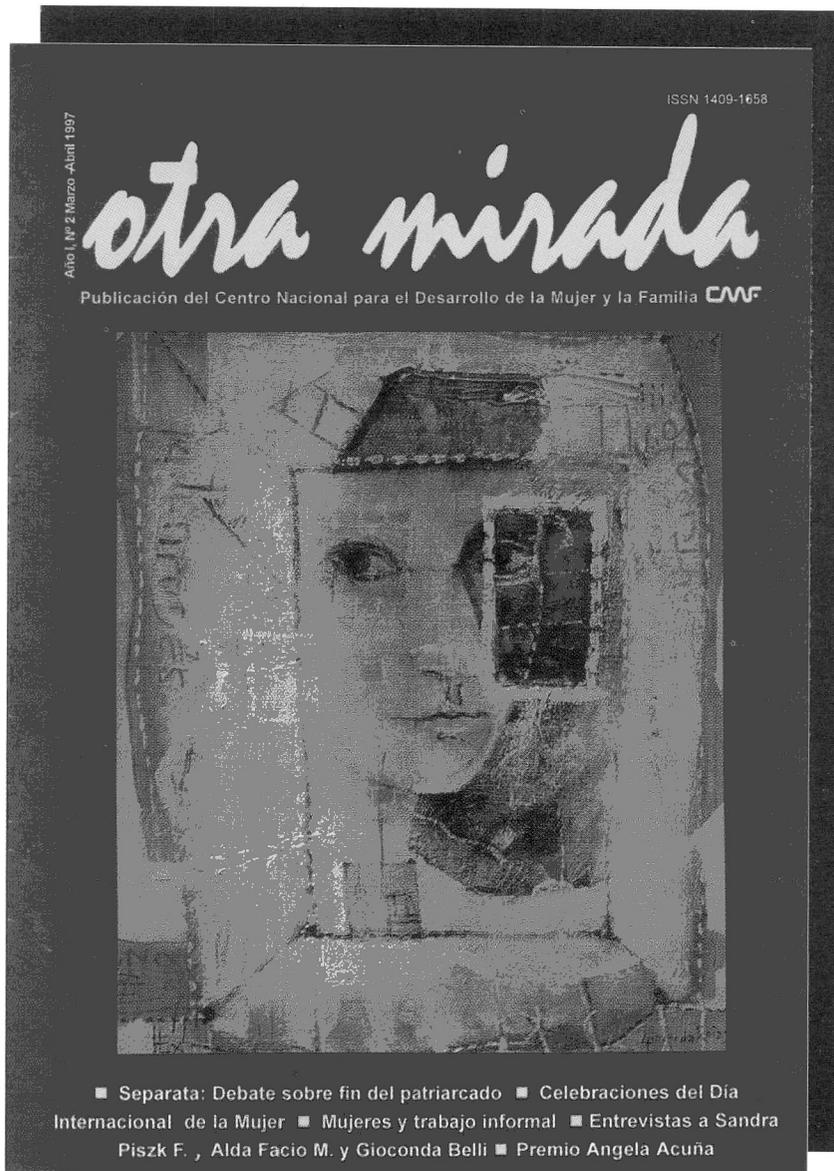
bre género y comunicación a tres públicos meta: a los periodistas activos en medios masivos que cubren la fuente mujer; a estudiantes de periodismo de las diferentes universidades tanto públicas como privadas y un tercer grupo, a los periodistas que dirigen las oficinas de prensa de las instituciones públicas, responsables de la imagen de sus jefarcas e instituciones correspondientes, especialmente de aquellas involucradas en el cumplimiento de las acciones presente en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH).



Ganadoras del Premio Angela Acuña Braun, 1996. En orden usual Ligia Córdoba y Ana Lucía Faerrón, en la categoría de televisión; Vilma Meza y Olga Carrillo, en la de radio.



La revista del CMF "Otra Mirada" constituye un documento de consulta y reflexión sobre la temática con enfoque de género. Las psicólogas Yolanda Delgado de CMF y Mayra Chaverri del Ministerio de Justicia, durante la presentación oficial de la Revista. 2 de nov. 1997





Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

6. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El Área de Investigación está encargada de impulsar y realizar investigaciones sobre mujer, género y familia, con el propósito de que sus resultados se constituyan en insumos para la formulación de políticas, planes y programas institucionales.

En períodos administrativos anteriores, el trabajo investigativo se caracterizó por la contratación de servicios de profesionales externos, encargados del desarrollo de estudios en diversos temas; este tipo de contratación no contribuyó al fortalecimiento del personal de planta para proveer a la institución de un recurso humano especializado en esta labor ni a instaurar las competencias del área necesarias para cumplir con la misión institucional.

Considerando esta deficiencia, la presente Administración optó por fortalecer esta Área atribuyéndole la importancia que desde un principio se le confería en la Ley de creación del CMF. Es así, como se inicia una política de investigación sistematizada, a la luz de las necesidades de profundización teórica y metodológica sobre diversos temas detectada en varios sectores; modificación que llenó el vacío que existía en el Centro en relación a esta importante labor.

Entre 1994-1998, se identificaron tres líneas de trabajo que guiaron las acciones de investigación. La primera, consistió en determinar los vacíos existentes en el país en materia de investigación referida a la temática mujer, mediante una revisión y sistematización de fuentes bibliográficas sobre estudios nacionales.

En ese sentido, se enfatizó en la producción de insumos para diagnosticar cuál era la situación de las mujeres pobres del país, especialmente las jefas de hogar, las adolescentes embarazadas y madres, que constituyeron la base teórica para el diseño del Programa del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza. Además, basado en fuentes secundarias, se diagnosticaron las condiciones de vida de las mujeres jóvenes en el país; este estudio apoyó las acciones del Centro hacia esta población con base en la investigación de dos comunidades (Rincón Grande de Pavas y Paraíso Industrial). Asimismo, recopiló y seleccionó material para la publicación de una antología sobre Familias en Costa Rica.

Con el propósito de determinar la situación real de los grupos atendidos por el Área de Capacitación y Organización, esta Área apoyó la realización de un diagnóstico que permitió

fijar las acciones de asesoría y seguimiento en el contexto de la nueva estrategia de intervención.

Además en conjunto con MIDEPLAN se recopiló y sistematizó la información para la publicación del libro "Imágenes de género. Estadísticas sociodemográficas y económicas desagregadas por sexo, Costa Rica 1980-1994".

En una segunda línea de trabajo se atendió la necesidad de estimular la producción de estudios sobre temáticas referidas a la mujer y a la familia, con enfoque de género, mediante el fortalecimiento del proyecto de apoyo a estudiantes que realizan trabajos de graduación a nivel de licenciatura y postgrado. Para tal efecto, el CMF realizó una amplia promoción y divulgación del proyecto en las universidades y se redefinieron los requisitos para participar de esta iniciativa. En este sentido se apoyaron 11 proyectos de graduación.

Una tercera línea de trabajo estratégica constituyó el conjunto de estudios e investigaciones enmarcadas en el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), base científica para la definición de acciones encaminadas a superar los obstáculos que limitan la

participación igualitaria de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos del desarrollo social, económico, político y cultural del país.

Las investigaciones en su mayoría fueron realizadas por el personal del CMF; otras, en coordinación con instituciones y organismos interesados en las distintas temáticas sobre las mujeres. (Ver anexo).

Además, con el fin de difundir los resultados de investigaciones realizadas se ejecutaron talleres sobre: "Mujer, Pobreza y Políticas Públicas" y "La Masculinidad en las Políticas Públicas para la Equidad de Género", este último de carácter regional.

La participación activa en la comisión asesora para el registro estadístico, con enfoque de género, constituye otra de las acciones significativas, en el marco del PIOMH, la cual con el propósito de hacer visible el aporte de las mujeres al desarrollo nacional, trabaja para que las instituciones productoras de estadísticas incorporen la visión de género.

El balance general de la labor realizada por el Área de Investigación durante este período, evidencia que en el mediano plazo se logró ampliar su capacidad para la elabora-

ción y seguimiento de investigaciones con enfoque de género. Cabe destacar el apoyo al proceso de diseño y coordinación en la Encuesta sobre Masculinidad, Salud Reproductiva y Paternidad Responsable, fundamental para el trabajo sobre identidad masculina con hombres.

La experiencia acumulada durante este período en el campo investigativo ha demostrado la necesidad de fortalecer el equipo de investigación del Área, ya que esta es la instancia que proporciona la base informativa y científica que guía el accionar de la institución y colabora con otras entidades públicas y privadas.

Es necesario ampliar la difusión de los resultados de las investigaciones entre la población general y el personal de instituciones públicas y privadas, para orientar o reorientar los planes, programas y proyectos de desarrollo social.

Es importante dar permanencia institucional al proyecto de apoyo a trabajos finales de graduación, pues estimula la producción de estudios que involucren el enfoque de género, así como al trabajo de la Comisión asesora del registro estadístico con visión de género, a fin de mejorar el conocimiento de la situación social y económica de las mujeres, lo cual posibilitará orientar de manera acertada las políticas, planes y programas.

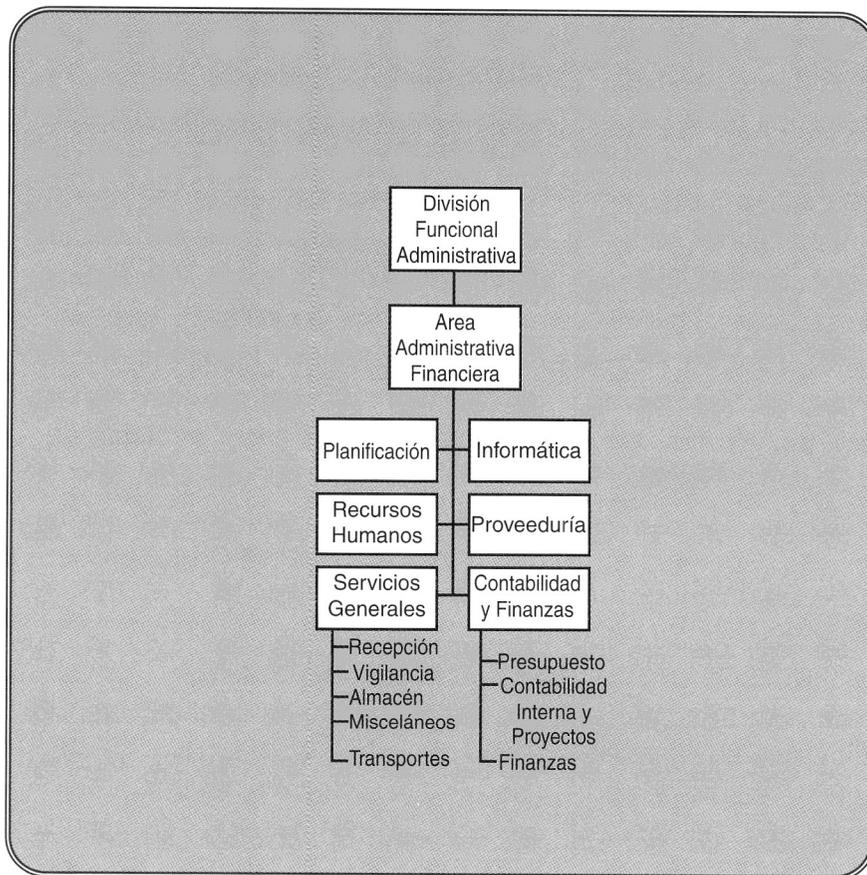


Mujeres de todas las edades y condición económica encuentran en los grupos de capacitación, una oportunidad para reconocerse a sí mismas e iniciar la exigencia del reconocimiento de sus propios derechos al interior de sus familias.



Campaña del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

IV. DIVISIÓN FUNCIONAL ADMINISTRATIVA



AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El Area Administrativa, cumple con todas las tareas de apoyo a las necesidades de las demás Areas y Programas institucionales. Como funciones de las que es directamente responsable, pueden enumerarse las relativas al presupuesto, la contabilidad, tesorería, proveeduría y bodega, además de gestión directa de las relaciones con los entes públicos con que el Centro debe contar para obtener sus recursos y ejecutar el gasto: Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria, Contraloría General, Servicio Civil, Dirección General de Asignaciones Familiares y los Ministerios de Cultura Juventud y Deportes, Trabajo y Seguridad Social y Planificación Económica.

Desde el inicio de la gestión administrativa de la presente gestión, se detectó el escaso desarrollo organizacional e incapacidad para el cumplimiento de sus tareas que presentaba el Área Administrativa. Falta de personal, el existente con escasa o ninguna capacitación para el desempeño de tareas administrativas, falta de controles internos adecuados, desorden contable, ausencia de procedimientos administrativos, mal uso y desperdicio de recursos.

Como tareas cumplidas en esta Area pueden indicarse una vigorosa gestión dedicada a aumentar y mejorar la

calidad del recurso humano, ampliación del número de plazas permanentes a cargo del presupuesto ordinario o pertenecientes al régimen del servicio civil y capacitación del personal.

Otro aspecto lo constituye la regularización de los registros contables, el establecimiento de procedimientos de control interno, auditorías externas periódicas, estandarización de formularios y documentación, realización de inventarios y un sistema de elaboración de cheques confiable, que permite evitar la doble digitación de las transacciones. El control de ejecución presupuestaria y registro contable de los proyectos de cooperación externa para la mejor preparación de informes a las entidades donatarias, ha sido una de las prioridades.

Se han logrado un desarrollo cualitativo y cuantitativo de la organización vinculada a lo administrativo, siendo que en la actualidad el Área está integrada por las unidades de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveeduría, Almacén, Recursos Humanos, Informática y Planificación. Otras funciones a cargo del Area están constituidas por la vigilancia, mantenimiento, limpieza, recepción y central telefónica y transportes.

Con el objetivo de mejorar la evaluación de programas, se creó la Unidad

de Planificación cuya misión es dar seguimiento y evaluación estratégica de las actividades programadas.

Esta Unidad tiene la responsabilidad de elaborar y presentar, ante las instancias competentes, informes trimestrales de cumplimiento, el diseño del Resumen Ejecutivo, el Informe de Evaluación Anual de Labores del Plan Anual Operativo (PAO) y el Presupuesto Ordinario, los cuales se envían, una vez aprobados por la Junta Directiva, a la Dirección de Planificación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Autoridad Presupuestaria y las Áreas, Planes y Programas de Trabajo del CMF. Otra de sus tareas, la constituye el asesorar y guiar a cada una de las Áreas y Programas para la elaboración del cuadro de presupuesto anual, para lo cual se elaboró un instructivo.

La Unidad de Contabilidad se encuentra al día en sus registros, lo que permite obtener información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Como parte del esfuerzo por ponerse al día con las necesidades al Área Administrativa, debe mencionarse la obtención de vehículos para uso institucional, la inversión en compra de 24 computadoras personales y su integración en red, sus respectivas impresoras, seis unidades de fax, cinco líneas telefónicas, tres centrales telefónicas y la configuración de una base de datos.

Finalmente el mejoramiento de la infraestructura y su mantenimiento, han ocupado a su vez el interés del Área de Administración. La remodelación del edificio central y el alquiler de un edificio cercano a estas oficinas, la adquisición de dos terrenos para la construcción de Albergues Transitorios para Mujeres Agredidas en Puntarenas y Limón y el mejoramiento del Albergue de Cartago.

En este momento, se ha iniciado el proceso de construcción del Albergue para Mujeres Agredidas en Limón, contratación administrativa que involucra una inversión cercana a los 57.5 millones de colones.



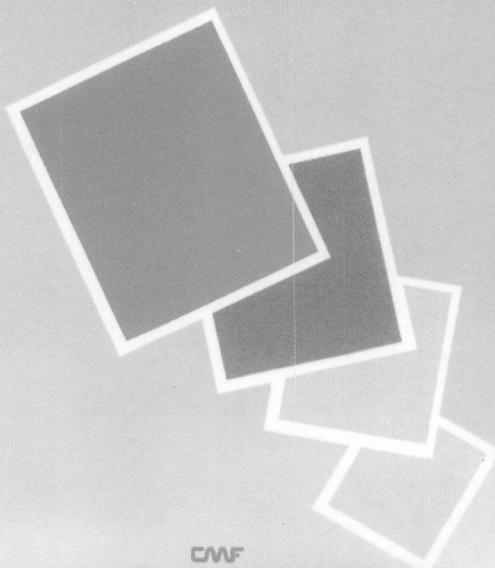
Campana del CMF "Derechos Políticos de la Mujeres",
producida por Cámara, Cine y Televisión. 1998.

ANEXOS



COLECCIÓN DOCUMENTOS N° 3

Ley de Creación y Reglamento del
**Centro Nacional para
el Desarrollo de la Mujer
y la Familia**



CWF

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

LEY DE CREACION DEL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Ley Nº 7026

La Asamblea Legislativa de la
República de Costa Rica

Decreta:

Ley de Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Artículo 1º- Refórmase la ley número 5988 del 11 de Noviembre de 1976, cuyo texto dirá:

Artículo 1º- Para lograr una participación más amplia de la mujer costarricense en el desarrollo material y espiritual del país, créase el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como un órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2º-El Centro tendrá las siguientes atribuciones:

a) Proteger los derechos de la mujer consagrados en las declaraciones y convenciones internacionales y en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.¹

b) Formular y adoptar programas de formación para el adiestramiento de la mujer en actividades ajenas al hogar, industrias caseras u otras labores, en que aprovechen sus capacidades a plenitud, las desarrollen y especialicen en provecho suyo, de la familia y de la comunidad.

c) Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento de la familia y su mejor adaptación social, de modo que, en las labores del compañero y de los hijos, la mujer sea un agente de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.

ch) Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades y pueda superar las dificultades en épocas de desempleo mediante actividades caseras de mejoramiento.

d) Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infantiles, en favor de las madres estudiantes o trabajadoras y de sus hijos.

e) Formular y adoptar programas de cultura para la toma de conciencia por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales.

f) Investigar los principales obstáculos que hasta ahora han impedido la

¹ Inciso adicionado por el artículo 29 de la "Ley de Promoción Social de la Igualdad Social de la Mujer" Nº 7142 del 8 de marzo de 1990.

participación plena de la mujer en la vida social, política y económica, así como formular planes y programas para lograr la erradicación de esos problemas.

g) Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y la familia.

h) Vigilar el cumplimiento de los servicios mencionados en el inciso anterior.

i) Promover el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribirse en el futuro con ese fin.

j) Formular y adoptar programas de educación que deparen a la mujer, en beneficio propio y de la familia, educación básica y elemental que le permitan aprovechar etapas formativas posteriores y no ser un factor de desculturización en el ámbito familiar.

k) Mantener relaciones con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de la mujer y la familia, sin perjuicio de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo.

l) Promover la formación, en todo el país del mayor número posible de asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y brindarles asesoramiento.

ll) Cualesquiera otras que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines.

Artículo 3º- El Centro estará administrado por una Junta Directiva integrada de la siguiente manera:

a) Una Directora Ejecutiva, nombrada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que deberá ser graduada universitaria, en Ciencias Sociales y de reconocida preocupación por los problemas de la mujer y la familia.

b) Seis personas de amplios conocimientos y reconocida experiencia en asuntos de la mujer y la familia, representantes de las siguientes instituciones:

Ministerio de Salud
 Ministerio de Educación Pública
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Ministerio de Justicia y Gracia
 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
 Patronato Nacional de la Infancia.

Los miembros de la Junta Directiva deberán ser costarricenses, no estar ligados por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, inclusive, con los demás miembros de la Junta. Durarán en sus cargos cuatro años, a partir del primero de junio del año en que se inició el período presidencial y podrán ser reelegidos. Estos directivos no devengarán dieta alguna.

Artículo 4º- La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando sea convocada por la Directora, quien la presidirá.

El quórum para sesionar será de cinco miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes.

Artículo 5º- El patrimonio del Centro estará constituido por los siguientes bienes y recursos:

a) La subvención que se le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

b) Los bienes y recursos donados por personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus fines. Para tal efecto, autorízase a las instituciones públicas para que hagan donaciones de bienes o recursos al Centro.

c) Los beneficios que pudieran obtener de actividades que realice.

ch) El 0,5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en cuyo presupuesto deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar efectivo cumplimiento a esta disposición.

Artículo 6º- El Poder Ejecutivo emitirá el reglamento de esta ley en un plazo no mayor de tres meses a partir de su vigencia”.

Transitorio único: Los funcionarios y empleados de la Dirección General de la Mujer y Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pasarán al Centro con sus plazas y con pleno reconocimiento de los derechos adquiridos.

Artículo 2º.—Rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.—San José, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

EDGAR VIQUEZ VIQUEZ
Vicepresidente en el ejercicio de la Presidencia

TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ
Segundo Secretario

CARLOS LEON CAMACHO
Primer Prosecretario

Presidencia de la República.— San José, a los veinte días del mes de marzo
de mil novecientos ochenta y seis.

Ejecútese y publíquese
LUIS ALBERTO MONGE

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.
HERNAN GONZALEZ GUTIERREZ

REGLAMENTO DEL CMF

El reglamento de la Ley del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, fue emitido mediante el Decreto Ejecutivo No. 18238-C del 9 de Mayo de 1988. En 1994, se modificaron los artículos 4,5,6,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21, y se creó el artículo 22, mediante el Decreto Ejecutivo No. 32416-C, del 10 de junio de 1994, siendo el texto actual de dicho reglamento, el siguiente:

El Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, 27.1 de la Ley General de la Administración Pública y 6ª. de la Ley No. 7026 del 20 de marzo de 1986,

Considerando:

Que mediante Ley No. 7026 se constituye el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, con el objetivo de lograr una mayor participación de la mujer costarricense en todos los ámbitos del proceso de desarrollo, y de que se constituya en ente rector de las políticas dirigidas a la mujer, cuya meta fundamental es la de contribuir al mejoramiento de la situación general de la población femenina, especialmente la de áreas urbanas

marginales y rurales, que han estado prácticamente desvinculadas de los beneficios del desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Por tanto,

Decretan:

El siguiente Reglamento de la Ley sobre el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Artículo 1:

° Para los fines del presente Reglamento, los siguientes términos significan:

- **Ley:** Ley de Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia No. 7026, del 20 de marzo de 1986, publicado en "La Gaceta" No. 71 del 16 de abril de 1986.

- **Reglamento:** El presente Reglamento.

- **Representante:** El que designa cada Ministro, de conformidad con el artículo 3o. de la Ley.

- **Consejo Técnico:** Consejo Técnico del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Artículo 2:

° El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, es un órgano del Poder Ejecutivo, adscrito

al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica, con domicilio en la ciudad de San José, sin perjuicio de poder establecer otras dependencias para ejecución de sus programas en cualquier lugar de la República, de acuerdo con la conveniencia de sus funciones.

Artículo 3:

◦ Las funciones del Centro son las que establece el artículo 2o. de la Ley, además de las que se establezcan en este Reglamento y aquellas que le señale el Poder Ejecutivo, acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

De la Estructura Orgánica del Centro

Artículo 4:

◦ Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones el Centro tendrá la siguiente organización:

a) Una Junta Directiva formada por los representantes institucionales que señala el artículo 3 de la Ley.

b) Una Dirección Ejecutiva, cuya Directora la designará el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, acorde con el artículo 3 inciso a) de la Ley.

c) Un Consejo Técnico consultivo, integrado por la Directora Ejecutiva y los diferentes encargados de área.

Las Areas de Trabajo son:

Area de Investigación
 Area de Comunicación
 Area de Documentación e Información
 Area de Capacitación y Organización
 Area Legal
 Area Administrativa.

La Junta Directiva podrá modificar las áreas de trabajo y la integración del Consejo Técnico Consultivo. El acuerdo debe adoptarse con una votación favorable de cinco miembros y sólo podrá ser modificado a criterio de la Junta en dos acuerdos de esa naturaleza durante el período de nombramiento de la Junta que lo adopte.

Artículo 5:

◦ El Consejo Técnico será presidido por la Directora Ejecutiva. Se reunirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando sea convocado por la Directora Ejecutiva.

Artículo 6:

◦ La Junta Directiva será presidida por la Directora Ejecutiva e integrada por los representantes que dispone el artículo 3 de la Ley. Los miembros de la Junta elegirán de su seno un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Artículo 7:

◦ La Junta Directiva fungirá como organismo rector, con poder de decisión propio, y podrá asesorarse por terceros, cuando lo estime conveniente. Tendrá las siguientes funciones:

a) Orientar las actividades del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, sobre la base del programa anual de trabajo y los planes operativos que presente la Directora Ejecutiva, los cuales deberá aprobar o improbar en cada caso.

b) Promover la celebración de toda clase de actividades que tiendan a la realización cabal de las finalidades del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

c) Velar por la buena marcha administrativa del Centro, así como por la conservación de sus bienes.

d) Promover el interés de particulares y de entidades nacionales o extranjeras por el Centro, en los aspectos relacionados con la mujer y la familia, a fin de obtener donativos y contribuciones para la ejecución y el mejoramiento de los programas de la institución, así como participar en las respectivas negociaciones

e) Celebrar convenios con instituciones que persigan similares fines.

f) Presentar al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, un informe anual sobre las actividades del Centro.

g) Conocer los presupuestos, así como las modificaciones que le someta a su consideración la Directora Ejecutiva.

Artículo 8:

◦ Cesará de ser miembro de la Junta Directiva, el que sin causa justificada falte a tres sesiones consecutivas o a seis no consecutivas en un año calendario. En caso de remoción de un director, la institución representada nombrará un nuevo representante ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El Director, que nombrará lo será por el resto del período.

De la Directora

Artículo 9:

◦ El Centro estará a cargo de una Directora Ejecutiva, quien será la representante legal y será nombrada por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 10:

◦ La Directora Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

a) Ejercer la administración del Centro, conforme con los mandatos de la Ley y el reglamento respectivo.

b) Proponer a la Junta Directiva el Programa Anual de Trabajo, el presupuesto y modificaciones, así como todas las medidas necesarias para la organización y funcionamiento del Centro.

c) Representar judicial y extrajudicialmente al Centro.

d) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

e) Contratar los servicios técnicos y especializados que se requieren para el desarrollo de las actividades del Centro, de lo cual la Directora Ejecutiva informará a la Junta Directiva.

f) Velar por el buen uso de los fondos y patrimonio del Centro y la normal ejecución de los programas del mismo.

g) Presentar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Programa de Trabajo, previamente conocido y aprobado por la Junta Directiva.

h) Coordinar en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 2 inciso g) y h) de la Ley, las instancias estatales que persigan el mejoramiento de la Mujer y de la Familia, así como las oficinas de la Mujer que la Administración Pública centralizada y descentralizada deberá establecer, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo del Sector Social.

i) La Directora Ejecutiva podrá autorizar gastos, por un mismo concepto

hasta por la suma de ochocientos mil colones.

j) Nombrar y remover los encargados de área.

Funciones de las Areas de Trabajo

Artículo 11:

o Corresponden al **Area de Investigación** las siguientes funciones:

a) Investigar acerca de la mujer y al familia costarricense, con el propósito de proporcionar la base informativa y científica que permita orientar las políticas y acciones dirigidas a la mujer y a la familia.

b) Recopilar, seleccionar y analizar las investigaciones que el Centro considere importantes, realizadas acerca de la mujer y la familia.

c) Coordinar con instituciones públicas y privadas que realicen investigaciones referentes a la mujer y la familia, a fin de identificar y formular acciones concretas en torno a las mismas.

d) Elaborar diagnósticos específicos que sirvan para las otras áreas del Centro.

e) Coordinar la formulación y el desarrollo de evaluaciones de los programas y proyectos dirigidos a la mujer y la familia, y proponer las recomendaciones pertinentes derivadas de las mismas.

Artículo 12:

○ Corresponde al **Area de Comunicación** las siguientes funciones:

a) Formular y ejecutar las políticas de comunicación y su materialización en campañas y otras acciones.

b) Proponer y aplicar los esquemas de racionalización y tecnificación de la práctica comunicacional interna y externa.

c) Diseñar los programas de trabajo, lapsos de cumplimiento, los tipos de validación, prueba y retroalimentación de los mensajes.

d) Esbozar las pautas de relación con los medios masivos, las organizaciones de mujeres, los sectores de producción y los entes políticos y comunitarios.

e) Desarrollar programas y mensajes relacionados con la mujer y al familia tendientes a lograr un cambio de actitud en este sector de la población y a ser transmitidos a través de los medios de comunicación social.

f) Elaborar, publicar y reimprimir documentos relacionados con la mujer y la familia.

g) Establecer mecanismos para proporcionar y divulgar información sobre la mujer y la familia, a funcionarios de instituciones públicas y privadas y al público en general.

Artículo 13:

○ Corresponden al **Area de Documentación e Información** las si-

guientes funciones:

a) Recopilar de forma sistemática y mantener actualizada la información referida a las temáticas sobre mujer, género y familia.

b) Reunir la información que produce el propio Centro en sus distintas áreas, para mantener un archivo actualizado y retrospectivo de la Institución.

c) Mantener relaciones con otras instituciones, nacionales y extranjeras, que reúnen información similar, así como estudiar y proponer a la Directora Ejecutiva la incorporación del Centro a redes informativas sobre mujer, género y familia.

d) Asistir a las restantes áreas de trabajo del Centro en sus necesidades de información sobre mujer, género y familia.

e) Poner a disposición del público información recopilada y seleccionada por área.

f) Producir las publicaciones que sean oportunas, tanto de uso interno, como uso general, de acuerdo a las necesidades del Centro.

Artículo 14:

○ Corresponde al **Area de Capacitación y Organización** las siguientes funciones:

a) Formular y desarrollar programas de educación permanente en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con énfase

sis en la participación femenina, que satisfaga las necesidades identificadas en el país, que contribuya a la participación activa de la mujer en el proceso de desarrollo del país.

b) De manera conjunta con las líderes femeninas contribuir a la modificación de los patrones culturales que discriminen a la mujer en la sociedad a través de actividades educativas que involucren a diversos sectores de la comunidad y que muestren prácticas positivas en materia de valorización e incorporación de la mujer al medio social.

c) Promover y participar en actividades recreativas, culturales y deportivas de las comunidades para favorecer el análisis de la situación de la mujer y la definición de alternativas de solución a sus problemas.

d) Colaborar en las campañas de difusión que realiza el Centro y proponer contenidos para ellas que sean de especial relevancia para las comunidades.

e) Elaborar y ejecutar programas de capacitación a funcionarios de instituciones y organizaciones, con el fin de sensibilizarlos sobre aspectos relativos a la mujer.

f) Propiciar, ejecutar o fortalecer programas de capacitación integral para la mujer, que le permitan mejorar su inserción en el mercado laboral y ampliar sus oportunidades de trabajo.

g) Organizar para grupos y organizaciones de mujeres, actividades de capacitación, investigación y planificación.

h) Promover la formación en todo el país, del mayor número posible de asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y brindarles asesoramiento.

i) Orientar la asistencia técnica y financiera que brindan las instituciones nacionales e internacionales hacia las organizaciones y programas dirigidos al mejoramiento de la condición económica y financiera de la mujer y la familia.

j) Promover la ampliación y diversificación de servicios y programas que faciliten la adecuada integración de la mujer y la familia al proceso productivo.

Artículo 15:

○ Corresponde al **Area Legal** las siguientes funciones:

a) Diseñar y desarrollar programas para promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, mediante la revisión de la legislación existente en esta materia.

b) Promover programas y acciones que faciliten el acceso de la mujer a la información y el ejercicio de sus derechos.

c) Coordinar con otras Instituciones programas de asistencia legal para la mujer.

d) Formular y desarrollar programas de atención legal a la mujer víctima de agresión.

e) Propiciar las modificaciones legales para un mayor y mejor acceso de la mujer a la propiedad de los medios de producción.

f) Asistir a la Dirección Ejecutiva, a la Administración en general y al conjunto de las áreas de trabajo, en aquellos aspectos propios de la materia legal.

g) Asesorar legalmente a los grupos organizados de mujeres con quienes el Centro tiene establecido algún tipo de convenio.

h) Promover programas de capacitación y participar en los mismos en las materias de legislación y derechos de la mujer.

Artículo 16:

I- El **Area Administrativa** estará a cargo de un graduado en Administración, debidamente incorporado al colegio respectivo. Estará formada por cinco secciones:

- a- Sección de Contabilidad
- b- Sección de Presupuesto
- c- Sección de Tesorería
- d- Sección de Proveduría
- e- Sección de Almacén

La Directora Ejecutiva y el encargado de Area nombrarán un responsable de cada sección.

II- Además corresponde al encargado de área lo siguiente:

a) Supervisar, coordinar y dirigir las funciones del área a través de las diferentes secciones.

b) Mantener informada a la Dirección Ejecutiva, sobre las actividades que se lleven a cabo.

c) Brindar asesoría financiera a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Directiva.

d) Elaborar, controlar y ejecutar los presupuestos.

III- Las secciones del área administrativa tendrán las siguientes funciones:

a) Sección de Contabilidad

Se encargará de llevar los registros contables necesarios, libros de banco, auxiliares de cuentas por pagar y por cobrar, conciliaciones bancarias e inventarios.

b) Sección de Presupuesto

Se encargará de presentar todas las compras por medio de partidas. Elaborar y enviar los informes respectivos requeridos por la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. Controlar la ejecución de las compras desde el punto de vista presupuestario.

c) Sección de Tesorería

Gestionar los ingresos del Centro y realizar los depósitos bancarios. Realizar los pagos por la compra de materiales y suministros requeridos por las demás secciones.

d) Sección de Proveeduría

Realizar las compras de los materiales y suministros requeridos por las demás secciones. Recibir las solicitudes de materiales y suministros. Tramitar las órdenes de compra. Hacer la entrega de los materiales y suministros al almacén.

e) Sección de Almacén

Recibir e inventariar los materiales y suministros adquiridos por el Centro. Abastecer de materiales y suministros a todo el Centro. El encargado de cada sección será responsable directo y debe rendir un informe mensual de actividades al encargado de área.

Artículo 17:

◦ La Ley de Salarios de la Administración Pública se aplicará en forma general y obligatoria al personal del Centro.

Artículo 18:

◦ Para los efectos del artículo anterior, los puestos del Centro serán clasificados de acuerdo con el Manual del Servicio Civil.

Artículo 19:

◦ Los puestos de los servidores del Centro se pagarán acordes con la Ley de Salarios de la Administración Pública y Código de Trabajo.

Artículo 20:

◦ Los derechos y obligaciones del personal del Centro se especifican en el Reglamento Autónomo de la Administración Pública y Código de Trabajo.

Artículo 21:

◦ El personal del Centro estará nombrado por la Directora Ejecutiva del Centro.

Artículo 22:

◦ Rige a partir de su publicación

Artículo 2.

◦ Rige a partir de su publicación

Dado en la Presidencia de la República.—San José a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

JOSE MARIA FIGUERES OLSEN.

El Ministro de Cultura Juventud y Deportes, Arnoldo Mora Rodríguez.
C-11500.—(23732)

ACTIVIDADES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS AREAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL CMF

Temas	Nº de actividades	Sectores y/o instituciones participantes	Total de participantes
Talleres sobre Violencia Intrafamiliar	1828	Funcionarias(os) públicas(os): 749 Equipos interdisciplinarios de Promecun/MEP, Poder Judicial, CCSS/Hospitales, Clínicas, Ministerio de Salud y Centros de Salud, Fuerza Pública, Universidad de Costa Rica. Estudiantes universitarios, pensionadas, otros: 30 Línea de Emergencia 800-300-3000. Grupos comunitarios: 63 Mujeres pobres jefas de hogar a nivel nacional: 25000	25.842
Talleres de capacitación y asesorías técnicas interinstitucionales en materia del PIOMH.	271	34 Instituciones ejecutoras del PIOMH	1.500
Talleres de capacitación y formación política en temas como Poder y Liderazgo, Negociación.	12	Mujeres líderes de partidos políticos, organizaciones sociales y comunales	370
Foros de discusión sobre Participación Política de las Mujeres y Cuotas Míminas de Participación	25	Mujeres líderes de partidos políticos, organizaciones sociales y comunales	750
Talleres sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.	31	Orientadoras(es): 121 profesoras(es) y administrativos(as): 220 adolescentes escolarizados: 623 estudiantes universitarios(as): 113	1.077
Talleres sobre derechos de las mujeres	1800	Mujeres pobres jefas de hogar a nivel nacional	25.000
Talleres sobre organización y liderazgo	1800	Mujeres pobres jefas de hogar a nivel nacional	25.000
Foro Adolescencia y Embarazo: Una discusión impostergable.	1	Instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.	50
Taller Regional sobre Avance en las Políticas para la Atención de la Violencia Intrafamiliar: Legislación y Modelos de Atención.	1	Directoras (o sus representantes) de los Mecanismos de Promoción de la Mujer en Centroamérica y México; funcionarias(os) de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y especialistas estatales que trabajan en el Área de Violencia Intrafamiliar.	60
Taller Regional La Masculinidad en las Políticas Públicas para la Equidad de Género.	1	Oficinas de la Mujer de México, Centroamérica y Panamá; Oficinas Gubernamentales y No Gubernamentales que trabajan con población masculina.	40
Seminario-Taller Regional Políticas Públicas para el Adelanto de las Mujeres: Diversas Experiencias.	1	Oficinas Gubernamentales de la Mujer de Centroamérica, Panamá y México; Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer de Costa Rica y Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con mujeres.	47

CANTONES DONDE SE EFECTUARON PROCESOS DE CAPACITACION A CARGO DEL CMF



SAN JOSÉ: 1-Acosta, 2-Alajuelita, 3-Desamparados y 4-Pavas • **ALAJUELA:** 5-Cantón Central, 6-San Ramón, 7-San Carlos, 8-Upala, 9-Los Chiles, 10-Guatuso y 11-Alfaro Ruiz • **HEREDIA:** 12-Cantón central y 13-Sarapiquí • **CARTAGO:** 14-Cantón central, 15-Paráiso y 16-Turrialba • **PUNTARENAS:** 17-Cantón Central, 18-Esparza, 19-Osa, 20-Golfito, 21-Corredores y 22-Buenos Aires • **GUANACASTE:** 23-Liberia, 24-Cañas, 25-La Cruz, 26-Abangares, 27-Bagaces, 28-Santa Cruz, 29-Carrillo, 30-Nandayure, 31-Hojancha y 32-Nicoya. • **LIMÓN:** 33-Cantón central y 34-Talamanca

**PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL
A MUJERES JEFAS DE HOGAR**

SAN JOSE	Barrio México, Pitahaya, Guadalupe, San Vicente, Coronado, Mata de Plátano, Trinidad de Moravia, Purral, Ipís, San Antonio de Coronado, San Rafael de Calle Blancos, Tibás, Llorente, Colima, Cinco Esquinas, León XIII, Uruca, Nuestra Señora del Carmen, San Juan de Dios, San Cayetano, La Cruz, San Rafael Abajo, Barrio Luján, Barrio Córdoba, Desamparados, San Rafael Arriba, Calle Fallas, Porvenir, San Antonio, San Miguel, Patarrá, San Antonio, Curridabat, Lourdes Montes de Oca, Sabanilla, Mercedes Montes de Oca, San Rafael Montes de Oca, San Ramón, Tirrases, San Francisco de Dos Ríos, Zapote, Santa Marta, Los Guido, Hatillo 3, Hatillo Centro, Alajuelita, Concepción, Barrio Cuba, Cristo Rey, San Sebastián, Paso Ancho, Sagrada Familia, Santa Bárbara, María Reina, San Miguel, Escazú, San Antonio, Escazú, San Rafael, Escazú, Agua Buena, Buenos Aires, Boruca, Ciudad Cortés, Ciudad Neilly, Fila Guinea, Golfito, Palmares, Pejibaye, Platanillo, Parrita, Potrero Grande, Puerto Jiménez, Palmar Norte, Quepos, Rivas, San Marcos de Tarrazú, Santa María de Dota, San Isidro del General, San Pedro, San Ramón Sur, San Pablo de León Cortés, San Vito, Sabalito, Platanares.
ALAJUELA	Grecia, Naranjo, Palmares, San Pedro de Poás, Orotina, Piedades Sur, Prendas, San Ramón, San Mateo, Zarcerro, Sarchí, San Pedro, Catedral, Corazón de Jesús, San José de Alajuela, Invu Las Cañas, El Carmen, La Agonía, Santo Domingo Roble, La Guácima, Río Segundo, Sabanilla, Belén, El Tejar, San Joaquín, San Rafael, Santa Bárbara, Carrizal, Tambor, Turrúcares, Atenas, Pital, Aguas Zarcas, Venecia, Los Chiles, Boca Arenal, Santa Rosa, Puerto Viejo, Río Frío, San Miguel, La Fortuna, Monterrey, Guatuso, Florencia, San Roque, Río Cuarto, La Victoria, Ciudad Quesada, La Tigra, La Virgen
HEREDIA	Los Angeles, Sagrado Corazón, Los Lagos (Inmaculada), La Aurora, Cubujuquí, Mercedes, Barba, San José de la Montaña, San Rafael, San Isidro, San Pablo, Santo Domingo, San Miguel, San Antonio de Belén, Barreal, Santa Rosa, Santo Domingo, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Roble, San Joaquín de Flores
CARTAGO	Basílica Los Angeles, El Carmen, María Auxiliadora, San Esteban, Guarco, Taras, Dulce Nombre, Agua Caliente, Guadalupe, Cot, San Rafael-Oreamuno, Santiago, Llano Grande, Tierra Blanca, Pacayas, Paraíso, Cachí, Cervantes, Juan Viñas, Orosi, Tucurrique, San Juan Norte-Tobosi, Frailes-Corralillo, San Cristóbal Norte, Tres Ríos, Concepción La Unión, San Diego, Tres Ríos, Dulce Nombre, La Unión
GUANACASTE	Nicoya, Mansión, Liberia, Upala, Santa Cruz, Santa Bárbara, Cartagena, Bagaces, Fortuna, Filadelfia, Sardinal, Cañas, Colorado, Tilarán, Arenal, Nandayure, La Cruz, Hojancha, Bijagua, Nosara, Bebedero
PUNTARENAS	Puntarenas, El Carmen, Jicaral, Paquera, Barranca, Santa Elena - Monteverde, Sardinal, Chomes, Manzanillo, Cóbano, Esparza, Miramar, El Roble, Jacó, Garabito, Chacarita, Fray Casiano, 20N, Garabito, San Mateo, Montes de Oro, Miramar, Chomes, Manzanillo, Fray Casiano, 20 Nov, Monteverde, Islas Chira-Venado
LIMON	Cieneguita, Limón Centro, Siquirres-Cairo, Bataán-Matina, Bribí, Valle de la Estrella, Guácimo, La Rita de Guápiles, Barras, de Tortuguero, Santa Teresita-Turrialba, Turrialba Centro, Tres Equis - Turrialba, La Suiza - Turrialba, Santa Rosa - Turrialba, Guápiles Centro, Jiménez de Guápiles, Cariari de Guápiles, Cairo de Siquirres, Talamanca - Amubrí, Bribí, Cahuita

MATERIAL DIDACTICO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LAS AREAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL CMF

El CMF ha producido una serie de materiales didácticos referentes a diversos temas, los cuales constituyen insumos básicos para atender las necesidades de capacitación de la población capacitada. Este material se dirige a funcionarias(os) públicas(os), mujeres de diversos sectores sociales y comunales, adolescentes, y otros. Además, algunos documentos son ediciones populares que facilitan el trabajo con mujeres de organizaciones sociales y comunales con bajo nivel educativo, permitiendo un acercamiento y comprensión más directa hacia este sector de población.

El material al cual se hace referencia se caracteriza por las siguientes temáticas:

Derechos de las Mujeres:

Dentro de la colección temática "Conozcamos Nuestros Derechos" se encuentran una serie de documentos metodológicos que aportan a la labor de capacitación, los mismos también disponen de una guía para la facilitación de los procesos educativos sobre derechos de las mujeres, estos son:

- Nuestros derechos como humanas.
- Hostigamiento sexual qué hacer.
- Derecho a divertirnos también.
- La política una alternativa de crecimiento.

- La Salud de las mujeres y los derechos reproductivos.
- Por una educación no sexista.
- Una vida sin violencia es posible.
- Nuestros derechos en la familia.
- Las mujeres y el derecho a la propiedad.
- Trabajadoras y con derechos.

Bajo esta misma temática se dispone del siguiente documento:

Defiende tus derechos: guía contra el acoso sexual dirigido a jóvenes.

Violencia Intrafamiliar:

Este material se caracteriza por una serie de módulos pedagógicos, los cuales se encuentran dentro de la colección de metodologías bajo el tema "Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar", que contiene cinco módulos de trabajo:

- Y no viví feliz para siempre.
- Reconociendo y enfrentando las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Estrategias de intervención especializada con personas afectadas por la violencia intrafamiliar.
- Lecturas complementarias.

Otros documentos de trabajo son los siguientes:

- Una vida sin violencia es posible.
- Manual de normas y procedimientos para la intervención integral de la violencia intrafamiliar.
- Educación para una vida sin violencia. Módulo pedagógico y metodológico para el interaprendizaje.
- Vivir sin violencia es un derecho. No más violencia contra la mujer.
- Las Niñas y los Niños queremos vivir sin violencia.
- Hostigamiento sexual que hacer.

Género

Con el interés de sensibilizar y reflexionar sobre la reproducción de los estereotipos masculinos y femeninos

prevalecientes en la sociedad, se realizaron tres módulos de trabajo dirigidos al sistema educativo, los cuales fueron elaborados con el apoyo del Ministerio de Educación Pública y el auspicio de UNICEF, estos son:

- Descubriendo mi socialización de género.
- Armandó el rompecabezas.
- Haciendo camino al andar.

Asimismo, otro documento que aporta a la comprensión de la teoría de género y la planificación de género es:

- La planificación con perspectiva de género. Manual de trabajo.

RELACIONES DEL CMF CON ORGANIZACIONES DE MUJERES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ONG's

Organizaciones que ejecutaron procesos de capacitación en el marco del

Programa de Formación Integral a Mujeres Jefas de Hogar

- Asociación Centroamericana para la Integración y Acción Regional (ACIAR)
- Alianza de Mujeres Costarricenses
- Asociación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (APREVID)
- Asociación Desarrollo Económico -Laboral Femenino Integral (ASODELFI)
- Centro de Estudios para la Paz (CEPPA)
- Consultores en Investigación y Capacitación para la Acción Social. S.A. (CICPASSA)
- Ciencia para el Desarrollo
- Centro de Orientación Familiar (COF)
- Consultores Psicosociales
- Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)
- Editorial La Cruz
- Faceta de Costa Rica
- Asociación Fuente de vida
- Fundación Mujer
- Asociación Ideales para un mejor presente
- Iniciativas de Desarrollo Empresarial INDESA- PRO EQUIDAD
- Mujeres Unidad en Salud y Desarrollo (MUSADE)

- Centro de Educación y Promoción Nosotros
- Nueva Simiente
- Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PRIEG)
- Asociación Promoción, Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL)
- Servicios Interdisciplinarios para el Desarrollo (SIDESA)
- Sociedad Desarrollo Humano VARCAL Internacional de San José
- Centro de Comunicación Voces Nuestras
- WUD Consultores

Organizaciones que desarrollaron acciones conjuntas con el Programa Mujeres Adolescentes

- Asociación Cristiana de Jóvenes
- Asociación de Guías y Scouts
- Clubes 4 S
- Juventud Sindical
- Red de Mujeres en Acción

Organizaciones que participaron en el proceso de diseño y ejecución del Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)

- Alianza de Mujeres Costarricenses
- Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)

- Asociación ANDAR
 - Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)
 - (COFERENE)
 - Colectiva Feminista Pancha Carrasco
 - Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES)
 - Ministerio Unidad por el Amor
 - Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE)
 - Fundación PANIAMOR
 - Fundación Promoción, Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL)
 - Cámara de Comercio de Goicoechea
- KUKULA
 - Pastoral Familiar de Paquera
 - Junta de Vecinos de Paquera
 - Asociación de Fruticultores de Paquera
 - Radio Bahía (Puntarenas)
 - Comisión Nacional Pastoral de Alajuela
 - Cámara de Comercio de Alajuela

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIALES, GRUPOS MIXTOS Y DE MUJERES QUE COORDINARON ACCIONES Y RECIBIERON CAPACITACIÓN DEL AREA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN, SEGÚN AÑO Y ZONA GEOGRÁFICA

1994

Grupos de mujeres líderes de las comunidades de

SAN JOSE

Sindicalistas de la Central de Trabajadores Costaricenses RERUM NOVARUM
Representantes para la Comisión para la Promoción Femenina y el Departamento de
Educación de UPANACIONAL
Puriscal
Vuelta de Jorco de Aserrí

CARTAGO

Pavones de Turrialba
Oreamuno de Cartago

ALAJUELA

Atenas
Naranjo
Orotina

PUNTARENAS

Asentamiento Jaurí
Cedral
Corazón de Jesús
Zapotal
Bajo caliente de Puntarenas
Quebrada Ganado
Cerrillos
Peñas Blancas
Miraflores
Cañas Gordas de Coto Brus
Coto Brus
Apicultoras de Peñas Blancas de Esparza
Agua Brava de Miramar
Corredores de Puntarenas
La Cuesta de Corredores

GUANACASTE

Maquiladoras de Nicoya

1995

ASOCIACIONES Y GRUPOS FEMENINOS

LOS CHILES

Grupo Asociativo Las Nubes
 Grupo Asociativo de Santa Fe
 Grupo de Mujeres de la Virgen
 Grupo de Mujeres de Chimurria
 Grupo de Mujeres de Santa Elena
 Asociación de Mujeres de Caño Negro
 Grupo de Mujeres de Chiles Centro

UPALA

Comité de Bienestar Social 4 Cruces
 Asociación de Mujeres de Bijagua, AMUBITER
 Asociación de Mujeres de Bijagua, ARMUBI
 Comité de mujeres de Moreno Cañas
 Grupo de Mujeres de Colonia Puntarenas
 Grupo de Mujeres de Quebradón
 Grupo de Mujeres de El Higuero
 Grupo de Mujeres de Nuevas Esperanza
 Grupo de Mujeres Pro-Mujer de El Porvenir de Aguas Claras
 Grupo de Mujeres de Barrio Los Angeles
 Grupo de Mujeres de El Gavilán
 Grupo de Mujeres Las Estrellas del Higuero

GUATUSO

Grupo de Mujeres de Cabanga
 Grupo de Mujeres de Gallo Pinto
 Grupo de Mujeres de Valle del Río
 Asociación de Mujeres de San Miguel
 Grupo de Mujeres de Buena Vista
 Grupo de Mujeres de Palenque Margarita
 Grupo de Mujeres de Palenque Tonjibe
 Grupo de Mujeres de La Florida
 Asociación de Mujeres de Colonia Naranjeña
 Asociación de Mujeres de Katira

ALAJUELITA

Grupo de Mujeres Jefas de Hogar de El Gran Tejarillos

ALAJUELA

Grupo de Mujeres de la Comunidad Las Cloacas

PAVAS

Grupo de Mujeres Madres Adolescentes de Pavas

PARAÍSO

Asociación de Mujeres Unidas para el Trabajo y la Amistad (AMU-PA)
 Confraternidad Cristiana de Discapacitados
 Filial de Educadores Pensionados de Paraíso (ADEP)
 Grupo Tercera Edad de Pensionados
 Grupo de Apoyo de CEFEMINA (Mujer No Estás Sola)
 Grupo de Apoyo del Ministerio de Salud
 Asociación de Mujeres para el Trabajo y Desarrollo Comunal
 Sindicato de Municipalidad de Paraíso
 Comité de Nutrición de El Salvador

Grupo de Mujeres de Repostería de Llanos de Santa Lucía
 Grupo de Mujeres en Acción Llanos de Santa Lucía

CORREDORES

Asociación de Mujeres AMASIN
 Asociación de Mujeres de La Cuesta
 Líderes de Corredores
 Grupo de Mujeres de Conte Burica
 Grupo de Mujeres Langostino
 Grupo de Madres Adolescentes de Corredores
 Grupo de Mujeres Las Abejitas
 Grupo de Mujeres de La Lucha de La Cuesta
 Asociación de Mujeres de Laurel
 Grupo de Mujeres de Laurel
 Grupo de Mujeres de la Campiña
 Asociación de Mujeres de Vereh
 Grupo de Mujeres de La Esperanza
 Grupo de Jóvenes de La Esperanza
 Grupo de Mujeres Alegre Despertar de Pavones
 Grupo de Mujeres Líderes de Coto 47
 Comité de Mujeres Jefas de Hogar de Conte
 Asociación de Desarrollo de la Palma y Colorado
 Grupo de Mujeres de La Palma
 Grupo de Mujeres de Colorado
 Cooperativa Agrícola COOPEAGROPAL
 Seccional del Sindicato de UNDECA-CCSS
 Comité de Salud de El Roble
 Grupo de Mujeres de Kilómetro 31
 Grupo de mujeres de Naranjo

COTO BRUS

Grupo de Mujeres Artesanas de La Casona
 Grupo de Mujeres Guaymésde Villa Palacios
 Grupo de Mujeres Indígenas Artesanas Brusmalis
 Grupo de Mujeres de San Gerardo
 Grupo de Mujeres MUDESA
 Asociación de Mujeres Adonay
 Grupo de Mujeres Café
 Grupo de Mujeres La Maravilla
 Grupo de Mujeres La Guinea
 Grupo de Mujeres La Administración
 Asociación de Mujeres para el Desarrollo de la Región Brunca
 Grupo de Mujeres de San Luis
 Grupo de Mujeres de Copa Buena
 Grupo de Mujeres de San Miguel
 Grupo de Mujeres Los Reyes
 Grupo de Mujeres Alfa (Asentamiento)
 Grupo de Mujeres FARO (Asentamiento)
 Grupo de Mujeres Los Angeles (Asentamiento)
 Grupo de Mujeres de Limoncito (Líderes)
 Grupo de Mujeres Líderes Indígenas
 Grupo cultural y artesanal de Mujeres de Brus Malis
 Grupo de Mujeres Indígenas Productoras Avícolas de La Casona
 Grupo de Mujeres de 7 Colinas
 Grupo de Mujeres de Las Vegas
 Grupo de Mujeres de Sabanillas
 Grupo de Mujeres de la Gutiérrez Brown

1995

BUENOS AIRES

Grupo de Mujeres CELAJE de Chánguena
 Grupo de Mujeres Gesor
 Grupo de Mujeres Artesanas de Boruca
 Grupo de Mujeres Artesanas de La Flor de Boruca
 Grupo de Mujeres de Rescate Cultural Boruca
 Asociación Cultural Indígena Teribe
 Comité de Fútbol Femenino de Boruca
 Grupo de Mujeres Indígenas de Salitre
 Asociación de Mujeres de Potrero Grande
 Grupo de Mujeres Organizadas en Plantas Medicinales (MO-PLAM)
 Asociación Femenina de Buenos Aires
 Comité de Fútbol Femenino de Potrero Grande
 Asociación de Mujeres Indígenas de Cajón
 Grupo de Damas de Santa Marta de Volcán
 Asociación de Mujeres Productoras de Bolas
 Grupo de Mujeres en Acción de San Carlos
 Asociación de Mujeres de Soswak de Cabagra
 Asociación Productoras de Ujarrás
 Asociación Productora de La Sabana
 Grupo de Mujeres de Plantas Medicinales de Ujarrás
 Comité de Educación de Clavera
 Comité de Nutrición de Santa Marta
 Grupo de Mujeres Líderes Indígenas de Boruca
 Grupo de Mujeres indígenas de Salitre
 Grupo de Mujeres del Asentamiento El Ceibo
 Grupo de Mujeres Jefas de Hogar de Buenos Aires
 Grupo de Mujeres Indígenas Artesanas de Rey Curré
 Grupo de Mujeres Juvenil de Las Vueltas de Potrero Grande
 Grupo de Mujeres Jóvenes de Violey
 Grupo de Mujeres de La Lucha de Potrero Grande
 Grupo de Mujeres de Guadalajara de Volcán

LIMÓN

Grupo de Cocineras para Eventos Especiales
 Grupo de Mujeres para la Confeción de Manualidades
 Grupo de Mujeres Pro-Centro de Desarrollo Infantil de Los Lirios
 Grupo de Producción de Cortinas en Madera y Fibras
 Copmité de Salud de Río Banano
 Grupo de Artesanas de Cieneguita
 Asociación Femenina de RECOPE
 Unión de Pequeños Agricultores de Limón
 Asociación Nacional de La Vivienda
 Coordinadora de Barrios de Limón
 Asociación de Mujeres Organizadas de Río Banano
 Asociación de Desarrollo de Valle La Estrella
 Comité del Sector San Martín de Cieneguita
 Comité de Salud de Cieneguita

Grupo de Madres de Barrio Los Lirios (Kukula)
 Grupo de La Pastoral Social de Limón
 Asociación de Artesanas Limonenses
 Asociación de Artesanas de Ojo de Agua

TALAMANCA

Grupo de Mujeres de Chiroles
 Grupo de Mujeres de Boca Urén
 Grupo de Mujeres de Guatsí
 Grupo de Mujeres de Shuab
 Faltan 12 grupos

SARAPIQUÍ

Asociación de Mujeres Unidas de Sarapiquí (MUSA)
 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Sarapiquí
 Asociación de Mujeres de Rancho Chillamate
 Asociación de Productores e Industriales de La Rambla
 Grupo de Mujeres de Las Vegas

LIBERIA

Asociación de Turismo de Microempresarios Turísticos de Liberia
 Grupo de Mujeres del asentamiento El Consuelo
 Asociación de Mujeres Industriales La Victoria
 Asociación Ecológica (mixta)
 Grupo de Mujeres Jefas de Hogar de Nazareth
 Asociación de Mujeres Productoras de Costura

LA CRUZ

Grupo de Mujeres Organizadas de Los Palmares
 Asociación de Pequeños Agricultores de Los Olivos
 Asociación de Desarrollo El Gallo
 Comisión de Nutrición Santa Cecilia
 Grupo de Mujeres Organizadas El Jobo
 Asociación de Desarrollo San Dimas
 Grupo de Mujeres del Proyecto Tempatal
 Grupo de Mujeres usuarias del CEN-CINAI La Cruz
 Grupo de Mujeres usuarias del CEN-CINAI de Colonia Bolaños

CAÑAS

Grupo de Mujeres Madres Adolescentes
 Grupo de Mujeres en Acción
 Grupo de Mujeres del Asentamiento Grumunmore
 Asociación de la Escuela de Enseñanza Especial Ingenio Taboga
 Asociación de Mujeres de Hotel
 Asociación de Desarrollo San Miguel
 Grupo de Mujeres de Cultura

1996

ZONA CENTRAL

DISTRITO DE PAVAS

GRUPOS FEMENINOS

Vigilantes de la Salud de Villa Esperanza (se inicia tras una capacitación del EBAIS)
 Vigilantes de la Salud de San Rafael de Pavas (se inicia tras una capacitación del EBAIS)
 Vigilantes de la Salud de Rincón Grande
 Comité Comedor Infantil (surge como iniciativa propia, para ayudar en su comunidad)
 Grupo de Hidroponía (surge tras una capacitación en la Clínica de Pavas)
 Grupo Mujeres en Acción
 Grupo Red de Apoyo Hacia la Mujer Agredida (surge después de una capacitación en la Clínica de Pavas)

DISTRITO DE DESAMPARADOS

GRUPOS FEMENINOS

Mujeres Jefas de Hogar (surgió tras la capacitación del IMAS)
 Grupo de Corte y Confección (surgió tras una capacitación del INA)
 Grupo de Amigas (se reúnen por iniciativa propia con el objetivo de desarrollar actividades que beneficien a la comunidad)
 Grupo de Damas Voluntarias (se formaron tras una capacitación del Ministerio de Salud)
 Grupo AL-ANON
 Grupo de Belleza (iniciaron sus reuniones tras una capacitación del INA)
 Grupo Vigilantes de la Salud (surgen tras una capacitación del Ministerio de Salud)

CANTÓN DE ALAJUELITA

1. GRUPOS FEMENINOS

Autoempresa con ADAPTE
 Grupo Mujeres del 2000 # 1
 Grupo Mujeres del 2000 # 2
 El Progresista
 Asociación Mujeres de la Chorotega
 Asociación Nacional Red de Mujer en Acción
 Asociación Nacional de Madres Comunitarias (AMACO)
 Asociación Mujeres Unidas San Felipe
 Asociación Proyectos Centros para Salud
 Grupo de Jefas de Hogar de Concepción
 Mujeres Jefas de Hogar de San Josecito
 Mujeres Hacia el Progreso
 Salud Popular Comunitaria

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación Pro-mejoras Urbanización La Guápil
 Grupo de Tercera Edad

Fundación Francisco Badilla
 Asociación Lucha Para un Futuro
 Asociación Civil del Condominio La Verbena
 ADEHUCO (Asociación de Desarrollo Humano de Concepción)
 Centro de Comunicación Directa Alajuelita
 Patronato Escolar Escuela Carmen Lyra
 Junta Administradora Liceo Alajuelita
 Comité Central de Tejarillos

CANTÓN DE ACOSTA

1. ESPACIOS FEMENINOS

AGRUFEDA (Asociación de Grupos Femeninos de Acosta)
 AMA (Asociación de Mujeres de Acosta)
 Grupo de Mujeres de Chirracá
 COOPEMUJ
 Asociación de Mujeres de Tablazo
 MILCOP
 Grupo de Mujeres Fuerzas Unidas
 Mujeres Unidas
 Grupo Unión Organizada Mujeres Gravilias
 Grupo Las Vecinas de Llano Bonito
 Mujeres de Sabanillas
 Grupo de Mujeres de Caspirola
 Mujeres Dispuestas a Trabajar
 COFEBAJO (Comité Femenino de Bajo de Jorco)
 Grupo de Mujeres de Jorco (Vuelta de Jorco de Aserrí)
 Grupo de Mujeres Economía Sana (La Legua de Aserrí)

2. GRUPOS MIXTOS

Junta de Vecinos La Vereda
 Asociación Cantonal Acosteña Protección al Anciano
 Comité de Crédito (Bajos de Jorco)
 Asociación Mixta Guaitil
 Grupo de Ornato de Ocoa
 Junta de Vecinos de Colorado (Sabanillas)
 Junta de Educación Sabanillas
 Asociación de Desarrollo Bijagual
 Amigos y Amigas de la Naturaleza (Bijagual)

ZONA SUR

CANTÓN DE OSA

1. ESPACIOS FEMENINOS

Grupo de Mujeres de Uvita
 Grupo de Mujeres Artesanas de Bahía Ballena
 Damas Voluntarias de la Iglesia Metodista
 Organización de Mujeres de Osa
 Grupo de Mujeres Voluntarias de la Cruz Roja

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación de Productores de San Buenaventura
 Catequistas de Palmar Sur

1996

CANTÓN DE GOLFITO

1. ESPACIOS FEMENINOS

- Alianza de Mujeres
- Coopereina
- Proyecto de Producción de Paste
- Proyecto de construcción de pangas en fibra de vidrio
- Proyecto de Mujeres Taxistas
- Asociación de Mujeres Unidas de Golfito (AMUGO)
- Proyecto Casa de la Niñez
- Organización de Mujeres Emprendedoras Progresistas de Palo Seco
- Damas Voluntarias del Altar

2. GRUPOS MIXTOS

- Comité Pro Vivienda
- Asociación de Desarrollo de Puerto Jiménez

ALAJUELA

CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA

1. ESPACIOS FEMENINOS

- Grupo Amutri de La Trinidad
- Grupo el Pacto del Jocote
- Grupo de Autoapoyo a la Mujer Agredida en Hospital San Rafael
- Grupo de Autoapoyo de la Clínica Marcial Rodríguez
- Grupo Comité de Jefas de Hogar
- Grupo de Mujeres Las Cloacas
- Grupo de Ciruelas

2. GRUPOS MIXTOS

- Asociación de Desarrollo del Pasito-El Erizo

CANTÓN DE SAN RAMÓN

1. ESPACIOS FEMENINOS

- Grupo La Guaria
- Grupo San Bosco de Piedades Sur
- Grupo de Bolívar
- Grupo Alianza de Mujeres
- MUSADE
- COOFERENE
- 2 Grupos de Tejeduría
- Grupo Bajo Zúñiga
- Grupo Valle Azul

2. GRUPOS MIXTOS

- Grupo de Pacientes Crónicos del Hospital

CANTÓN DE ALFARO RUIZ

1. GRUPOS FEMENINOS

- Zarcero
- Laguna
- Tapezco

- Guadalupe
- Palmira
- Zapote
- San Luis
- Barranca de Naranjo
- La Peña

CANTÓN DE SAN CARLOS

1. ESPACIOS FEMENINOS

- Asociación de Mujeres de los Alpes de Venecia (Grupo Lety)
- Grupo Aracne La Palmera
- Asociación de Mujeres Organizadas de La Palmera ADEMOLAPA.
- Mujeres Organizadas de Garabito
- Grupo de Mujeres de Santa Rosa, La Palmera
- Organización Femenina de Aguas Zarcas
- Grupo de Mujeres Luchando por un Bienestar Mejor - Las Delicias de Aguas Zarcas
- Asociación de Mujeres Trabajando AMTRA, San Francisco de La Palmera.
- Grupo de Mujeres de La Gloria de Aguas Zarcas
- Grupo de Mujeres de San Rafael de Grecia
- Asociación de Mujeres Amigas de Santa Elena de Pital
- Mujeres Unidas en Acción Ulima de Florencia
- Mujeres hacia el Progreso San Jorge de Los Chiles
- Mujeres Unidas del Amparo de Los Chiles
- Grupo de Mujeres de El Edén de Pocosol
- Grupo de Mujeres de San Martín de Pocosol
- Organización de Mujeres de La Trinidad de Los Chiles
- Grupos Voz de Mujeres Radio Santa Clara
- Grupo Ecológico de Mujeres del Abanico
- Grupo de Mujeres de Coopevega
- Grupo de Mujeres Organizadas de Santa Cecilia de La Fortuna
- Mujeres Trabajando Unidas Trinidad de Cutris
- Asociación de Mujeres Campesinas Bella Vista de Cutris
- Grupo de Mujeres Las Orquídeas de La Fortuna
- Grupo de Mujeres de La Unión de Monterrey
- Asociación de Mujeres de El Encanto de Pital
- Grupo de Mujer Agredida del PANI
- Grupo de Mujer Agredida del Hospital de San Carlos
- Grupo de Mujer Agredida del EBAIS de Florencia
- Las Violeteras de Venecia
- Representantes de Jefas de Hogar de La Fortuna
- Asociación de Mujeres Las Begonias de La Tigra
- Club 4s El Jazmín
- Comité de Líderes de los Clubes 4s

2. GRUPOS MIXTOS

- Asociación APAZONO
- Grupo de Jóvenes de Centro Misionero Católico
- Adolescentes del Hospital de San Carlos
- Adolescentes del Liceo de San Carlos
- Grupo de Adolescentes de La Tigra

1996

HEREDIA

CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

1. ESPACIOS FEMENINOS

Adictas Anónimas a las Relaciones Dañinas
Grupo CEFEMINA
Grupo psicoterapéutico para rehabilitar mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación de Vecinas de Las Mercedes

CANTÓN DE SARAPIQUI

1. ESPACIOS FEMENINOS

MUSA - Mujeres Unidas de Sarapiquí (El Tigre)
AFI - Asociación Femenina Industrial Rancho Chilamate (La Virgen, Rancho Chilamate)
Comité Femenino Colonia Huetares (Huetares)
Asociación de Mujeres Unidas de Finca Agua (Finca Agua)
Finca 1 (Río Frío)
Finca 4 (Río Frío)
Finca 6 (Río Frío)
Finca10 (Río Frío)
La Victoria (Río Frío)
Ticari (Río Frío)
La Chavez (Río Frío)

CARTAGO

CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

1. ESPACIOS FEMENINOS

Asociación de Mujeres Fuerza y Trabajo, Tierra Blanca
Asociación de Mujeres de Tablón, Corralillo
Asociación de Mujeres del Bosque
Grupo de Mujeres Microempresarias de Cot
Grupo de Mujeres Microempresarias de Cartago
Comité de Mujeres de San Esteban, San Blas
Grupo de Mujeres de Apoyo (violencia doméstica)
Grupo de Autoapoyo de Aguacaliente
Grupo de Mujeres de Guadalupe
Grupo de Mujeres de Prenatal, Guadalupe
Grupo de Damas Voluntarias
Grupo de Mujeres de la Parroquia del Carmen
Grupo de AL-ANON
Grupo de autoapoyo que coordina con CEFEMINA
Grupo de Mujeres Jefas de Hogar
Comité de Jefas de Hogar de Los Diques

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación de Desarrollo de Tejar
Asociación de Desarrollo del Guarco
Comité de EBAIS de los Diques
Comité Comunal de la Jesús Jiménez
Asociación Costarricense de Artríticos
Grupo de Mujeres de Ayuda Espiritual
Grupo de la Iglesia de Evangelización

CANTÓN DE TURRIALBA

1. ESPACIOS FEMENINOS

Mujeres Obreras de Turrialba
Grupo de Mujeres de la Orieta
Grupo de Mujeres de la Fuente
Grupo de Mujeres de Santa Teresita
Asociación de Mujeres de Santa Teresita
Jefas de Hogar de Santa Teresita
Grupo de Mujeres del Sauce
Grupo de Mujeres de Pacayitas
Asociación de Mujeres de Tres Equis
Mujeres Jefas de Hogar de Tres Equis
Asociación de Mujeres de Jicotea
Grupo de Mujeres de Grano de Oro
Grupo de Apoyo de Sictaya
Grupo de Mujeres de San Juan Norte
Grupo de Mujeres de San Juan Sur
Grupo de Amas de Casa (Club 4-S)
Banco-Mujer
Grupo de Mujeres Pensionadas
Grupo de Mujeres de Santa Cruz
Grupo de Mujeres de Las Virtudes
Grupo de Mujeres Paraíso Azul (criadero de mariposas)
Grupo de Mujeres de YAMA
Grupo de Mujeres de Pejibaye
Grupo de Mujeres de Jiménez
Comité de Jefas de Hogar de Juan Viñas
Mujeres Activas de Carmen Lyra
Grupo de Mujeres de Colorado
Mujeres Activas de Colorado

2. GRUPOS MIXTOS

Unión Cantonal (La preside una Mujer)
Asociación de Desarrollo del Asentamiento de Guayabo
Grupos de educadores comunitarios para la salud provenientes de:
- San Juan Sur
- Tayutic
- Platanillo
- Tuis
- Guayabo
- La Suiza

1996

PUNTARENAS

CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS

1. ESPACIOS FEMENINOS

Damas Voluntarias del Hospital Monseñor Sanabria
 Grupo de Mujeres del Precario Barranca
 Grupo de Mujeres Riojolondia Barranca
 Sindicato de Mujeres Puntarenenses
 Mesa Panamericana de Mujeres Puntarenenses
 Comité de Mujeres Artesanas Puntarenenses
 Comité de Mujeres de Barranca
 Grupo de Bienestar Social de Juanito Mora
 Asociación de Mujeres Puntarenenses

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación de Desarrollo Integral del Cocal
 Asociación de Desarrollo Integral de Chacarita
 Asociación de Desarrollo Integral de El Roble
 Comité de la Casa de la Cultura
 Comité de Deportes de Santa Eduviges
 Comité de Desarrollo Integral Femenino de Asodelfi

CANTÓN DE ESPARZA

1. ESPACIOS FEMENINOS

Grupo de Mujeres de Esparza
 Grupo de Mujeres El Rosal
 Grupo de Mujeres La Cima
 Grupo de Mujeres Campesinas del Barón
 Grupo de Mujeres Cunicultoras de Peñas Blancas
 Grupo de Mujeres Apicultoras de Cerritos

2. GRUPOS MIXTOS

Asociación de Desarrollo Integral de Cerrillos
 Coopesparza
 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Esparza
 Comité de Salud de Peñas Blancas
 Asociación de Desarrollo Integral de Junilama
 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Grande y San Juan Chiquito
 Asociación de Desarrollo Integral de Morañonal de Esparza
 Centro Agrícola Cantonal de Esparza

GUANACASTE

CANTÓN DE ABANGARES

1. ESPACIOS FEMENINOS

Grupo de Mujeres Campos de Oro
 Grupo de Mujeres San Rafael
 Grupo Asociación de Mujeres Reforestadoras (A.M.A.R)
 Grupo de Tortillas

Grupo el Dólar
 Grupo AL-ANON
 Mujeres de Piedras Verdes
 Mujeres Jefas de Hogar
 Damas Voluntarias de Abangares

2. GRUPOS MIXTOS

Grupo Movimiento Nacional de Juventudes
 Grupo Vivienda de Paso Ancho
 Grupo de Centro de Educación y Nutrición (CEN)
 Grupo Mixto de Parceleros de la Concha
 Flor del Día
 Movimiento Familiar Cristiano
 Clínica de Crónicos
 Junta de Vecinos de Paso Ancho

CANTÓN DE BAGACES

1. ESPACIOS FEMENINOS

Renacer Mujeres
 Esfuerzo
 Falconiana
 Femenil
 Femenil Juvenil
 Mujeres Jefas de Hogar
 Mujeres Madres Adolescentes
 Adolescentes de Guayabo
 Asociación de Productoras de Ayote de Bagaces
 Grupo de Mujeres de Llanos de Cortés
 Grupo Mujeres de Bagaces

2. GRUPOS MIXTOS

Representación Mixta del Centro Agrícola Cantonal
 Educadores Comunes en Salud (E.C.O.S)
 Patronato Escolar Pejije
 Grupo Movimiento Familiar Cristiano
 Patronato Escolar Llanos de Cortés
 Grupo Voz del Pueblo
 Junta Centro Agrícola Cantonal

ZONA CENTRAL

DISTRITO DE PAVAS

Coopesalud R.L. (Clínica de Pavas)
 Fuplín
 PROFAC (Programa de Fortalecimiento de la Autogestión Comunitaria)

DISTRITO CENTRAL DE DESAMPARADOS

Colegio Nuestra Señora de los Desamparados

CANTÓN DE ALAJUELITA

Outreach Ministries
 Parroquia de Alajuelita Centro

1996

Parroquia de Concepción de Alajuelita

CANTÓN DE ACOSTA

COOPESANTOS R.L.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

CEDECO

Grupo de Giras Acosta

ASIADE

FIDERPAC

PROCAL

GRUPOS RELIGIOSOS

Iglesia Católica

ORGANIZACIONES Y GRUPOS COMUNALES

Comité Local de Emergencia

Centro Agrícola Cantonal de Acosta

ALAJUELA

CANTÓN DE CENTRAL DE ALAJUELA

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Pastoral Social

CIPET

CANTÓN DE SAN RAMÓN

ACED

CARTAGO

CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

CEFEMINA

Clínica Psicosocial para la Familia

CANTÓN DE TURRIALBA

PROCAL

Proyecto GTZ (Financiamiento Internacional)

1997

PUNTARENAS

Mesa Panoamericana de Mujeres Costarricenses

Asociaciones de Desarrollo Integral

Asociación de Desarrollo Integral El Roble

Asociación de Desarrollo Integral Cocal

Asociación de Desarrollo Integral de

Barrio El Carmen

Asociación de Desarrollo Integral Chacaritas

Comité de Bienestar Social de Playón de Barranca

Grupo de Mujeres de Barranca

Grupo de mujeres de Riojalandia

Sindicato de mujeres Puntarenenses

Comité de Cruz Roja de Puntarenas

Comité de emergencias (Desastres naturales)

Municipalidad de Puntarenas

ESPARZA

Mesa Panoamericana de Mujeres Costarricenses

Asociaciones de Desarrollo Integral

Asociación de Desarrollo Integral de Macacona

Asociación de Desarrollo Integral de Nances

Asociación de Desarrollo Integral de

San Rafael Chico

Asociación de Desarrollo Integral

San Rafael Grande

Asociación de Mujeres Campesinas

del Asentamiento el Varón

Grupo de Mujeres Pro Trabajo

Mujeres Coniculturas de Peñas Blancas

Mujeres Avicultoras de Peñas Blancas

Cooperativa de Ahorro y Crédito

Centro cantonal Agrícola de Esparza

Unión cantonal de Asociaciones

GUANACASTE

NICOYA

Proyecto de Desarrollo Agrícola

Grupo de Mujeres La Rotarias

Grupo de Mujeres El Flor

Mujeres Organizadas de San Vicente

Mujeres Organizadas de Sabana Grande

Grupo de Mujeres de San Lázaro

panadería

Mujeres Activas del Barrio San Martín

Mujeres Panaderas

Mujeres Organizadas de Barra Honda

Mujeres Organizadas Santa Ana de Nicoya

SANTA CRUZ

Asociación de Agricultores de Santa Rosa

Grupo de Mujeres del Socorro

Grupo de Mujeres La Esperanza

1997

Grupo Mixto Arado de Santa Cruz
Arterasnas de Guaitil
Arterasnas de Bernabela

NANDAYURE

Grupo Progresista de Cacao
Grupo de mujeres Tacuai
Damas Unidas de San Pedro
Grupo Femenino de Santa Rita
Grupo La Soledad
Grupo femenino de el Porvenir
Grupo de mujeres de Quebrada Grande
Mujeres Organizadas de Moravia
Grupo de Mujeres de Río de Hora
Grupo de Mujeres Organizadas Canjelita

HOJANCHA

Grupo de Mujeres Organizadas de Monterromo
Asociación Monte Alto (Mixto)
Grupo de Mujeres de Matambú
Mujeres Organizadas de Hojancha
Mujeres de Pinangosta

CARRILLO

Mujeres Organizadas de Río Cañas
Mujeres Organizadas de Cartagena
Mujeres de Filadelfia
Mujeres de Belén
Grupo de Mujeres Unidas Los Jocotes

ALAJUELITA

Grupo de Mujeres del 2000 N. 1
Asociación de Mujeres la Chorotega
Asociación nacional Red de Mujeres en Acción
Asociación Nacional de Madres Comunitarias
Mujeres hacia el Progreso
Salud Popular Comunitaria
Grupo de la Tercera Edad
Patronato Escolar. Esc. Carmen Lyra
Autoempresa ADAPTE
Grupo de Mujeres del 2000 N. 2
El Progresista
Asociación de Mujeres de San Felipe
Asociación Proyectos Centros para Salud
Jefas de Hogar de Concepción
Mujeres Jefas de Hogar de San Josecito
Asociación pro-mejoras Urb. La Guápil
Fundación Francisco Badilla
Asociación Lucha para un futuro
Asoc. Civil de Condominio La Verbena

ADEHUCO
Centro de Comunicación Directiva de Alajuelita
Junta administradora Liceo de Alajuelita
Comité Central de Tejarillos

TURRIALBA

Asociación de Mujeres de San Juan Norte
Grupo de amas de casa (Club 4S)
Grupo de Mujeres de Pacayitas
Organización de Mujeres Activas de Santa Teresita
Asociación de Mujeres Frutales de Altura
Asociación de Mujeres Agroindustriales el Sauce
Asociación de Mujeres Activas la Orieta
Grupo de Colorado
Mujeres unidas de Colorado
Paraíso Azul
Asociación Agroindustrial de Pavones
Asociación de Mujeres Obreras
Grupo de Mujeres de San Juan Norte
Asociación Femenina la Fuente
Grupo de Mujeres del Sauce
Mujeres Unidas de Grano de Oro
Asociación de mujeres unidas por el Progreso
Grupo de Apoyo de Mora Sictaya
Grupo de Mujeres Pensionadas
Grupo de Mujeres de la Carmen Lira
Mujeres Jefas de Hogar
Grupo de Vida sin Violencia
Mujeres Jefas de Hogar de Juan Viñas
Banco Mujer
Grupode Mujeres de Tucurrique
Grupo de mujeres de la Pastoral Social.

CARTAGO

Grupo de Mujeres Fuerza y Trabajo
Grupo de Mujeres de Vida Nueva
Grupo de Mujeres Familia AL - ANON
Mujeres Unidas de Tablón
Pastoral Social de la Basílica de los Angeles
Grupo de mujres de Guadalupe
Grupo de Mujeres de Autoapoyo de CEFEMINA
Grupo de Oración y Ayuda de el Carmen
Grupo de Mujeres de los Diques
Comité de Mujeres de San Esteban
Grupo de Mujeres de Agua Caliente
Grupo de mujeres de Adolescentes
Grupo de Mujeres de la Línea
Asociación de Mujeres del Bosque
Asociación de Desarrollo de Ochoмого
Ministerio de la palabra
Asociación Costarricense de Artísticos
Comité de IMAS de Ochoмого

1997

Asociación de Desarrollo Loyola
Parroquia del Carmen
Fraternidad Cristiana
Educadoras Comunes de Salud
Comité de Vivienda la Esperanza
Asociación de mujeres de San Juan Norte
Grupo de Amas de Casa (Club 4-S)

ACOSTA

Asociación de Mujeres de Acosta
Grupo de mujeres de Chirracá
COOPOP
MILCOP
Grupo las Vecinas de Llano Bonito
Mujeres de Sabanillas
Grupo de mujeres de Caspiroa
Mujeres Dispuestas a Trabajar Bijagual
Comité Femenino de Bajo de Jorco
Grupo de mujeres de Jorco
Grupo de mujeres Economía Sana

ORGANIZACIONES Y GRUPOS MIXTOS

Junta de Vecinos la Vereda
Asc. Cantonal Acosteña Protección al Anciano
Comité de Crédito
Asociación Mixta Guaitil
Grupo de Ornato
Junta de Vecinos de Colorado (Sabanillas)
Junta de Educación de Sabanillas
Asociación de Desarrollo Bijagual
Amigos y Amigas de la Naturaleza
Grupo de mujeres de Cangrejal
Grupo de Mujeres Unidas
Grupo de Mujeres Trabajadoras
Guaitil de Acosta
Mujeres Activas de la Cruz de Acosta
Grupo de mujeres de Turrujal
Grupo de Mujeres de la Escuadra de Acosta
Grupo Jefas de Hogar de Agua Blanca

SAN CARLOS

Asociación de mujeres de San Rafael
de Río Cuarto de Grecia.
Grupo de mujeres Luchando por un Bienestar Mejor (La s delicias de Aguas Zarcas).
Asociación Agrícola Industrial Mixta de Aguas Zarcas
Asociación de Mujeres Amigas.(El encanto de Pital).

Grupo de mujeres de el Carmen de Pital.
Asociación mixta APAZONO
Asociación de mujeres Trabajadoras (AMTRA)
Grupo de mujeres Aracne de la Palmera
Mujeres Unidas en Acción.(Ulima de Florencia).
Asociación de Mujeres Productoras de Anturios de los Alpes de Venecia.

Asociación de Mujeres de San Francisco de la Palmera
Asociación Mixta de beneficiarias(os) para la producción y desarrollo de la Alianza

Proyectos Comunes de Garabito de Aguas Zarcas.

Asociación de mujeres de Santa Elena de Pital.

Grupo de Mujeres hacia el Progreso.

Mujeres Unidas del Amparo (Los Chiles

Grupo de mujeres de San Martín de Pocosol

Comité de líderes de los grupos Club 4s (Ciudad Quesada).

Organización de mujeres de la Trinidad del amparo de los Chiles.

Asociación Ecológica de mujeres del abanico (Peñas blancas de San Ramón).

Grupo de mujeres de San Cecilia de la Fortuna.

Grupo de Mujeres Trabajando Unidas (San Marcos de Cutris). las beneficiarias del grupo.

Asociación de Mujeres Campesinas(Bella Vista de Cutris).

Asociación de Mujeres Tigreñas (AMUT- La Tigra)

Grupo de Mujeres Voz de Mujer de Radio Santa Clara.

Grupo de Apoyo a la Mujer Agredida del EBAIS de Florencia.

Grupo de Apoyo del Hospital de San Carlos

Grupo de Mujeres del Cantón de Alfaró Ruiz.

GUATUSO

Asociación de Mujeres de San Miguel.

Asociación de Mujeres de Llano Bonito.

Asociación de Mujeres del Asentamiento de la 150.

Asociación de Mujeres de San Rafael de Guatuso

Grupo de Mujeres de Maquengal

Asociación de Mujeres de la Katira

Asociación de mujeres de el Valle

Asociación de Mujeres de Pejibaye

Asociación de Mujeres de La Cabanga

UPALA

Asociación de Mujeres de Cuatro Cruces.

Asociación de Mujeres de Bijagua.

Asociación de Mujeres de el Higueron

Asociación de Mujeres de Buenos Aires de Caño Negro

Asociación de Mujeres de Porvenir de Aguas Claras

RELACIONES DEL CMF CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN

COOPERACIÓN EXTERNA OTORGADA AL CMF 1994-1998

El apoyo se recibió principalmente para desarrollar acciones de capacitación, de divulgación, de investigación y de publicación, realizadas en el marco del trabajo permanente de la institución y de los planes nacionales y programas focales que ella impulsa o coordina: PIOMH, PLANNOVI, Eje Mujeres del PNCP, Programa de OMM/OSM, PROCAM, y Programa de Mujeres Adolescentes.

Sistema de Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

Gobiernos y Agencias de Cooperación

Fondo para la Equidad de Género y Desarrollo de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (FEGD-ACDI), Gobierno de Canadá
Fondo para Género y Desarrollo y Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda, Gobierno de los Países Bajos
Gobierno de México (en el marco de los Acuerdos Presidenciales México-Centroamérica conocidos como Tuxtla II)
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Gobierno de España
Gobierno de Chile (cooperación técnica para el desarrollo)
Gobierno de Suecia

Organizaciones

Organización Mundial para las Migraciones
Organización Internacional del Trabajo
Fundación Friedrich Ebert

Otros

Unión Europea
Banco Mundial

PUBLICACIONES DEL CMF

COLECCION DOCUMENTOS:

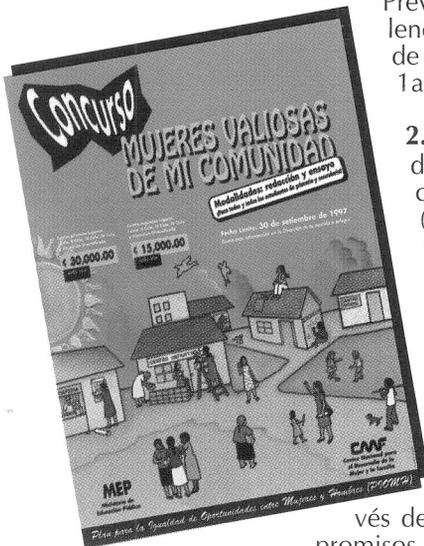
1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belem do Pará: 1a. edición 1995, 1a. reimpresión, 1997.
2. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer: 1a. edición (5000 ejemplares), 1a. reimpresión, 1994.
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Versión popular): 1a. edición, 1995.
4. De la Plataforma de Acción a la aplicación nacional a través de los Planes Nacionales: los Compromisos de Beijing y su cumplimiento en Costa Rica: 1a. edición, 1996.
5. Directorio de servicios para la atención a la violencia intrafamiliar y niñez en riesgo social: 1a. edición, 1996.
6. Informe Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.
7. Ley contra el hostigamiento sexual en el Empleo y la Docencia: 1a. edición, reimpresión, 1995.
8. Ley contra la Violencia Doméstica: 1a. edición, 1a. reimpresión 1997.
9. Ley de fomento de la lactancia materna: 1a. edición, 1a. reimpresión 1997.
10. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.
11. Ley de Creación y Reglamento del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia: 1a. edición, 1994.
12. Mujeres Valiosas de Mi Comunidad: 1a.

edición, 1995.

13. Mujeres, Pobreza y Políticas Públicas: 1a. edición, 1997.
14. Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: 1a. edición, 3a. reimpresión, 1996.
15. Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar: Plan Operativo 1996-1998: 1a. edición, 1997.
16. Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe: 1a. edición, 1a. reimpresión 1995.
17. Un Paso Más Hacia la Igualdad Real: 2a. edición, 1994, 1a. reimpresión, 1997.

COLECCION TEMATICA:

1. Elegir y No ser Elegidas: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1997.
2. Embarazo y Maternidad Adolescentes en Costa Rica: Diagnóstico de situación y respuestas institucionales:
3. Fundamentos para una Política de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: Discursos: 1a. edición, 1996.
4. Introducción a los Estudios de Masculinidad: 1a. edición, 1997.
5. Las cuotas mínimas de Participación de las Mujeres: 1a. edición, 1997.
6. Las Niños y los Niñas queremos vivir sin violencia: 1a. edición, 1995.



7. Derechos Políticos y Ciudadanía Activa de las Mujeres: Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo: 1a. edición, 1997.

8. Entre Silencios y Voces: Género e Historia en América Central: 1a. edición, 1997.

9. Conozcamos Nuestros Derechos: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

10. La Mujer en la Administración Educativa desde una Perspectiva de Género: 1a. edición, 1997.

COLECCION METODOLOGÍAS:

1. Armando el rompecabezas: 1a. edición, 1997.

2. Defiende tus derechos: guía contra el acoso sexual dirigido a jóvenes: 1a. edición, 1995.

3. Derecho a divertirnos también: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

4. Descubriendo mi socialización de género: 1a. edición, 1997.

5. Educación para una vida sin violencia. Módulo pedagógico y metodológico para el interaprendizaje: 1a. edición, 1996.

6. Estrategias de intervención especializada con personas afectas por la violencia intrafamiliar: 1a. edición, 1997.

7. Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar:

1a. edición, 1997.

8. Haciendo camino al andar: 1a. edición, 1997.

9. Hostigamiento sexual que hacer: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

10. La Planificación con Perspectiva de Género: 1a. edición, 1994.

11. La política una alternativa de crecimiento: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

12. La salud de las mujeres y los derechos reproductivos: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

13. Las mujeres y el derecho a la propiedad: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

14. Lecturas complementarias: 1a. edición, 1997.

15. Manual de normas y procedimientos para la intervención integral de la violencia intrafamiliar: 1a. edición, 1997.

16. Nuestros derechos como humanas: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

17. Nuestros derechos en la familia: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

18. Por una educación no sexista: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

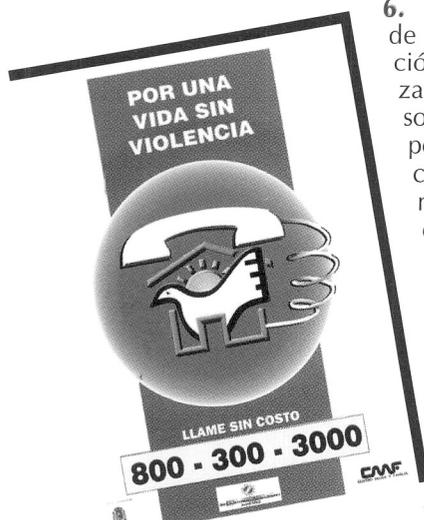
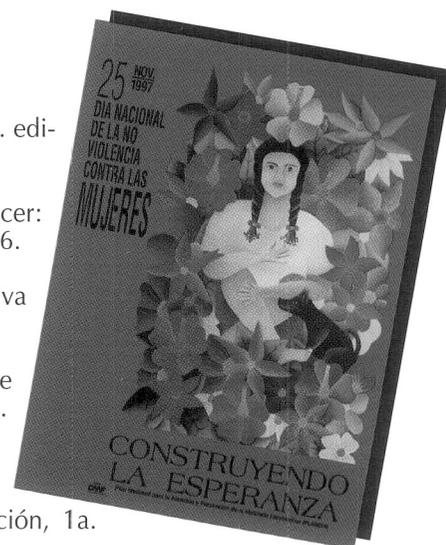
19. Por una vida sin violencia: s.e., 1995.

20. Reconociendo y enfrentando las situaciones de violencia intrafamiliar: 1a. edición, 1997.

21. Trabajadoras... y con derechos: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

22. Una vida sin violencia es posible: 1a. edición, 1a. reimpresión, 1996.

23. Y no viví feliz para siempre: 1a. edición, 1997.



DOCUMENTOS DE TRABAJO:

1. Consulta sobre la participación política de las mujeres en Costa Rica: 1a. edición, 1995.
2. Día Internacional de la Mujer: Memoria 1995: 1a. edición, 1995.
3. Día Internacional de la Mujer: Memoria 1996: 1a. edición, 1996.
4. Foro Realidad Familiar en Costa Rica: s.e., s.f.
5. I Consulta Nacional Red de Cooperación Técnica y de Información de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural: s.e., s.f.
6. Informe Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Costa Rica: 1a. edición, 1995.
7. Memoria aporte a la elaboración de las políticas públicas para las mujeres rurales: 1a. edición, 1995.
8. Memoria del II Taller de Planificación con perspectiva de género OMM/OSM: 1a. edición, 1994.
9. Plan Nacional de Combate a la Pobreza: 1a. edición, 1994.
10. Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar: 1a. edición, 1994.

11. Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: s.e., s.f.

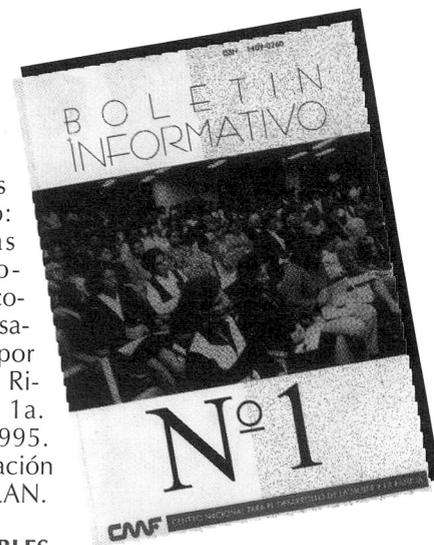
12. Memoria Taller Regional sobre Avance en las Políticas Públicas para la Atención de la Violencia: s.e., s.f.

EN COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES:

1. Glosario de términos sobre género: 1a. edición, 1996. En coordinación con la Unidad Regional de Asistencia

Técnica
RUTA

2. Imágenes de género: estadísticas sociodemográficas y económicas desagregadas por sexo; Costa Rica 1996: 1a. edición, 1995. En coordinación con MIDEPLAN.



DESPLEGABLES:

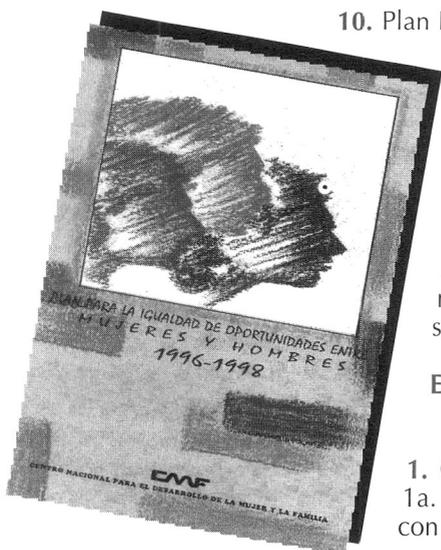
1. CMF: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia: 1a. edición, 1996. (versión inglés y español)
2. Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1996-1998: 1a. edición, 1996.
3. Programa Institucional de Cooperación Voluntaria: 1a. edición, 1996.
4. Proyecto Fortalecimiento Institucional en Género FDI: 1a. edición, 1996.
5. No al Hostigamiento sexual: 1a. edición, 1996.

REVISTAS Y BOLETINES:

1. Boletín Interno Mensual Nº. 1, 2, 3 y 4: 1996, 1997, 1998.
2. Revista Informaciones CMF No. 1 y No. 2: 1995, 1996.
3. Revista Otra Mirada Nº 1, 2, 3, 4 y 5: 1997-1998

AFICHES:

1. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer: 1a. edición, 1995.
2. 25 de noviembre: Día de la No Violencia: 1a. edición, 1996.





3. Ejerzamos nuestros derechos políticos: 1a. edición, 1996.
4. El derecho a una educación no sexista: 1a. edición, 1996.
5. El hostigamiento sexual es una forma de violencia denúncielo: 1a. edición, 1996.
6. En nuestras familias tenemos derechos... conozcámoslos: 1a. edición, 1996.
7. Estamos con el PIOMH: 1a. edición, 1996.
8. Igualdad de oportunidades en la educación: 1a. edición, 1997.
9. Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres: un reto para el sistema educativo: 1a. edición, 1996.
10. Igualdad de oportunidades para una Costa Rica más justa y equitativa: 1a. edición, 1996.
11. Ley contra la violencia doméstica: 1a. edición, 1996.
12. La mujer en el poder.: 1a edición, 1996.
13. La paz comienza en nuestros hogares: 1a. edición, 1995.
14. Línea telefónica 800-300-3000: 1a edición, 1997.
15. Mujer defendamos nuestro derecho a vivir sin violencia: 1a. edición, 1996.
16. Mujer, ciencia y tecnología: 1a. edición, 1997.

17. Mujer, salud y deporte: 1a. edición, 1996.
18. Mujeres valiosas de mi comunidad: 1a. edición, 1996.
19. Mujeres valiosas de mi comunidad No. 2: 1a. edición, 1997.
20. Mujeres, nuestro derecho es doble: elegir y ser elegidas: 1a. edición, 1996.
21. No limites su educación: 1a. edición, 1995
22. No más violencia contra las mujeres: 1a. edición, 1996.
23. Nuestro derecho a la propiedad: 1a. edición, 1996.
24. Nuestro derecho a una salud integral: 1a. edición, 1996.
25. Somos trabajadoras y tenemos derechos: 1a. edición, 1996.
26. Tenemos derecho a disfrutar nuestro tiempo libre: 1a. edición, 1996.
27. Tenemos derecho a una vida libre de hostigamiento sexual: 1a. edición, 1996.
28. Todos los derechos humanos deben ser respetados: 1a. edición, 1996.
29. Usted es la persona que necesitamos para promocionar los derechos de las mujeres: 1a. edición, 1996.
30. Construyendo la esperanza: 25 de noviembre: 1a. edición, 1997.



LEYES, PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS APOYADOS Y PROMOVIDOS POR EL CMF

Leyes de Promoción y Protección a las Mujeres

- Ley Declaratoria de Heroína y Defensora de las Libertades Patrias a la Ciudadana Francisca Carrasco Jiménez. Ley No. 7542 del 7 de diciembre de 1994
- Ley para el Fomento de la Lactancia Materna. Ley No.7430 del 21 de octubre de 1995
- Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Ley No.7476 del 3 de marzo de 1995
- Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará". Ley No.7499 del 28 de junio de 1995
- Adición al título VII del Código de Familia para regular la Unión de Hecho que establece la protección del régimen patrimonial en la Unión de Hecho. Ley No. 7532 del 8 de agosto de 1995
- Reforma al artículo 84, 85 y 89 del Código de Familia sobre los hijos e hijas habidas fuera del matrimonio (1995), el cual establece que el reconocimiento de un hijo o hija habida fuera del matrimonio por parte del padre, requiere la comparecencia personal o el consentimiento expreso de la madre ante el Registro Civil. Ley No.7538 del 22 de agosto de 1995
- Reformas al artículo 95 del Código de Trabajo:
 - Ley No.7491 del 19 de abril de 1996
 - Ley No. 7621 del 27 de setiembre de 1996
- Ley Contra la Violencia Doméstica. Ley No.7586 del 10 de abril de 1996
- Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Ley No. 7600 del 29 de mayo de 1996
- Ley de Otorgamiento de Pensión a Personas Discapacitadas Jefas de Hogar. Ley N° 7636 del 14 de octubre de 1996
- Reforma al Código Electoral para incorporar las cuotas mínimas de participación de la mujer. Ley No.7653 del 23 de diciembre de 1996
- Reformas al artículo 8, párrafo primero del 41 y el 98 del Código de Familia, además se adiciona un artículo 48 bis a este Código. Ley No.7689 del 8 de setiembre de 1997
- Ley sobre el VIH-SIDA. Ley No. 7726 del 16 de enero de 1998 (veto)
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N°7739 del 6 de enero de 1998.
- Reforma Integral al Código de Procedimientos Penales. Ley No.7594 del 4 de junio de 1996
- Ley para Madres Adolescentes. Ley No.7335 del 19 de enero de 1998
- Ley de Pensiones Alimentarias. Ley No.7654 del 23 de enero 1997

Decretos Ejecutivos

- Creación de la Comisión Interinstitucional de la Mujer, Salud y Deporte. Decreto Ejecutivo No. 255118 del 17 de octubre de 1996
- Declaración del 25 de Noviembre Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres. Decreto Ejecutivo No. 25645 del 22 de noviembre de 1996
- Creación de una Comisión en el Sector Salud para la Implementación del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Decreto Ejecutivo No.2565-S del 25 de enero 1997
- Creación de la Comisión Asesora para el Registro Estadístico con Enfoque de Género. Decreto Ejecutivo No.25763 del 25 de enero de 1997
- Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública. Dcreto Ejecutivo No.26180 del 4 de julio de 1997.
- Reglamento para el Fomento de la Lactancia Materna. Decreto Ejecutivo No.24576-S del 13 de setiembre de 1995
- Reforma al Decreto Ejecutivo del Reglamento de Esterilizaciones. Decreto No.18080-S.

Proyectos de Ley pendientes

- Proyecto de Ley de Reforma a los artículos 20 y 33 de la Constitución Política en relación al cambio del lenguaje sexista que presentan ambas normas constitucionales (Expediente 10.037)
- Proyectos de Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer y la Familia (Expediente No.12801 Comisión de Asuntos Sociales).
- Reforma Integral al Código Penal (se encuentra en la Comisión Especial de Asuntos Penales de la Asamblea Legislativa) (Expediente No. 11-871)
- Proyecto de Ley Equidad de Género en el Código de Familia (Expediente No.12.575 presentado en la Comisión de Asuntos Jurídicos).
- Proyecto de reforma a la Ley de Centros de Atención Infantil y Hogares Escuela (Expediente No.12.496 Comisión de Asuntos Económicos)
- Proyecto de Ley Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza (Expediente No.12.899).
- Proyecto de Ley Integral para la Persona Mayor (Comisión Especial Internacional de la Asamblea Legislativa).(Expediente No. 12-176).
- Reforma a los artículos 5 y 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Expediente No. 12.741).
- Proyecto de Ley contra la Violencia Sexual (Expediente 12.730).

Otros:

- Elaboración de propuesta de reforma constitucional a los artículos 21 y 51 de la Constitución Política. Acción No.1.6.1 del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)
- Revisión de reglamentos internos para determinar la existencia de disposiciones discriminatorias. Acción No.1.4.6. del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)

Asesoría a Comisiones Nacionales

- Comisión de la real puesta en práctica de la Convención de los Derechos del Niño
- Subcomisión redactora del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Comisión redactora del Reglamento de Guarderías
- Comisión de trabajo permanente contra la explotación sexual comercial de personas menores de 18 años en Costa Rica
- Comisión de análisis y difusión de la Ley contra el hostigamiento sexual

INVESTIGACIONES DESARROLLADAS Y PROMOVIDAS POR EL CMF

A- Investigaciones realizadas por el CMF:

ENCUESTAS:

-“Participación de las mujeres en las organizaciones sociales del país”. 1997. Investigadora: María del Carmen Araya.

-“Participación de las mujeres en el Partido Unidad Social Cristiana”. 1996. Investigadora: Isabel Zúñiga.

-“Participación de las mujeres en el Partido Liberación Nacional”. 1996. Investigadoras: Juany Guzmán, Patricia Cubillo y Rebeca Araya.

Estas tres investigaciones examinan formas y niveles de participación de las mujeres en esas organizaciones, así como los obstáculos para su acceso y desempeño en puestos de decisión.

INVESTIGACIONES:

“Aproximaciones teóricas y metodológicas al tema del cumplimiento del principio de asignar similar retribución a ocupaciones de igual valor en la definición de escalas salariales”.

Sistematización y discusión de carácter conceptual y metodológico sobre el tema. 1998. Investigador: Roger Esquivel.

-“Incidencia de la aplicación del PIOMH en las instituciones de Gobierno”

Estudio acerca del proceso e incidencia de la aplicación del PIOMH en cada una de las instancias ejecutoras; información que proporcionará insumos para la formulación del PIOMH 1999-2002.

- “Maternidad y paternidad: las dos caras del embarazo adolescente”

Analiza los factores socio-culturales que inciden y problematizan el embarazo adolescente en comunidades priorizadas en razón de pobreza, con un énfasis especial en aspectos vinculados a la identidad, paternidad, la maternidad y el proyecto de vida de los/as adolescentes. 1997. Investigadores: Ana Lucía Calderón y Sergio Muñóz

DIAGNOSTICOS:

- “Embarazo y maternidad adolescente en Costa Rica: Diagnóstico de situación y respuestas institucionales”

Aspectos teórico-conceptuales para comprender el fenómeno del embarazo y maternidad adolescente. Diagnostico de situacion de respuesta. 1997. Laura Guzman.

- "Diagnóstico Mujeres, Pobreza y Políticas Públicas".

Análisis de la pobreza femenina en Costa Rica (con especial énfasis en las comunidades de Paraíso de Cartago y Rincón Grande de Pavas) y reseña de la trayectoria del Eje Mujeres en sus primeros años. 1997. Investigadores: Eugenia Molina y Alberto Rojas.

-"Situación de las mujeres indígenas y sus expresiones organizativas"

Acercamiento a la vida de las mujeres de los pueblos indígenas costarricenses, sus problemas, reivindicaciones y luchas así como a sus esfuerzos organizativos. 1998. Investigadora: Paula León.

-"Condiciones laborales de las mujeres en sectores claves de la PEA femenina costarricense."

Sistematización de información secundaria condiciones de trabajo de enfermeras, educadoras, obreras de la maquila y la agroindustria. 1997. Investigadores: Arnoldo Mendoza y Luisa Chinchilla.

- "Diagnóstico Nacional sobre Mujeres Jóvenes".

Sistematización de información estadística sobre mujeres jóvenes -menores de 30 años- en diferentes áreas de la vida social (trabajo, educación, salud, etc.). Año 1997. Investigadores: Roger Esquivel, Luisa Chinchilla y Alberto Rojas.

-"Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el deporte de Competencia".

Diagnóstico sobre las disparidades en la incorporación de mujeres, respecto de hombres, en Juegos Universitarios Costarricenses y en Juegos Deportivos Nacionales. 1997. Investigadores: Mauricio Menjivar y Edith Olivares.

-"Directorio de servicios sobre violencia intrafamiliar"

Recopila información de setenta y tres organizaciones que trabajan con programas y brindan servicios en violencia intrafamiliar en todo el país. Contiene información sobre tipo de población que contempla, tipo de servicio y acceso. 1997. Investigadoras: Alicia Zamora y Edda Quirós

-“Facilidades y dificultades que enfrentan las mujeres agredidas en el Poder Judicial”

Investigación que recopiló y analizó estudios de caso, entrevista y análisis de expedientes de usuarios que acuden por casos de violencia al Poder Judicial. Se analizan factores de carácter ideológico o legal que impiden facilitan la aplicación de la ley en estos casos. 1996. Investigadora: Ana Elena Obando .

- “Sistema de registro y referencia en violencia intrafamiliar”

Identifica el tipo de registro que utilizan las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales sobre la casuística de violencia. 1997. Investigadoras: Maritza Ortiz y Alicia Zamora.

- “Identidad, adolescencia y juventud: ¿quién soy?, ¿quiénes somos?, ¿quiénes son?”. 1998.

- “Sexualidad en la adolescencia: mirándolas y mirándolos desde otro lugar”. 1998.

- Serie de Folletos “El Ejercicio Formal del Derecho a Organizarnos”:

- Nuestro derecho a organizarnos en sindicatos

- Nuestro derecho a organizarnos en asociaciones solidaristas

- Nuestro derecho a organizarnos en cooperativas

- Nuestro derecho a organizarnos en comisiones de salud ocupacional

- Nuestro derecho a organizarnos en fundaciones

- Nuestro derecho a organizarnos en asociaciones

- Nuestro derecho a organizarnos en sociedades anónimas laborales

El objetivo de estos folletos es poner a disposición de las mujeres costarricenses información completa sobre las diversas formas de organización previstas en la legislación costarricense que les podrían facilitar la obtención de sus objetivos. 1998.

-“Violencia intrafamiliar. Encuesta de opinión pública en población urbana”

Actitudes percepciones sobre la violencia intrafamiliar y e impacto de la campaña en medios de comunicación masiva “Por una vida sin vio-

lencia". 1996. Encargada al Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

- "Encuesta Nacional: Sexualidad y Embarazo Adolescente"

Profundiza en las concepciones y representaciones que los/as adolescentes, entre los 15 y 18 años de edad, tienen sobre el tema. 1997. Investigadores: Ana Lucía Calderón y Sergio Muñóz

- "Encuesta Nacional de Masculinidad, Sexualidad y Paternidad responsable en Costa Rica"

Encuesta de carácter empírico sobre roles y actitudes masculinas, sus prácticas sexuales y ejercicio de la paternidad. 1997. Investigador: Enrique Gomáriz, aplicada por la empresa ByS Consultores.

B- Investigaciones realizadas por el CMF en coordinación con otras instituciones:

- "Encuesta Nacional: Hostigamiento sexual en población adolescente escolarizada"

Profundiza la investigación sobre las manifestaciones frecuentes del hostigamiento sexual, las percepciones y concepciones de los/as adolescentes

con respecto al tema; grado de conocimiento de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia; y los procedimientos de denuncia en instancias de apoyo y orientación en esta materia y población. 1997. En coordinación con el Programa Mujeres Adolescentes de la Unión Europea y UNICEF, encargada al Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

- "Diagnóstico de la situación de las Mujeres Afrocostarricenses"

Acercamiento a las condiciones socioeconómicas y étnicas de las mujeres afrocostarricenses. 1998. En coordinación con el Centro de Mujeres Afrocostarricenses-CMF.

- "Condiciones laborales y percepción de derechos de las servidoras domésticas"

Análisis de las condiciones laborales de servidoras domésticas que laboran en la provincia de San José. Diagnóstico sobre la percepción que tienen de sus derechos laborales. 1998. Investigadores Mauricio Menjivar y en coordinación con Rosita Acosta (ASTRADOMES).

**PROGRAMA DE APOYO PARA TESIS DE GRADUACIÓN DEL
AREA DE INVESTIGACION**

NOMBRE DE LA INVESTIGACION	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	AÑO
1. Análisis jurídico de la Ley contra la Violencia Doméstica. Aplicabilidad y efectos.	Derecho	Universidad de San José	1997-1998
2. La Violencia Doméstica en las relaciones de pareja.	Derecho	Universidad de Costa Rica	1997-1998
3. El proceso aplicable a las medidas de Protección contra la Violencia Doméstica.	Derecho	Universidad de Costa Rica	1997-1998
4. La participación de la mujer en los Partidos Políticos	Ciencias Políticas	Universidad de Costa Rica.	1997-1998
5. Programa Terapéutico para el fortalecimiento de la Autoestima de la Mujer Afrocaribeña.	Enfermería	Universidad de Costa Rica	1997-1998
6. Aspectos sociales que influyen en la participación femenina en el quehacer municipal del Cantón de Acosta.	Trabajo Social	Universidad de Costa Rica	1997-1998
7. Ejercicio del Poder de las diputadas del período 94-98	Ciencias Políticas	Universidad de Costa Rica	1996-1998
8. Participación de la mujer en la unidad campesina.	Sociología	Universidad de Costa Rica	1996
9. Género, identidad y organización.	Maestría en Sociología	Universidad de Costa Rica	1997-1998
10. Valor económico del aporte doméstico de la mujer.	Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional (IDELA)	1996-1997
11. Programa de fortalecimiento de la salud mental de la mujer histerctomizada, bajo el enfoque de género	Enfermería	Universidad de Costa Rica	1996

Cuadro No.1
 Area de Capacitación y Organización
 Personal disponible según equipos de trabajo.
 Mayo 1994-Enero 1998

Unidad de trabajo	Personal disponible
Coordinación del Area	1
Formación abierta	1
Formación sectorial	2
Formación regional ¹	3
Fortalecimiento de la organización femenina ¹	6
Información sobre programas y proyectos ²	1
Promoción del voluntariado	1
Gestión técnica del componente de Formación Humana ¹	15
TOTAL	30

¹ El personal de estos equipos no ha sido permanente, en muchos momentos han prestado sus servicios en el marco de convenios de colaboración con ONGs y/o se han contratado por servicios especiales.

² La persona a cargo de este trabajo se ubicó en el de gestión técnica del componente de formación humana a partir de junio de 1996.

Cuadro No.2
Area de Capacitación y Organización del CMF
Cobertura geográfica de las acciones de capacitación cantonales y regionales
Mayo 94-Febrero 98

Provincia/cantones atendidos	No. de cantones de provincia	% de cantones cubiertos
San José	8	40.0
Alajuelita Central(Pavas) Desamparados San Pedro Goicoechea Acosta Tarrazú Pérez Zeledón		
Alajuela	11	73.3
Central Grecia Naranjo San Ramón Alfaro Ruiz San Carlos Atenas Valverde Vega Upala Guatuso Los Chiles		
Heredia	3	30.0
Central Barva Sarapiquí		
Cartago	4	50.0
Central Paraíso Turrialba El Guarco		
Guanacaste	10	83.3
Liberia La Cruz Cañas Abangares Bagaces Hojancha Carrillo Nandayure Nicoya Santa Cruz		
Puntarenas	7	63.6
Barranca Esparza Coto Brus Buenos Aires Corredores Osa Golfito		
Limón	2	33.3
Central Talamanca		
TOTAL DE CANTONES	45	55.5

Cuadro No.3
Area de Capacitación y Organización
Actividades de Capacitación y Asesoría Organizativa realizadas según año
Mayo 1994 - Diciembre 1997.

AÑO	No. Actividades	POBLACION		TOTAL
		Mujeres	Hombres	
1994	17	554		554
1995	375	3.565	659	4.224
1996	197	3.564	358	3.922
1997	800	10.391	644	11.035
TOTAL	1.389	17.520	1.661	19.735¹

¹ De este total, hay personas que han participado en varias capacitaciones, se contabilizan según capacitación o asesoría recibida.

Cuadro No.4
Area de Capacitación y Organización.
Tipo de Actividades de Capacitación y Asesoría Organizativa realizadas según año.
Mayo 1994 - Diciembre 1997

AÑO	Actividad *	No.	No. Participantes		TOTAL
			Mujeres	Hombres	
1994	Diagnósticos	5	554		554
	Talleres	10			
	Asesorías	2			
1995	Talleres	375	3.565	659	4.224
	Diagnósticos (15)				
	Charlas				
1996	Talleres	152	2.577	133	2.710
	Reuniones	12	168	51	219
	Charlas	23	447	120	567
	Jornadas	10	372	54	426
1997	Jornadas	800	10.391	644	11.035
	Asesorías				
	Talleres				
	Charlas				
	Seminarios				
TOTAL		1.389	17.520	1.661	19.735

* Los temas abordados en las actividades de formación y capacitación fueron: formación humana, autoestima, perspectiva de género, derechos de las humanas, violencia, sexualidad, relaciones humanas, metodología participativa, organización, liderazgo, toma de decisiones, relaciones laborales, relaciones familiares, vida sin violencia, situación de la mujer, formulación de proyectos, resolución de conflictos.

Cuadro No.5
Area de Capacitación y Organización
Organizaciones, instituciones, proyectos, programas y universidades
con las que se ha coordinado y/o capacitado
Mayo 1994 - Diciembre 1997.

AÑO	Organizaciones de mujeres y mixtas a nivel cantonal	Instituciones públicas	ONG's	Proyectos y Programas	Univeridades	TOTAL
1994	21	—	1	—	—	22
1995	252	15	6	1	1	275
1996	251	13	17	3	2	286
1997	216	17	9	2	2	246
TOTAL	740	45	33	6	5	829

Nota: Es importante destacar el nivel de coordinación y/o capacitación que se ha dado a nivel local con: Municipalidades, colegios, equipos de coordinación interinstitucional, organismos religiosos, organizaciones voluntarias, cooperativas, centros agrícolas cantonales, sindicatos, comités locales de emergencia, medios de comunicación a nivel local.

Cuadro No.6
Area de Capacitación y Organización
Personas voluntarias que han colaborado con las Areas y Programas del CMF.
Junio 1996 - Enero 1998.

Ubicación del voluntariado	1996	1997	1998	TOTAL
Administración	1	1	-	2
Documentación	1	2	1	4
Comunicación	2	2	-	4
Legal	2	8	-	10
Capacitación y Organización	8	13	10	31
Relaciones Internacionales	-	1	-	1
PROCAM	-	6	-	6
PLANOVI	39	47	26	112
TOTAL	53	80	37	170

Cuadro No.7
Area de Capacitación y Organización
Personas voluntarias según ocupaciones y edades.
Junio 1996 - Enero 1998.

Ocupaciones/Edades	1996	1997	1998	TOTAL
Ocupaciones				
Estudiantes universitarias.	50	66	20	136
Estudiantes universitarias de la tercera edad.	-	10	14	24
Profesionales.	1	-	2	3
Pasantes extranjeras	2	4	1	7
TOTAL	53	80	37	170
Grupos de edad				
18 a 22 años	50	25	14	89
23 a 27 años	2	37	4	43
28 a 42 años	1	1	3	5
43 a 47 años	-	2	4	6
48 a 52 años	-	5	2	7
Más de 52 años	-	10	10	20
TOTAL	53	80	37	170

Cuadro No.8
Area de Capacitación y Organización
Fuentes de captación del voluntariado.
Junio 1996 - Enero 1998.

Fuentes	1996	1997	1998	TOTAL
UCR- Derecho	20	10	-	30
UCR- Ciencias Sociales	14	18	6	38
UCR- Enfermería	-	2	-	2
UCR- Estudiantes Adultas mayores	-	17	13	30
UCR- Vicerrectoría de	-	2	-	2
Vida Estudiantil				
Iniciativa propia	7	6	8	21
Instituciones de enseñanza del inglés como segundo idioma	6	3	-	9
Universidades privadas	6	22	10	38
TOTAL	53	80	37	

Cuadro No.9
Distribución Geográfica de la población atendida en
el Componente de Formación Integral para Mujeres Jefas de Hogar

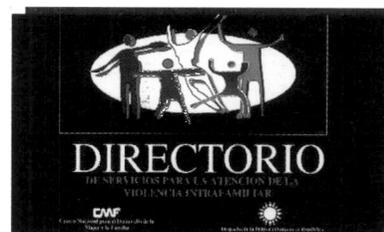
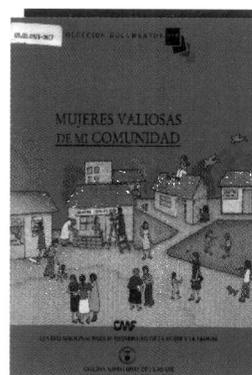
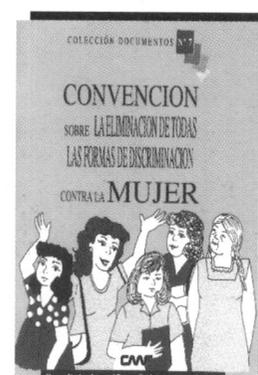
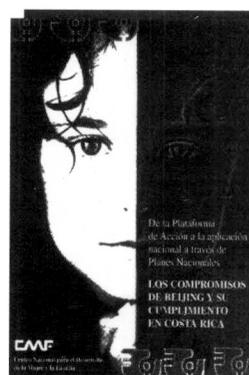
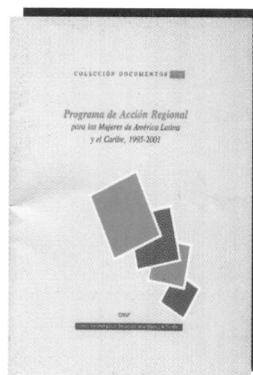
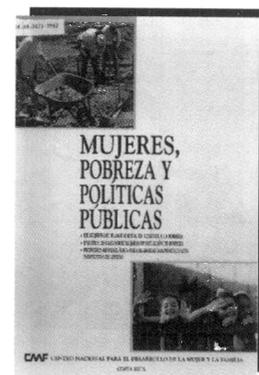
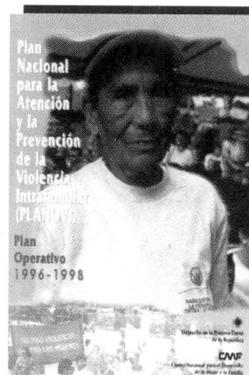
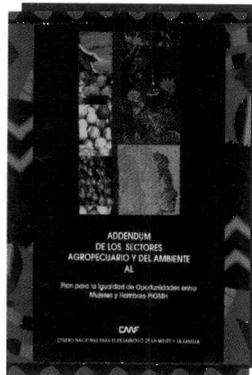
REGIONES	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PERSONAS
Ganacaste	2716	10.5%
Puntarenas	1812	7.0%
Limón	1399	5.4%
Pérez Zeledón	3613	14.0%
Alajuela	3462	13.5%
Cartago	2895	11.2%
Heredia	2156	8.4%
Area Metropolitana	7682	30.0%
TOTAL	25.735	100%

Cuadro No.10
Area de Capacitación y Organización
Organizaciones no gubernamentales y/o profesionales que
ejecutaron el componente de Formación Humana según zonas de cobertura
Enero 1996 - Diciembre 1997.

ONG's/Profesionales	Zona de Cobertura	TOTAL
VARCAL	Area metropolitana de San José	1
Fundación Mujer	Area metropolitana de San José,	1
CICPASSA	Area metropolitana de San José, Cartago, Pérez Zeledón	3
Voces Nuestras	Area metropolitana de San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Guanacaste	4
CEPPA	Area metropolitana de San José, Cartago, Puntarenas, Pérez Zeledón	4
SIDESA	Area metropolitana de San José, Guanacaste	2
Fuente de Vida	Area metropolitana de San José	1
INDESA	Area metropolitana de San José, Limón, Puntarenas, Pérez Zeledón, Guanacaste	5
ASODELFI	Area metropolitana de San José, Cartago, Limón	3
PRIEG	Area metropolitana de San José	1
NOSOTROS	Area metropolitana de San José, Alajuela, Limón	3
Eugenia Salazar	Area metropolitana de San José	1
Sonia Barrientos	Area metropolitana de San José	1
Camén Fuentes	Area metropolitana de San José	1
Sociedad para el Desarrollo Humano	Area metropolitana de San José	1
Ciencia para el Desarrollo	Area metropolitana de San José, Guanacaste	2
Alianza de Mujeres	Area metropolitana de San José, Pérez Zeledón, Guanacaste	3
Consultores Psicosociales	Area metropolitana de San José, Heredia, Alajuela	3
Editorial La Cruz	Area metropolitana de San José	1
ACIAR	Cartago, Heredia	2
COF	Cartago, Limón	2
PROCAL	Cartago	1
APREVID	Heredia	1
CUNA	Heredia, Alajuela	2
Ideales para un presente mejor	Heredia	1
MUSADE	Alajuela	1
Nueva Simiente	Alajuela, Pérez Zeledón	2
Faceta de Costa Rica	Limón, Pérez Zeledón, Guanacaste	3
WUD consultores	Puntarenas, Guanacaste	2
TOTAL:		29

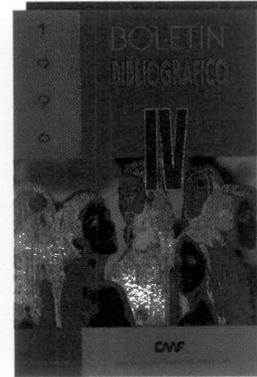
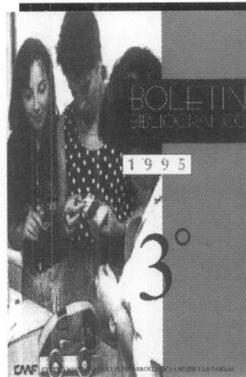
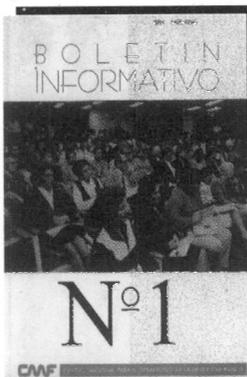
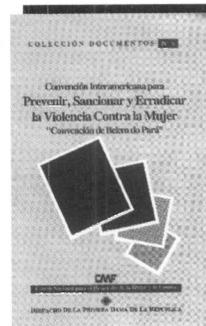
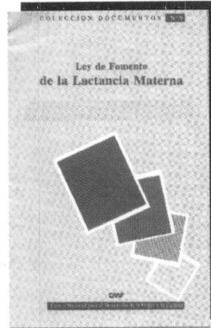
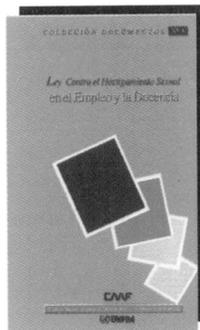
PUBLICACIONES DEL CENTRO MUJER Y FAMILIA PERIODO 1994-1998

Colección Documentos

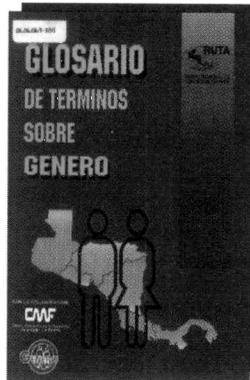
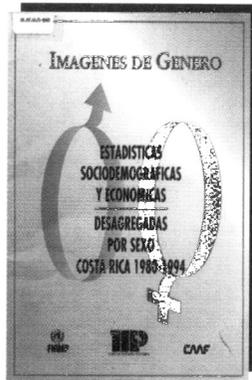




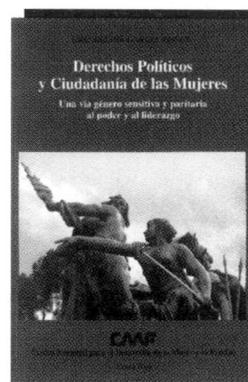
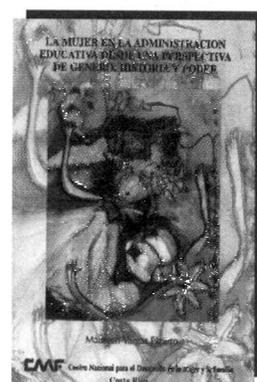
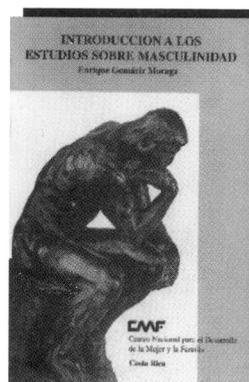
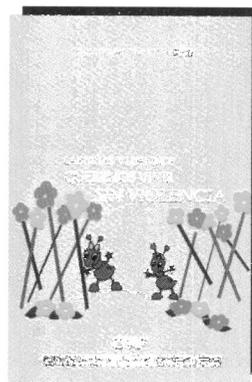
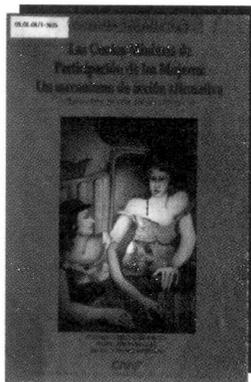
Informe de Labores 1994-1998



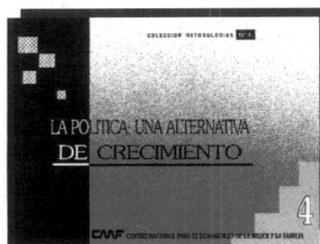
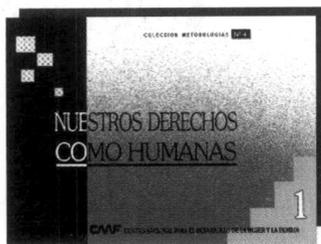
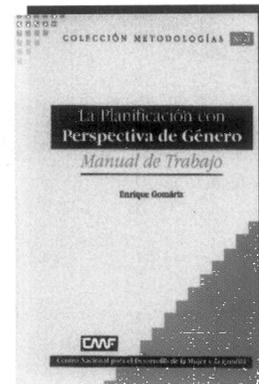
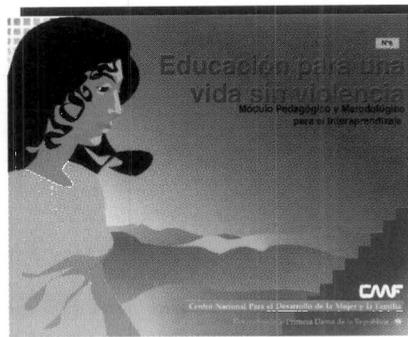
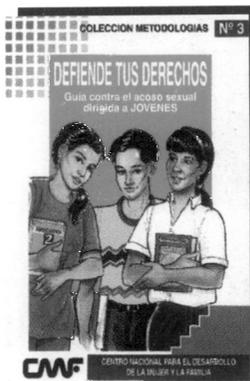
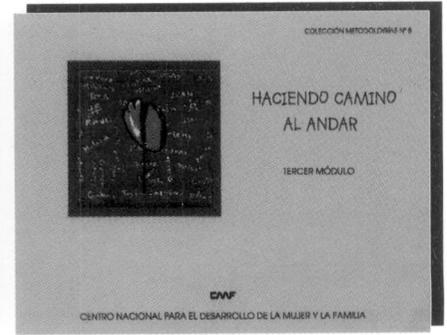
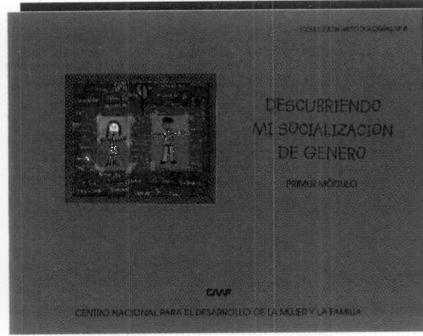
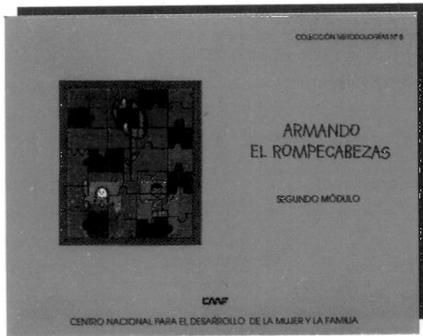
COLECCIÓN DOCUMENTOS EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

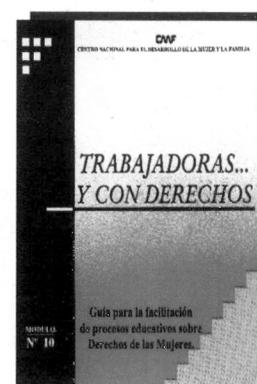
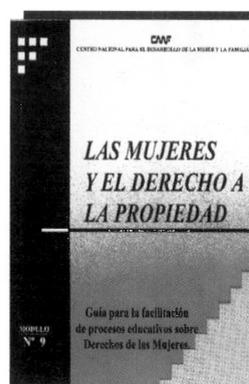
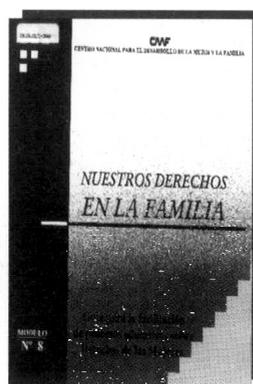
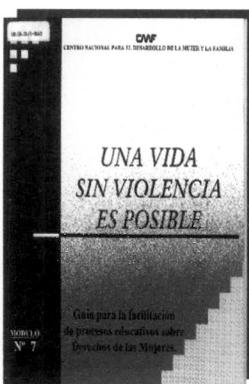
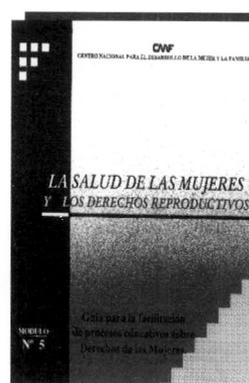
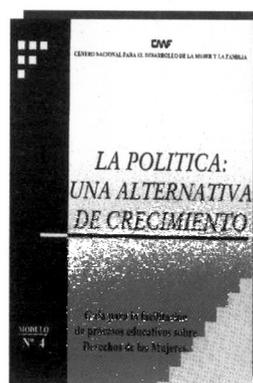
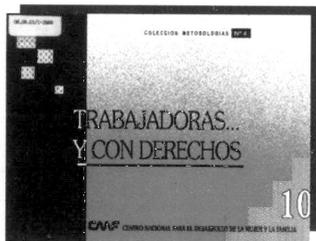
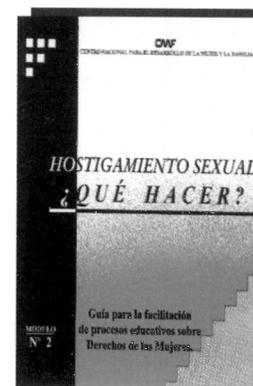
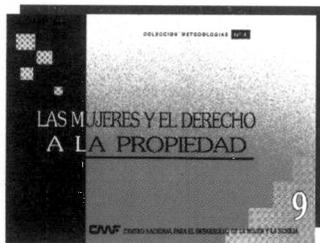
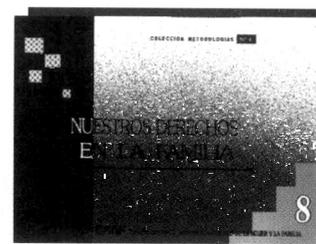
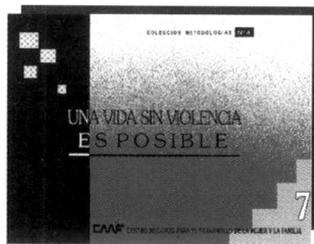
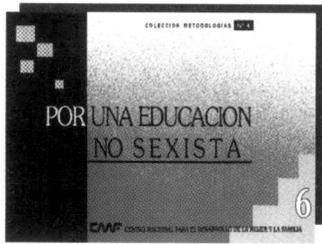


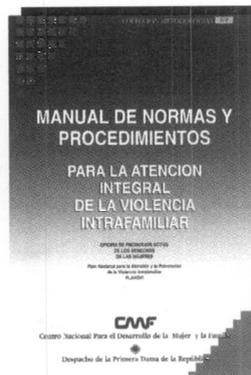
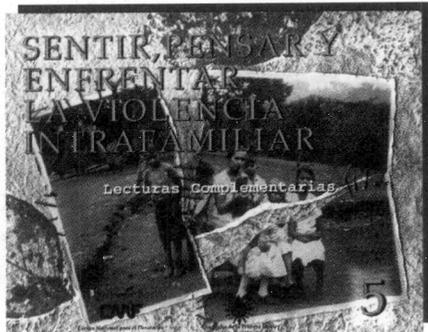
COLECCIÓN TEMÁTICA



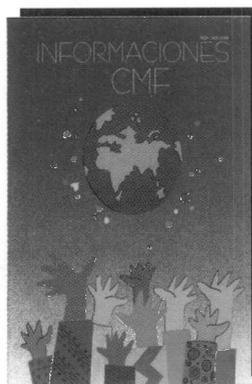
Colección Metodológica

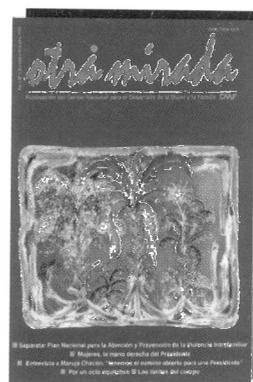
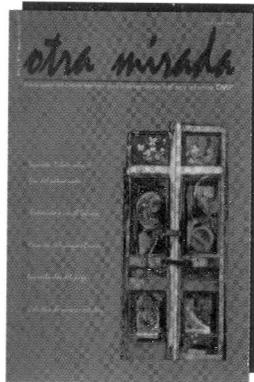




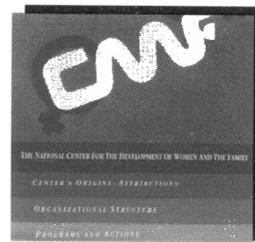
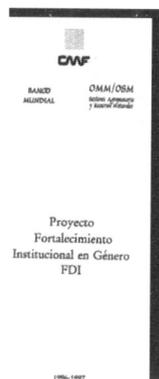


REVISTAS

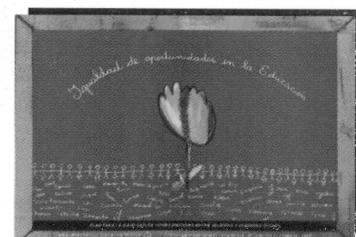
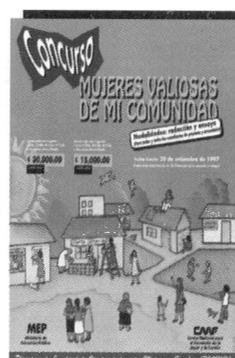
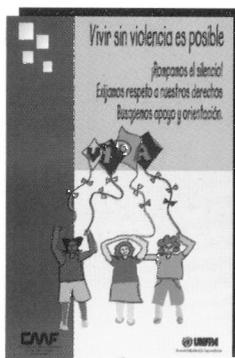


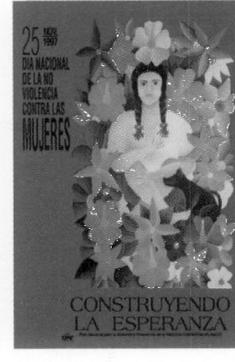
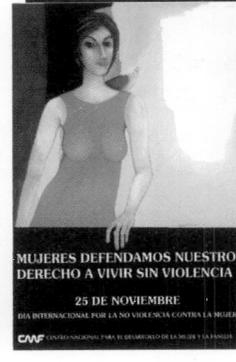
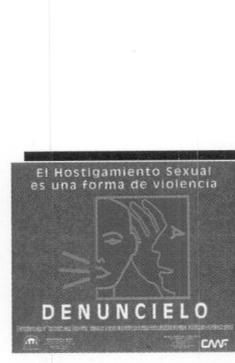
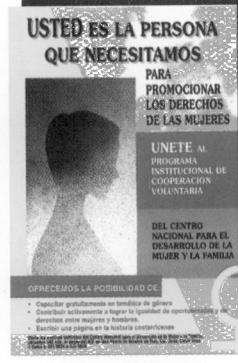
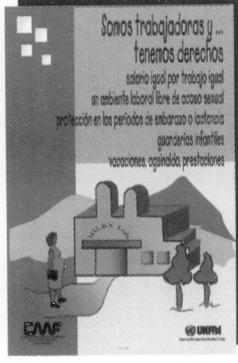
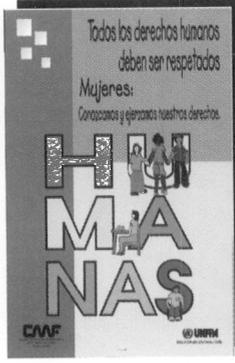
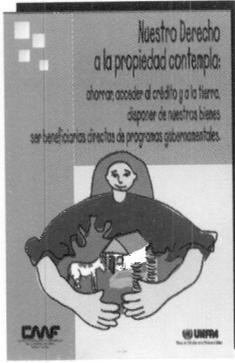
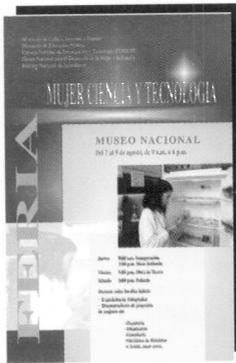


Desplegables



Afiches





CREDITOS

Este informe de labores fue producto del trabajo en equipo de diferentes personas que trabajan y colaboran con el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Las siguientes estuvieron a cargo de la preparación de los informes por
Áreas, Planes y Programas:

Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
Programa de Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer
Mabelle Figueroa y Martha Ibarra

Programa Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres
Silvia Lara

Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
Ana Hidalgo

Programa de Albergues Temporales para Mujeres Agredidas y sus hijos/as
Flora Calvo

Eje Mujeres del Plan Nacional de combate a la Pobreza
Leda Marengo

Programa Mujeres Adolescentes
Lorena Flores

Area de Capacitación y Organización
Nielsen Pérez

Programa de Voluntariado
Maureen Vargas

Area de Documentación e Información
Irma González

Area Legal
Eugenia Salazar
Mayra Zeledón

Area de Comunicación
Kattia Rodríguez

Area de Investigación

Mauricio Menjívar

Area Administrativa

Emilia Barquero

Rigoberto Monge

Iber Vargas

Gestión de cooperación externa

Isabel Torres

Edición

Irene Brenes

Ana Isabel García

Enrique Gomáriz

Martha Ibarra

Nineth Méndez

Carla Morales

Kattia Rodríguez

Isabel Torres

Revisión General

Carla Morales

Kattia Rodríguez

Fotógrafos

William Esquivel

Amalia Palacino

José Vanegas

Banco fotográfico CMF

Selección de fotografías

Kattia Rodríguez

Coordinación general

Ana Isabel García

Revisión filológica y diagramación

Agencia Interamericana de Comunicación, S.A.